



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de febrero de 2012

NÚM. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 12 CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre el desarrollo de las competencias en materia de justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Interpelación sobre la política general en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre el pago de las plusvalías que el suelo de Guenduláin genera a favor de los ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre cómo van a afectar en los servicios públicos las vacantes que se generen y no se cubran, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre la creación del cargo de coordinador en el Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas (CNAI), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre el pago de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo y las cantidades pagadas por el concepto de peaje en la sombra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Pregunta sobre las iniciativas para reconocer y reparar a todas las víctimas del conflicto, sin exclusiones, y profundizar en la necesaria reconciliación social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

- Pregunta sobre las medidas relativas a la seguridad tras el anuncio del cese definitivo de las acciones armadas por parte de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el transporte oncológico según la zona en la que se viva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fijar, con anterioridad al 31 de marzo, un objetivo de empleo para el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan urgente y específico de ahorro energético, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Ministerio de Defensa la transferencia de la propiedad del Fuerte Alfonso XII, formulada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insertar más publicidad institucional en euskera, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a defender y promover activamente todos los derechos humanos, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a unificar criterios y facilitar la tramitación de los documentos de las personas inmigrantes saharauis, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio real sobre el impacto ambiental en la salud de las incineradoras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la Oficina de Navarra en Bruselas, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dejar sin efecto la congelación del Salario Mínimo Interprofesional y el IPREM para 2012, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por Decreto el pasado 10 de febrero por el Gobierno de la nación, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

El Presidente informa de que se han sustituido el punto número 5, que finalmente es retirado, y el punto número 11 del orden del día y que se han incluido tres puntos. Asimismo, comunica que la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas (Pág. 6).

Interpelación sobre el desarrollo de las competencias en materia de justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 6).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 9)

Interpelación sobre la política general en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 14).

Para formular la interpelación interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 14).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez, la señora Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 17)

Pregunta sobre el pago de las plusvalías que el suelo de Guenduláin genera a favor de los ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 22).

Pregunta sobre cómo van a afectar en los servicios públicos las vacantes que se generen y no se cubran, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 24).

Para formular la pregunta interviene el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre la creación del cargo de coordinador en el Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas (CNAI), presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre el pago de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo y las cantidades pagadas por el concepto de peaje en la sombra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 27).

Se ha retirado la pregunta (Pág. 27).

Pregunta sobre las iniciativas para reconocer y reparar a todas las víctimas del conflicto, sin exclusiones, y profundizar en la necesaria reconciliación social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre las medidas relativas a la seguridad tras el anuncio del cese definitivo de las acciones armadas por parte de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre el transporte oncológico según la zona en la que se viva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 30).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fijar, con anterioridad al 31 de marzo, un objetivo de empleo para el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 32).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 32).

En el turno a favor intervienen los señores Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan urgente y específico de ahorro energético, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 41).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 41).

En el turno a favor intervienen el señor Ibiltzieta Olleta y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Caro Sádaba y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 42).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Ministerio de Defensa la transferencia de la propiedad del Fuerte Alfonso XII, formulada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 47).

Para defender la moción interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) (Pág. 47).

El señor Mauleón Echeverría defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 48).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por sus grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 50).

En el turno a favor intervienen los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 51).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insertar más publicidad institucional en euskera, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 54).

Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal (Pág. 54).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por sus grupos parlamentarios toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (Pág. 56).

En el turno a favor intervienen la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 57).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a defender y promover activamente todos los derechos humanos, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 61).

Para defender la moción toman la palabra las señoras Pérez Irazabal y Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 61).

En el turno a favor interviene el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde, Lizarbe Baztán (GP

Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica de las señoras Pérez Irazabal y Ruiz Jaso (Pág. 64).

Sometida a votación por puntos, se rechaza la moción (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a unificar criterios y facilitar la tramitación de los documentos de las personas inmigrantes saharauis, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 70).

Para defender la moción intervienen las señoras Pérez Irazabal, Sarasola Jaca y De Simón Caballero (Pág. 70).

En el turno a favor toman la palabra el señor Garijo Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 72).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio real sobre el impacto ambiental en la salud de las incineradoras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 74).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 75).

En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Hervás y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra los señores Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Martín de Marcos. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 77).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 29 en contra y 8 abstenciones (Pág. 84).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la Oficina de Navarra en Bruselas, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 84).

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 84).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 85).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Ramírez Erro y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 86).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención (Pág. 90).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dejar sin efecto la congelación del Salario Mínimo Interprofesional y el IPREM para 2012, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 90).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 90).

El señor Longás García (GP Nafarroa Bai) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 90).

En el turno a favor toman la palabra los señores Barea Aiestaran y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 92).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 96).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por Decreto el pasado 10 de febrero por el Gobierno de la nación, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 96).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 96).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Ayerdi Olaizola y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 97).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 101).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto, les comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el pasado lunes, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. Primero, sustituir la pregunta incluida en el punto quinto del orden del día por la pregunta sobre la autovía del Pirineo, que finalmente se ha retirado. Segundo, sustituir la moción incluida en el undécimo punto del orden del día por otra sobre el Fuerte Alfonso XII, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tercero, incluir en el orden del día los siguientes nuevos puntos, referidos a preguntas de máxima actualidad: pregunta sobre plusvalías en el suelo de Guenduláin, presentada por el señor Jiménez Hervás; pregunta sobre la reforma laboral, presentada por el señor Nuin Moreno; y pregunta sobre vacantes en los servicios públicos, presentada por el señor Rubio Martínez.*

Igualmente, les comunico que, siendo este el último Pleno del mes, y conforme a la declaración aprobada en su día por la Junta de Portavoces y más concretamente el 21 de noviembre del año pasado, en torno a los doce suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Interpelación sobre el desarrollo de las competencias en materia de justicia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Interpelación sobre el desarrollo de las competencias en materia de justicia, presentada por el señor Zabaleta. De conformidad con el artículo 186, apartado 1, del Reglamento de esta Cámara, tiene la palabra el señor Zabaleta para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok. Egun on, Mahaiburu jauna eta Mahaiko beste kideok.*

Joan den legealdian, martxoak 24ko foru legea onartu zen Legebiltzar honetan bertan, eta lege horrek arautu zituen justizian lan egiten duten Nafarroako Gobernuaren funtzionario eta langileak. Guztira, gutxi gorabehera, 227-230 pertsona ari gara, epaile eta idazkaria ez diren epaitegietako beste langile guztiez, alegia. Gehienak funtzionarioak dira, beste batzuk, ordea, lan harremana dute Nafarroako

Gobernuarekin. Lan harremana dutenentzat 2002az geroztik egin ziren aurrerapen batzuk, eta arautu zen beraien harremana Nafarroako Gobernuarekin neurriren batean. Funtzionarioak direnei dagokionez, ordea, oraindik lege hau betetzeke dago. Eta gertatu da Rajoy jaunak helegitea aurkeztu diola Epaitegi Konstituzionalaren aurrean, hain zuzen ere, 2012ko –gauden urte honetako– 55. helegitea Epaitegi Konstituzionalean.

Hori guztia horrela izanik, eta horretaz gainera, nabaria denez, badirudi beste arazo asko sortzen ari direla langileria honi dagokionez, besteak beste, Iruñean ez dauden epaitegietan. Badirudi, baita ere, edo hori esaten da behintzat, aldaketa sakonak egiteko abian gaudela. Jakina, Iruñearen inguruan dauden eta Agoitzeko epaitegiei dagozkien hirigune nagusiak, Burlata, Uharte, Noain edo direlakoak direla, aldatzeko abian dauden egitasmoak badaudela.

Horrexegatik guztiarengatik aurkeztu dugu jabeldura hau. Jakin nahi genuke ea igaro den urte honetan, joan den martxoaren 24ko legea onartu zenetik igaro den urte honetan, zer aurrerapen, zer garapen, zer asmo eta zer elkarrizketa edo adostasunetara iritsi den Nafarroako Gobernu Kontseilari jauna.

Jakin nahi genuke, baita ere, ea zein diren etorkizunerako bere asmoak, aldaketarik pentsaturik dagoen, onartuta dagoen lege hau aldatzeko asmorik badagoen, helegiteari buruz zer berri dauden eta, oro har, ea justiziaren zeregin horretan Nafarroako Gobernuak oraingoz dauzkan eskumenak nola arautzeko edo nola betetzeko asmoa dagoen.

Gogoratu behar da, lehenik eta behin, Foruaren Hobekuntzan justiziari buruz dauden eskumenak, orain dela hamar urte baino zerbait gehiago Nafarroak bereganatu zituela, eta eskumen horiek ez direla guretzat nahikoak eta ez direla asegarriak. Zalantzarik gabe, etorkizunean, eta ez bakarrik Nafarroari dagokionez eta autonomiei dagokionez, baizik baita ere estatuei dagokionez ere, beste eraketa bat beharko du, eta eraketa hori kontinentearen arabera izan beharko du, munduaren arabera. Baina hori beste gauza bat da. Momentu honetan hitz egiten ari garena da joan den martxoaren 24ko 7/2011 Foru Legeari buruz eta horren betetzeari buruz.

Bigarrenik, hitz egiten ari gara lege horrek ukitzen dituen edo taxutzen dituen 527 edo 530 pertsona horiei buruzko gorabeherak nola dauden eta, baita ere, helegitea dela-eta berririk ba ote dagoen, nahiz eta, hain zuzen, helegitearen berri izan dugun Batzorde batean, agerraldi batean, eta

(1) Traducción en pág. 102.

agerraldi horretan eman ziren eman beharreko zehaztasunak, ordura artekoak behintzat.

Eta ikusi beharra dago, baita ere, horrekin guztiarekin ea zer aldaketa egiteko asmoa den. Aldaketa horrek beharrezkoa du, nahitaez, Nafarroako herritarrak, nafarrak, kontuan edukitzea, lehenik eta behin. Nafarrak, hain zuzen ere, kezkatuta daudelako –kezkatu asko dago nafarren artean– justiziarri buruz Nafarroako Gobernuak orain eta gaur gaurkoz dituen eskumenak –ez izan beharko lituzkeenak, gure ustez, baina hori iritzi bat da– gaur gaurkoz dituen eskumenak nola kudeatu beharko lituzkeen, nola kudeatzen dituen eta zein diren kudeatzeko asmoak.

Beraz, Roberto Jiménez jauna, gure galderak honakoak dira: zer aurreikuspen dago joan den urteko lege hori betetzeko bere eduki guztietan? Bigarren galdera: zer aurreikuspen dago Nafarroako justizia egiturari buruz Nafarroak dituen eskumenak kudeatzeko eta aldaketarik egiteko, asmorik baldin balego? Hori jakin nahiko genuke. Hirugarrenik, zer harreman daude 530 langile hauei dagokienez eta zein diren aurreikuspenak arlo honetan guztian? Ez da, zalantzarik gabe, jende kopuruari dagokionez, administrazioko gehiengo bat, baina bai da, zalantzarik gabe baita ere, arlo nagusi batean, aginte publiko batean arautzeko dagoen premia. Gogoan dugu, gainera, lege hau onartu zenean, 7/2011 Foru Legea onartu zenean, Alderdi Sozialistak bere kezka adierazi zituela, eta ez zuela alde bozkatu, baina lege hori bere horretan dago, orain helegite baten azpian dago, Epaitegi Konstituzionalak bere ebazpena emateko zain dago, eta horrek guztiak bere ondorioak dauzka ez bakarrik legearen garapenari dagokionez, baizik baita ere arlo hau guztia kudeatzeri dagokionez. Eskerrik asko eta besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, el señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El señor Zabaleta en su interpelación, si no me confundo, me está planteado fundamentalmente el tema del recurso existente por parte del Tribunal Constitucional y las modificaciones de lo que son los partidos judiciales o de lo que es la propia organización de la Administración de Justicia. Bien, respecto al recurso que hubo respecto a la ley que aprobamos el año pasado en este Parlamento, he de decir que el 4 de enero el Gobierno de España recurrió ante el Tribunal Constitucional todo lo relacionado con la integración del personal de Justicia en la Administración foral. Como bien saben, el Tribunal Constitucional acordó la suspensión de esa ley y el Gobierno de Navarra ha*

pedido el levantamiento de dicha suspensión y sigue defendiendo la integración de ese personal en la Administración foral tal y como aprobó este Parlamento. Ahora mismo, señor Zabaleta, señorías, el Tribunal Constitucional tiene un plazo de cinco meses para pronunciarse y desde la Comunidad Foral, desde luego, vamos a seguir defendiendo la ley que aprobó este Parlamento y nuestro autogobierno, sin género de dudas.

Dicho esto, como quiera que sea que hay un auto del Tribunal Constitucional que suspende la ley, lo que vamos a hacer es, lógicamente, cumplir el auto del Tribunal Constitucional, lo que determinan los tribunales, por tanto, sobre eso poco más les puedo avanzar. El interés que podemos tener en negociar con el Estado es total. El de ir de la mano con los trabajadores afectados también. La semana pasada estuve con el presidente de la junta de personal y están permanentemente al corriente de todo. Les dije que cuando se fuera a negociar yo no tenía ningún inconveniente como Gobierno de Navarra en que el presidente de la junta de personal estuviera presente para defender sus legítimos derechos en cuantas reuniones fuese preciso con el Estado.

Respecto a la organización, hombre, estando esto como está, poco más puedo avanzar, señor Zabaleta. Pregunta cómo andamos de personal. Le voy a decir que la Administración de Justicia está suficientemente bien dotada de personal, es decir, no hace falta más gente. Y respecto a temas más concretos como juzgados o partidos judiciales más concretos –usted se interesaba especialmente por Aoiz, Tafalla, Estella y Tudela–, le tengo que decir que no hay insuficiencia de personal, que nuestros juzgados cuentan con el personal necesario y que su buen hacer permite que Navarra esté a la cabeza de las autonomías españolas en la resolución de conflictos judiciales y, afortunadamente, no están tan colapsados como ocurre en otros sitios.

Respecto a posibles modificaciones de partidos judiciales, calendario, consecuencias económicas y funcionamiento, como bien sabe, existe un acuerdo de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia en el que se solicita un cambio de partido judicial en el partido judicial de Aoiz. Ese cambio, como bien saben, no lo puede hacer el Gobierno unilateralmente puesto que es necesario que el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia se pronuncien. Los juzgados de Aoiz tienen más carga de trabajo y su funcionamiento quizá no sea tan bueno como el de otros, pero por una sencilla razón, por el incremento de población en las poblaciones que pertenecen al partido judicial de Aoiz. Los desarrollos de Sarriguren, de Huarte, de Egüés, de Noáin han hecho que esa población haya crecido exponencialmente y, por tanto, se ha incrementado la litigiosidad sobre todo en el ámbito

civil y en alguna medida también en el penal. El resto de partidos judiciales, señor Zabaleta, según nuestros datos, tienen un nivel de respuesta adecuado a la carga de trabajo que soportan y por eso una vez que tengamos todo más claro, más ahormado, determinaremos las medidas que deberemos tomar para paliar esa sobrecarga. ¿Que pudiera ser cambiar el partido judicial?, pudiera ser, no digo que vaya a ser, pudiera ser. En todo caso, estamos avanzando en todo lo que es la constitución de la oficina judicial, que, como bien saben ustedes, señorías, se resume en prestar servicios comunes a los órganos judiciales de manera centralizada, es decir, una nueva forma de organizarnos para concentrar funciones que hasta ahora estaban individualizadas por el conjunto de los juzgados. Como he dicho no solo esta vez sino en múltiples ocasiones, pero insistiré cuantas veces haga falta, nuestro objetivo es que los juzgados y la Administración de Justicia funcionen con toda la eficacia y agilidad que están demandando los ciudadanos. Podemos estar orgullosos de la Administración de Justicia que tenemos en Navarra, pero, evidentemente, hay algunos problemas que debemos resolver. Estamos procurando hacerlo por la vía del diálogo permanente con los órganos judiciales, y en lo que respecta al tema de la dichosa ley, digo dichosa porque en buena hora se recurrió, también lo estamos intentando llevar de la mano con los sindicatos y con los representantes de los trabajadores. Espero, señor Zabaleta, haberle dado la información que estimaba oportuno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señor Zabaleta? Tiene cinco minutos, como máximo.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Jiménez, no participamos de la sensación de autosatisfacción que usted ha mostrado. Conocemos las dificultades que existen en esta materia y, por supuesto, los requisitos para poder adoptar decisiones y para modificar cualquier estructura o cualquier funcionamiento en esta materia son evidentes porque, efectivamente, las competencias están distribuidas de tal manera que los órganos de gobierno judiciales dependientes del Consejo General o que se remiten al Consejo General del Poder Judicial a la vez con el Ministerio de Justicia y a la vez con el Gobierno de Navarra..., bueno, pues es una estructura compleja, es una estructura que presenta dificultades no solo para tomar decisiones sino también para el funcionamiento. En cualquier caso, conociendo todas esas dificultades, no participamos de la sensación de autosatisfacción. Las dificultades de funcionamiento son serias, sobre todo en lo que respecta a las ciudadanas y ciudadanos, y en Navarra esa modificación demográfica a la que usted también se ha referido y a la que yo también me he referido nos obligará a tomar decisiones serias, pero no solo en lo que respecta al partido judicial

de Aoiz, sino también a otros partidos judiciales como, por ejemplo, Tafalla, Estella y Tudela.

En segundo término, usted ha hecho referencia a la oficina judicial. Efectivamente, es necesario abordar ese tema. Nosotros hemos traído en más de una ocasión una idea para dar un uso al solar de la prisión vieja, la que se tiene que quedar vacía, que no sabemos por qué no se ha quedado aún vacía. Es un tema pendiente y es un tema del que, sin duda ninguna, al margen de las decisiones que se han tomado, habrá que volver a hablar. Ahora, que se está implantando por la puerta de atrás y sucintamente y en sucesivas etapas el copago en la justicia, tema verdaderamente serio y del que muy poco se está hablando, copago parcial pero que se está imponiendo, nosotros creemos que este es un asunto en el que no solo administrativamente, no solo políticamente, sino incluso ideológicamente, habrá que dar vueltas y más vueltas, y, sinceramente, no ignorando las dificultades, creemos que hay que tomar decisiones.

En cuanto al recurso de inconstitucionalidad y la suspensión, nos dice que no hay novedades. Bueno, pues entonces qué remedio queda más que seguir esperando en esta situación en la que una ley, que a nuestro juicio es sin duda ninguna adoptada dentro del marco de las competencias de Navarra, que ha sido recurrida tenga su resultado. Y nosotros no estaríamos de acuerdo con que se modificase la ley para evitar la resolución del Tribunal Constitucional, como se ha hecho en otras ocasiones. Preferimos que el Tribunal Constitucional, al que, evidentemente, somos libres de criticar y criticaremos si es necesario, dicte su resolución y que no se haga ninguna huida por la puerta de atrás, y entendemos que hoy no se ha mencionado ni se ha hecho ningún ademán de realizar esa actuación.

En segundo lugar, nos preocupa el desarrollo de lo que son las competencias propias de Navarra. En cuanto al número de personal, ya he dado un dato, el número de personas afectadas cuando se aprobó esa ley, pero existen otros datos, como es, sin duda ninguna, todo lo que hace referencia a las estructuras, casi infraestructuras, de justicia, y en todo ese tema Navarra también tiene que adoptar decisiones. Por lo tanto, haremos una propuesta concreta con la moción a la que da derecho esta interpelación a ese respecto, previo diálogo con las demás fuerzas y grupos políticos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. También el señor Vicepresidente tiene turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, autosatisfacción en ningún caso, radicalmente no. Todo es mejorable, y cuan-

do una cosa es mejorable no puede estar uno en la autosatisfacción o en el autobombo. Pero, dicho esto, las ratios son las que son, señor Zabaleta, y podemos compararlas con cualquier autonomía y convendremos que estamos mejor que cualquier autonomía. Eso no es autosatisfacción, eso es simplemente constatar realidades, y creo que como navarros nos debemos sentir orgullosos de eso. Pero le digo que existen dificultades, fundamentalmente en el partido judicial de Aoiz, se lo estoy diciendo, señor Zabaleta. Mire, señor Zabaleta, en Tafalla, en Estella, en Tudela no existen problemas o no existen problemas de la dimensión que está usted intentando trasladar. Y, señor Zabaleta, el personal que hay en los juzgados, en la Administración de Justicia es el suficiente y necesario. Si es preciso mover alguna cosa, que también estamos analizando, por ejemplo, concentrando más juzgados de paz para tener más funcionarios para los juzgados de primera instancia e instrucción, pues se puede hacer, pero el personal es el suficiente y necesario, señor Zabaleta.

Por último, señor Zabaleta, con el tema del recurso le tengo que decir, y tengan, señorías, la absoluta certeza, que como gobierno vamos a defender y estamos defendiendo la autonomía de la Comunidad para bien. Yo no voy a buscar ninguna gatera para eludir el cumplimiento de un auto del Tribunal Constitucional ni de cualquier otro juzgado. No lo voy a hacer ni ahora ni en el futuro. Eso sí, no estoy de acuerdo con el recurso que ha planteado el Gobierno de España y no estoy de acuerdo, lógicamente, con la suspensión de la ley que ha planteado el Tribunal Constitucional, y faltaría más que no pudiéramos criticarlo. No estoy de acuerdo y me parece un contratiempo en toda regla y vamos a intentar salvarlo.

Y, señor Zabaleta, para terminar, ha planteado el tema del solar de la actual cárcel, porque los reclusos todavía están en la cárcel. Bueno, todo se puede analizar, todo se puede ver. Es verdad que a corto plazo no existe una necesidad pero también es cierto que a medio y largo plazo puede haber una necesidad. Me dice: ¿lo tienen claro?, ¿tienen una posición clara a ese respecto? Yo prefiero hablarlo con el responsable, con la junta de gobierno del Colegio de Abogados, con el presidente del Tribunal Superior, con el Consejo General del Poder Judicial, prefiero hablar de esas cosas, saber exactamente qué necesidades vamos a tener a largo plazo y qué posibilidades hay y a partir de ahí tomar una decisión. Por eso no le digo un no rotundo pero tampoco le voy a decir un sí entusiasta hasta que todo ese tipo de gestiones que se tienen que realizar estén realizadas.

Por tanto, señor Zabaleta, no se vaya con la sensación de que aquí hay autosatisfacción o autobombo, sino una lectura de la realidad simplemente por

comparativo con cualquier otra comunidad autónoma. Somos conscientes de las dificultades existentes y vamos a defender la autonomía de la Comunidad, como no puede ser de otra manera, con todos los instrumentos que nos permite el marco jurídico existente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Saben sus señorías que, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 186 del Reglamento de la Cámara, a continuación podrán intervenir por un tiempo no superior a los diez minutos aquellos grupos parlamentarios que quieran fijar postura sobre la cuestión, excepción hecha del grupo parlamentario proponente. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Caballero, tiene la palabra. Perdón, les he dicho diez minutos, son cinco minutos.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por reducirnos el tiempo a la mitad. Me había animado. Señorías, estamos acostumbrados, cuando hablamos de justicia, a lo que suele ser un lugar común, que es hablar de la insuficiencia de medios y con base en la insuficiencia de medios justificar que las cosas van mal, que no se pueden hacer cosas, que no se puede actuar. Nosotros creemos que eso es un error porque, efectivamente, no podemos buscar excusas para no abordar problemas que son problemas estructurales en la Administración de Justicia, problemas de organización, problemas de formación, problemas de especialización e incluso, si me apuran, problemas de calidad en la justicia. Y son problemas sobre los que se puede y se debe incidir y sobre los que cada una de las Administraciones competentes tiene una capacidad de intervención. Por eso a nosotros nos parece que es muy importante el ejercicio por cada una de las Administraciones de las competencias que tienen atribuidas.

En ese sentido, nos parece trascendente el recurso de inconstitucionalidad que se ha planteado por el Gobierno central contra la ley foral que aprobó esta Cámara, ley foral que se aprobó en ejercicio de nuestras competencias en materia de justicia y en materia de función pública. Y, además, nos parece especialmente grave porque no respeta el pacto alcanzado que se plasmó en la propia reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial cuando se introdujo en el año 2003 en la disposición adicional que las competencias en materia de personal se ejercerán en Navarra conforme a lo dispuesto en la Ley del Mejoramiento y, en definitiva, conforme a sus competencias tradicionales en materia de personal.

Por eso desde Unión del Pueblo Navarro queremos reiterar alto y claro desde esta tribuna nuestra apuesta por nuestro autogobierno, nuestra apuesta por ejercer realmente nuestras competencias, también en materia de justicia o, si lo prefieren, en materia de administración de la Adminis-

tración de justicia, y, además, decirlo aunque no nos comprendan desde el Gobierno central y, si me apuran, desde el Gobierno centralista, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista, porque, pese a hablar siempre del respeto al régimen foral, sobre todo cuando nos visitan aquí, cuando ocupan las tribunas en Navarra, cuando tratamos de mejorar realmente el servicio público, en este caso el servicio de justicia que prestamos a los navarros, nos encontramos con que no dudan en acudir al Tribunal Constitucional.

Y no podemos olvidar que este autogobierno es el que nos ha posibilitado lo que ha dicho el Consejero, que podamos sentirnos orgullosos del funcionamiento de nuestra Administración de Justicia. Yo ya sé que el señor Zabaleta en su papel siempre nos va a tener que decir que las cosas van mal. Siempre pueden ir mejor, pero lo cierto es que por el ejercicio de nuestras competencias se han reformado la totalidad de los edificios judiciales desde que Navarra asumió las competencias, se ha duplicando la superficie que se dedicaba a justicia, se ha incrementado la planta judicial en más de un 25 por ciento, se han incrementado de manera significativa las plantillas, se ha implantado un moderno y avanzado sistema tecnológico que es pionero en el conjunto de España, y hemos mantenido y mantenemos, porque es muy importante para el futuro, la reforma de la nueva oficina judicial, que no tiene nada que ver con espacios, señor Zabaleta. No es un problema de nuevos edificios, sino que es un problema de nueva organización, y eso es superar sencillamente los compartimentos estancos de lo que son los actuales órganos judiciales, creando servicios comunes que permitan una optimización de medios. Y nos consta, porque ya se sometió a información pública en la pasada legislación, que está elaborado el decreto de nueva oficina judicial, y ese decreto está, además, consensuado con la representación sindical y con los distintos actores en materia de justicia, con todo lo que conlleva tener consensuadas las plantillas y las relaciones de puestos de trabajo, conocidas como RPT, y también están elaboradas y consensuadas las distintas órdenes forales para la implantación progresiva. Por eso nosotros queremos animar al Gobierno a que culmine esta implantación progresiva de la nueva oficina judicial, evidentemente, con las adaptaciones a la nueva situación, en función de las nuevas reformas procesales que ha habido.

El Consejero ha apuntado, quizá de pasada, y a mí me parece que es un tema importante y me alegra, que se está trabajando en la reorganización de la justicia de paz. Es un elemento muy importante para la optimización de medios. No es normal, no es posible que hoy en día para mandar un exhorto, para mandar una comunicación de Estella a Ayegui haya que pasar por Los Arcos

cuando estamos hablando de las nuevas tecnológicas. Y cabe también, por qué no, la realización de algunos ajustes en los partidos judiciales y específicamente en el de Aoiz. En Tudela se ha pasado de tres juzgados a cinco, señor Zabaleta. ¿Que se pueden poner diez? También, pero se ha pasado de tres a cinco.

En definitiva, sin entrar en otras cuestiones...

SR. PRESIDENTE: Señor Caballero...

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Acabo en treinta segundos, señor Presidente. Sin entrar en otras cuestiones, precisamente lo que iba a decir, porque no tengo tiempo, es que queremos insistir en la importancia de ejercer nuestro autogobierno, en la importancia de ejercer nuestras competencias y de defendernos frente a los ataques a nuestro autogobierno como es el recurso que se ha planteado ante el Tribunal Constitucional. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caballero. Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Le recuerdo que son cinco minutos como tiempo máximo.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenas días, señorías. Lo primero que quiero poner de manifiesto es que, según nuestro criterio, la justicia en Navarra tiene una cota muy alta de funcionamiento y está en muy buenos niveles, por tanto, no entendemos mucho el sentido de la interpelación. En cualquier caso, se puede avanzar y se sigue avanzando, como se ha dicho, en las nuevas instalaciones que se van a abrir próximamente en Tudela. Y también en cuanto a medios técnicos, por ejemplo, se ha puesto en marcha el nuevo programa avanzado Avantius, que permite la interactuación entre los operadores jurídicos, además de una comunicación directa entre los órganos judiciales, con unos resultados muy satisfactorios, lo que sin duda contribuye a que la gestión de los expedientes sea mucho más rápida. Al mismo tiempo, y gracias a la ley de la Administración Electrónica, se está favoreciendo el acercamiento de la justicia a los ciudadanos y a los profesionales, dotándoles de avances seguros en las comunicaciones y aprovechando importantes desarrollos informáticos. Gracias al proceso de transferencias que se constituyó en Navarra en 1999, se produjo un avance importante en la justicia para Navarra.

Y en cuanto al recurso de la ley ante el Tribunal Constitucional, efectivamente, se han impugnado unos artículos muy importantes, que son concretamente los referidos a personal, pero el resto de la ley está vigente. Y en cuanto a estas impugnaciones, se van a presentar las correspondientes alegaciones y en estos meses esperamos ver el

resultado. En cualquier caso, seguimos apostando por tener las competencias completas en materia de personal.

En cuanto a la cuestión concreta sobre si existe insuficiencia de personal y prestación de servicios, que preguntaba el señor Zabaleta, tenemos que decir que no compartimos estos supuestos ya que realmente no se ha comprobado que exista falta de personal y su funcionamiento es tan bueno como lo ha sido siempre, lo que hace que Navarra esté considerada entre los niveles más altos de España en materia de justicia.

Se ha comentado mucho el tema de Aoiz, por tanto, no voy a incidir en ello. Se están haciendo estudios y, si fruto de esos estudios surgiera la necesidad de hacer reformas, se intentarían implantar negociándolas, lógicamente, con el Estado, que es el que ahora mismo tiene las competencias. Y en cuanto al resto de partidos judiciales, entendemos que no tienen problema en esta materia.

Pero no debemos quedarnos ahí, queremos hacerle una propuesta al señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno de Navarra. Somos conscientes de que existe cierto nivel de interinidad en materia de personal y por eso queremos proponer que a las personas que se encuentran en la bolsa de contratación y que luego sustituirán a las personas que están fijas en bajas, eventualidades, vacaciones, etcétera, se les dé una formación on line para que una vez que se incorporen al puesto de trabajo sean más eficaces y estén mejor preparadas. Al mismo tiempo insistimos en la formación continuada de todos los trabajadores, para que conozcan las normas nuevas que surgen y estén actualizados y puedan desarrollar mejor su trabajo.

Y otro aspecto que nos parece mejorable es que se siga trabajando en la unificación de las bases de datos que existen entre todas las Administraciones, no solamente en la relación con el Estado, sino también en la relación con otras comunidades autónomas, las policías, etcétera.

Estas son nuestras propuestas. Lo demás nos parece brindis al sol.

En cuanto al solar de la cárcel que se ha comentado en esta tribuna, añadiré algo más. Tenemos que tener en cuenta que este solar es propiedad del Ayuntamiento de Pamplona. En primer lugar, tendremos que negociar con el Ayuntamiento y valorar también otras posibles necesidades de la ciudad. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Egun on, Presidente jauna. Voy a centrar el debate que ha traído el

señor Zabaleta a esta Cámara y aclarar cuál es la posición de nuestro grupo al respecto. En tiempos de crisis, lo decía hace poco la señora Presidenta, no es tiempo de reivindicar competencias, y esa es la duda que nos surge a nosotros, porque pensamos que en tiempos de crisis es cuando hay que reivindicar nuestras propias competencias. La centralización que se está dando con la excusa de la crisis desde el Estado español para minar nuestras propias competencias –a nosotros nos parece que tenemos pocas competencias– va a hacer que estas sufran un fuerte retroceso. En esto sí que compartimos con el Partido Popular su visión de las cosas. A más Navarra, menos España, y a más España, menos Navarra. Y eso el Partido Popular lo tiene muy claro, lo que no sé es si lo tienen muy claro los miembros del Gobierno. Nos están diciendo que sí, que van a defender nuestras competencias, lo cual nos alegra, nos están diciendo que van a llegar hasta el Tribunal Constitucional, que es donde el Gobierno de España ha presentado el recurso que atenta contra nuestras competencias, pero nosotros vamos más allá, pensamos que la defensa que este Parlamento, que la defensa que este Gobierno debe hacer de nuestras competencias tiene que ir mucho más lejos, porque, para que nos entendamos todos, llevándolo a un símil futbolístico, es como si Osasuna jugase contra el Real Madrid una y otra vez y el árbitro siempre fuese de Madrid, no de Madrid, sino del barrio de Salamanca. Es así. El otro día nos lo dijo usted en Comisión: es que siempre jugamos con el árbitro en contra, con el Tribunal Constitucional. Y esa es la realidad. A ver cuándo este Parlamento se atreve a decir las cosas claras. Aquí estamos sufriendo un contrafuero, esto es un contrafuero, y la culpa de esto la tienen los señores y las señoras del Partido Popular y se van a ir de este debate de rositas. Porque cuando ustedes están presentando todo este tipo de recursos, lo están haciendo en contra de la ciudadanía navarra, y en este caso particularmente contra los trabajadores que dependen de la Administración navarra, porque no me cabe la menor duda de que dependen de la Administración de Navarra, por mucho que ustedes digan. Ustedes han dejado en el limbo a un montón de trabajadores y trabajadoras que no saben si tienen que devolver el dinero de sus nóminas desde enero, no saben cómo lo van a devolver. Están en el limbo, y eso es lo que están haciendo ustedes con esa ola centralizadora.

Nuestra propuesta es muy clara. Está claro que en Europa están fracasando los grandes Estados. En Europa hacer justicia, economía en grandes macroestados no funciona. O sea, los aires que vienen de Europa son precisamente todo lo contrario a lo que nos quieren traer los señores del PP en Madrid. Hay que ejercer la Administración, la justicia, por supuesto, en ámbitos más pequeños, hay

que acercarla al ciudadano, hay que hacer una justicia más democrática, y por eso es el momento de que Navarra defienda sus competencias, porque lo que nos va a venir de España, como ha subrayado el señor Zabaleta, es el copago de la justicia. Lo ha dicho el Ministro de Justicia, ha dicho que están estudiando la posibilidad de que haya que pagar cualquier recurso, con lo cual va a haber amplias capas de la sociedad española y, por supuesto, de la sociedad navarra que no van a tener los mismos derechos que el resto de ciudadanos. Lo dice hoy Cáritas, los datos que da Cáritas hoy sobre la pobreza en el Estado español son abrumadores. Esas grandes bolsas de pobreza no van a tener derecho a justicia y es por eso por lo que les digo a los señores del Gobierno que defiendan las competencias de Navarra, pero siempre atendiendo a los trabajadores. Si realmente se va a emprender cualquier tipo de cambio, de organización, de juzgados, que se cuente con los trabajadores, porque todo lo que se hace desde arriba sin contar con la base sale mal, y tenemos muchos ejemplos en esta nuestra Comunidad.

Cualquier...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Su tiempo ha finalizado.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Villanueva, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Señor Rubio, yo no puedo aceptar que diga usted que el Partido Popular piensa que a menos Navarra, más España, que creo que es lo que ha dicho usted, porque precisamente lo que nosotros creemos es que Navarra es Navarra también gracias a España y España es lo que es precisamente por Navarra, por lo tanto, como no se puede negar la importancia absoluta de Navarra dentro de España y de la configuración de España, yo no le puedo admitir lo que usted dice y menos que achaque eso al Partido Popular y particularmente al grupo parlamentario que representa aquí al Partido Popular en Navarra porque sencillamente eso es mentira y usted lo sabe perfectamente.

Desde el Partido Popular de Navarra venimos defendiendo constantemente, tanto en las sesiones en este Parlamento como en las Comisiones en los diversos asuntos que se tratan, el autogobierno de Navarra, la defensa del Amejoramiento, la identidad propia de Navarra, y, de hecho, es frecuente que en nuestras intervenciones se alabe la labor del Gobierno de Navarra cuando, en el cumplimiento de sus obligaciones por el mandato que los

ciudadanos le han dado, precisamente defiende el Amejoramiento y defiende las competencias propias de Navarra y, por lo tanto, eso yo no se lo puedo permitir. Tampoco le voy a permitir, pero no quiero darle demasiado tiempo y no me quiero extender demasiado en responderle a usted porque no es el objeto de esta intervención, esos asuntos a los que usted alude de centralización, de que no respetamos a la ciudadanía de Navarra y demás. Mire, sobre el respeto a los demás yo creo que ustedes pocas lecciones pueden dar. Yo creo que el Partido Popular, que es un partido de gobierno y es un partido responsable, demuestra diariamente que respeta los derechos de todos los ciudadanos y que trabaja por mejorar los derechos y las condiciones de vida cotidiana de todos los ciudadanos, independientemente de que en ocasiones se pueda discrepar de nuestras posturas políticas o de nuestras acciones de gobierno o de oposición allá donde nos corresponde.

En cualquier caso, por centrarme en el objeto de la interpelación del señor Zabaleta y particularmente en lo que mayor controversia está causando, que es el recurso presentado por el Gobierno central contra la Ley 7/2011, tengo que decir, y supongo que esto le agradará también escucharlo al señor Rubio, puesto que dice que el Partido Popular se dedica a atacar permanentemente el autogobierno y el Amejoramiento de Navarra, que no es una cuestión de color político, no es una cuestión de quién gobierna en el Gobierno central. Como bien sabe el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, señor Jiménez, este asunto de la Ley 7/2011 y lo que tiene que ver con la integración del personal de justicia o la equiparación del personal de justicia al resto del personal de la Administración foral de Navarra, efectivamente, es competencia establecida a partir de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y, efectivamente, en los últimos meses, en los últimos años ha sido objeto de diversas reuniones y de diversos intentos de acuerdo entre el Gobierno de Navarra, representado entonces por el anterior Consejero, el señor Caballero, y los entonces Ministros del Gobierno socialista, ocurriendo en un determinado momento un parón en las conversaciones, que finalmente no dieron el fruto deseado. Por lo tanto, lo que tengo que decir es que la interposición del recurso por parte del Gobierno del Partido Popular en el último día del año pasado, del año 2011, no ha sido una cuestión de color político ni ha sido una cuestión de deseo político ni de convicción política, sino que ha sido una consecuencia del criterio que el Ministerio de Justicia, fundamentado en lo que los altos técnicos y altos funcionarios del Ministerio de Justicia estiman respecto a las competencias de justicia de Navarra en asuntos de personal, ha venido dando. Por lo tanto, no es un recurso presentado por uno u otro

Gobierno, sino que es un recurso instado por los funcionarios, los altos funcionarios del Ministerio de Justicia que, evidentemente y en determinadas cuestiones, son quienes pueden marcar ciertas directrices más allá de lo que el poder político o de lo que la voluntad política desee en cada momento.

Sabe bien el señor Jiménez que este era un asunto que venía del anterior Gobierno y que por causa de la convocatoria electoral y del cambio de Gobierno, efectivamente, ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha interpuesto el recurso. Y lo que tengo que decir al respecto es que desde el Partido Popular en Navarra y particularmente desde el grupo popular se han iniciado hace algunos días gestiones con el Partido Popular en Madrid y con el propio Gobierno, interesándonos por el asunto y manifestando nuestra disconformidad con el proceder del Gobierno central, porque, como hemos dicho, en esta y en otras cuestiones, no nos parece adecuado que se esté abusando por parte del Tribunal Constitucional de la prerrogativa que tiene para suspender la aplicación de determinadas leyes en Navarra y, por lo tanto, el Partido Popular ha hecho las gestiones oportunas, las está haciendo, se está interesando y está intentado buscar la mejor voluntad política por parte del Gobierno central para que tengan la sensibilidad suficiente y comprendan...

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Su tiempo ha acabado.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *... que en Navarra hay algunas cosas que son distintas. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. La verdad es que no sé si vivimos en otra realidad. No sé si cantar el "Vasconavarro soy" o "Qué mundo tan feliz", a la vista de los debates, porque, en fin, yo creo que hoy hemos venido a hablar de la situación de la justicia. La verdad es que yo no sé si ustedes han hablado con los abogados –varios de ustedes lo son–, con el personal de justicia sobre la situación. Tenemos en lo contencioso-administrativo un atasco de aproximadamente dos años desde que se pone un recurso hasta que se da la primera citación. Eso supone que hay gente, por ejemplo, que tiene recurrida una plaza que ha sacado mediante una oposición y que se pega dos años de incertidumbre sin saber si tiene la plaza fija o no la tiene, etcétera. Se sabe que en lo mercantil se ha incrementado el trabajo, lógicamente, por la situación de crisis, hay retrasos de cuatro, de cinco, de seis*

meses, que están suponiendo que, por ejemplo, cuando se le liquida una empresa no se esté pagando a los trabajadores en tiempo y forma, que no se pague a proveedores, que no se pague a deudores, etcétera. Por tanto, la verdad es que decir que hay una situación satisfactoria en la justicia en Navarra porque en algunos indicadores, es cierto, se tenga un poco menos de retraso que en el conjunto del Estado, desde luego, no es de recibo.

Hay que tener, a nuestro juicio, una cuestión muy presente en el ámbito de la justicia, y es que, al final, la justicia es la garante en última instancia en muchas ocasiones del Estado de derecho y de los derechos de los ciudadanos y, por tanto, cuando se están produciendo retrasos y colapsos de este calibre, se está yendo al principio básico del Estado de derecho. Si ya con los recortes sociales que estamos viviendo se está recortando el Estado de bienestar, con el colapso de la justicia estamos recortando el propio Estado de derecho. ¿Qué situación de indefensión se produce, por ejemplo, cuando se interpone un recurso contra un proyecto como es, citando algo que ya ha salido aquí, el de la cárcel de Pamplona y el recurso interpuesto, por carecer de estudio de impacto ambiental, lo vamos a conocer una vez que ya esté construida la cárcel? ¿Esa es la garantía de la justicia? ¿Cómo se va a sentir el ciudadano cuando ve que la respuesta judicial, el fallo para que no se haga, como en este caso, una cárcel de esas dimensiones en un espacio protegido sale una vez que ya está construida? Desde luego, así nos va.

Además, es preciso señalar, y en esto no me voy a extender porque ya se ha señalado, el importante problema que tenemos con todo el personal de justicia, y hay que señalar también que hay una serie de competencias que ha aprobado este Parlamento, en alguna ocasión por unanimidad, como son las de tráfico, como son las de autorización de las consultas populares o como son las de política penitenciaria, que siguen dormidas en el reino de los justos. Fíjense, en estos años en que ha habido, como se ha dicho alguna vez, aeropuertos sin aviones, estaciones sin pasajeros, etcétera, nunca ha habido un juzgado sin jueces. Parece que no vende. Pues en esto nunca ha habido derroches y siempre se ha andado fatal, y, francamente, ¿qué ciudadano, no solamente en Navarra sino en el conjunto del Estado, tiene una buena impresión del funcionamiento de la justicia? Nadie tiene una buena impresión, precisamente por los retrasos, por el colapso, por la sensación de indefensión. La sensación que tiene la ciudadanía sobre el funcionamiento de la justicia, como bien saben ustedes, es pésima. Por tanto, menos autosatisfacción y más medidas. Sabemos que son épocas difíciles desde el punto de vista presupuestario, pero es que en este ámbito nunca se ha hecho.

Iré acabando antes de que el señor Catalán sea más inflexible conmigo que lo que suele ser con los de su cuerda. Dos ideas antes de finalizar. Una, habrá que hablar del populismo reaccionario en el ámbito judicial que quiere imponer el Partido Popular. Habrá que hablar algún día y estaría bien que este Gobierno se pronunciase.

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, como comprenderá, voy a actuar de la misma manera que con el resto de Parlamentarios y portavoces de los diferentes grupos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Medio minuto.*

SR. PRESIDENTE: *Medio minuto no, por favor, señor Mauleón. Cinco segundos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Como le ha dicho al señor Caballero. Le ha dado medio minuto al señor Caballero.*

SR. PRESIDENTE: *Pero es que lleva usted ya más de treinta segundos por encima de los demás.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien. Pues eso, habrá que hablar un día de eso largo y tendido porque, desde luego, vamos a sufrir un retroceso muy importante en los principios básicos del Estado de derecho.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón.*

Interpelación sobre la política general en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de Policía Foral, presentada por el señor Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días. Egun on. En este tema, que es de política general en materia de Interior, nos encontramos también con una ley que fue aprobada el 25 de octubre del año 2010, cuya aprobación no fue sencilla, tuvo profundos debates, y con una ley que pone de manifiesto, sin duda ninguna, todo el trabajo pendiente que existe en esta materia y que ahora es seguramente más urgente que nunca para que desde la Administración se aporten todas aquellas modificaciones que la ciudadanía nos exige en el tema de la convivencia.*

Nosotros, en nuestra interpelación, utilizamos todos los temas que de alguna manera son principios en materia de desarrollo en política de Interior. En primer lugar, el Cuerpo de la Policía Foral. Tendríamos que hablar también, en lo que corresponda en relación con ellos, de las demás policías, pero en principio la interpelación está dirigida al Consejero de Interior, y hablamos de lo

que es su competencia directa. ¿Cuáles son, señor Jiménez, las intenciones que tiene su departamento en materia de desarrollo del Cuerpo de Policía?

En segundo lugar, el carácter de policía integral. Sin duda ninguna, este es uno de los temas recurrentes, y siempre que nos encontramos en época preelectoral, como naturalmente el balance en materia de transferencias ha sido en las últimas legislaturas de cero, se suele aludir a las competencias en materia de tráfico, pero el desarrollo del Cuerpo exige también la asunción de competencias de modo que la Policía Foral sea una policía integral y con ello evitar duplicidades, evitar gastos y clarificar al ciudadano todos los temas que son referentes a la convivencia y a los temas de policía. Sin duda ninguna, solo desde esta perspectiva se pueden abordar otras cuestiones, como algunas que vienen hoy mismo en los periódicos, que dicen que a los cuerpos privados de escolta se les van a dar funciones de protección de personas, etcétera. Habrá que ver si desde una concepción de policía integral estamos o no en condiciones, con qué métodos, con qué medios. ¿Cuál es el proyecto que tiene en materia de policía integral el departamento?

En tercer lugar, en la Ley Foral 15/2010, de 25 de octubre, a la que me he referido antes, quedó rota o quedó maltrecha, más que rota, la negociación colectiva de este sector de la Administración tan importante –estaríamos hablando aproximadamente de alrededor de mil cien personas– que tiene un quehacer tan específico y tan importante y que necesita un cauce de negociación. Tenemos la impresión de que ya se han dado algunos pasos, pero queremos saber cuáles son los pasos que se están dando, cuáles son las intenciones desde el punto de vista del departamento y cuáles son las perspectivas o los planes con los que se trabaja en materia de negociación colectiva con este sector específico al margen de las negociaciones generales que puedan existir con el conjunto del funcionariado y de los trabajadores de la Administración.

Sin duda ninguna, todos recordarán que allá por 2010 uno de los temas más debatidos fue el de la promoción interna, el de la formación permanente, y ese también es un tema sobre el que interparamos al Consejero del departamento correspondiente para saber qué es lo que se pretende hacer en esa materia. Tenemos la impresión de que se ha hecho poco en esta materia, más bien tenemos la impresión de que no se está haciendo lo que es debido y queremos preguntar, sobre todo preguntar, ese es el sentido de la interpelación, para poder tener la información necesaria y sugerir o suscitar nuevos acuerdos o promover nuevas intervenciones. ¿Qué se ha hecho, qué se piensa hacer en promoción interna, en formación permanente?

Y, finalmente, otro tema que también fue muy debatido en aquella ley y que, sin duda ninguna, es motivo de gran preocupación para muchos miembros de la Policía Foral es el empleo a partir de los cincuenta y cinco años, los segundos empleos. No es un tema que afecte solo a la Policía Foral, es un tema en general de la Administración. Y después de hacer esta interpelación, también queremos llamar la atención sobre un tema más general, que es con respecto a la Ley Foral 15/2010, de 25 de octubre. Suponemos que si se han abierto cauces de negociación, si se han abierto cauces de diálogo, esta ley, que fue tratada con muchas vicisitudes en aquel momento –me estoy refiriendo a octubre de 2010–, es objeto sin duda ninguna de preocupación y de necesidad de modificación. Los tiempos son muy diferentes, necesitamos dar pasos concretos en el tema de la Policía Foral integral, necesitamos corregir todos los temas en la articulación de las relaciones de las diferentes policías, necesitamos evitar duplicidades y necesitamos aclarar al ciudadano sobre las funciones que tiene que exigir que se desarrollen adecuadamente en todo este sector. Estas son las preguntas que hacemos en esta interpelación. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, para contestar a la interpelación, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos el Consejero y Vicepresidente Primero, don Roberto Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias. Señor Zabaleta, tengo que decirle que en su interpelación plantea dos cuestiones, por un lado, todo lo relacionado con la ley de octubre de 2010, a la que ha hecho referencia, y, por otro lado, lo que sería, por decirlo de alguna manera, el modelo policial. Creo que son las dos cuestiones que ha puesto usted encima de la mesa. Vamos a ver, como Gobierno, ¿qué interés tenemos? Nuestro interés es ir tendiendo cada vez más hacia una policía integral. Tenemos mil ochenta y ocho agentes, el objetivo es llegar a mil doscientos y con ese número podríamos decir que estaría culminado. Pero las cosas evolucionan y aunque hoy son de esta manera quizá nuevas necesidades puedan requerir otro tipo de cosas. Pero nuestro modelo es tender hacia una policía integral. ¿A día de hoy la tenemos? No. Porque no llegamos a todo. ¿Estamos próximos a tenerla? Sí. Y digo esto para que no digan que estamos en la autosatisfacción, pero les puedo decir que tenemos, para tranquilidad nuestra, una buena policía, compuesta por unos magníficos profesionales y que se está tendiendo hacia una policía integral.*

El señor Zabaleta hablaba también de duplicidades con otras policías. Le tengo que decir una cosa. Estamos trabajando desde el primer momento, y por eso firmamos un protocolo con el Gobierno de España, en compartir posicionamientos para tener una mayor eficacia y eficiencia en la labor policial y evitar precisamente ese tipo de duplicidades. Señor Zabaleta, dentro de lo que es nuestro modelo, estamos redactando un plan director para la Policía, y como grandes rasgos le puedo decir que queremos trabajar mucho en lo que es prevención. Habrá observado que ha habido un incremento de charlas en muchos municipios de Navarra para la prevención de delitos, sobre todo contra la propiedad y contra la salud fundamentalmente, en centros escolares, clubes de jubilados, allá donde se nos demanda. Y, desde luego, se está actuando contundentemente en la persecución del delito. Próximamente tendremos la memoria de lo realizado el año pasado, y, por algún avance que yo he visto, puedo decir que la labor es satisfactoria, aunque, evidentemente, con capacidad de mejorar, como todo.

Y en relación con la ley, le voy a decir una cosa, señor Zabaleta. El día 31 de enero yo me reuní con todos los sindicatos y quedamos en que en el plazo de una semana me trajeran una propuesta. Hoy estamos a 23, si no me equivoco, y estoy esperando la propuesta. No les voy a apremiar ni estoy diciendo que hayan incumplido, porque entiendo que tendrán sus dificultades. Ya vendrá el documento, pero mi disposición desde el primer momento ha sido la del acuerdo. Y, evidentemente, si es preciso modificar la ley, lo primero es modificar la ley y después los reglamentos y conseguir esa necesaria paz social que en ningún caso puede ser contradictoria, señor Zabaleta, con la necesaria eficacia de la labor policial.

Me hablaba de la promoción interna, de la segunda actividad. Son cosas que, evidentemente, están encima de la mesa. Sé que el tema de la promoción interna preocupa mucho. Yo quiero decir una cosa en esta tribuna: mi criterio es igualdad de oportunidades. Ahora bien, no olvidemos que estamos hablando de un cuerpo policial y que algunas cuestiones muy sensibles tendrán que tener otro tipo de tratamiento. Pero, como principio genérico, igualdad de oportunidades. No quiero peloteos, no quiero dedazos, quiero igualdad de oportunidades para todos los agentes. Y este es el marco en el que nos estamos desarrollando, el marco en el que estamos trabajando para conseguir una verdadera paz social, una policía integral y una policía, por cierto, que siga siendo la institución más querida de la Comunidad Foral, y eso por algo será, porque hacen su trabajo bien. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, para responder a la intervención del Consejero, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, hay una noticia buena a medias, pero su tono vuelve a ser, como le he comentado antes, de autosatisfacción y no hay razones para ello. La noticia buena es que por lo menos ha habido esa reunión el 31 de enero. Está usted esperando la propuesta, supongo que la habrá, pero, en cualquier caso, aparte de eso y aparte de todo lo demás, tenemos que decirle que nosotros no estamos de acuerdo con la falta de proyecto para llegar a una policía integral en el sentido que se entiende la palabra integral. Integral no puede tener más que un sentido, y es que atienda a todos los objetivos que la sociedad pueda pedir. Por ejemplo, en otras autonomías, concretamente en dos, en Cataluña y en la Comunidad Autónoma Vasca, las policías autónomas tienen competencias en materia de tráfico y no pasa nada, se desarrollan perfectamente. Y aquí siempre ha habido. Si la historia fuese razón, que no lo es, pero no voy a reproducir ese debate, si la historia fuese razón, como digo, tendríamos más derechos que nadie para reivindicar ese tema. En cualquier caso, ese es un tema pendiente.*

Y no podemos dar por bueno el argumento de que pasando de mil ochenta y ocho a mil doscientos se esté llegando a la policía integral. Y no entendemos que compartir posicionamientos, creo que es la terminología que utilizan ahora, sea un tema satisfactorio. Veremos el plan director de policía que ha anunciado, lo analizaremos y sacaremos las conclusiones que haya que sacar. Nos parece bien que se haga un plan director. Mejor dicho, nos parece que ese plan director debería estar en los programas del Gobierno, máxime en un tema que ha sido origen de tanta discrepancia como es este de la policía. En resumen, nosotros requerimos al Gobierno de UPN-PSN, coalición inestable pero que es la que tenemos, que se posicione claramente sobre este tema de la policía integral, es decir, la que da respuesta a todas las demandas. Vamos a recordar que, efectivamente, hay dos cuestiones que no serían en este momento objeto de debate. Nosotros tenemos nuestra opinión ideológica a este respecto, pero ese sería un tema que no sería posible transferir, todos los demás sí lo son. Y, además, lo lógico, lo razonable y lo económicamente correcto sería que no hubiese duplicidades y para que no haya duplicidades la Policía Foral tiene que ser una policía integral. En ese sentido, desde UPN se nos ha respondido en más de una ocasión que lo que ellos quieren es seguir viendo en el horizonte, además de las copas de los pinos, los tricornos, pero ese no es nuestro deseo y ni siquiera creemos que sea

el deseo de la inmensa mayoría de la gente de Navarra.

Es cierto que en el Navarrómetro, no en otras encuestas, pero sí en el Navarrómetro se suele tener la opinión que se ha comentado con respecto a la Policía Foral de que es un Cuerpo bien considerado. Nosotros creemos que ese tema hay que tenerlo en cuenta pero que requiere también una serie de respuestas, y esas respuestas a veces son el cometido del cuerpo menos valorado de la sociedad, que somos, justo antes que la Banca, los políticos. También eso nos debería hacer meditar a este respecto. En cualquier caso, analizaremos el plan director. Nosotros entendemos, sin duda ninguna, que ese plan director se tiene que hacer también teniendo en cuenta esas propuestas que usted nos ha dicho que está esperando estos días. Nos parece bien que se estén esperando, pero con una condición, con la condición de que luego se atiendan objetivamente.

Y en cuanto a los demás criterios, los de formación permanente, los de promoción interna, los de segundo empleo, se nos ha respondido simplemente con palabras bienintencionadas pero absolutamente genéricas. No nos podemos sentir satisfechos con que el Consejero nos diga que lo ve bien. A nosotros no nos importa que usted lo vea bien, nos parece muy bien que lo vea bien, pero eso no es suficiente. Suficiente será el contenido, cuando lo haya, de ese plan director, la intención o no, cuando la haya, de modificar la Ley 15/2010 y también las decisiones que se tomen...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Zabaleta, su tiempo se ha agotado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ahora mismo acabo. ... cuando se tomen, para que la Policía Foral acabe siendo una policía completa de todas y todos los navarros, es decir, integral. Mientras eso no exista, habrá duplicidades y, por lo tanto, gasto no justificado incluso desde el punto de vista económico. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para hacer uso de su turno de réplica, tiene el Consejero cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Alli Jiménez): *Gracias, Presidente. Señor Zabaleta, una pregunta: ¿qué competencias le faltan a la Policía?, ¿cuáles? Le voy a decir una, y entre comillas, la lucha antiterrorista. Es que usted está hablando de las competencias de tráfico, oiga, que las competencias de tráfico no tienen afección sobre la labor policial, ¿o acaso la Policía Foral no está actuando en tráfico? Yo los veo todos los días y veo en la memoria que hay un montón de actuaciones en materia de tráfico. Por*

favor; no confundamos lo que es una materia de competencias en tráfico, en la gestión administrativa de tráfico, con la labor policial en tráfico, que se está haciendo día a día y es visible y palmaria para el conjunto de la sociedad navarra.

En segundo lugar, señor Zabaleta, eso de compartir posicionamientos le parece una cuestión menor, y compartir las bases de datos también. Oiga, es fundamental en el día a día y en el devenir de la Policía. Es tan sencillo como lo siguiente, si no se compartieran posicionamientos, los distintos centros mandarían una patrulla suya que igual está bastante más lejos que otra de otro Cuerpo policial que está al lado. ¿Le parece mal comparar eso?, ¿o acaso de lo que estamos hablando es de que se vayan? Digámoslo claro. Si de lo que estamos hablando aquí es de que se vayan la Guardia Civil y la Policía Nacional, dígame claro. Por cierto, ¿sabe lo que voy a decir?, que mi grupo no quiere que se vayan. Se puede convivir y se puede trabajar conjuntamente perfectamente y dar un buen servicio a la sociedad navarra. No hay ningún problema, trabajando en conjunto y buscando sinergias, si de lo que se trata es de que el ciudadano esté bien atendido en prevención y en persecución del delito, como no puede ser de otra manera.

Señor Zabaleta, me alegra que diga que ve bien que intentemos llegar a un acuerdo. Habla de palabras bienintencionadas. Estoy esperando que me traigan un documento, ¿qué quiere que le diga? Claro que estoy enunciando principios, pero estoy esperando que me traigan un documento para empezar a negociar, porque tenemos ese interés, el de alcanzar un acuerdo, claro que sí, faltaría más. Sé que existen esas cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa, y otra que usted no ha puesto encima de la mesa, y me sorprende que se le haya pasado por alto, que es el tema de las policías municipales, cuál va a ser su papel. Les digo que también he acordado, a la espera de lo que hagamos con el mapa local, proceder a las modificaciones pertinentes para acompañar las nuevas policías locales a lo que vaya a ser el mapa local y casar esto con lo que es la Policía Foral. Todo eso está hablado. La mecánica la tenemos hablada. Oiga, traigan una propuesta, un grupo de trabajo, sindicatos, Gobierno de Navarra, para proceder a lo que tenemos que proceder, a la modificación. Después de la modificación, con el consenso más amplio posible, modificaremos los pertinentes reglamentos. ¿Eso es autosatisfacción? Eso es constatar hechos, señor Zabaleta. Es que ustedes confunden constatar hechos con la autosatisfacción. No. Tenemos muchos retos por delante en relación con la policía, claro que sí, porque todavía no hemos llegado al tope de lo que a nosotros nos gustaría, pero no traslademos aquí que falta tanto. Y, desde luego, señor Zabaleta, no

mezclemos churras con merinas, no mezclemos competencias en tráfico con labor policial en materia de tráfico cuando no está afecta una cosa a la otra.

En definitiva, estamos trabajando, creo que a un buen ritmo, reuniéndonos con bastante asiduidad fundamentalmente por parte de la Directora General, y queremos, y además para nosotros es un punto clave para esta legislatura, como trasládeme en mi primera comparecencia parlamentaria, una policía integral de proximidad y una policía querida por el conjunto de los navarros y de las navarras, más, si cabe, que lo que lo es actualmente. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, conforme dispone el Reglamento, los grupos que quieran intervenir tienen la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos. Señor Caballero, cuando quiera.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. El Consejero hablaba de churras y merinas refiriéndose a la materia de tráfico, a lo que es la labor policial en tráfico y lo que son las competencias en materia de tráfico, pero yo creo que de churras y merinas se está hablando en general en esta interpelación, porque se están mezclando dos cosas. Una cosa son la policía integral y la política de seguridad, y otra cosa son las condiciones de trabajo del personal. No tiene nada que ver la policía integral con las vacaciones, con los permisos, con los cincuenta y cinco años, entonces, de lo que tenemos que partir es de que para nosotros, para Unión del Pueblo Navarro, lo importante es la apuesta que se está haciendo desde el Gobierno de Navarra por el protagonismo y por el liderazgo del Gobierno de Navarra en materia de seguridad en nuestra Comunidad, esa apuesta por lo que todos definimos como policía integral, como policía de referencia para todos los navarros, como policía de cercanía. De ahí la importancia del importante incremento de efectivos que se ha producido en los últimos años, del despliegue territorial y de la progresiva asunción de competencias, y para evitar duplicidades una cuestión muy importante es la coordinación en todos los avances que se han producido en materia de coordinación. Y por eso yo quiero recordar que lo que se hizo desde esta Cámara con carácter previo fue establecer un sistema de seguridad público, que fue la Ley Foral de Seguridad Pública. Y creo que esto es importante porque esta Ley Foral de Seguridad Pública configura un auténtico sistema de seguridad que pivota sobre las políticas de seguridad y no sobre la normativa de funcionarios, no sobre la normativa de policía, que es una normativa complementaria. Y en ese sistema de seguridad es en el que se habla*

de la policía integral. Y me parece que es importante que tengamos esto presente porque cuando hicimos la Ley de Seguridad desde esta Cámara, y cuando se hizo la Ley de Policía complementaria desde esta Cámara, aun cuando el Gobierno de Navarra contaba con mayoría absoluta para haber aprobado el texto que hubiese querido, lo que hizo fue buscar el consenso mayoritario de las fuerzas de esta Cámara e incluso se llegó a crear una ponencia para la elaboración de lo que luego acabó siendo la Ley de Policía, del año 2007, buscando tener un marco normativo en materia de seguridad y en sus textos complementarios en el que todos estuviésemos de acuerdo.

Yo no voy a entrar, porque creo que no viene al caso, son de sobra conocidas todas las vicisitudes –decía el señor Zabaleta– que dieron lugar a las modificaciones que luego se introdujeron en la Ley de Policía, por iniciativa parlamentaria, no fruto de la negociación colectiva ni de posturas integrales desde el Gobierno. Modificaciones que se introdujeron unas con los apoyos de unos, otras con apoyos de otros, y con un resultado que, sin duda, para Unión del Pueblo Navarro no fue satisfactorio. Nosotros siempre hemos mantenido la necesidad de respetar el marco de la negociación colectiva. Coincidimos con el Consejero en la necesidad de buscar la paz social, que son las palabras que él utiliza, y por eso coincidimos cuando se plantea desde el Gobierno, como no puede ser de otra manera, la voluntad de negociar cualquier modificación, con nuestra mejor voluntad y con nuestra participación, para dotar a cualquier modificación de una mayoría sólida, de una mayoría suficiente, de un marco estable que no quede al albur de mayorías coyunturales, de juegos políticos de esta Cámara, que muchas veces, yo lo puse de manifiesto en su momento, a finales de legislatura suelen estar mediatizados, además, por determinados intereses corporativos. Por ello, a nosotros nos parece que no podemos estar permanentemente realizando modificaciones del régimen jurídico de los funcionarios, porque no tiene nada que ver con el sistema de seguridad. Además, estas modificaciones progresivas, rápidas y permanentes del régimen de los funcionarios acaban creando inseguridad y acaban creando desigualdad, porque los derechos de los funcionarios acaban siendo distintos en función de entrar ayer o anteayer y en función de qué está pasando. Y generan, además, un vacío normativo por todos los desarrollos reglamentarios que hay que estar permanentemente acometiendo, que no ocasiona nada bueno. Por tanto, nosotros animamos al Gobierno de Navarra a buscar el máximo consenso en cualquier modificación que se introduzca en un marco que, a la postre, acaba afectando a todo lo que es un sistema esencial de la convivencia de los ciudadanos de Navarra, como sin duda nos

consta que se está haciendo en el ámbito interno con los propios funcionarios policiales, en el ámbito de la propia mesa general de negociación de la función pública, que es un ámbito que no se debe desconocer.

Y no quiero terminar mis palabras sin aprovechar también la ocasión, dadas las fechas en las que nos encontramos, para transmitir públicamente la felicitación de Unión del Pueblo Navarro y la mía personal a la Policía Foral con motivo de su festividad que celebra el próximo sábado, felicitándoles por su profesionalidad y por el buen hacer en la garantía de la seguridad de los ciudadanos de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Caballero. A continuación, por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Esporrín, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, nos unimos a la felicitación por la festividad de la Policía Foral, a la que intentaremos acompañar en ese día tan importante. Quiero decir también, señorías, con respecto a la política general que se está desarrollando desde la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior en materia de Policía Foral, que, a la vista de las informaciones trasladadas por el Consejero señor Jiménez, no nos queda otra que decir que sentimos satisfacción por cómo se están realizando las cosas desde su departamento y que coincide plenamente, como no podía ser de otra manera, con nuestro pensamiento sobre cómo se debe trabajar desde la Policía Foral. Como ya se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones, tenemos que conseguir una policía integral e integrada en la sociedad, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía, que sea una policía amable, de proximidad, con una clara condición de servicio público, y que los navarros y navarras la sientan como un instrumento de servicio a la sociedad. Además, la Policía Foral debe proteger y velar por las libertades y derechos de las personas, proporcionando tranquilidad y seguridad a la ciudadanía. También consideramos importante que esté coordinada con el resto de policías, como la local, el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, etcétera, de tal manera que puedan compartir informaciones y algo que no es menos importante, que se eviten duplicidades en las funciones. Queremos una policía moderna, que priorice la actividad preventiva más que la punitiva y con un alto nivel de formación.

Y, señor Jiménez, no nos gustaría ver en Navarra, protagonizadas por la Policía Foral, las violentas imágenes contra estudiantes que hemos visto estos días en Valencia. Estamos seguros de que si en alguna ocasión tiene que utilizar la violencia, lo sabrá hacer en los casos en que sea

estrictamente necesario y no considerará enemigos a los estudiantes que se manifiestan pidiendo mejoras en las infraestructuras y por una enseñanza pública y de calidad y que si la Policía Foral tuviera que actuar lo haría con proporcionalidad, con prudencia e inteligencia, y no como ha sucedido en Valencia, dirigida desde el poder del Partido Popular, cuya actuación ha sido, a todas luces, excesiva y desproporcionada.

Pero, volviendo a la Policía Foral, solo me queda decir que por supuesto que se puede mejorar y le ruego que las modificaciones que tiene pendientes, como son los reglamentos, la provisión de puestos de trabajo, la solución al concurso de traslados del 2009, anulados por sentencia judicial, así como el desarrollo de la segunda actividad y el acceso a la formación continuada se sigan trabajando con los representantes sindicales, como me consta, y, además, él mismo lo ha trasladado esta mañana, que ya se está haciendo. Que se alcancen los acuerdos necesarios para que todos los problemas se vayan resolviendo poco a poco.

Y, como resumen, señor Jiménez, solo le quiero pedir tres cosas: trabajo, negociación y consenso. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Esporrín. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio, por un tiempo de cinco minutos.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días de nuevo. Egun on berriz. Señor Viceconsejero, perdón, Vicepresidente, todavía no le hemos degradado, creo que el día que vino a exponernos en Comisión las líneas maestras de lo que iba a ser su actuación al frente de su macrodepartamento le dije que menudo marrón tenía usted. Menuda papeleta le han dejado, le repito. Y si tiene papeleta, lo de la Policía Foral lo vamos a calificar de patata caliente la que le han pasado. El anterior equipo de Interior, a cuyo frente estaba el señor Caballero, aquí presente, el señor Rábade, que está haciendo de las suyas en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, con la centralización de los laboratorios, con un cierto tufillo antisindical importante...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Rubio, le ruego que no cite a personas que no tienen la capacidad de defenderse esta mañana.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Pero estoy citando los responsables de...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por favor, le ruego que si los tiene que citar, no los cite por su actividad actual, cítelos por la pasada.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Pues iba a hablar del señor Fernández Díez y de lo que está haciendo con la Policía Nacional en Madrid. No obstante, señor Jiménez, creo que algo saben en su partido después de la espantada de la señora Acedo con el tema de la Policía Foral. Dirán que ya están los de Bildu revolviendo y poniéndose del lado de los sindicatos, en este caso sindicatos de los trabajadores de la Policía Foral y de las policías locales. Puede ser que nos estemos poniendo de parte de los sindicatos o en contra del Gobierno, pero cuando en un colectivo tan amplio y tan diverso como es el de la Policía Foral el malestar es tan generalizado es porque algo pasa, en eso no pueden quitarnos la razón a los sindicatos de la Policía Foral y al Grupo Parlamentario Bildu.*

Es cierto que son dos problemas diferentes, lo ha apuntado muy bien el señor Caballero. Uno es el modelo de policía que queremos y el otro el las condiciones en las que desarrollan ese trabajo los funcionarios públicos. Desde luego, el modelo de Policía Foral no nos gusta, y me explico. La señora Esporrín apuntaba algo. La Policía Foral es un calco de otras policías, un copiar y pegar, y las policías que hemos sufrido en este país son policías heredadas del franquismo, que no tuvieron una limpieza democrática a la muerte del dictador, policías, como ha dicho, que ven al ciudadano como un enemigo. No son policías que están al servicio de la sociedad. Y los años de gobierno de UPN han llevado a ese modelo policial, modelo policial que no nos gusta. Repito, los años de Gobierno de UPN han servido para que la Policía Foral funcione como un cortijo, y a los hechos me remito. ¿Qué dice la última sentencia judicial sobre el penúltimo concurso de traslados del año 2009? Que se hizo a dedo. ¿Para qué? Para premiar a los fieles. Esa no es una policía democrática, es una policía de otra época. No es la policía que quiere Navarra, porque, no lo olvidemos, la policía de Navarra es la Policía Foral, no otras. Está claro que desde la oposición, y es paradójico que lo hagamos nosotros, estamos pidiendo una policía integral. Es verdad. Ustedes no quieren una policía integral, lo que quieren ustedes es duplicidad. Somos el país de Europa que más policía tiene por habitante cuando tenemos unos índices de delincuencia menores. Hay duplicidad. Trabajo todos los días con la Policía Foral y hay duplicidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Rubio, su tiempo se ha agotado. Le ruego que vaya terminando.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Simplemente, si es cierto que se ha abierto un camino de negociación con los sindicatos, le pido al Gobierno que escuche a los sindicatos, que tenga paciencia, que se olvide de lo que pasó en el pasado, que se cree una*

mesa sería que estudie la situación real de la Policía Foral y que se emprenda la modificación de la ley para que toda la Policía Foral, todos los miembros de la Policía Foral y de las policías locales se queden conformes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Partido Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos los señores y señoras Parlamentarios. Señora Esporrín, yo comprendo que usted probablemente quiera ser la discípula aventajada del señor Lizarbe, el portavoz del Partido Socialista, pero créame que el camino no es asumir la obsesión del señor Lizarbe hacia el Partido Popular, porque aquí hemos venido a hablar sobre la Policía Foral y resulta que usted saca el asunto de Valencia para criticar las actitudes del partido que está en ese Gobierno, que es el Partido Popular. Le voy a dar simplemente un dato, yo creo que cuando se está en política y cuando se tiene una responsabilidad, en este caso parlamentaria, como la suya, hay que tener un poco de cuidado con las cosas que se dicen y no cuestionar la actitud de los profesionales de la policía o de la Guardia Civil que cuando actúan, en este caso empleando la fuerza, lo hacen según unos protocolos que están perfectamente establecidos y que se escapan al control político. Y le voy a dar un dato, mire usted, el Jefe Superior de Policía en la Comunidad Valenciana fue nombrado por el señor Pérez Rubalcaba cuando era Ministro del Interior y, por lo tanto, no creo que pueda usted achacar a los mandos policiales ninguna actuación desmedida, porque tenga la seguridad de que han actuado con criterios profesionales. Y no ha sido la señora Delegada del Gobierno en Valencia, señora Esporrín, usted sabe que eso no es así. El Ministro tampoco. Había otros Ministros antes que hacían otras cosas, igual por eso, señor Lizarbe, piensa usted lo que está diciendo, pero yo le aseguro que el actual Ministro del Interior respeta escrupulosamente el Estado de derecho.*

En cualquier caso, respecto a la Policía Foral, vamos a ver, cuando escucho las interpelaciones de algunos grupos nacionalistas tengo que coincidir con el Vicepresidente del Gobierno de Navarra en que no comprendo muy bien qué es lo que quieren, porque en la propia intervención del señor Zabaleta ya ha habido una referencia a los tricorrios y, por lo tanto, parece que, efectivamente, aquí se está manipulando la imagen de la Policía Foral para denostar la actuación de otras policías o de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son tan propias de Navarra como la propia Policía Foral y absolutamente queridos por la inmensa mayoría de los ciudadanos de Navarra, por mucho que el señor Zabaleta y algunos otros

se empeñen en decir lo contrario. Tengo que decir que en su momento el Partido Popular ya manifestó el desagrado que le habían producido algunos hechos relacionados con la Policía Foral en el pasado, algunas negociaciones o alguna falta de sensibilidad en las negociaciones, que en su momento denunciábamos, pero, del mismo modo, mantenemos la confianza, dentro de la lógica vigilancia y de la lógica fiscalización hacia el Gobierno y concretamente hacia el Consejero de Interior, en las conversaciones que está desarrollando, porque también a este Partido Popular y a este grupo Popular le constan esas negociaciones, le constan esas conversaciones y le consta la buena disposición de los sindicatos y del Gobierno para llegar a acuerdos que resuelvan algunos de los problemas que se suscitaron en el pasado, algunos de los cuales, efectivamente, pueden tener relación con el calendario, con la promoción interna, con la designación para determinados puestos. Efectivamente, señor Jiménez, algunos puestos deben designarse con sumo cuidado, respetando los derechos de todos los policías, pero sin olvidar que hay asuntos absolutamente estratégicos dentro de una policía y, por lo tanto, desde el Partido Popular, y mientras usted no demuestre lo contrario, seguirá teniendo nuestro apoyo siempre y cuando el trabajo con los sindicatos sea un trabajo honesto, sea un trabajo sincero, sea un trabajo basado en el diálogo y no en la imposición y sea un trabajo que conduzca definitivamente a que la Policía Foral siga siendo la institución más valorada por los ciudadanos por el buen servicio que a estos presta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para terminar con los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo de cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Quiero comentar varias cuestiones. La primera y la más importante es que tenemos que pasar de un modelo de seguridad entendido únicamente desde el punto de vista policial y hay que hablar de seguridad ciudadana como servicio público. Y miento esto porque siempre que se habla de la necesidad de que la Policía Foral, las policías municipales sean policías preventivas, cercanas al ciudadano, probablemente la mayor prevención que se pueda hacer en materia de seguridad no la debe hacer la Policía, la debe hacer el departamento que dirige la señora Torres. Ese es el mayor ejercicio de prevención, no hacer lo que se ha hecho con la renta básica, por ejemplo. Y veremos en los próximos meses que van a verse incrementadas situaciones de extrema necesidad, de extrema dificultad, y las consecuencias que eso va a suponer desde el punto de vista de la*

comisión de los delitos iremos viéndolas. Ojalá me equivoque, pero ha funcionado siempre a lo largo de toda la historia. Una sociedad cohesionada es una sociedad segura. Una sociedad en la que no hay cohesión social es una sociedad en la que se delinque más, porque, obviamente, la gente tiene que dar de comer a sus hijos y algo va a hacer para darles de comer si no puede hacerlo de otra manera.

Hablaba también de avanzar en el concepto de seguridad como servicio público. Hoy es el día en que no están definidos el contenido y el nivel de prestaciones que, por ejemplo, un ciudadano o una ciudadana puede exigir en materia de seguridad, y es una cuestión fundamental, tenemos que concebir la policía como un servicio público más. El ciudadano y la ciudadana tienen derecho a saber qué le pueden exigir, qué derechos tienen, qué cartera de prestaciones tiene ese ciudadano ante la seguridad. Sería interesante profundizar un día sobre este tema.

Otro elemento fundamental es el auge de la seguridad privada. Habrá que abordarlo, habrá que regularlo. ¿Queremos ir a una cada vez mayor privatización de la seguridad?, ¿qué supone eso? Desde luego, nosotros abogamos por que la intervención de las seguridades privadas sea la mínima.

Y entrando en el asunto de la policía, hay percepciones sociales clarísimas. Una, en unas zonas, como en el caso de Pamplona, tienes policías de todos los colores, y, además, entre municipios... En fin, es un caos. La sensación es que en las zonas rurales no se ve uno ni por asomo, solo de vez en cuando, cuando pasan. Es decir, es fundamental elaborar un mapa policial de Navarra, un mapa policial que defina la presencia que tiene que haber en un sitio, en otro, etcétera. Y también es fundamental que se elabore un plan general de seguridad ciudadana y que se actualice. Desde el año 99, que sepamos nosotros, desde que se aprobó en este Parlamento, no se ha vuelto a abordar. Desde luego, yo creo que es fundamental que se aborde un plan de seguridad ciudadana, que venga a este Parlamento y que podamos abordarlo con el máximo consenso.

Situación de la Policía Foral. En cuanto a los debates que se tienen a nivel competencial, yo creo que a veces tenemos un problema de exceso de ombliguismo navarro que a veces puede salirnos muy caro. Creo que es evidente que en Navarra, con seiscientos mil habitantes, con mil ochenta y ocho policías o mil doscientos en vías de desarrollar, no vamos a perseguir redes de tráfico internacional de no sé qué, bandas organizadas, etcétera. Es decir, que va a tener que haber siempre una organización competencial razonable. Ahora bien, sería razonable, por ejemplo, que se unificaran la Policía Nacional y la Guardia Civil, que hubiera

un único cuerpo –esa es una entelequia del pasado–, que se defina muy bien, que la Policía Foral y la Policía Local vayan asumiendo todas las competencias que tienen que ver con la cercanía al ciudadano, con el tráfico. Hoy, por ejemplo, la excusa que se ponía para no asumir las competencias de tráfico, que era la necesidad de que la Guardia Civil, la Policía Nacional estuviera en las carreteras por el asunto del terrorismo –siempre se ha puesto esa excusa, señor Jiménez–, parece ser que está encarrilada. Pues bien, ahora es el momento de abordar también esas competencias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Mauleón, tiene que ir terminando.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí, voy terminando. Una última cuestión. No voy a ser tan expeditivo como lo ha sido el señor Rubio, pero en cuanto a lo que ha dicho de cómo se hacen o se han dejado de hacer las cosas, ese rumor existe entre muchos agentes y hay un malestar importante. Está anunciado que hay voluntad de acuerdo. Acuerdo, transparencia, rigurosidad, esas son las claves, porque hay un malestar muy importante sobre críticas de favoritismos, etcétera.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias.*

Pregunta sobre el pago de las plusvalías que el suelo de Guenduláin genera a favor de los ayuntamientos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos, a continuación, al tercer punto del orden del día: Pregunta en relación con las plusvalías generadas por el suelo de Guenduláin, presentada por el señor Jiménez Hervás. Le advierto que son cinco minutos los que tiene en su totalidad para formular la pregunta y responder a las repuestas del señor Consejero.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ocuparé muy poco tiempo en esta primera intervención. Simplemente quiero decir que, una vez aprobado el PSIS el año pasado y una vez que el Contencioso-Administrativo ha dado la razón a las legítimas reivindicaciones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur en torno a las plusvalías, se pregunta si el Gobierno de Navarra considera que tiene alguna responsabilidad o tiene algún compromiso en cuanto al abono de lo derivado de esa sentencia. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar, tiene la palabra el Consejero Anai Astiz.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Buenos días. La aprobación de un plan sectorial de incidencia supramunicipal no es el hecho imponible que genera el*

devengo del impuesto de plusvalía o, como se le denomina técnicamente, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Este impuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley Foral de Haciendas Locales, es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimenten dichos terrenos y se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de ellos por cualquier título sobre los referidos terrenos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Para responder, tiene la palabra nuevamente el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues no le entiendo nada, señor Consejero. Este Gobierno tiene la costumbre de traer a cada miembro de su Gobierno a darnos clases que no pedimos. Le pregunto algo muy sencillo: de la sentencia se derivan unas plusvalías que me imagino que derivan, entre otras cosas, de los aprovechamientos, al pasar de ser unos terrenos rústicos a ser terrenos urbanizables o terrenos tal cual queda recogido en el PSIS. Hay una discusión, y, si no quiere que sea en esta pregunta, lo discutiremos en otro ámbito, sobre si corresponde a Nasursa hacerse cargo de esas plusvalías o corresponde a las promotoras, a Desarrollo Sostenible de Navarra. Antes hablaban de tubérculos, de patatas calientes, no me venga usted con un boniato. Si no me quiere contestar en esta pregunta, me contestará en otro sitio o debatiremos en otro sitio, pero sabe perfectamente lo que le estoy preguntando porque sabemos lo delicado que es de lo que estamos hablando y el mucho dinero que supone, no solamente el casi millón de euros de esta sentencia, sino lo que vendrá después, y saber quién lo va a pagar es fundamental. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Señor Jiménez, si de algo me precio es de ser claro. En todo caso, de conformidad con la documentación que obra en el expediente administrativo incluido en la convocatoria para la adquisición del concurso de suelo en la Comunidad Foral de Navarra, mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 4 de julio del 2005, resuelto por acuerdo del 27 de febrero del 2006, no compete al Gobierno de Navarra el pago de las plusvalías que pudieran generarse por la transmisión de la propiedad de los ofertantes del suelo en el concurso y de conformidad con el pliego del mismo.*

Se trata de un recurso interpuesto respecto a una resolución del Alcalde de la Cendea de Cizur

sobre dicho impuesto que ahora se confirma conforme a derecho y que afecta a Desarrollo Sostenible de Navarra como recurrente. Así que el Gobierno de Navarra no tiene que pagar el impuesto de plusvalía. Además, para que no haya dudas, quiero indicarles que nuestra función sobre Guenduláin es la de cumplir con los compromisos adquiridos en dicho concurso sobre un tema que ha tenido una trayectoria cuando menos errática desde 2005. Para ello, una vez desarrollada la reparcelación urbanística, procederemos a la devolución de los aprovechamientos urbanísticos a Desarrollo Sostenible de Navarra, que fue la adjudicataria del concurso. En todo caso, el resultado final económico de esta operación es, a riesgo y ventura, de los adjudicatarios del concurso. Creo que me entiende, ¿verdad?

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Dígamelo a la primera, no a la segunda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astiz. Señor Jiménez, por favor.*

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto 3.2 del orden del día: Pregunta sobre la reforma laboral, presentada por el señor Nuin Moreno. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Por todos es conocido que el Gobierno del Partido Popular acaba de imponer sin negociación una contrarreforma laboral que va a provocar una fuerte destrucción de empleo, también en Navarra, que va a suponer una rebaja generalizada de los salarios de los trabajadores y una imposición unilateral de las condiciones de trabajo por parte de las empresas y que, en consecuencia, va a provocar también un aumento del conflicto laboral en el seno de las empresas. Bien, ante esta situación, la pregunta es: ¿va a permanecer el Gobierno de Navarra cruzado de brazos sin hacer nada ante el brutal ataque a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras que supone la reforma laboral aprobada por el Partido Popular?, ¿va a permanecer cruzado de brazos ante el aumento del paro que va a provocar?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Goicoechea tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. A su pregunta concreta de si va a permanecer el Gobierno de Navarra cruzado de*

brazos ante el brutal ataque a los derechos de los trabajadores que supone la reforma laboral, lo primero que le quiero decir es que el Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta la situación que atraviesa el mercado laboral y la reforma laboral recientemente aprobada, ha articulado unas medidas de estímulo focalizadas en aquellos sectores que más dificultad tienen para incorporarse al mercado laboral y que dentro de esta reforma se han quedado más desamparados. Medidas que, en principio, van a servir para promocionar iniciativas empresariales, mejorar la formación de los ciudadanos de Navarra, bonificar el cien por cien de la Seguridad Social a empresas de menos de veinticinco trabajadores y mantener las deducciones fiscales como medida de incentivo de creación de empleo.

Pero también estamos analizando la reforma en profundidad y entendemos que la reforma laboral es necesaria y que con más de cinco millones de parados y con una tasa de paro que duplica la media europea es necesario actuar y poner medidas que sirvan para flexibilizar el mercado de trabajo. Pero, dicho esto, no quiero decir que nos gusten todos los puntos ni que sea una reforma perfecta. Entendemos que es una reforma potente y profunda, que aporta flexibilidad en las relaciones entre empresarios y trabajadores y creo que esto es importante para permitir una mayor adecuación a las necesidades de producción. También fomenta el empleo en determinados colectivos, en la contratación de jóvenes, que en este país tiene la tasa de paro juvenil más alta de Europa y es un colectivo en el que es necesario, pero es cierto que también se olvida de otros colectivos importantes, como es el de los mayores de cuarenta y cinco, que están en sus últimos años de cotización y tienen muchas dificultades para encontrar empleo. Por ello, como le he dicho al principio, desde el Gobierno hemos articulado unas medidas que complementan las que vienen en esta reforma laboral y que esperamos que incentiven el mercado de trabajo.

También nos ha sorprendido que en los procesos de ERE ya no va a intervenir la Administración laboral como antes y la nueva redacción del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores dada por el Real Decreto 3/2012, de medidas urgentes, que elimina la autorización administrativa previa a los ERE de despidos, cosa que nos parecía buena.

De cualquier manera, seguiremos profundizando y, cuando nos corresponda, en el trámite parlamentario, lógicamente, intervendremos y mostraremos nuestro parecer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra lamento profundamente oír la contestación que ha dado el Gobierno, porque es una respuesta comprensiva hacia la reforma laboral que acaba de imponer sin negociación el Partido Popular. La ha calificado de necesaria y de potente, por lo tanto, que pierdan esperanza los trabajadores y trabajadoras de Navarra, que pierdan la esperanza de que el Gobierno de Navarra va a estar en el rechazo a esta involución laboral planteada e impuesta por el Partido Popular, que pierdan la esperanza de que el Gobierno de Navarra va a ser sensible a la pérdida de derechos laborales que eso supone y va a exigir; por lo tanto, la retirada de esta reforma o al menos su negociación. El Gobierno de Navarra considera necesaria la reforma, la considera potente, aunque mantenga dudas o discrepancias en algún punto concreto, esa es la valoración global que ha dado usted y, por lo tanto, para nosotros, el mensaje que se da hoy a la sociedad navarra y a los trabajadores de Navarra es que este Gobierno va a tener una posición política comprensiva, cuando no directamente de apoyo, a una reforma laboral que facilita y abarata el despido, a una reforma laboral que elimina el control del Gobierno de Navarra en los expedientes de regulación de empleo, que va a generalizar la precariedad y los contratos basura y que supone una auténtica laminación del derecho al trabajo, y el derecho al trabajo es un pilar esencial del Estado social y democrático de derecho. Por lo tanto, es una posición que va incluso más allá de quedarse de brazos cruzados, una posición política de comprensión, cuando no de apoyo, ante un ataque a los derechos sociales y a los derechos laborales como el que ha impuesto unilateralmente sin negociación el Gobierno del Partido Popular.*

Nosotros, en Izquierda-Ezkerra, creemos que el Gobierno de Navarra debe rectificar esta posición, debe rechazar abiertamente, claramente, frontalmente esta reforma y comprometerse con las iniciativas sociales y políticas para echarla atrás. Esto es lo que debería hacer el Gobierno de Navarra si no quiere abandonar a su suerte a los trabajadores y trabajadoras de Navarra que se van a enfrentar a una lesión gravísima de sus derechos y de su situación laboral. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Nuin. Señora Goicoechea, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Dice que somos comprensivos. El mensaje que usted interpreta no sé si es el que yo he transmitido. Lo que sí creo es que con cinco millones de parados hay que reflexionar sobre cuál es la situación del mercado laboral.*

Respecto a la posición que tomará el Gobierno, yo, desde luego, particularmente estoy haciendo un análisis muy profundo de la reforma y le puedo garantizar que hay cosas con las que tampoco estoy de acuerdo. Además, queda un trámite parlamentario de por medio en el cual espero que se corrijan cosas que en este momento no quedan claras. He comentado el tema de los ERE. El Gobierno ha intervenido y ha intermediado y ha sido ampliamente criticada por ustedes la intervención que el Gobierno tenía en esa tramitación y ahora que se elimina, cuando parecía que no servía para nada, interpretan que la intervención del Gobierno en los ERE era necesaria.

La conclusión que saco es que en un mercado laboral como el que tenemos, con una tasa de paro del 23 por ciento y con cinco millones de parados, lo que está claro es que las normas laborales no están funcionando para que el empleo se incentive. No sé qué es lo que ocurrirá a partir de ahora, lo iremos viendo. Desde luego, queda un trámite para que se acabe de aprobar el real decreto ley y esperaremos a ver qué es lo que sale de ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre cómo van a afectar en los servicios públicos las vacantes que se generen y no se cubran, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto 3.3 del orden del día, preguntas de actualidad, en este caso pregunta sobre vacantes en los servicios públicos, presentada por el señor Rubio Martínez, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días de nuevo. Quisiera hacerle una serie de preguntas añadidas al señor Vicepresidente, pero me parece muy feo, visto cómo está la mesa de la función pública. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Para contestar, en nombre del Gobierno, el señor Vicepresidente tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Pregunta el señor Rubio cómo van a afectar a la ciudadanía los servicios públicos por el descenso a la hora de cubrir vacantes. Mire, señor Rubio, le puedo garantizar que la Administración va a seguir prestando los servicios que presta con la misma calidad y con la misma eficiencia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *En principio, me cuesta creerlo porque no va a ser así. Si ustedes nos están diciendo que no se van a cubrir un montón de vacantes de médicos, de enfermeras, etcétera, la ciudadanía no va a tener el mismo servicio, y lo que yo sí que pretendía o quería es que lo dijeran claramente. Ya que no lo pusieron en sus programas electorales, que los partidos que sustentan este Gobierno digan claramente: señores, Navarra no va a tener los mismos servicios que ha tenido hasta ahora porque hay unas directrices europeas, hay unos señores que se llaman mercado que nos obligan a dar peor servicio.*

Es cierto que la Administración necesita cambiar, es cierto que queremos una Administración más eficiente, los propios sindicatos lo están reclamando hace tiempo. Este grupo parlamentario presentó enmiendas a los presupuestos intentando que se suprimieran las horas extra. Se apunta ahí, pero no se llega al fondo de la cuestión. Hay que reducir jefaturas, hay casi ciento ochenta jefaturas en la Administración del Gobierno de Navarra que no tienen a nadie a su cargo, ¿qué jefaturas son esas? Que la Administración está mal es cierto. ¿Que en tiempos de crisis hay que meter mano? Sí, pero no en el sentido en el que la están metiendo ustedes, porque hoy mismo nos desayunamos con unas declaraciones del señor Lizarbe, que no está aquí, diciendo que hay que hacer un gran pacto contra el paro, por el empleo, y que todos tenemos que remar en el mismo barco, pero ¿qué pacto por el empleo quieren hacer ustedes?, ¿qué empleo quieren crear si están destruyendo el que existe? Eso no es crear empleo. Y entre progresistas, entre usted y yo, le voy a decir que cada euro que este Gobierno o que hoy en día nos ahorramos en educación son cuatro euros que la siguiente generación va a tener que gastarse en hacer cárceles y en contratar policías. Esa es una máxima progresista, y si usted no lo ve así no sé realmente qué tiene de progresista su partido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Más allá de lo que es progresista o no progresista, podríamos hablar largo y tendido de si ser nacionalista es compatible con ser progresista. Para esto podríamos tener muchísimos debates, ¿verdad, señor Rubio? Pero, en fin, iré al fondo de la cuestión. Vamos a ver, señor Rubio, Navarra, lo que es el Gobierno de Navarra, cuenta con veinticinco mil funcionarios, y aproximadamente unos quinientos se jubilan cada año. Estamos hablando de no cubrir un 25 por ciento, estamos hablando, por tanto, de ciento veinticinco, y de ahí vamos a salvar fundamentalmente el tema de educación y el sanitario porque yo comparto esa reflexión de que*

lo que no nos gastemos en educación quizá en el futuro lo tengamos que gastar en otras cuestiones. A ver, porque haya una merma en la Función Pública de ciento veinticinco en veinticinco mil personas, es decir, el 0,5 por ciento, honestamente, mirándome a los ojos, ¿cree que eso va a tener una afeción directa y una gran merma en los servicios públicos, señor Rubio? No. Esta medida se ha tomado también como medida organizativa interna dentro del Gobierno para que los Consejeros y los Directores Generales organicen los servicios y las secciones como los tengan que organizar para ofrecer con menos gente, con ciento veinticinco menos respecto a veinticinco mil, los mismos servicios. Señor Rubio, de esto es de lo que estoy hablando.

Hay una cosa que ya le he oído como sonsone en alguna otra ocasión cuando habla de los altos cargos. Señor Rubio, le voy a decir una cosa, cuando entramos en esta legislatura los redujimos en más de un 20 por ciento. Luego me ha dicho que hay direcciones de servicio que no tienen a nadie a su cargo. Señor Rubio, se lo digo de verdad, deme la relación e inmediatamente se tomarán cartas en el asunto, no tenga ninguna duda. Desde luego, le puedo garantizar que yo no tengo conocimiento de eso, ahora, si usted me lo cuenta, inmediatamente nos pondremos manos a la obra. No tengo ningún inconveniente, señor Rubio, pero insisto en lo que es fundamental: los servicios están garantizados con calidad en la Comunidad Foral mejor que en cualquier otra Administración de España, comparemos lo que queramos y con quien queramos.

Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo en función pública, sí, pero no para despedir gente, porque si estuviéramos hablando de despedir gente habríamos ido al incremento de jornada, porque eso sí que afecta directamente en menor contratación, y no lo hemos hecho. No, la oferta, y usted como buen sindicalista lo sabe, la plataforma, el acuerdo del Gobierno es el que es, y en ningún momento está la jornada. Y para bien o para mal el responsable de función pública soy yo y los acuerdos que tengan que ir a sesión de gobierno los tendré que llevar yo, y le garantizo que no voy a llevar nada de incremento de jornada.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Jiménez.

Pregunta sobre la creación del cargo de coordinador en el Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas (CNAI), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre el Centro Nava-

rro de Aprendizaje de Idiomas, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Egun on. Eskerrik asko. Nafarroako Gobernuak sortutako zentro publiko bat da CNAI, eta bere eginkizun nagusiak dira ikerketa linguistikoa eta teknologia berrien aplikazioa hizkuntza ikasketetan.

Bere helburuak dira berrikuntza didaktikoak sortzea eta hauen aplikazioa hezkuntza sistemari eta Nafarroako Gizarte osoari eskaintzea. Horrela, eskolatik heldutasunera arte, hizkuntzak ikasteko proposamen berritzaile eta eraginkorrak garatzeko dago CNAI, teorikoki bederen, Nafarroako biztanleriaren atzerritar hizkuntzen jakite-maila hobetu nahian.

Hori ikusita, CNAI dituen eginkizunak ikusita, galdera da: beharrezkoa zen Pegenaute jauna CNAIn sartzea? Nola azaltzen duzue? Hizkuntza politikan egindako ibilbideagatik sartu duzue? Zertarako? Zer emanen dio CNAIri? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, el señor Iribas, Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Tiene tela, señoría, que habiéndoseme formulado una pregunta de cómo justifico la creación de un nuevo cargo de coordinador en el CNAI, a raíz del nombramiento del gerente, en lugar de preguntarme por el coordinador me pregunte por el gerente. ¡Tiene tela! Le podría decir simplemente que no me ha formulado la pregunta. Me parece bastante, no lo quiero calificar, no vayamos a tener un exceso verbal, pero me parece bastante impresentable que me haga usted una pregunta cuando me ha traído otra. Mire, le voy a contestar a la que me ha traído y luego, si quiere, le contestaré a la otra, si el tiempo lo permite.

En primer lugar, diré que me alegra mucho poder hablar del CNAI, la sociedad pública que recibe menor subvención y que tiene como objetivo decidido la autofinanciación y, cómo no, el impulso del conocimiento de idiomas, que es una política esencial de este Gobierno. Señoría, en el último staff del CNAI, a pesar de que estaban previstas las áreas de recursos humanos, de gestión económica y la de innovación pedagógica, esta tarea última, nuclear en una sociedad de autoaprendizaje, no estaba siendo cubierta por un responsable específico con carácter definitivo. Estaba, por el contrario, asumida provisionalmente por el propio gerente, sabiendo, eso sí, que era más que necesario incor-

(2) Traducción en pág. 103.

porar a quien asumiera con carácter estructural y definitivo y con plena dedicación estas funciones para garantizar la calidad pedagógica, la competitividad y la autofinanciación del centro. Ya en el staff de 2007 se preveía junto a la figura del gerente no solo un coordinador pedagógico sino incluso más, por encima de aquel un director de innovación pedagógica. Estos dos puestos de trabajo han sido refundidos en uno solo que ocupa el actual coordinador lingüístico por el que se me preguntaba. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Pegenaute jaunaz galdetu dizut oso lotuta dagoelako, teorikoki orain Pegenaute jaunak egin behar dituelako zenbait funtzio, orain arte Cardeñosa jaunak egiten zituenak. Beraz, galdetu nizun bere momentuan nola justifikatzen zenuen hori, eta jarraitzen dut galdetzen zer dela-eta Pegenaute jauna sartu duzuen.

Erraten duzu orain Pegenaute jaunak eginen duela Cardeñosak egin duena orain arte. Bale. Cardeñosak egin behar omen ditu orain koordinatzaile lanak. Ez diguzu oso argi utzi zeren koordinatzailea izanen den, norekin koordinatuko den, orain arte koordinatzen ziren ala ez, lan hori nork egiten zuen; hori bai, erran duzu berak egiten zuela.

Eta hori guztia aditu ondoren, nik zenbait galdera badut, kezka dira galderak baino. Hauek ez dute egin behar, besteok bezala, lan gehiago diru gutxiagorekin? Hauek ez dute praktikatu behar sakrifizioaren bertutea? Kasu honetan ez dira baliabideak optimizatu behar? Hain dira eraginkorrak eta efizienteak jende gehiago behar dutela eta kasu honetan justifikatuta dagoela?

Garbiketarako ez dago dirurik, ordezkapenak egiteko ez dago dirurik, bajak kontrolatu behar dira eta murriztu behar dira, lehentasunak jarri behar omen dira –hori zuk behin baino gehiagotan aipatu duzu–. Ba bai, lehentasunak jarri behar dira, eta argi dago zeintzuk diren zuen lehentasunak. Hau da ektura doitzea? Hau da enpresa publikoen kopurua eta goi karguen kopurua jaistea?

Oraintxe bertan Jiménez jaunak aipatu digu ehuneko 20 jaitsi dela. Nik oroitarazi nahi dut berriz ere, behin baino gehiagotan egin dudalako, aurrekontuak eskutan, goi karguek jasotzen duten diru kopurua, portzentajea, pisan, gehiago dela lehen baino. Bere pisan aurrekontuetan gehiago da lehen baino. Baina hori omen da optimizatzea.

Hitz egiten diguzue, lotsarik gabe, bidenabar, iruzurraz oinarrizko errentan, dei efektua omen

dago edo egoten ahal da omen. Badakizue zer: hau bai dela iruzurra eta lagun efektua. Lotsagabekeria burutik hanketara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Señor Iribas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Mire, señora Pérez, lo que a mí me parece vergonzoso, y más que un efecto amigo un efecto enemigo, es lo que acaba de hacer usted, porque su problema es absolutamente fóbico, desde el punto de vista político. Si me habla de más por menos lo que yo le puedo decir es que en ningún momento se ha incrementado un solo alto cargo en el CNAI, que en ningún momento hemos visto afectado el cumplimiento del plan de reducción de costes, un plan de reducción de costes que en CNAI supuso un ahorro de 181.725,07 euros en 2010 con respecto a 2009 y de 96.428,31 euros hasta el 30 de septiembre del pasado año, que es la última referencia que tenemos.

A alguien que dice defender los idiomas con tanta frecuencia como usted se le debería justificar por sí sola la existencia de un coordinador pedagógico de carácter lingüístico en una empresa de aprendizaje de idiomas. Hay una estrategia de programas y actividades, coordinar, supervisar, evaluar pedagógicamente aquellos, promocionar, gestionar e impulsar las propuestas de innovación didáctica. No necesito apoyar y respaldar un puesto que creo que se justifica por sí solo y que está desempeñado por un funcionario acreditado, profesional y plurilingüe. Desde luego, no teníamos ninguna necesidad de mantenerlo puesto que podía haber vuelto perfectamente a nuestro departamento, y si está como coordinador lingüístico es porque creemos que lo hace bien y que debe cubrirse esa función. Se lo voy a dejar claro, a ver si porque sea el señor Pegenaute de UPN, siendo un profesional experto acreditado, un funcionario competente, vamos a infrutilizarlo.

Mire, señora Pérez, para endogamia, la del nacionalismo allí donde gobierna; para endogamia, la de ustedes; para endogamia, la suya. Su problema es fóbico, se lo he dicho ya y se lo repito. Hemos traído a una persona con experiencia en la Administración Pública, en la Administración educativa, con responsabilidades relevantes en política lingüística, por lo tanto, con un profundo conocimiento de este ámbito, con acreditada capacidad de gestión y experiencia en coordinación de equipos, con acreditadas competencias que nos van a ayudar a potenciar las relaciones del CNAI con las instituciones, con las Administraciones, entre ellas, señora Pérez, las locales, que son muy importantes porque Navarra no es solo Pamplona, aunque tam-

(3) Traducción en pág. 103.

bién, y con la sociedad en general. Le voy a decir más, en estos momentos estamos formando a los funcionarios con algún programa que se financia única y exclusivamente porque quieren aportar y aportan ellos la financiación. También los estamos formando a través de convenios con el INAP y con apoyos. Tenemos nuevos y novedosos programas merced a los cuales miles de empleados de empresas públicas van a poder formarse ya, y pronto tendrán noticias de gran relevancia. Y le digo más, es para mi departamento un verdadero reto el dominio del inglés. Ya sé que a ustedes a veces les genera arcadas, salvo en precampaña. Para nosotros es un reto complejo, y estoy seguro de que, más allá de sus filias o de sus fobias, lo vamos a conseguir gracias al coordinador por el que preguntaba, gracias al gerente por el que no preguntaba pero ha preguntado y gracias, indudablemente, a todas las personas que trabajan en CNAI, en mi departamento y a todo el profesorado y a las personas que aportan tanto al aprendizaje de lenguas en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas.

Pregunta sobre el pago de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo y las cantidades pagadas por el concepto de peaje en la sombra, formulada por el Ilmo. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: Como habíamos indicado al inicio de esta sesión, la pregunta número 5 del orden del día ha sido retirada.

Pregunta sobre las iniciativas para reconocer y reparar a todas las víctimas del conflicto, sin exclusiones, y profundizar en la necesaria reconciliación social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las iniciativas para reconocer y reparar a las víctimas del conflicto sin exclusiones y profundizar en la necesaria reconciliación social, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es evidente que estamos en un nuevo tiempo, ante un nuevo ciclo, ante una oportunidad para consolidar y sellar una reconciliación social basada en la democracia, basada en el reconocimiento y reparación de todas las víctimas de motivación política y en el que la democracia, insisto, la capacidad de decisión, la voluntad ciudadana, la paz y la normalidad política estén absolutamente consolidadas y hagamos del pasado y del anterior ciclo algo que quede en el triste recuerdo por sus lamentables y trágicas consecuencias.

En este sentido, ante la nueva oportunidad, es evidente que se deben reconducir todas y cada una de las medidas que han redactado las instituciones desde la parcialidad y no desde una visión integral del conjunto de realidades personales que se deben acometer, y es por ello por lo que este Parlamentario pregunta al Gobierno de Navarra qué iniciativas va a desarrollar al objeto de reconocer y reparar a todas las víctimas del conflicto sin exclusiones y para profundizar en la necesaria reconciliación social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para contestar, en nombre del Gobierno, el señor Iribas tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero que tenemos que hacer para reconocer y reparar a todas las víctimas es que la banda terrorista ETA abandone las armas, las entregue, se disuelva y pida perdón; que sea capaz de pedir perdón a esa madre que ayer veíamos en televisión describiendo cómo habían masacrado a su niña, a su hija pequeña; que sea capaz de reconocer y de reparar tanto dolor. Señoría, las víctimas son las víctimas de ETA, no ha habido otras víctimas, y a ellas son a las que quienes tienen o parecen tener posibilidades de influir en sus actuaciones deberían decirles que abandonen unas armas que no tiene sentido que continúen en su poder si, como dicen, han abandonado definitivamente el terrorismo. Que entreguen las armas. ¿Para qué las quieren? ¿Para qué tantas toneladas de explosivos? ¿Para qué tanto metal? ¿Qué es lo que quieren? ¿Por qué las esconden debajo de la mesa? Que se disuelvan, que pidan perdón y que cumplan con la justicia. Eso es lo que hay que hacer para reconocer y reparar a todas las víctimas, que son nada más y nada menos que las víctimas de la banda terrorista abertzale ETA.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Lamentamos observar cómo desde el Gobierno de Navarra se emiten mensajes del pasado, mensajes que no están anclados en la realidad y mensajes de inmovilismo absoluto que son preocupantes no solo para este grupo parlamentario sino para el conjunto de la ciudadanía, que apuesta y quiere que el futuro esté marcado por la reconciliación social, por un reconocimiento y reparación de todas las víctimas, por una profundización democrática y por el compromiso con la no violencia. Efectivamente, más allá de impostadas declaraciones, nosotros creemos que todas las víctimas de violencia por motivación política tienen que tener su reconocimiento. Y la legitimidad a la hora de expresar las valoraciones consiste en tener la misma fuerza cuando se actúa con victi-

mas de origen político, por ejemplo, también con las del 36. Nos hubiese gustado observar en determinadas personas la misma vehemencia en sus declaraciones cuando se refieren a las víctimas del 36, a los más de tres mil fusilados, asesinados en Navarra, pero, desgraciadamente, vemos que mientras en algunos casos hacen declaraciones vehementes en los otros casos realmente se hace la política del avestruz y no miran.

Estamos ante una oportunidad, y las instituciones tienen la obligación de responder al momento actual que estamos viviendo desde la seriedad, desde la honestidad, buscando la reconciliación social, buscando superar un conflicto político que ha dejado demasiadas cicatrices, y todos los representantes de la ciudadanía tenemos la obligación y el deber de dar pasos en ese sentido. Señor Iribas, Ángel Berrueta es una víctima por motivación política, también lo es Mikel Zabalza, también lo es Francisco Casanova. Y la reconciliación social vendrá desde una premisa básica, y es desde el reconocimiento y reparación de todas y cada una de las víctimas de esta situación. Cada parte tendrá que asumir su responsabilidad y su culpa, pero le pido al Gobierno de Navarra que dé pasos en la actualidad, que realmente acometa el reto de futuro en la reconciliación social, que reoriente y amplíe las políticas que hasta el momento se han implementado, de tal forma que no queden excluidas aquellas personas que también han sufrido dolor y que merecen el respeto de las instituciones, el reconocimiento y la reparación sin exclusiones y que, realmente, esta nueva oportunidad y estos nuevos tiempos no cuenten con la losa pesada de un Gobierno de Navarra que se resiste a creer y a ver la oportunidad para la paz y la normalidad política que tiene nuestro pueblo y que se resiste a encarar con valentía, con determinación y con una ambición de objetividad y de una forma integral los retos que la ciudadanía sí quiere, sí atisba y sí desea.

Por ello, lo que nosotros queremos con esta pregunta, y termino, señor Presidente, es mostrar nuestro convencimiento y nuestra voluntad de que la solución y el tratamiento de las víctimas sea integral, sin excluir a nadie, porque el dolor tiene nombres y apellidos, pero el dolor no es cuestión de colores ideológicos. Todo aquel que ha sufrido tiene derecho a ser reconocido y reparado por esta institución. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señor Iribas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Mire, valentía, vergüenza o humanidad, los que tienen que pedirle perdón a la madre que ayer relataba, con enorme dolor, el recuerdo de cómo agonizaba su hija entre cascotes. Ahí hace falta valentía, ahí

hace falta mirar a los ojos de una madre y ver su dolor; a una madre que dijo: no me han amputado un brazo ni una pierna, me han amputado el corazón. Valentía para eso, valentía para decirle a ETA que ya basta, que entregue las armas, que no tiene sentido, que no nos diga que ha abandonado definitivamente y, sin embargo, esté guardando las armas. Valentía para pedir perdón. ¿El pasado es defender el derecho a la vida? ¿El pasado es la libertad? ¿El pasado es el cumplimiento del Estado de derecho? ¿El pasado es la convivencia de los pueblos y evitar que se injurie a quien no piensa como tú, que se te meta en un censo o que se coloquen carteles de apoyo a ETA en la puerta de tu casa? ¿El pasado es compromiso con la libertad?

Nosotros apoyamos de manera decidida a todas las víctimas del terrorismo. Usted nos ha mencionado al Subteniente Casanova, y, por cierto, espero que condenen ese asesinato concretamente. Nos ha mencionado a una como queriendo decir... Son más de ochocientos cincuenta las personas que han sido asesinadas, pero hay muchas que han sido masacradas y que hoy viven sin piernas, sin brazos, sin familia, son muchas las que han vivido el horror, el terror, y no las han matado pero no las han dejado vivir. Todas las víctimas del terrorismo, señor Presidente, tienen nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y nuestro afecto. Por su memoria, por su dignidad y por la justicia este Gobierno siempre estará con ellas y ese apoyo lo llevamos a cabo a través del Estado de derecho, de la ley, de la ley de reconocimiento a las víctimas, de la aplicación de la justicia, que es lo que merecen, y nada más y nada menos que del funcionamiento con normalidad, como digo, de la aplicación de la ley. No se vuelva a equiparar jamás a víctimas y a verdugos. Exijanle a ETA que entregue esas armas y esos explosivos que esconde. Si no, los que están, los que siguen en la anormalidad están en esos bancos de atrás.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas.

Pregunta sobre las medidas relativas a la seguridad tras el anuncio del cese definitivo de las acciones armadas por parte de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el séptimo punto en el orden del día: Pregunta sobre las medidas relativas a la seguridad tras el anuncio del cese definitivo de las acciones armadas por parte de ETA, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que estamos ante un nuevo tiempo, aunque es evidente también que se recurre a soflamas impostadas del pasado para no acomete-

ter la realidad y los retos de futuro que tiene esta sociedad. Pero nosotros lo que queríamos preguntar, tras el anuncio del cese definitivo de las acciones armadas por parte de ETA, es qué medidas relativas a la seguridad va a proceder a modificar o suspender; en su caso, el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por parte del Gobierno, el Vicepresidente señor Jiménez tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Evidentemente, señor Ramírez, hay cosas que han cambiado y han cambiado para mejor. Parece ser que las acciones terroristas, y queremos creérmolo todos, son cuestión del pasado, y eso tiene que tener una aficción en el conjunto de la ciudadanía y buscar, efectivamente, lo que es convivencia social, algo en lo que todavía nos queda un largo recorrido.

Pero en relación con lo que me pregunta en materia de seguridad, señor Ramírez, en lo que afecta al Gobierno de Navarra, la Policía sigue actuando con absoluta normalidad, ajustada al Estado de derecho. Y si a lo que se refiere es a la unidad de protección de autoridades en concreto, pues lo explícita y yo le daré la contestación que mejor me parezca para satisfacer ese interés que tiene. En todo caso, quiero insistirle en que la Policía sigue trabajando con normalidad; las competencias del Gobierno de Navarra en esta materia son las que son y ustedes las conocen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Desgraciadamente, lamentamos ver nuevamente que el Gobierno de Navarra se está quedando atrás, a la cola. Es decir, el propio Ministro de Interior dice que estamos ante un nuevo tiempo y, por lo tanto, han promovido determinadas iniciativas consistentes en un recorte de efectivos para adaptar la dotación a la nueva situación tras el anuncio de cese definitivo del ETA. Su homólogo, el señor Ares, va a revocar la protección de viceconsejeros, es decir, ha tomado la iniciativa de que los viceconsejeros ya no estén escoltados, y se irá haciendo otro tanto con Parlamentarios y concejales. De hecho, han creado una comisión conjunta en el Ministerio de Interior, con su homólogo en la Comunidad Autónoma Vasca, el señor Ares, para tratar de este asunto. Además, el propio Ministro lo justifica diciendo, entre otras cosas, que con las políticas de austeridad ya no tienen sentido las políticas de seguridad que llevaban a cabo en la situación anterior. Por lo tanto, mientras en la Comunidad Autónoma Vasca sí que

vemos que hay un proceso por el cual se está modificando la política en materia de seguridad, vemos que el ministerio está dando pasos. Y voy a dar algún dato. Los viceconsejeros ya no llevan, tienen otro tipo de seguridad, pero es que en el ámbito judicial de doscientos protegidos han pasado a diez en la Comunidad Autónoma Vasca. Es decir, se están produciendo modificaciones, se están generando comisiones para analizar las modificaciones necesarias o pertinentes al objeto de reducir el coste, el gasto, y adecuarlo a la actual situación, y, sin embargo, en el Gobierno de Navarra no atisbamos ni vemos ningún tipo de movimiento. No sabemos si es por voluntad propia, por incapacidad o por inacción. Entonces, lo que nosotros queremos saber es si el Gobierno de Navarra se va a quedar a la cola, si va a mantener algún tipo de contacto con el Ministerio del Interior, si va a practicar también esas políticas de austeridad que en materia de seguridad están poniendo en marcha la Comunidad Autónoma Vasca e incluso el Ministerio de Interior y si de alguna forma va a reordenar los ámbitos de seguridad.

En estos momentos, en materia de seguridad está la Policía Nacional, está la Guardia Civil, está la Policía Foral y también agentes de seguridad privada. Además, se está generando un conflicto laboral que se está gestionando por diferentes ámbitos. Lo estamos viendo también en los medios de comunicación. ¿Qué tiene que decir al respecto Navarra desde la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior? ¿Se va a proceder a modificar aquí la seguridad en los Viceconsejeros, en los Directores Generales, etcétera, tal y como lo están haciendo en la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Se va a producir algún movimiento en cuanto a la seguridad de los Parlamentarios y concejales, tal y como se va a proceder a realizar en la Comunidad Autónoma Vasca y está practicando el Ministerio del Interior, o en Navarra vamos a mantener los mismos niveles de seguridad como si aquí no estuviese pasando nada positivo? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Señor Ramírez, con todo el cariño le tengo que decir que aquí no hay Viceconsejeros a los que quitarles protección. Aquí no hay Directores Generales a los que quitarles protección porque no la llevan, señor Ramírez. La Policía Foral solo presta protección a los miembros del Gobierno de Navarra: a los Consejeros y a su Presidenta; al Presidente del Parlamento y a los expresidentes. Punto pelota. Entonces, no me puede hablar usted de lo que están haciendo en otros sitios, porque en otros sitios, evidentemente, se ofrecía protección

por parte del Gobierno autonómico a Parlamentarios, incluso a Viceconsejeros, a Directores Generales, pero aquí no. Es que aquí no teníamos eso en lo que respecta al Gobierno de Navarra, señor Ramírez. Ahora, si me pregunta qué está ocurriendo con los concejales, señor Ramírez, le diré que es público y notorio lo que está haciendo el Gobierno de España, el anterior, consensuado con el que ahora es nuevo Gobierno de España, con concejales y con el resto. Está habiendo un recorte muy importante en esta materia. Por cierto, que viene ya de un tiempo atrás. Ahora, es que el Gobierno de Navarra solo presta seguridad en estas cuestiones, que es en lo que se puede quedar cualquier Gobierno de cualquier otra autonomía. Si no tiene Policía Foral la presta la Policía Nacional o la Guardia Civil, pero exactamente igual. Nos vamos a quedar exactamente igual. Es que no teníamos más de lo que tenemos ahora como Gobierno, insisto, señor Ramírez, como Gobierno.

En lo otro ya se está actuando. Es público y notorio que se están reduciendo los servicios de protección que recaían sobre todo en protección de agentes privados. Eso ya lo sabe, con lo cual no sé qué es lo que nos quiere trasladar. Si lo que me está pidiendo es que los Consejeros no llevemos protección, si me quiere decir eso, dígamelo claramente. Por cierto, no creo que solo sea un problema de terrorismo lo que afecte a la seguridad de un Consejero, de una Consejera o de un Presidente del Gobierno, hay otro tipo de elementos que están encima de la mesa, y también reconocerá, señor Ramírez, si usted es honesto y es sincero, que, vale, no va a haber atentados, pero aquí todavía queda un largo trecho para que esta sociedad sea plenamente una sociedad en convivencia y en paz, porque hay que ir por la calle, y en determinados entornos hay que oír cosas, y en determinados entornos, señor Ramírez, aunque no te vayan a pegar un tiro te pueden estampar tres tartazos. Si estamos hablando de que hay que quitar protección al Gobierno dígame alto y claro, pero el Gobierno solo la tiene para el Gobierno: para los Consejeros y su Presidenta. No podemos decir: otros ya han andado; sí, pero, ¿cuál era su punto de partida, señor Ramírez? No era el que había en nuestra Comunidad y lo que tenía este Gobierno. Van a llegar a un punto que es el nuestro de partida, y de final. Esa es la cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez.

Pregunta sobre el transporte oncológico según la zona en la que se viva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el octavo punto en el orden del día: Pregunta sobre el trans-

porte oncológico, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En una comparecencia no hace mucho tiempo usted, señora Consejera, dijo que el transporte sanitario no es una asistencia sanitaria. Hasta ahí puede haber mucho debate y podemos incluso estar de acuerdo, pero también dijo que todos los pacientes acuden por sus propios medios al centro sanitario o usando el transporte regular, y añadió: Tudela es distinto, se les traslada a su centro de referencia. De ahí la pregunta, que creo que es muy clara y por ello la doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Me preguntaba usted concretamente en el texto si considerábamos que debía existir distinto trato para los ciudadanos dependiendo de la zona de Navarra en la que residan, y le contesto que no, ¿qué le voy a contestar? Pensamos que debemos mantener y sustentar las prestaciones públicas cuando se demuestra que cumplen un servicio a la ciudadanía. Creo que la Administración debe responder a las demandas de los ciudadanos, lógicamente, pero no debe malgastar los recursos de todos los contribuyentes en proyectos que están siendo infravalorados. Si la ciudadanía no valora positivamente una determinada prestación yo creo que lo normal es eliminarla y destinar ese dinero a otros proyectos que sí sean bien acogidos por la mayoría.

Le digo esto porque no sé si sabe que el servicio de transporte entre el Hospital García Orcoyen, de Estella, y el Complejo Hospitalario ha tenido una media de ocupación en los últimos tres años, desde que se puso en marcha, de un 10 por ciento. Y el pico máximo de ocupación ha sido de un 16 por ciento. La conclusión es que estábamos haciéndonos cargo de una prestación que claramente no estaba siendo demandada por los vecinos de la zona de Estella. Frente a este índice de ocupación nos encontramos con que el mismo servicio tiene en Tudela una media de ocupación del 54 por ciento, que es bastante superior a la de Estella. ¿Que por qué es así? Pues no lo sé, pero supongo que igual la dispersión geográfica de la zona de Estella hace que les sea más sencillo acudir directamente en su propio vehículo o en el transporte de línea que desviarse previamente al Hospital García Orcoyen para tomar allí el autobús que les lleve a Pamplona.

Además, le vuelvo a repetir lo que dije en la comparecencia, que con carácter general el transporte hasta un determinado centro es responsabilidad de cada ciudadano o paciente que debe acudir por sus propios medios. Solamente cuando se trate de un traslado urgente o las condiciones del paciente lo requieran y, por lo tanto, tenga una prescripción facultativa por ello, el transporte pasa a ser responsabilidad de la Agencia Navarra de Emergencias o del Servicio Navarro de Salud. Por lo tanto, el autobús para el transporte de pacientes entre el Hospital Reina Sofía y el Complejo Hospitalario es una prestación que se venía dando porque se instituyó para atender a una hipotética demanda de los ciudadanos sin tener obligación de prestarla, pero si resulta que dicha demanda no existe o es prácticamente nula lo normal será dejar de ofrecerla y destinar esos recursos, como le digo, a otra cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera. Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la información dada. Es evidente que no voy a entrar en si el transporte es por cuenta de cada ciudadano o del departamento, ahí no voy a entrar porque, como ya he dicho antes, es un debate muy largo. El caso es que aunque no tengan obligación de dar esta prestación, es una prestación que se puso en marcha por el departamento a raíz de una moción que presentó el Partido Socialista, en la cual se decía que se ponía para que todos aquellos pacientes que tengan que recibir tratamiento médico o consulta en un centro hospitalario de Navarra, no siendo ese su hospital de referencia, puedan acudir al hospital sin coste añadido alguno. Con lo cual existe un agravio comparativo entre ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Antes existía un agravio comparativo entre las personas que vivían en Estella y en Tudela frente a otras personas que vivían en otras zonas. Unas personas acuden a recibir un tratamiento, por ejemplo, un tratamiento oncológico, sin coste añadido alguno y otras personas, dependiendo de donde vivan, para recibir el mismo tratamiento tienen un coste añadido. Y ustedes así lo decidieron a través de una moción y lo implementaron así.

En el caso de Estella, es cierto que en el año 2009 tenía un 5,70 por ciento de usuarios, en el 2010 un 9,27 por ciento y en el 2011 un 16,77 por ciento. Por supuesto que lo sabía porque para eso le pedí los datos anteriormente. Pero habrá que analizar también si la gente conoce ese servicio, y no digo las personas usuarias, sino incluso los propios profesionales, porque, claro, si se pone un servicio y no se da información, efectivamente, el

nivel de uso suele ser distinto en unas zonas que en otras. Pero, aparte de esto, es que no tiene por qué ser el mismo servicio, quiero decir que no tiene por qué ser un autobús. Analicen y vean qué tipo de transporte necesitan en la zona de Estella y en otras zonas. Analicenlo, que tienen expertos analizando y haciendo informes. Analicenlo y vean qué tipo de transporte o cómo se puede solucionar ese problema, pues no tiene por qué ser siempre un autobús. Lo que les estamos pidiendo es que pongan los mismos servicios para toda la ciudadanía de Navarra, viva donde viva, para toda, y, en este caso, que puedan acudir al hospital sin coste añadido alguno todas las personas, vivan donde vivan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señora Vera, tiene la palabra

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Como le he dicho antes, no consideramos que sean distintos los habitantes de Tudela ni que tengan más derechos. Claro que no. De hecho, le diré que nuestra intención, dado el uso que tiene el transporte entre el Hospital de Tudela y el Complejo Hospitalario, es mantener el servicio en tanto en cuanto no exista un transporte público regular que pueda atender la demanda de transporte entre los dos centros hospitalarios. Al tratarse de personas que pueden trasladarse en un medio de transporte colectivo, hemos iniciado contactos con la Dirección General de Transporte, del Departamento de Fomento y Vivienda, que es el que tiene las competencias en materia de transporte de viajeros, con el objetivo de que podamos regular el transporte regular entre Tudela y Pamplona de manera que se pueda incluir una parada en el Complejo Hospitalario de Navarra. De esa manera se solucionaría el tema de transporte para los ciudadanos de la Ribera y nosotros podríamos destinar el dinero que empleamos en este servicio a otras cuestiones. Nuestra responsabilidad es hacer todo lo posible para garantizar la salud de nuestros ciudadanos, para prestarles cualquier servicio sanitario que precisen y para llevarles al hospital cuando un médico así lo determine, y eso es lo que tenemos intención de hacer.

Respecto a lo que me decía de la publicidad, lo que le tengo que decir es que en ambas ciudades se ha publicitado de la misma manera a los ciudadanos afectados que pudieran estar interesados en acudir a Pamplona utilizando este transporte, a través de los médicos y de las enfermeras de los centros de primaria y del hospital. Y la respuesta ha sido sensiblemente distinta en uno y en otro lugar, y créame que no hemos ido a una ciudad a poner carteles y anuncios y a la otra no. Usted sabe perfectamente que en las localidades más o

menos reducidas el método de comunicación que mejor funciona es muchas veces el boca-oreja entre los propios vecinos que comentan y participan de todas y cada una de las cuestiones que directamente les afectan, como podría ser la puesta en marcha de este servicio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Como hemos comentado al inicio de esta sesión, vamos a suspender durante cinco minutos la misma para concentrarnos, de acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia, que en su día adoptó la Junta de Portavoces, en contra de la violencia de género y en solidaridad con sus víctimas. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fijar, con anterioridad al 31 de marzo, un objetivo de empleo para el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días de nuevo, señorías. Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fijar, con anterioridad al 31 de marzo, un objetivo de empleo para el año 2012, presentada por el señor Ayerdi Olaizola, quien, para defender la moción, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La verdad es que me da pena que no esté el señor Lizarbe porque voy a empezar citándole. Obsesión u obligación son palabras del señor Lizarbe que, a mi juicio, son un magnífico punto de arranque en la defensa de esta moción. ¿Son términos excluyentes? ¿Puede ser algo una obligación y a la vez una obsesión? Sin ninguna duda puede serlo. Pregúntenselo a la persona que tiene que pagar todos los meses la cuota del préstamo hipotecario y se las ve y se las desea para conseguirlo. Me atrevería a decir que para esa persona el préstamo se transforma en obsesión porque es una obligación que tiene dificultades en cumplir. ¿Puede ser algo una obsesión sin ser una obligación? También, sin ninguna duda. Imaginemos a esa misma persona que tiene dos hijos y está obsesionada, con vistas a su futuro, por que tengan acceso a la mejor educación posible y, sin embargo, es consciente de que económicamente no le da, porque, en primer lugar, tiene que priorizar el pago de la hipoteca y los gastos imprescindibles de subsistencia.*

En mi opinión, al Gobierno de UPN y PSN le pasa algo parecido, tiene una obligación que, a su vez, porque le resulta difícil de cumplir, se ha convertido en una obsesión, que es el cumplimiento del objetivo de déficit, y tiene tres obsesiones que, no siendo obligación, intenta cumplir de la mejor manera posible pero siempre teniendo claro que lo que hay que cumplir por encima de todo es con la obligación, con el déficit. A mi juicio, esas tres obsesiones son, y por este orden de importancia, las siguientes. La primera es el mantenimiento de una presión fiscal lo más baja posible, la segunda la creación de empleo –yo creo que es verdad que para ustedes es una obsesión importante– y la tercera el mantenimiento de un nivel suficiente, a su juicio, del Estado del bienestar. En definitiva, sé que para ustedes el empleo es importante, lo que digo es que es menos importante que el déficit, y eso puede remediarse y, a mi juicio, debe remediarse.

Como decía ayer la señora Barcina en la Comisión de Régimen Foral, vayamos a los hechos, comparemos déficit y empleo. El déficit tiene un objetivo claro y medible, más allá de que el señor Miranda ahora está diciendo que en 2011 se cumple cuando en realidad, aplicando los criterios europeos no se cumple. Además, ese objetivo no solo es claro y es medible, sino que ha sido interiorizado por el Gobierno no como una mera declaración de intenciones, sino como algo que hay que cumplir a rajatabla. La existencia de un objetivo claro y asumido como irrenunciable permite movilizar todos los recursos del Gobierno, los de todos los departamentos, en esa dirección y movilizarlos con actuaciones cuantificadas y situadas en el tiempo. Tenemos muy reciente esta experiencia. En agosto de 2011 el riesgo de incumplimiento del objetivo de déficit movilizó a todo el Gobierno. Ustedes analizaron exhaustivamente todas las partidas del presupuesto y presentaron ante la sociedad, también ante esta Cámara, una acción concertada de todos los departamentos, y no solo concertada, sino cuantificada y situada en el tiempo que iba plenamente orientada al cumplimiento del objetivo. Fue lo que todos conocemos y recordamos como el recortazo, el agostazo, etcétera.

Otra vez hemos vuelto a ver esto con ocasión de la elaboración de los presupuestos de 2012. Todos los departamentos del Gobierno se han movilizado para elaborar un presupuesto que cumpla con un objetivo de déficit concreto.

Por otro lado, la necesidad de cumplir con el objetivo de déficit hace que se tomen decisiones que perjudican a las otras obsesiones en el sentido de prioridades del Gobierno. En relación con el empleo, se adoptan medidas como la paralización de nuevas licitaciones, ahí están las declaraciones del señor Astiz en materia de licitaciones para 2012, cero patatero; la reducción muy significati-

va de la tasa de reposición de funcionarios, ayer nos decía el señor Nuin que hay en torno a quinientos jubilados al año cuyas plazas no se cubren; o sobre todo la reducción muy relevante del esfuerzo inversor en I+D+I, además de reducciones en muchas partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

Por otro lado, la importancia de medir el cumplimiento del objetivo de déficit implica la intervención de entes independientes del Gobierno de Navarra como la Cámara de Comptos, en su informe sobre cuentas generales, o el propio Ministerio de Economía y Hacienda, intervención que le da, si cabe, todavía más relevancia al objetivo.

Además, el número y la importancia de las obligaciones a cumplir en materia de déficit no parece que vaya a suavizarse, sino más bien todo lo contrario. La línea marcada por Alemania y la consiguiente modificación del artículo 135 de la Constitución parece que pueden desembocar, tienen que desembocar, en una ley orgánica cuyo anteproyecto conocemos, que va a elevar los requisitos de obligado cumplimiento. Más obsesión obligada, o más obligación obsesionante, si lo prefieren y, por tanto, más distancia en la escala de prioridades con el empleo. Y, por cierto, en este terreno, aunque no tenga que ver con la moción, quiero trasladar, como ya comenté ayer, nuestra máxima preocupación por lo que supone el citado anteproyecto de reducción del autogobierno, por lo menos, en los términos en los que está redactado actualmente.

En definitiva, el cumplimiento del déficit como objetivo estrella de la acción del Gobierno tiene toda una infraestructura a su alrededor, que va desde la propia cuantificación del objetivo hasta su evaluación por entes independientes, pasando por su supervisión permanente y adopción de medidas correctoras en su caso. Si tratamos de hacer un ejercicio comparativo con el empleo, tenemos lo siguiente. No existe un objetivo de empleo cuantificado e interiorizado como algo que hay que cumplir a rajatabla. Lo único que hay es una previsión de empleo dentro del cuadro económico que forma parte de las hipótesis del presupuesto de cada año y, por otro lado, en el panel de indicadores del Plan Moderna –hoy mismo lo he consultado– aparece una cifra para 2015 –allá está 2015– de 298.000 ocupados frente a los 265.300 de la última EPA, la del último trimestre de 2011. Al no existir ese objetivo medible e interiorizado por todo el Gobierno, resulta imposible desarrollar una acción concertada, cuantificada, situada en el tiempo y orientada a un objetivo concreto. Lo que sí se hace sin comprometer el objetivo de déficit ni esa preocupación por mantener la presión fiscal en los niveles más bajos es plantear las medidas que se

consideran más adecuadas en cada momento para mejorar la situación, pero eso no es lo mismo ni mucho menos, y ustedes lo saben.

No hemos visto ni veremos la capacidad de movilizar a todo el Gobierno y sus departamentos que vimos en agosto del año pasado por la presión del objetivo del déficit en relación con el empleo mientras no sintamos que tenemos una obligación que hay que cumplir a rajatabla. Cuando medimos el empleo no lo medimos en relación con ningún objetivo, sino que lo único que hacemos es medir el dato real y compararnos con el mes o con el año anterior o con otras comunidades autónomas, es decir, nunca tenemos un objetivo en riesgo de incumplimiento, con lo que nunca tenemos la presión de movilizar a todo el Gobierno porque no cumplimos un objetivo. Con el Gobierno del PP en Madrid no parece que vayamos a tener ninguna presión en términos de obligación legal en materia de empleo, más allá de que desde Europa nos avisen de que nuestro nivel de desempleo es inasumible.

En fin, se trata de establecer el empleo como prioridad del Gobierno en lo que es la acción del Gobierno claramente por detrás del cumplimiento del déficit. Rompamos esta situación, esto no puede ser, su esquema es claro: líder destacado en sus preocupaciones: el cumplimiento del déficit, porque es una obligación, además de una obsesión, y después aquellas obsesiones que no son obligación: en primer lugar, la presión fiscal; en segundo lugar, el empleo; y, en tercer lugar, el Estado del bienestar. Nuestra propuesta es clara. Dentro de las obsesiones voluntarias, las que no son obligación, pongamos el mantenimiento del Estado del bienestar por encima del mantenimiento de la presión fiscal lo más baja posible, y, sobre todo, en materia de empleo, elevemos el empleo a la categoría de obligación, porque lo que da caché es elevar algo, transformarlo de obsesión voluntaria en obligación que hay que cumplir a rajatabla, y dotemos al empleo dentro de la acción de gobierno de un sistema de trabajo equivalente al del control del déficit: definición clara del objetivo, interiorización del objetivo, medición sistemática y adopción de medidas correctoras en caso de riesgo de incumplimiento y verificación del grado de cumplimiento de forma independiente. Al contrario del caso del déficit, no tenemos una ley que nos obligue a hacerlo, no tenemos una ley exterior que nos fuerce, que nos presione, pero podemos hacerlo si lo consideramos imprescindible; depende de nosotros, no hay nada que nos lo prohíba. Para ello el primer paso es fijar un objetivo, y eso es lo que pretende la moción que hemos presentado, dar el primer paso para que el tratamiento del empleo dentro de la acción de gobierno esté al nivel del control del déficit y tenga toda la infraestructura y todo el ropaje y toda la capacidad de

movilizar los recursos del Gobierno igual que lo tiene el tema del déficit.

Esa es la pretensión. Creemos que es perfectamente posible y esperamos, por lo tanto, entendiendo que, además, como todos conocemos, el empleo es la preocupación número uno de la ciudadanía, está de más decirlo, lo que entendemos es que por lo menos se merece el mismo tratamiento en la acción del Gobierno que el control del déficit.

En ese sentido, les pido que consideren la moción como el primer paso y le den su apoyo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ayerdi. A continuación, y de acuerdo con el apartado 2 del artículo 198, los grupos parlamentarios van a poder intervenir para fijar su postura en un turno a favor y en otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Ibiltzieta, tiene la palabra. Tiene diez minutos.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Eguerdi on, Parlamentarios, Parlamentarias. Es fácil venir a hablar de empleo y a la vez es difícil buscar una solución. Nuestro grupo, tanto en las correcciones al presupuesto de 2012 como en otras intervenciones que ha tenido en Comisión, ha pedido reiteradamente medidas de choque para la creación de empleo, medidas de choque traducidas en unas partidas que cifrábamos en aquel entonces en cincuenta millones de euros para que esto pudiera funcionar.*

Voy a referirme al tema, y voy a ser muy breve. Desde luego, no voy a cometer el error de criticar las medidas que ha publicado recientemente el Gobierno de Navarra para el incentivo de creación de empleo, porque a falta de pan buenas son tortas, pero mi grupo está convencido de que son totalmente insuficientes, señora Consejera. Insuficientes porque creo que es repetir más o menos lo que ya estaba establecido, lo que ya estaba normalizado y legislado. Por cierto, el Partido Socialista no apoyó las medidas anteriores a estas que se han publicado, las del año 2010. Y digo que no son suficientes porque es más de lo mismo. Lo que desde mi grupo pedimos y solicitamos es que haya medidas de choque, algo fuera de lo normal, algo que se salga del camino que ya conocemos. Yo les hablo como empresario, pequeño empresario, y les puedo decir que después de leer detenidamente lo que ustedes han publicado, no me quedarían muchas ganas de contratar, señora Goicoechea. ¿Por qué? Por varias razones. Creo que cuatro mil ochocientos euros para la creación de un puesto de trabajo para una persona menor de treinta años o mayor de cuarenta y cinco, con la obligación del mantenimiento de tres años de ese puesto de trabajo, no incide excesivamente en la decisión de un empresario y mucho menos influye en una

declaración que he leído de la Presidenta del Gobierno de que gracias a estas medidas habrá empresas que teniendo dudas de instalarse en Aragón, en La Rioja o en Navarra, se inclinarán a instalarse en nuestra geografía. Creo que eso es un desconocimiento total del mecanismo de establecimiento de empresas y del funcionamiento de las mismas.

Las medidas de choque que desde mi grupo hemos solicitado varias veces no son estas, es algo distinto. La misma Presidenta del Gobierno de Navarra decía en declaraciones a la prensa que si hay suerte y la actividad económica vuelve a su ser, estas medidas que han establecido podrían tener algún efecto. Si estamos dejando a la casualidad o al ver venir o al futuro o a si hay actividad económica o no hay actividad económica el acierto o desacierto y la creación de esos puestos de trabajo que ustedes anuncian, por cierto, partido por sectores... Bueno, pues yo creo que al azar no se debe dejar nada.

Para finalizar, porque no quiero ahondar en el tema, y ya he dicho que bienvenidas sean las medidas puesto que a falta de pan buenas son tortas, yo quería trasladar a los señores Parlamentarios y a las señoras Parlamentarias algo que creo que ha apuntado también el anterior orador, el señor Ayerdi. Ustedes, el Gobierno, señora Goicoechea, deben plantearse una cuestión elemental desde mi punto de vista. ¿Qué es lo que la sociedad demanda en este momento? La sociedad en este momento pide a grandes gritos empleo, y pide empleo porque el empleo genera dinero y el dinero genera consumo y el consumo genera producción, y estamos en el círculo donde la pescadilla se muerde la cola y se la tiene que morder, y si cortamos ese círculo en algún sector esto no funciona. Lo que el Gobierno tiene que hacer ante todo y sobre todo es plantearse la cuestión de que la creación de empleo es, por encima de todo, su primera obligación, que sea una especie de letrero que se pone en el pórtico de la casa. Lo principal y lo esencial es la creación de empleo, y, como ha dicho el señor Ayerdi, hay que ponerlo como obligación, pero obligación primera. Ustedes tienen que cumplir con el déficit por ley y no tienen más bemoles que hacerlo. ¿Por qué no se autoobligan de la misma manera con el empleo? ¿Por qué no se comprometen a decir que lo principal, lo esencial y lo primero es la creación de empleo, por las razones que antes he dicho del círculo económico? Yo creo que es algo que ustedes deben sopesar y que deben pasar a la acción.

En mi grupo estamos convencidos de que la primera obligación del Gobierno, la primerísima, y repito que tiene que estar en el pórtico del Gobierno político de nuestro territorio, debe ser la creación de empleo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tenemos muy claro, y lo reiteramos constantemente en los debates que tienen lugar en esta Cámara en relación con la política presupuestaria y la política económica, que el principal objetivo del Gobierno de Navarra en la determinación del contenido de su política presupuestaria debería ser el empleo y la lucha contra el paro, que debería marcarse objetivos importantes y claros en esa materia y que su política presupuestaria debería estar, en primer lugar, centrada en ese objetivo y vinculada a ese objetivo. Bien, esto no es así, y nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el señor Ayerdi, por Nafarroa Bai, porque entendemos que lo que viene a plantear es esa requisitoria, esa exigencia al Gobierno de Navarra de que sitúe el empleo como el objetivo más importante de su política presupuestaria.*

Claro, no sería suficiente con que marcara un objetivo de empleo ahora, en marzo, sino que de lo que realmente estamos hablando es de que si de verdad se marca un objetivo de empleo o de lucha contra el paro con ambición de cumplirlo, estaríamos hablando, en definitiva, de cambiar la política presupuestaria, la política económica, porque la política presupuestaria del Gobierno de Navarra para 2012 no está construida con el empleo en la centralidad, con la lucha contra el paro como primer objetivo. El primer, y nosotros nos atrevemos a decir que el único, objetivo es el déficit, y, en ese sentido, creemos que algunas de las afirmaciones que en la exposición de motivos hace el señor Ayerdi son muy generosas con el Gobierno. El Gobierno de Navarra está trabajando muy duro en materia de déficit, muy duro aunque con algunas contradicciones también muy llamativas, como que perdonemos impuestos a los que más ganan o a las rentas del capital en comparación con lo que se tributa en el Estado, que esto es lo que hemos aprobado hace pocas semanas. No obstante, en eso sí que está poniendo la carne en el asador; en el empleo no. Y de nada servirá, además, poner un objetivo. Nuestro grupo parlamentario tiene la duda de si esta moción, que pide algo nominal, algo formal, que es fijar un objetivo de empleo, que en principio puede ser nominal y quedarse solo ahí, va a ser apoyada por UPN y PSN, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno. No han salido en el turno a favor y entendemos que, en ese sentido, son coherentes, porque, insisto, poner ese objetivo implica cambiar la política presupuestaria y la política económica. Implica no desplomar la inversión pública, como se ha hecho en Navarra y como el otro día informó en Comisión el Consejero

de Fomento que se iba a hacer en el año 2012; ni una licitación nueva. Implica que el presupuesto sea un factor de reactivación económica y no un factor recesivo, depresivo sobre la actividad y el empleo, como va a ser en 2012. Por lo tanto, esta es la situación y esta es la realidad.

Hoy mismo los talibanes de Bruselas, esos señores de la Comisión Europea que se reúnen en Bruselas y a los que nosotros creemos que hay que darles ese calificativo, el de talibanes del neoliberalismo, han vuelto a decir que el déficit es el único objetivo y que se mantiene para el próximo año el 4,4 para el Estado español. Hay que bajar del 8 al 4,4. Eso implica que en marzo habrá otro recorte de 30.000 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado. Recesión, depresión, desempleo y paro. Y, hombre, lo que observamos en la política presupuestaria del Gobierno de UPN y PSN es que sigue a las órdenes de esos talibanes, de esa especie de yihadistas del neoliberalismo que nos están conduciendo a una depresión y a una devaluación social, económica y laboral sin precedentes en Navarra, en el Estado español y en la Unión Europea.

Claro, si el Gobierno de Navarra acepta la imposición de las políticas talibanes de Bruselas en materia de déficit y, además, acepta, comprende y considera necesarias reformas laborales que en 2012 solo van a provocar destrucción de empleo, aparte de deteriorar las condiciones de trabajo en las empresas, las condiciones salariales, etcétera, pero también destrucción de empleo, en materia de empleo en 2012 Navarra tiene unas perspectivas aterradoras, partiendo ya de más de cincuenta mil parados y paradas.

Por tanto, insisto, nosotros creemos que hay que cambiar drásticamente, radicalmente la política económica y presupuestaria que ante la crisis se está siguiendo en el marco de la Unión Europea, que se está siguiendo en el Estado español y que se está siguiendo en Navarra. Hay que cambiarla drásticamente y radicalmente y poner de verdad la reactivación económica y el empleo en la centralidad y como objetivo fundamental y prioritario de las políticas presupuestarias y económicas. No se va a hacer así porque seguimos instalados en el error, porque los Gobiernos y los responsables políticos, al menos la mayoría, siguen instalados en un diagnóstico erróneo y equivocado de la crisis económica que tenemos, de sus orígenes y de la forma de tratarla y abordarla y, por lo tanto, siguen instalados en el error a la hora de abordarla, a la hora de tratarla y a la hora de darle solución, y ese es el escenario en el que nos encontramos también aquí, en Navarra.

Por lo tanto, concluyo, vamos a apoyar la moción presentada por Nafarroa Bai, pero advirtiéndole que si esta moción fuese aprobada, lo que

se está pidiendo realmente –entendemos nosotros– es una modificación de la política presupuestaria, de sus principios y de sus objetivos, no solo la fijación de un objetivo nominal, porque a la vista de la política económica y presupuestaria de este Gobierno el único objetivo nominal que puede plantear, si quiere hacerlo, en marzo en materia de empleo realmente es un objetivo de desempleo, porque este Gobierno solo nos ofrece más paro, más recesión, más depresión y más desempleo para 2012. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora García Malo, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. GARCÍA MALO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, anuncio el voto en contra de nuestro grupo parlamentario a la propuesta de resolución de esta moción. En la moción se argumenta que desde el Gobierno de Navarra se está trabajando duro por el empleo. A mí me parece que estas palabras no son generosas, son honestas, pero también se señala que el Gobierno tiene otras dos prioridades, una de ellas el cumplimiento del déficit legalmente establecido en el 1,3 y la otra el mantenimiento de una presión fiscal lo más baja posible. Además, dice, y lo ha explicado el portavoz de Na-Bai en su intervención, que en caso de conflicto entre prioridades el Gobierno al final prioriza estos dos últimos aspectos.*

Tengo que confesar que me sorprende que se realice un análisis tan simplista de esta situación, porque lo que se viene a decir en la moción es que el cumplimiento del objetivo de déficit es una prioridad para el Gobierno porque existe un objetivo legal marcado que hay que cumplir, y sin embargo el empleo no tiene la misma prioridad porque no existe un objetivo cuantitativo que cumplir. Más o menos es lo que viene a decir.

Su señoría sabe tan bien como yo, si no mejor, que para el cumplimiento del objetivo de déficit Navarra, como Comunidad Foral diferenciada, tiene todos los instrumentos necesarios a su alcance: la contención del gasto, el incremento de ingresos o ambos para poder articular medidas que o bien consigan el objetivo que se ha planteado legalmente o se acerquen mucho al mismo, pero también sabe que cuando hablamos de empleo estamos hablando de un asunto bien distinto. El empleo lo crean las empresas. El Gobierno de Navarra, desde luego, ha de poner en marcha –se puede y hay que hacerlo– medidas dirigidas a incentivar o a promover la actividad económica. También, por supuesto, a trabajar por la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación de desempleo a través de una mayor capacitación o una mayor cualificación, pero son

otros muchos los factores, sobre los que el Gobierno de Navarra no tiene capacidad de acción ninguna, que pueden determinar que se reactive más o menos nuestra economía y, en definitiva, se cree más o menos empleo. Por lo tanto, establecer una cifra en este caso nos parece que, además de estéril, es irresponsable.

Está claro que la situación económica general condiciona las posibilidades de creación de empleo. No ha existido con anterioridad un escenario con tanta incertidumbre como el actual, cambiante y en constante movimiento. ¿Quién puede decirnos en este momento cómo va acabar la situación de Grecia, de Italia, de Portugal o de Irlanda o confirmarnos si China va a seguir comprando deuda europea o no? ¿Cómo va a ser el comportamiento de las tres agencias de calificación? ¿Qué impacto va a tener la reciente reforma laboral en nuestro mercado de trabajo? Hoy, ya lo ha dicho el portavoz de Izquierda-Ezkerra, Bruselas ha anunciado cómo va a ser la previsión económica de los países miembros y ha dicho que mantiene el objetivo de 4,4 de déficit para España, pero podía haber tomado otra decisión completamente distinta.

Está claro que lo que ocurre en Europa y en el resto del mundo nos afecta para bien o para mal, y, como he dicho antes, todos estos son factores que escapan al control y a la capacidad de acción del Gobierno de Navarra y que, sin duda, van a influir en nuestra economía y, por lo tanto, en nuestro empleo. En esta situación creo que ningún Gobierno responsable es capaz de hacer una previsión cuantitativa de empleo.

Lo que sí tiene que hacer el Gobierno de Navarra, y en ello está poniendo todo su empeño, es establecer las condiciones y generar las oportunidades necesarias para procurar que en el contexto económico correspondiente se alcance el mejor de los resultados posibles en el ámbito del empleo. Este tiene que ser el objetivo, y, sinceramente, creo que el Gobierno de Navarra está trabajando muy seriamente en esta dirección. Recientemente se firmaba, en el marco del Plan Moderna, el acuerdo sobre el préstamo del Banco Europeo de Inversiones de doscientos cincuenta millones de euros que nos va a permitir hablar de proyectos de inversión de nuestras empresas por un valor de quinientos millones de euros. Ayer mismo la Presidenta del Gobierno de Navarra presentaba públicamente distintas actuaciones dirigidas a conseguir empleo. En concreto presentaba cinco medidas de empleo para promover la contratación de cuatro mil doscientos navarros, la puesta en marcha de ciento cincuenta proyectos empresariales, la reinserción laboral de ochocientos perceptores de renta de inclusión social y laboral y la formación de cuatro mil seiscientos desempleados.

Señorías, este es el camino: el desarrollo de actuaciones que nos permitan apoyar a las empresas, atraer nuevas inversiones empresariales, trabajar para dotar a las personas desempleadas de los recursos necesarios para conseguir su máxima empleabilidad. Entendemos, por lo tanto, que establecer una cifra no contribuirá absolutamente en nada a la activación de la economía y, por lo tanto, a la generación de empleo.

Hay algo que quiero decir al portavoz de Bildu, y es que para este Gobierno, desde luego, el empleo es prioritario. Usted nos pide que para nosotros el empleo sea principal, esencial y lo primero, y a mí me hubiera gustado oír decir al grupo Bildu en la sesión de trabajo que tuvimos ayer con la empresa Portland, de Olazagutía con la misma contundencia que para ellos lo principal, lo esencial y lo primero es el empleo y, lamentablemente, no lo oímos.

Voy terminando. Yo creo que, en definitiva, en este momento tan complicado es necesario más que nunca que estemos todos unidos en la necesidad de salir cuanto antes de esta situación. Si queremos conseguir este objetivo, sin duda, es necesaria la colaboración de toda la sociedad pero de una manera especial el trabajo, la aportación y la colaboración de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Señor Ayerdi, yo le diría que toca hacer demagogia, sinceramente se lo digo, visto que usted viene a exigir unas cifras en relación con el empleo que el Gobierno quiere crear pero no trae ni una sola iniciativa. En fin, si toca hacer demagogia, hagámosla, y, además, si nos abrochamos a los hipotecados que peor lo están pasando o si nos abrochamos a los desempleados y las condiciones que tienen que sufrir, pues, bueno, yo creo que ya está el cóctel montado, que ya lo tiene usted muy claro cuando ha traído esta iniciativa aquí, es decir, ustedes son los buenos y los otros son los malos. Na-Bai es el bueno, UPN y el Partido Socialista somos los malos que vamos a votar en contra de una iniciativa que pretende poner un objetivo de empleo en los presupuestos de los próximos años. Pues, bueno, yo creo que usted está equivocado, sinceramente se lo digo, porque usted habla de que las prioridades del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista no son las del empleo, y yo le digo que sí son las del empleo. Y si hablamos de prioridades, podemos hablar, si quiere, de cuáles son las prioridades de un grupo parlamentario como el suyo, aunque yo reconozco que usted es en cierto modo la nota discordante de ese*

grupo, sinceramente se lo digo. Yo, desde luego, lo tengo claro, el empleo no es la prioridad para su grupo, y si me permite, vamos a repasar brevemente cuáles son las prioridades de su grupo, desde mi punto de vista, que entiendo que es tan respetable como la posición que usted adopta cuando dice que la prioridad del Gobierno no es la del empleo.

Para su grupo parlamentario la prioridad es la construcción nacional. Para su grupo parlamentario la prioridad es que Navarra deje de ser lo que es para ser otra cosa diferente. Para su grupo parlamentario la prioridad es el euskera. Podríamos ir repasando iniciativa tras iniciativa y nos daríamos cuenta de cuáles son verdaderamente las prioridades que en sede parlamentaria y en los Ayuntamientos donde gobiernan manifiestan. Estas son.

Yo entiendo que no les guste que se les diga, como entenderán que tampoco me guste a mí que se diga que la prioridad de mi Gobierno no es la de crear empleo, faltaría más. Bueno, pues desde el respeto yo también le digo cuáles son las prioridades de su grupo.

En fin, yo creo que demagogia tenemos que hacer la justa, porque estamos hartos de demagogia, es decir, yo, de verdad, lo que esperaría de los grupos que están en la oposición es que trajesen una batería de medidas, que nos dijeran exactamente de dónde podemos sacar el dinero para poder ponerlas en marcha, y entonces tendríamos seguramente todos que cambiar el discurso, porque estaríamos construyendo... todos, porque yo creo que es responsabilidad de los grupos parlamentarios que estamos aquí.

La verdad es que le tengo que preguntar si le parece bien el paquete de medidas anunciadas por el Gobierno; si le parece bien que se ponga como objetivo, que es lo que usted pide, contratar a cuatro mil doscientos desempleados; si le parece bien que se vayan a impulsar ciento cincuenta nuevos proyectos empresariales, de gente emprendedora que tenemos en esta tierra; si le parece bien la reinserción laboral de ochocientos perceptores de renta básica; si le parece bien el impulso a la formación de cuatro mil seiscientos desempleados. Ese es un paquete de medidas con objetivos concretos, señor Ayerdi, y yo creo que en ese sentido estamos cumpliendo en parte lo que usted pide en su moción, y ya le digo que vendrán otros paquetes asociados a estos.

Si se puede, se harán, eso se lo garantizo, otra cosa es que nos gusten más o menos y otra cosa es que en función de cómo vaya la realidad económica en la que nos desenvolvemos los objetivos se puedan cumplir o no. Yo no me aventuraría mucho más allá de estas cuestiones y de estos objetivos de

empleo. ¿Por qué? Porque las inseguridades son muchas, demasiadas, por desgracia, inseguridades que están relacionadas con el crecimiento económico, que todos estamos viendo plasmadas en distintos informes, con las previsiones de ese crecimiento económico, con informaciones tales como la inseguridad que en el sentido de la creación o no creación de empleo, lo que es, desde mi punto de vista, preocupante, puede provocar la reforma laboral que está encima de la mesa, que debatirá el Congreso de los Diputados cuando llegue y que ha sido aprobada por decreto por el Gobierno del Partido Popular.

La verdad es que si ustedes hablan de iniciativas, de medidas de choque, pero no las traen aquí, solo se puede hablar de una parte de esas medidas, que son las que pone el Gobierno encima de la mesa, pero no de las de ustedes, y a mí, insisto, me gustaría que fuesen capaces de traerlas.

La sociedad pide empleo, por supuesto que sí, faltaría más, y las empresas piden crédito, y esos dos puntos de equilibrio son los que este Gobierno está tratando de conseguir, lo mismo que lo está tratando de conseguir cualquier Gobierno que tenga que bregar con la situación de dificultad económica por la que estamos atravesando.

En definitiva, me da la sensación de que con o sin cifras de empleo en el horizonte del año 2012, del 13 o del 14 usted o su grupo van a seguir en la misma tónica, es decir, no proponiendo ni mucho ni nada, es decir, no proponiendo. Y la verdad es que eso me preocupa. Yo estoy convencido de que si usted trajera iniciativas el Gobierno sería sensible a aquellas que fueran factibles y que entraran dentro del sentido común, de las posibilidades que tenemos, siendo conscientes tanto ustedes como nosotros del sentido de la realidad, y estoy convencido de que serían, en todo caso, iniciativas a sumar.

El Partido Socialista quiere crear en Navarra un pacto social por el empleo, que no significa otra cosa que trabajar todos juntos por conseguir alternativas para combatir la crisis. Yo le animo a que se sume, a que hable con nosotros, a que ponga encima de la mesa iniciativas que se puedan trasladar después a la mesa del Gobierno y, lo que le digo, si vemos que hay virtualidad en las propuestas que trae, intentaremos que se lleven a la práctica.

Yo insisto en que tiene dos opciones: la de sumar o la de aprovecharse de las circunstancias de los cincuenta mil desempleados, de la gente que peor lo está pasando para hacer política con ellos. No le veo a usted en la segunda de las opciones, le veo a usted sumando. Está en sus manos. Usted verá. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Ayerdi, fijar un objetivo de empleo concreto, como pide su grupo, Nafarroa Bai, en el primer punto de esta moción, en la situación actual de incertidumbre económica y teniendo conocimientos, como lo sabe usted perfectamente, en función de diferentes parámetros, de que la proyección futura de la economía no es nada halagüeña es una exigencia que ustedes saben perfectamente que no es posible. Estamos de acuerdo en la necesidad de fijar estrategias y medidas para la creación de puestos de trabajo, medidas con un objetivo estimado y con un grado de cumplimiento, ahora bien, establecer con concreción el resultado que deben tener estas depende de muchos factores externos. Es cierto que en momentos de bonanza económica este Gobierno fijó objetivos concretos, hasta el tercer Plan de Empleo. Ahora bien, para nuestro grupo lo verdaderamente importante y necesario es que se pongan en marcha acciones concretas que favorezcan la contratación. Desde el Partido Popular, valoramos las cinco medidas tomadas por el Gobierno de Navarra y anunciadas ayer, y agradecemos especialmente que UPN y el Partido Socialista respondieran a las peticiones que habíamos realizado de la urgencia de llevar a cabo estas medidas en nuestra Comunidad Foral de Navarra, puesto que saben perfectamente que tenemos competencias para ello.*

Se trata de las primeras medidas por el empleo que adopta este Gobierno desde su toma de posesión, unas medidas que reconocemos que siguen la línea marcada en materia de contratación en la reforma laboral del Gobierno de Mariano Rajoy.

También nos parece especialmente interesante que se apoye la contratación con incentivos fiscales y ayudas directas a los colectivos y personas en paro que más han sufrido los efectos de esta crisis económica.

Otra consideración que quiero hacer a su grupo, señor Ayerdi, es que nos preocupa que todavía sigan sin dar la importancia que merece al cumplimiento del objetivo del déficit, según expresa la exposición de motivos de esta moción. Perdóne, pero me parece una imprudencia por su parte. A veces dice que sí pero considera que hay otras prioridades por encima del déficit. Estoy convencida de que entienden que sin control del gasto resulta imposible... Señor Ayerdi, se lo estoy diciendo de otra forma porque veo que me ha puesto cara de que no estaba muy de acuerdo. Mire, estoy convencida de que entienden que sin control del gasto resulta imposible llevar a cabo

iniciativas que requieran esfuerzos económicos destinados a reactivar la economía. La cuestión importante no es si se prioriza el déficit frente al empleo, como usted indica constantemente en la exposición de motivos de su moción, sino que sin estabilidad presupuestaria el crecimiento económico y con él la creación de puestos de trabajo es absolutamente imposible. Ya hemos tenido claros ejemplos en España de derroche de dinero público para generar empleo y el resultado fue nefasto. Solo se consiguió endeudamiento y mayor paro cuando terminaron estos planes.

En relación con el punto 2 de su moción, para que se incluya en el proyecto de ley de presupuestos una propuesta de objetivo en materia de empleo, nuestra posición va en la línea de lo expuesto sobre el punto 1. Sería deseable que por parte del Gobierno de Navarra, como por parte de otros Gobiernos, se pudiese fijar un objetivo y que quedase reflejado en los presupuestos, pero me remito a mis anteriores palabras: en la actualidad lo consideramos absolutamente inviable. Nadie duda de que para el Partido Popular el empleo y sobre todo el drama que hay detrás de cada persona sin trabajo es la principal preocupación y lo que fundamentalmente nos quita el sueño, pero no estamos de acuerdo con peticiones demagógicas y brindis al sol, como consideramos que es la moción de Nafarroa Bai, por lo que nuestro voto será negativo a fijar un objetivo de empleo, pues ustedes saben el riesgo que conlleva en el contexto económico actual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí que levanta pasiones esta moción. Vamos a ver, yo creo que se han dicho bastante cosas totalmente inexactas, imprecisas y que merecen una respuesta bastante contundente. En primer lugar, se dice que el empleo depende de las empresas, de la coyuntura, de mil aspectos, de mil cosas. ¿Qué pasa?, ¿que acaso el déficit no? ¿Acaso la recaudación fiscal no depende de esas mismas cosas? ¿Acaso la recaudación fiscal no depende de cómo marcha la economía? La recaudación del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades, ¿no depende de la marcha de la economía?, ¿no depende de mil cosas que no se pueden aprehender y coger? ¿Cómo se me puede decir eso! ¿Cómo se me puede decir que el empleo depende de mil factores externos y el déficit no depende de mil factores externos! Hombre, por favor, seamos serios. Influyen muchos aspectos externos en el déficit y muchos aspectos externos en el empleo; muchos en las dos cosas.

Si con el déficit tenemos todo el montaje que tenemos en términos de objetivo, en términos de seguimiento riguroso, en términos de movilización del Gobierno, etcétera, es porque se nos obliga

desde fuera. Y en cuanto al objetivo que se nos ha puesto desde fuera, el 1,3, está claro que tiene las mismas dificultades hablar de un 1,3 que fijar un objetivo en el empleo, las mismas dificultades. Lo único que pasa es que el objetivo nos lo ponen de fuera. Entonces, no tenemos que salir ante la sociedad diciendo: este es mi objetivo. Es mucho más fácil decir que el objetivo me lo ponen de fuera, es mucho más sencillo y se puede vender de una manera mucho más fácil. Pero, hombre, no me digan que poner el objetivo del déficit en 1,3 es mucho más fácil que poner un objetivo de empleo. ¡Joder si tuviéramos que poner aquí el objetivo de déficit! ¡Ya haríamos bien el tino! Y sería difícil, lo reconozco.

En tercer lugar, una cosa es una previsión y otra cosa es un objetivo. Hacer previsiones es difícil, es verdad, es cierto que es difícil, pero la virtualidad que tiene un objetivo es mayor que la que tiene una previsión. Un objetivo es algo que una vez puesto se interioriza, uno se apropia de él, lo hace suyo y pelea por él. Si no tenemos objetivo, ese factor de apropiación, de hacerte con él, de sentirlo como tuyo no se tiene, lo único que se tiene es el deseo, y yo lo entiendo. Creo que los términos que he puesto en mi moción son justos. Yo creo que el Gobierno quiere que el empleo vaya lo mejor posible, pero no existe ese sentimiento de apropiación de un objetivo, y no es demagogia, señor Caro. Lo que yo estoy planteando es una herramienta concreta de trabajo, lo que estoy pidiéndole al Gobierno es que en su forma de trabajar día a día, mes a mes, funcione con el empleo como funciona con el déficit, y eso no es demagogia, eso es un planteamiento concreto. Planteo que haya objetivos, que haya seguimiento y que si hay desviaciones o riesgos de desviaciones haya medidas orientadas al cumplimiento del objetivo. Eso no es demagogia, es una aportación constructiva, porque igual que ustedes lo están haciendo en el déficit, lo pueden hacer en el empleo. Depende exactamente de ustedes. ¿Cuál es la diferencia? Que tienen que asumir el reto de fijar un objetivo que no viene de fuera, y ahí está el problema, ahí está la patata caliente. ¡Qué fácil es, y digo lo de fácil entre comillas, que nos pongan el objetivo de fuera! Esa es la patata caliente.

Y, hombre, no me digan que el empleo depende de mil cosas y el déficit no. No me digan que el 1,3 es un objetivo que se puede poner fácilmente y que poner el del empleo es muy difícil, no me digan eso. La diferencia es que viene puesto de fuera, y yo, sinceramente, creo que el Gobierno en materia de empleo tenga una dinámica de trabajo parecida a la que tiene con el déficit sería bueno, creo que sería constructivo y eficaz. Y por eso lo he planteado, no porque sea una cuestión demagógica, porque estamos hablando de dinámicas de

trabajo dentro del Gobierno, no estoy haciendo ningún brindis al sol.

En cuanto a las prioridades de mi grupo o de mi no grupo, en fin, vamos a ver, yo no he dicho en ningún momento que el empleo no sea una prioridad para ustedes, señor Caro, he dicho que no es la número uno. No he dicho que no sea una prioridad, he dicho que no es la número uno. Es más, la he puesto entre las tres primeras, no la he puesto en el número veinte. Solo he dicho que no es la primera y que, por lo tanto, no le están dando ustedes el tratamiento en la gestión que le están dando al déficit, y que creo que se puede hacer, creo que ese tratamiento se puede hacer y creo que se lo merece, y que se le dé ese tratamiento depende de ustedes. Esa capacidad que ustedes tuvieron de movilizar todos los departamentos, de analizar todas las partidas, de adoptar medidas cuantificadas en el tiempo para llegar el 31 de diciembre con un objetivo de déficit cumplido, cuantificado es la que yo quiero para el empleo. Y puede ser, no me diga que no, lo que pasa es que vuelvo a lo de siempre, la patata está en la fijación del objetivo.

Insisto, hasta ahora, cuando ustedes hablan de empleo, lo han dicho ustedes, también lo decía la señora Beltrán, dicen: es que eso es difícil. Tan difícil como el déficit, señora Beltrán, también se lo digo a usted. ¿Por qué es bueno el 1,3 y no el 1,1 o el 1,7? Porque viene de Europa, entonces ya no nos lo tenemos que cuestionar, pero no me diga que no es difícil, que no se lo cree nadie, es muy difícil también.

Datos que ustedes manejan con el empleo, Plan Moderna. Si algún principio inspirador había en el Plan Moderna en la parte del empleo era que dicho plan nos debía servir para que el empleo creado allá por el 2015, allá por el 2030 fuera mayor que el empleo que se creara sin Moderna, por la propia evolución vegetativa de las cosas. Esa era una de las claves del Plan Moderna. Es más, creo recordar que había un gap de setenta y siete mil puestos de trabajo entre el empleo que crearíamos con Moderna y el empleo que crearíamos sin Moderna allí por el 2030. Creo recordar que era esa cifra, igual era otra, pero era un gap significativo. Ustedes siguen manteniendo en la página web: 2015, doscientos noventa y ocho mil empleos, lo que pasa es que como está en la página web no es un objetivo, es un indicador, y, por lo tanto, carece de ese aspecto de un objetivo que para mí es clave, que uno tiene que apropiarse del objetivo, que se lo tiene que creer, y, una vez que se lo cree, tiene que trabajar por él. Bueno, está en la página web, no lo retiran, doscientos noventa y ocho mil, ahí está, no pasa nada.

Decía el señor Caro: opine sobre las medidas, presente medidas. Hombre, señor Caro, en la negociación de los presupuestos hemos planteado

medidas, hemos planteado enmiendas a la ley tributaria, alguna enmienda, que, por cierto, yo creo que era de lo más razonable, vinculada a las deducciones por creación de empleo, que ahora se tocan. Se planteó incluso alguna medida con texto alternativo ofreciendo distintas opciones, se planteó alguna medida fiscal adicional, y todas fueron rechazadas. Se plantearon enmiendas en fase de presupuestos, con cuantificaciones, con líneas de trabajo, y también todas fueron rechazadas. Y ahora usted me dice que esto no es una medida, que es demagogia, y yo le digo que esto es una medida. Si el Gobierno cree en ello, esto es una medida. Si en el Gobierno, como en la empresa, se cambia de sistemas de gestión, el cambio de sistema de gestión, la opción por un sistema de gestión orientada a un objetivo es una medida. No me diga que es demagogia, es una medida. En cualquier caso, seguiremos proponiendo medidas, no tenga usted duda.

En cuanto a las medidas planteadas, bueno, la verdad es que no me ha dado tiempo a analizarlas del todo, no tengo mayores pegas fundamentalmente con ninguna, pero, insisto, creo que no es la longitud de onda en la que tenemos que trabajar. Está bien que se haga así, está bien que se establezcan medidas, está bien que se pongan objetivos a las medidas. Por cierto, creo que nosotros fuimos los únicos que hablamos de un plan de choque de cinco mil puestos de trabajo en la campaña. Ahora aparece un plan de choque con cuatro mil y pico, que me parece bien, pero creo que en el empleo seguimos jugando en segunda división cuando debemos jugar en primera, y creo, de verdad, que le tienen que dar el mismo tratamiento que al déficit.

Y, respondiendo a lo que me decía la señora Beltrán, no estoy yendo en contra de la estabilidad presupuestaria, estoy pidiendo el mismo trato al empleo que al cumplimiento del déficit, el mismo trato en la acción de gobierno, con los mismos esfuerzos, con el mismo rigor, con el mismo espíritu y con el mismo sentimiento de apropiación de un objetivo, que no lo veo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a pasar a la votación de esta moción que se ha debatido y que ha sido defendida por el señor Ayerdi. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda presentada por el señor Ayerdi, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan urgente y específico de ahorro energético, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan urgente y específico de ahorro energético, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *En el período entre 1990 y hoy mismo el consumo energético de nuestra Comunidad se ha multiplicado por un 120 por cien. Hemos pasado de un millón de TEP, que saben ustedes que es la unidad energética equivalente a una tonelada de petróleo, a 2.200.000. En 2010, a pesar de estar en plena crisis, Navarra aumentó el consumo energético un 6 por ciento, llegando a 2.081.791 TEP. De ello, el 43,5 era consecuencia del petróleo, un 23,6 del gas y en torno al 20 por ciento de la electricidad.*

A pesar de estar hablando de economía continuamente, este consumo energético le supuso a Navarra un coste de 1.943 millones de euros, un 16 por ciento más que en 2009. Evidentemente, la mayor parte, casi el 50 por ciento, derivada del gasto del consumo de transporte, en el cual el tema del ahorro energético es un elemento fundamental. Preparando esta moción he echado una ojeada a lo que hacen otras Administraciones y he cogido la que me parecía más referencial a la hora de que el debate en este Parlamento siempre se escora hacia ese lado y me he ido al IDAE, creo que es, del ministerio, de Madrid, donde, evidentemente, se aborda todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, con el tema del cambio climático, con el tema del ahorro energético, etcétera. Yo no voy a analizar la eficiencia con que el ministerio está llevando a cabo sus compromisos, pero es evidente que tiene unos planes muy concretos, y precisamente tiene uno que tiene que ver el ahorro energético y que cuenta con treinta y una medidas repartidas en tres bloques fundamentales: uno, el carácter transversal que todo el tema del ahorro energético tiene que tener en un Gobierno; otro, muy importante, que tiene que ver con la movilidad, que es adonde se va gran parte del consumo de las energías, y, el tercero, más concreto, que tiene que ver con el consumo eléctrico.

Una vez revisados estos compromisos del Estado, que por lo menos en el papel me parecen bastante completos, he hecho lo mismo respecto a nuestro Gobierno y nuestra legislación, y, claro, me

he remontado a algo que igual los Parlamentarios y Parlamentarias nuevos en esta legislatura no recuerdan pero quienes estábamos en la anterior sí, y es a la ponencia sobre cambio climático que hubo en este Parlamento y que acabó con un dictamen por unanimidad que marcaba como objetivo, lógicamente, como no podía ser de otra forma, un planteamiento muy amplio que tenía que ver con el propio cambio climático, que tenía que ver también con el tema de emisiones pero que tenía mucho que ver con el compromiso en lo que es la reducción de consumo, el ahorro energético y demás.

He sacado algunos de los compromisos firmados por unanimidad en la ponencia de este Parlamento, que el Gobierno asumía como propios y asumía también el liderazgo para llevarlos adelante. Estos compromisos eran los siguientes: es necesaria una ley de transporte sostenible, es necesaria una ley de ahorro y uso eficiente de la energía, es necesaria una ley de movilidad, hacen falta planes en la agricultura y en la ganadería para darle un carácter mucho más sostenible, es necesario el compromiso económico y presupuestario para llevarlos adelante, es necesaria una comisión interdepartamental que coordine todas esas actitudes y es necesario trabajar la conciencia social para hacerlos efectivos no solamente en el ámbito institucional sino también en el conjunto de la sociedad.

Evidentemente, ninguno de estos compromisos, que, como digo, se aprobaron en este Parlamento por unanimidad, se han llevado adelante y consecuencia de ello no puede ser más que lo que estamos discutiendo, y es que en cuanto a la evolución del ahorro energético, en cuanto a la evolución de las emisiones, Navarra está entre las comunidades del Estado que más emisiones de gases realizan a la atmósfera. En los últimos años tenemos casi un récord, con el 78 por ciento de incremento, pero es que el tercer plan energético de esta Comunidad para 2020 contempla seguir incrementando ese porcentaje en un 38 por ciento, y lo dice con toda normalidad.

Por lo tanto, por mucho que se hable de economía, de recortes, de empleo, esto no es ajeno a todo ello, esto también es economía y puede ser ahorro económico y, desde luego, es una obligación que este Gobierno, de ninguna forma y prácticamente en ninguno de sus aspectos, más allá de algún hecho que sí ocurre, recuerdo que este mismo Parlamentario trajo aquí una moción sobre el cambio de las bombillas habituales por las de ahorro o algunos elementos que ha hecho el Gobierno como promover los planes Renove de algunos electrodomésticos y demás, pero eso, que está muy bien, no son planes ni leyes que aborden el tema del ahorro energético, el tema de la sostenibilidad y el tema de los compromisos internacio-

nales, que también nos obligan. Presumimos mucho de que sí producimos el 20 por ciento de energías renovables y no es cierto. Producimos el 70 por ciento de la energía renovable eléctrica, pero eso, traducido al total de las energías que se consumen en esta Comunidad, anda en torno al 15 o 16 por ciento. No estamos en el 20 por ciento que marca Europa para 2020 de producciones renovables hoy, estamos en el 70 por ciento de la eléctrica, pero en el conjunto estamos en el 15 o 16 por ciento, y no digo nada de ese otro 20 de reducción de consumo o de ese otro 20 de reducción de emisiones, estamos muy lejos.

Por eso esta moción pretende que este Parlamento recuerde al Gobierno su obligación de atender ese planteamiento por unanimidad que tuvo un recorrido de un año de debate en este Parlamento con la ponencia que se constituyó y que adquirió algo que es poco habitual, que es la unanimidad en los compromisos y en las medidas a adoptar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. Señor Ibiltzieta, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. IBILTZIETA OLLETA: Si me permite, señor Presidente, por la brevedad de mi intervención...

SR. PRESIDENTE: Sí. Muchísimas gracias. Adelante.

SR. IBILTZIETA OLLETA: Señores Parlamentarios y Parlamentarias, la brevedad de mi intervención se prefija en decir que vamos a apoyar la moción, que compartimos absolutamente todos los planteamientos hechos por el señor Jiménez Hervás y que instamos al Gobierno a cumplir ese compromiso que por unanimidad, como nos ha recordado el señor Jiménez Hervás, se acordó respecto al ahorro energético. Y como no quiero entretenerme más, diré finalmente que la brevedad viene dada porque quisiera escuchar con mucha atención los argumentos que van a emplear aquellos grupos que, al parecer, van a votar en contra. Espero que me convenzan o que den una explicación de por qué no se ha cumplido un acuerdo unánime del Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salimos en el turno a favor porque mi grupo comparte la necesidad de ahorrar energía y, por lo tanto, la necesidad de un plan concreto de ahorro que contenga acciones concretas al respecto. La verdad es que me ha extrañado muchísimo que el resto de los grupos no voten a favor de esta moción que sola-

mente propone al Gobierno de Navarra que elabore un plan en este sentido cuando España, Europa y el mundo en general están inmersos en una cadena de derroche energético y casi todo el mundo coincide en la necesidad de ahorrar energía antes de que acabemos con los recursos naturales.

Y votaremos a favor no solo en el contexto de los recortes presupuestarios que hacen imprescindible que se adopten políticas de ahorro y también políticas de ahorro energético, como dice la moción de Na-Bai, sino también porque creemos que es necesario evitar el despilfarro y el aumento del consumo desmesurado de energía que está mermando los recursos del planeta. No podemos olvidar que nos estamos comiendo parte de la energía, de los recursos naturales que corresponderían a nuestros descendientes y parte de la energía y de los recursos naturales que corresponden a otros países menos desarrollados del planeta. Esto para mi grupo no es ni racional ni mucho menos solidario.

Como decía el señor Jiménez, Txentxo, el consumo energético de gas natural, de combustibles fósiles, de electricidad crece exponencialmente, y, desde luego, en estos momentos es imprescindible una política racional sobre la calidad de vida de las personas, no solo de las actuales, sino también de las futuras y, por lo tanto, hace falta tener en cuenta el consumo responsable de todos los recursos y de la energía.

En Navarra, curiosamente, a pesar de tener una baja densidad de población, utilizamos actualmente muchísima más energía y recursos naturales de los que disponemos. Además, el uso racional de la energía, fomentando su ahorro e incrementando su eficiencia, es una urgente necesidad para la lucha contra el cambio climático. El señor Jiménez ya hacía referencia a que en este Parlamento en su día se emitió un dictamen aprobado por unanimidad que, desde luego, recoge explícitamente lo que en esta moción se propone.

Por ello, en nuestro grupo estamos convencidos y convencidas de que el Gobierno de Navarra debería intensificar medidas tendentes a ese ahorro energético tanto desde el punto de vista industrial como doméstico y, en este sentido, nos parece muy importante la proximidad entre generación y consumo. O sea, no puede haber políticas energéticas si estas solo se basan en lo que es la producción de energía y no se basan también en el consumo.

Y vamos a proponer algunas medidas, porque, como les decía, para nuestro grupo es importantísimo fomentar el ahorro de energía y aplicar criterios de eficiencia, empezando por la propia Administración, por ejemplo, un plan global sobre arquitectura bioclimática en el conjunto de las construcciones que permita disminuir tanto la

demanda energética en las viviendas, que hoy en día es altísima, como el gasto doméstico, así como planes de actividad industrial, agrícola y ganadera, tal y como decía también el señor Jiménez.

Como digo, vamos a hacer algunas propuestas, porque, aunque no es el caso ahora, señor Caro, en mi grupo tenemos por costumbre proponer cuando tenemos la oportunidad de manifestarnos. Se podrían adoptar criterios de ahorro energético en las políticas de movilidad, en las políticas de transporte. Se podrían perfectamente adoptar otras medidas que tendrían muy poco coste económico y, sin embargo, tendrían un rendimiento económico muy alto en un futuro, como campañas de educación para el consumo responsable de la población, empezando por escuelas, institutos, sectores que se agrupen por consumo, barrios, urbanizaciones, etcétera; establecer ayudas públicas para la cogeneración en el sector residencial y de servicios aprovechando las instalaciones de gas que hoy, como ustedes saben, son mayoritarias; auditorías, por ejemplo, y ayudas a la inversión en energías renovables y ahorro y eficiencia, respecto a la eficiencia energética, como decía en un principio, en la industria; exigencia de planes energéticos en todos los edificios de las Administraciones Públicas que tengan como objetivo la reducción del 1 por ciento anual, así lo establece la directiva europea de ahorro y eficiencia. Podríamos comenzar por el Palacio de Navarra y por este mismo edificio del Parlamento, que, desde nuestro punto de vista, es un ejemplo de insostenibilidad arquitectónica.

A todas las empresas que contrate el Gobierno de Navarra se les podría exigir, por ejemplo, planes eficientes de reducción de emisiones; se podría penalizar a aquellos municipios que consuman demasiado; se podría ayudar a los municipios que cumplieran objetivos medioambientales; se podría primar de alguna manera a empresas y Ayuntamientos que propongan eficaces planes de ahorro energético; se podrían regular lo que decía antes, que las nuevas edificaciones cuenten con tecnologías que utilicen la energía de forma eficiente; y podríamos añadir un largo etcétera.

Por eso nos parece que esta moción no está fuera de lugar, creemos que es más pertinente, si cabe, ahora que nunca, porque este Gobierno está imponiendo medidas de ahorro en todos los ámbitos posibles, y entendemos que, de momento, está descuidando el ámbito del ahorro energético. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario UPN tiene la palabra la señora Gaínza.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Egun on, buenos días, señor Presidente, señorías. Señores de Nafarroa Bai, UPN se va a oponer a su propuesta no porque no creamos en el ahorro energético, por supuesto que creemos; nosotros, a más, más todavía, a más, más y mejor, hacemos una apuesta fuerte por el ahorro energético.*

El Gobierno de Navarra aprobó el pasado 9 de mayo el tercer Plan Energético de Navarra horizonte 2020. El objetivo general es maximizar la contribución de la producción, transformación y consumo de energía a la sostenibilidad de Navarra en sus aspectos social, económico y ambiental.

En referencia al plan urgente y específico de ahorro energético que su grupo solicita, señor Jiménez Hervás, el tercer Plan Energético contiene un capítulo sobre consumo eficiente, cuyas acciones tienen como objetivo ahorrar y minimizar los costes de la factura energética.

Atendiendo a los objetivos del plan: 20-20-20 para el año 2020, ¿qué implica esto? Reducir un 20 por ciento el consumo de energía primaria en la Unión Europea, reducir otro 20 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero y elevar la contribución del consumo de energías renovables al 20 por ciento Y, teniendo en cuenta las medidas propuestas en el tercer Plan Energético, podemos asegurar que se van a alcanzar los objetivos establecidos.

También le puedo decir que alguno de los objetivos previstos para el 2020 ya ha sido alcanzado en Navarra. Hablemos de objetivos. Autoabastecimiento de energía primaria, sin considerar el efecto de electricidad excedentaria. El objetivo de la Unión Europea 2010 es que el 12 por ciento del consumo de energía primaria proceda de fuentes renovables. En Navarra se alcanzó el 11 por ciento. Relación entre electricidad generada con renovables y electricidad consumida. Objetivo de la Unión Europea 2020: 29,4 por ciento; en Navarra se ha conseguido el 79,58. Cuota de energías renovables en el consumo final bruto de energía. Objetivo de la Unión Europea 2020: 20 por ciento; en Navarra, en el 2010, 20,75 por ciento.

El capítulo 3 del tercer Plan Energético detalla las directrices y medidas que hay que desarrollar en cada uno de los sectores considerados en los balances energéticos. Se refieren a acciones sobre el uso final de la energía, es decir, en los puntos de consumo, no a las centrales de generación eléctrica.

Este capítulo desglosa un conjunto de medidas a realizar en los diferentes sectores económicos. En agricultura –coincide también con parte de industria–: realizar auditorías energéticas e implantación de la norma UNE energética 16001, potenciar inversiones en eficiencia energética,

incrementar el fomento de tecnologías energéticas sostenibles y formación.

En industria, aparte de lo que hemos dicho en agricultura, que lo podemos trasladar: realizar inversiones industriales en eficiencia energética y listado de las tecnologías energéticas sostenibles, inversiones en eficiencia energética, por ejemplo, en el regadío, en el que la eficiencia energética es de gran importancia porque a la adecuada gestión de la energía se añade otro gran recurso que es el agua.

Medidas en transporte: desarrollar el plan VEN –vehículo eléctrico en Navarra–, efectuar planes de transporte para entidades, crear gestores de movilidad, incrementar el fomento del transporte colectivo por carretera y del transporte colectivo ferroviario, materializar cursos de conducción eficiente, desarrollar la renovación del parque de vehículos y sello verde a empresas del sector transporte y logística.

Medidas en Administración y servicios públicos: plan de impulso de los servicios energéticos; rehabilitación energética y mejora del aislamiento térmico en los edificios públicos: Ayuntamientos, residencias, centros deportivos y educativos; mejorar la eficiencia de las instalaciones térmicas; subvencionar instalaciones de energías renovables; realizar auditorías en alumbrado público; controlar la eficiencia energética en alumbrado público; y formación.

Medidas en el sector doméstico, comercio y servicios. En este sector las medidas son muy parecidas a las de servicios públicos, puesto que estamos hablando de que prácticamente todos los centros de consumo son edificios. La mayor parte de las medidas anteriormente dichas las podríamos trasladar a este apartado. Realización de auditorías energéticas e implantación de la norma UNE energética 16001, también se tratará de potenciar las subvenciones en instalaciones de energías renovables, formación y sensibilización social. Por su carácter ejemplarizante y de cohesión social, deben fomentarse las actuaciones de rehabilitación integral de edificios, conjuntos urbanos o rurales y barrios, haciendo que incluyan las medidas adecuadas dirigidas al ahorro energético en los edificios y en las instalaciones. De hecho, ya han sido publicadas las convocatorias de subvenciones para ayudas a ahorro energético.

Convocatorias. Actuaciones de ahorro energético para los sectores de industria y cogeneración, con un presupuesto de 1.375.000 euros. El total de las ayudas que se han convocado en el mes de enero ha sido de 3.500.000 euros. ¿Qué es lo que se subvenciona? Inversiones en eficiencia energética, ayudas a cogeneradores industriales, estudio de su viabilidad, auditorías energéticas, fomento

de plantas de cogeneración de pequeña potencia, subvención de 50.000 euros para la adquisición de turismos y motocicletas alimentados por combustibles alternativos, bien sean vehículos de hidrógeno, vehículos híbridos o vehículos alimentados por gas natural o GLP.

Tercera convocatoria. Mejora del aislamiento térmico en edificios del sector terciario destinados a fines comerciales o de servicios y grandes agrupaciones de viviendas, por un montante de 275.000 euros.

Plan Renove de calderas individuales, por un montante de 800.000 euros. Instalación de calderas individuales estancas y de una condensación de menos de 70 kilovatios, que sustituyan las antiguas calderas o instalaciones eléctricas.

Reducción del consumo de energía en las instalaciones térmicas no individuales, con un montante de 500.000 euros. Nuevas instalaciones de calefacción de más de 70 kilovatios. Afecta a edificios públicos, comerciales, instalaciones en la red que mejoren la eficiencia.

Por último, actuaciones de ahorro energético en alumbrado público exterior: renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior en localidades de igual o más de doscientos habitantes y auditorías energéticas de alumbrado público exterior a empresas de servicios energéticos.

Como verá, señor Jiménez Hervás, consideramos que desde el Gobierno se están dando los pasos para poner en marcha y desarrollar el tercer plan que se aprobó en mayo.

Por lo expuesto, consideramos que el plan urgente específico de ahorro energético que solicita no solo está incluido en el tercer Plan Energético aprobado en el mes de mayo, sino que hay objetivos que ya ha conseguido Navarra y en el resto está dando los pasos oportunos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Gáinza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Yo creo que, resumiendo lo que ha dicho la señora Gáinza, seguramente hemos perdido una hora de nuestro tiempo debatiendo sobre esta cuestión, y me explicaré. En realidad, creo que está equivocada en el sentido de que usted pide un plan energético que ya existe, otra cosa es que guste o no guste, también lo reconozco, y por eso nuestra posición es decirle: ¿vamos a debatir sobre algo que ya existe? Pues no, no lo vamos a hacer. Otra cosa es que usted, señor Jiménez, hubiese planteado la posibilidad de revisar el ter-

cer Plan Energético con base en una serie de parámetros como, por cierto, ha expuesto bastante bien, a mi juicio, la señora De Simón. Entonces hubiésemos estado en disposición de hablar de otra cuestión y desde otra perspectiva y, como he dicho antes y reitero ahora, dado el carácter constructivo de nuestras iniciativas, seguramente nos hubiéramos visto obligados y abocados a debatir sobre eso y, por tanto, a aprobar una posible revisión del tercer Plan Energético de Navarra. Como lo que pide usted es un nuevo plan cuando ya hay uno que creo que se anticipa a muchas de las cuestiones que usted ha planteado, nosotros vamos a votar que no.

De todas formas, le invito a que revise ese tercer Plan Energético de Navarra con el referente de 2020. Hay datos para bien y hay datos para mal. Hay muchos datos que corroboran su versión, señor Jiménez, en relación con aquellos parámetros que Navarra no está cumpliendo como Comunidad. Yo creo que no debemos confundir consumo y eficiencia energética, son dos cuestiones que deben andar en paralelo, y también le invito a que observe el balance energético de Navarra en relación con el anterior; insisto, porque habrá cuestiones que nos gusten y cuestiones que no nos gusten.

También le invito a que revise el esfuerzo que se está haciendo no por parte de la Administración de la Comunidad Foral como Gobierno de Navarra, que también, sino por muchas entidades locales para aportar su granito de arena a favor de la eficiencia energética. En el año 2011 y en el año 2012, el Departamento de Administración Local tiene una previsión de inversión de más de 12,5 millones de euros precisamente para el cambio de todas las luminarias, lo que va a llevar aparejado un considerable ahorro en el coste energético. Creo que con pequeños granitos de arena se van a ir consiguiendo los objetivos.

Insisto, como creo que la iniciativa está equivocada —si quiere usted que hablemos de revisar el plan estamos dispuestos a hacerlo—, nosotros nos vamos a oponer a un nuevo plan que, como digo, ya existe y lo único que significaría sería una pérdida de tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. A nuestro juicio, la moción de Nafarroa Bai que estamos debatiendo parte de una premisa equivocada, es decir, plantea la necesidad de realizar acciones de ahorro energético por encontrarnos en un contexto de crisis económica. Esa posición supone, a nuestro juicio, un error importante, porque la política de ahorro energéti-

co es transversal y estructural. El Partido Popular de Navarra entiende las medidas de ahorro como uno de los pilares de la política energética, una política que debe aplicarse y extenderse a todos los departamentos y niveles de la sociedad. En definitiva, este ahorro energético debe desarrollarse en todo momento, independientemente de la situación económica en la que nos encontremos.

Nuestra posición en esta materia, a diferencia de la visión limitada que ha presentado Na-Bai en esta moción, es muy clara y coherente. Los populares apoyamos las políticas energéticas que garanticen el suministro, la competitividad, la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental. Queremos un mix energético equilibrado que tenga en consideración todas las fuentes de energía existentes y las capacidades disponibles.

Cuando hablamos de política energética incorporamos como elemento básico la variable ambiental, que es un elemento importante y sustancial, pero, además, extendemos la visión a las variables sociales, económicas y territoriales de la energía. Sociales, por cuanto somos las personas las que en muchas ocasiones hacemos uso excesivo de esa energía. Económicas, por los costes asociados a la misma y porque su mayor o menor nivel de disponibilidad supone un condicionante directo de la competitividad de nuestras empresas. Y territoriales, porque en muchas ocasiones la energía marca el futuro y el nivel de vida de muchas localidades, regiones y países.

Todas estas variables con objetivos independientes, aparentemente antagónicos, pueden integrarse en un modelo energético sostenible. En definitiva, cómo generemos, transportemos, distribuyamos y, sobre todo, consumamos la energía en España va a condicionar parte de la competitividad de nuestras empresas y, por consiguiente, del mercado laboral.

Por otro lado, el contenido de la moción de Na-Bai está superado por la propia acción del Gobierno de Navarra, y justo es reconocerlo así. En efecto, y al igual que han comentado los anteriores intervinientes de UPN y Partido Socialista de Navarra, en estos momentos está en vigor el tercer Plan Energético de Navarra horizonte 2020. No voy a entrar en el detalle de este plan, pero sí que resumiré la parte que se corresponde con la política de ahorro, porque prevé actuaciones en todos los sectores y un volumen de inversión global de 563 millones, concretamente en políticas de ahorro.

La propuesta de Nafarroa Bai tampoco valora lo suficiente la existente actividad en Navarra del Centro de Recursos Ambientales, fundación adscrita al Gobierno foral. El CRANA dispone de una amplia experiencia en programas de ahorro ener-

gético en áreas tan dispares como los hogares, las entidades públicas o las empresas.

Señorías, desde el Partido Popular defendemos la idea de un consumo eficiente de la energía en el sentido de que la energía más barata, eficiente y sostenible es precisamente la que no se consume. Asimismo, consideramos que ya existen planes que dejan sin justificación esta moción, que solicita un plan específico de ahorro energético. Por todo ello, nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Caro, yo no conozco su agenda, pero créame que en la mía y en la de mi grupo no hay nada más importante en este momento que estar en este Parlamento discutiendo sobre esto, entre otras cosas porque nos pagan para ello. Por lo tanto, en el concepto de nuestro grupo, nada más lejos que la percepción de estar perdiendo el tiempo. No sé qué agenda y que obligaciones tiene usted, la mía, y me pagan por ello, es debatir aquí lo que estoy debatiendo.*

Me da la sensación de que veo al Partido Socialista bastante desmejorado desde que entró en el Gobierno la derecha. Por el aprecio personal que les tengo me preocupa cómo les está afectando, incluso agriándoles personalmente y en las relaciones. No sé qué les pasa, deberían reflexionar, es como si no durmiesen tranquilos, y eso es malo en el día a día cuando hay que dar cara por la mañana al trabajo diario. Por lo tanto, hay un planteamiento mucho más serio que está en el fondo de lo que usted ha dicho de si estamos perdiendo el tiempo o no.

Ustedes han pretendido continuamente, a lo largo del tiempo, darnos clases a los demás de lo que son las instituciones navarras, de que las defienden como nadie. Miren, discutamos de la credibilidad que ustedes dan a este Parlamento. Por ejemplo, ¿a ustedes les parece que este Parlamento puede estar un año debatiendo en una ponencia para aprobar por unanimidad un dictamen, y también otras muchas propuestas que se han aprobado por unanimidad sobre este tema, para que luego no se haga ni puñetero caso? ¿Así se prestigia a este Parlamento? ¿Así se le va a dar credibilidad? ¿Así se le defiende? Esa reflexión también cabe hacerla no solo sobre estar aquí perdiendo o no el tiempo, depende de la percepción, debatiendo temas y aprobándolos, sino también sobre si resulta que luego nos los pasamos por el arco del triunfo. Estamos desprestigiando a la institución de la que ustedes dicen ser los máximos defensores.

El tercer Plan Energético de Navarra es un plan más, es el tercer plan más, porque dice: más energía renovable, perfecto, nuestro grupo lo

apoya, pero es que a continuación dice: más emisiones a la atmósfera, hasta un 38 por ciento, y, además, dice: más consumo energético. El primer más es bueno, los otros dos no solamente para este Parlamentario, también para este grupo, no son buenos, van en contra de las normativas y las directrices internacionales y europeas, firmadas por los representantes de todos ustedes en las instituciones correspondientes, que establecen reducir un 20 por ciento el consumo de aquí al 2020 y reducir un 20 por ciento las emisiones también de aquí al 2020. Por lo tanto, ahí está la reflexión.

Y no confundan más el consumo eléctrico con el consumo energético, que esto parece de Primaria. Todos sabemos que el consumo eléctrico no es más que el 18 o el 19 por ciento del consumo energético, y no pueden argumentar siempre sobre lo eléctrico cuando se está intentando tener un debate más profundo.

Haré algunas reflexiones. En el 2010, a pesar de la crisis, Navarra aumentó un 6 por ciento su consumo energético, con un costo a esta Comunidad de 1.947 millones de euros. En el 2011, en lo que va de enero a octubre, en Navarra se sobrepasó en ciento veintiocho veces el máximo legal establecido de emisión de ozono a la atmósfera, repito, en lo que va de enero a octubre se sobrepasó en ciento veintiocho veces. ¿Cómo que no, señora exconsejera? Usted sabe que en el 2011, desde enero hasta octubre, se sobrepasó en ciento veintiocho ocasiones el máximo legal establecido de emisiones de ozono a la atmósfera. Claro que sí. Y estoy diciendo que hasta octubre, si hablamos de la totalidad del año serán ciento cincuenta o las que sean.

Mire, esa España que ustedes nos ponen siempre como reflejo, con la que pretenden que alguna vez nos identifiquemos, ayer fue declarada por la Unión Europea el país más contaminado y más contaminante de la Unión. Ayer, la Unión europea llegó a la conclusión de que España es el país más contaminado y más contaminante de la Unión Europea. Ustedes mismos. Si creen que están haciendo la tarea desde el Gobierno, las dos bancadas, ustedes mismos, ahora, no nos la pongan como modelo.

Y acabaré con una reflexión que no tenía intención de hacer, pero se ha hecho aquí. Alguien ha dicho: ustedes se oponen a todo, por ejemplo, a Portland, que vino ayer a este Parlamento. Si nos creyésemos que ustedes defienden el mantenimiento sostenible del empleo en Portland sería diferente, el problema es si lo que van a apoyar es negocio a cambio de mierda. Si es negocio a cambio de mierda en otro sitio más en esta Comunidad, entonces no, porque si ustedes apoyaran el desarrollo sostenible, el control de emisiones y todo eso, evidentemente, tendrían que votar a favor de

esto. Si ustedes votan en contra de esto y apoyan a Portland –y no quiero poner a esta empresa en contra de nada–, ¿qué están defendiendo ustedes?, no hablo de la empresa, ¿qué están defendiendo ustedes? A ustedes les da exactamente igual lo que emita Portland, porque, si no, apoyarían esta moción, evidentemente. Entonces, que cada uno se coma sus contradicciones. Eskerrik asko gutzioi. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECREARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción que se ha debatido y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Ministerio de Defensa la transferencia de la propiedad del Fuerte Alfonso XII, formulada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día –les recuerdo que hay dieciocho puntos–, que aborda el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Ministerio de Defensa la transferencia de la propiedad del fuerte Alfonso XII, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para defenderla tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (4): *Eguerdi on, edo arratsalde on jada, lagunok. Mila esker, Presidente jauna.*

Defendatzen hasi naizen mozio honek ez luke gaur hemen eztabaidatua izan behar. Errepikatze hutsa da. Eta, hain segur, alferrikako lana izanen da eraginkortasun praktikoari begiratzen badiogu.

Ez da berria. Tokiko beteranoenek, segur aski –Felones jauna, Ezpeleta jauna eta beste batzuek– gogoratuko dute hainbat aldiz eztabaidatua izan dela. 2003an lehen aldiz, lau urte beranduago, 2007an, bigarren aldiz, eta gaur, nik dakidala, hirugarrenez. Tartean, 2008an, gotorlekuarekin ere zerikusia zuten beste kontu batzuk eztabaidatu ziren, baina ez zuten preseski transferentzia eskatzen. Horregatik ez ditugu kontuan hartzen. Baina hiru mozio horietan, gaurkoa kontutan hartuta, bereziki eskatzen zen, eta eskatzen da, Nafarroako Gobernuak Alfonso XII. izeneko gotorlekuaren

jabetza eska diezaiola Espainiako Defentsa Ministerioari.

2003. urtean, mozia aho batez onartu zen, 2007an ere bai eta, hain zuzen, puntukako bozketan, gotorlekuaren jabetza eskatzen zuen puntua aho batez onartu zen. Gaur, iduri duenez, ez da horrelakorik gertatuko, eta bozka aldatu izanaren lotsa nolabait justifikatu nahi duzue, ordezkatze emendakin bat aurkeztu duzue gobernuan zaudeten bi alderdiek, baina horretan ez da jabetzaren transferentzia eskatzen. Ordeztu nahi duzue jabetza eskatzen duen mozio bat ikerketa bat egiteko agintzen duen emendakin batez. Maritxu nora zoaz, apaizak hobeto. Edo erdaraz erraten den bezala: ¿de dónde vienes?, manzanas traigo. Beraz, ez dugu onartuko. Gainera, emendakinean erraten duzue, aspaldi sinatu zenuten kultur akordio batean dago ikerketa hori egitearen beharra, eta zuek bete behar duzue, ez dugu gaur berriz onartu behar, jada sinatuta dago eta egin behar da. Seriotasun pixka bat sinatzen dituzuen gauze-kin. Egin ezazue, lotsarik gabe.

Izan ere, gauzak ongi egiteko, borondate pixka bat erakutsiz gero, gotorlekuaren jabetza Nafarroako Gobernuaren esku egonen litzateke dagoeneko, aspaldi gainera. Denek dakizue, baina nik berriz ere gogorarazi nahi dizuet, 2007ko maiatzaren 4an, Espainiako Kongresuan, NaBaiko Uxue Barkos diputatuak egindako galdera baten aurrean, Defentsa Ministroak bere prestutasun osoa agertu zuela, eskakizun formal egin zuten gero, akordio batera iristeko. Geroztik jarrera bera erakutsi dute Nafarroako militar arduradunek hainbat aldiz. Dirua ere jartzera iritsi dira, 500.000 euro. Horrekin egin ziren 2008an orain arte monumentu horren kontserbaziorako burutu diren obra bakarrak, nahiz eta ezkutupean politikoki oso zuzenak ez ziren eta garai bateko oroitzapen txarrak zekarzaten hainbat horma eta gelaxka suntsitzeko ere baliatu zuten diru hori.

Ez da zaila asmatzea zer argumentu erabiliko dituzuen segituan, bai PSNkoek bai UPNkoek, mozio honen kontrako boza justifikatzeko. Hain segur argumentu ontologikoa..., barkatu, argumentu ekonomikoa, ez nuen eta San Anselmo eta Miranda jauna nahastu nahi, barkatu. Eta hori izanen da, segur aski, lehena. Zirkunstantziazko aurpegia paratuko duzue eta erranen diguzue dagoeneko dirurik ez dagoela, ez direla horretarako denborak eta krisian gaudela, beharbada beste momentu batean... Litekeena da gero, justifikatzeko edo, erratea Nafarroan diru asko gastatzen dela monumentu arkitektonikoak eta ondare artistikoa berreskuratzeke. Eta, segur aski, konparaketaren bat egingo diguzue Extremaduran edo Gaztela

(4) Traducción en pág. 103.

Mantxan gastatzen dutenarekin, eta nork daki, beharbada nafarrok "per capita" zenbat gastatzen dugun monumentuen kontserbazioan ere aipatuko diguzue. Ohituta gaude, hainbeste aldiz egin diguzue, hain aspertuta gaude horrelako argumentuak entzuten.

Baina ez, ez gaituzue konbentzituko, beste behin ere sekulako aukera pasatzen utziko duzuelako. Gainera, aitzakia hori ez da zuzena. 2003an, transferentzia eskatu zenean, behi lodien garaietan geundenetik, diru asko xahutu duzue Alfonso XII. gotorlekuak duen balio eta posibilitateak ez dituzten beste proiektu justifikaezinetan, eta ez naiz demagogian eroriko, ez ditut berriz aipatuko denok diru xahutzea aditzean buruan dauzkagun horiek. Baina gastatu duzen horren laurdenarekin konponduta egongo zen gotorlekuaren arazoa. Har ezazue kontuan. Eta hori badakigu. Gainera, zaharberritze osoa ez da orain egin beharreko lana, itxaron dezake, momentuz jabetza eskatu besterik ez duzue egin behar. Hipotesirik okerreanean, eta dirurik benetan ez badago, ezer egiterik ez badago, orduan dagoen bezala utziko dugu oraindik tarte batez, baina jabetza ukanez gero, udalei eta beste posibilitateei irekitzen diegu aukera.

Jakinen duzuen ez, duela hiru urtetik Ezkaba magaleko udalerriek proiektu bat egiten dihardute Iruñerriko Mankomunitatearekin batera, PSIS delako bat. Mendia ordenatu nahi dute udalek, orain arte diru asko gastatu dutelako, nork bere aldetik; baina orain ikuspegi bateratu batetik egin nahi dute hori. Nafarroako Gobernuak umezurtz utzi dituen ez, Mankomunitatera jo dute, eta honek kasu egin die, baina ez aurrera ez atzera geratu dira bere asmoan, PSIS aurrera doan neurrian gotorlekuaren arazoarekin, besteak beste, topo egin dutelako. Udalek bai, mendia maite dute, dirua jartzeko prest daude, dituzten bitarteko eskasak kontuan hartuta gainera, baina agerikoa da jabetza ez daitekeela udal bakar baten esku geratu, arazoak sortuko lituzke horrek, erantzukizun gehiegi litzateke, eta konparazio borrokak sor zitezkeen. Nafarroako Gobernuak da jabetza hori har dezakeen eta hartu behar duen bakarra, nahiz eta euro bat ere ez jarri gero. Horregatik, mozioaren bigarren puntuan mahai bat osa dadila proposatzen dizuegu, abiatua dagoen PSISari bukaera duina eman ahal izateko. Bestela, saiakera hutsean geratuko da.

Dakizuen ez –barkatu, baina pertsonalizatuko dut pixka bat gaia–, ni Berriozarkoa naiz. Ezkaba mendia txikitatik ezagutzen dut, eta erran dezaket benetako altxor bat dela bere flora eta faunagatik. Bertan arteak eta pinuak daude, baita bi metroko diametro duten haritzak ere bai, zedro baso bat, gorosti eta pagoak, nahiz gutxi izan. Txori barietate piloa, udaberrietan kukua entzuten da, okilak zuloak egiten ditu enbor zaharretan eta urtxintxak

saltoka dabilta zuhaitz adarretatik. Untxiak, gar-datxoak, azeriak, basurdeak ikusteko ez da ahalegin gehiegirik egin behar, eta, azken urteotan, orkatz familiaren bat ikus daiteke bertan. Horretaz jabeturik, Iruñea eta Iruñerriko milaka lagun paseatzen dira egunero Ezkabako magaletatik, eta elurra egiten duen familia osoak datoz mendira leraz aldapetatik botatzera. Baina mendiaren altxorrik preziatuena kaskoan dago, gailurrean. Nafarroa erdia ikus daitekeen behatoki horretan gotorlekua dugu. Arkitektura militarreko garrantzi handieneko obra Nafarroan, eta Euskal Herria osoan erran dezakegu, dudarik gabe. Baina, horretaz landa, historia ikaragarria gordetzen du bere erraietan. Milaka lagun presoan oihu antzerako zerbait entzun daiteke harresi horien ondoan paseatzean, askatasun oihuak dira. Zortziehun lagun baino gehiago hil ziren bertan. Batzuk fusilatutako, beste batzuk tuberkulosiak jotak, miseriak janak.

Segur naiz hemen, jende ilustrata eta bidaiariak daudenez, zuetako batzuek Autzwitch bisitatu duzuela, hango kontzentrazio eremua, edo Mauthausen, Austrian. Handik paseatzean eta Ezkabako gotorlekutik paseatzean antzeko zerbait sentitzen da. Sekula errepikatu beharko ez genukeen historia baten aztarna. Horregatik, hain zuzen, merezi du Alfonso XII. gotorlekua berreskuratzea, memoria bizirik mantentzeko, bertan behin gertatu zena sekula berriz gerta ez dadin.

Hau da dena nire aldetik. Zuen arrazoiak entzuteko zain geratzen naiz. Baina benetakoak izatea espero dut. Eman arrazoiak, ez aitzakiak. Eta espero dut kontrako bozka justifikatzeko emanen duzuen arrazoi horietako bat oroitzapen historikoari mugak jartzea ez izatea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 197, tres grupos han presentado dos enmiendas in voce, por lo tanto, tendrán ahora la oportunidad de defenderlas y posicionarse en relación con la moción. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko. Egun on guztioi berriro. Yo creo que, como se ha dicho, estamos ante una cuestión bastante discutida, bastante manida y, efectivamente, es una cuestión que hay que abordar y hay que hacerlo bien. Nosotros hemos enmendado la propuesta con una enmienda de adición porque nos parece correcta, pero es obvio que la circunstancia económica es muy grave y, lógicamente, en una infraestructura del calibre del fuerte de San Cristóbal, con las dimensiones que tiene, con el coste tan importante que supondría cualquier obra de rehabilitación, en fin, conviene atar la transferencia con un compromiso económico que, como ha dicho el proponente, efectivamente, podría tener

no un efecto inmediato, pero sí de medio plazo en cuanto a la aportación de fondos. En todo caso, hay que procurar, porque es una infraestructura que ha dependido muchos años del Estado, que al menos una parte importante de la futura rehabilitación, si no de toda, pueda correr a cargo de los fondos del Estado, no solo de Navarra y de los Ayuntamientos. Esa cuestión, si no, obviamente, podría suponer un serio problema económico para las arcas forales y municipales.

En todo caso, también es importante que aprovechemos esta cuestión para decir que, efectivamente, como por todos es conocido, hay en marcha un PSIS, un plan sectorial de incidencia supramunicipal, para ordenar todo lo que tiene que ver con el monte San Cristóbal, con el fuerte, con lo que allí se puede o no se puede hacer.

La verdad es que es una cuestión que viene de lejos, y hay que reconocer que muchas veces por la inacción fundamentalmente del Gobierno de Navarra, y no sé si en otras ocasiones por falta de voluntad de los Ayuntamientos congozantes. Lo cierto es que ya el 23 de octubre del año 97 se firmó el primer acuerdo, con una serie de compromisos, entre los Ayuntamientos de la zona y el Gobierno de Navarra para crear un área natural recreativa en torno al monte San Cristóbal. Un acuerdo que ha tenido hitos en octubre del 98, en el 2000, en el 2003, en el 2004, en el 2006, y lo cierto es que nada se ha hecho en un sentido vamos a decir resolutivo para avanzar en esa línea. En la pasada legislatura por fin se inició ese PSIS y vamos a ver si, efectivamente, en esta legislatura al menos se puede aprobar y se pueden tomar una serie de medidas.

En todo caso, nosotros ya anticipamos que tenemos algunas discrepancias serias con ese PSIS, por ejemplo, creemos que esa especie de funicular que se han inventado es otro circuito de Los Arcos txiki, por ser expeditivo. No hace ninguna falta, y los criterios con los que, a nuestro juicio, se debe intervenir en el fuerte San Cristóbal son muy claros: tiene que ser una intervención no agresiva que no busque un uso masificado, porque para eso ya hay otras zonas –parques y jardines– en la comarca de Pamplona, tiene que ser para el ocio, para el disfrute del monte, de la bicicleta, del paseo, lo que fundamentalmente es hoy, pero, desde luego, de forma más cuidada, mejor organizada, etcétera. Es necesario mejorar todo lo que tiene que ver con la flora autóctona, con el cuidado del monte, con el arreglo de caminos, con la conexión con las vías ciclistas, etcétera.

Creo que a medio plazo habrá que abordar el acceso de vehículos privados en el sentido de procurar que no se pueda acceder en vehículo privado a la cima y que haya algún otro tipo de transporte mucho menos agresivo, que puede ser algún

sistema público, por ejemplo, autobús eléctrico, ese tipo de variables, pero, desde luego, me van a permitir la palabra, la fantasmada del funicular, no. No, porque eso sería tener en la cima unos usos absolutamente masivos.

Y lo que tampoco tiene sentido por el hecho de que tengamos un gran fuerte con unas dimensiones impresionantes es llenarlo de contenido por llenarlo. Creo que el fuerte de San Cristóbal tiene que tener fundamentalmente dos usos: tiene que ser un lugar de la memoria histórica, como se ha recordado, por lo que allí ocurrió, por la dureza de la represión del franquismo reflejada en el uso del penal del fuerte San Cristóbal, y el otro es el propio valor arquitectónico del edificio, su conocimiento, etcétera. En fin, se puede mejorar el entorno, se pueden hacer cosas, desde luego, y con el tiempo, si es posible, habría que buscar alternativas para eliminar todo ese montón de antenas y demás cuestiones que alteran el entorno paisajístico, pero, desde luego, no debemos pensar en usos masivos que, además, se van a distraer de lo que actualmente se pueden hacer en la ciudad, en el entorno, etcétera. La otra gran cuestión, a nuestro juicio, es que si algo va a tener y tiene esa cima del monte San Cristóbal es que es un gran mirador para Iruñerria, para la comarca de Pamplona, y sus valles más próximos.

En todo caso, sobre cómo se están haciendo las cosas sí que hay algunos elementos que queremos destacar. Se está contando en parte con los Ayuntamientos de la comarca, pero nosotros creemos que sería fundamental abrir un debate ciudadano participativo en torno a este proyecto. Como saben, es un entorno muy usado, muy disfrutado y muy apreciado por los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Pamplona, y desde el año noventa y tantos la sociedad Anaitasuna organiza unas marchas que tienen una asistencia masiva. Desde luego, creo que lo que se vaya a hacer exige un debate ciudadano muy importante. En ese sentido, animo a las instituciones a que, siguiendo otros ejemplos, inicien un debate ciudadano. No tenemos excesiva prisa, pero tenemos una cuestión que, desde el punto de vista social, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de la memoria histórica, es muy sensible, muy importante, muy apreciada, por tanto, que se haga con cabeza lo que se haga y buscando el máximo consenso y la aportación del mayor número posible de ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. A continuación, los grupos UPN y socialista defenderán la enmienda que han presentado. Les ruego que sean breves en sus intervenciones porque tienen que compartir el tiempo.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, haría la intervención de posicionamiento a la moción...*

SR. PRESIDENTE: *Es que es lo que le queda.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *... juntamente con la justificación a la enmienda. Muchas gracias. Señorías, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro es consciente de la situación de indefinición e incertidumbre que el fuerte Alfonso XII sufre desde hace muchos años. También es consciente de que deben ser las instituciones públicas las que tomen las decisiones necesarias que definan su futuro y acuerden la hoja de ruta que con dicho fuerte se deba tener y, por lo tanto, el papel principal que el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Defensa deben ejercer en la resolución de esta realidad. Y he añadido el Ministerio de Defensa como otro de los actores principales de manera muy consciente.*

Todos conocemos, o algunos intuyen, la realidad del fuerte, su situación urbanística, el abandono de sus instalaciones, la necesidad de una importantísima inversión si se quiere recuperar mínimamente cualquier uso, el valor histórico y cultural del mismo..., pero también conocemos la realidad económica actual y la necesidad de esforzarnos en otras actuaciones y prioridades sociales mucho más importantes en este momento que la de actuar en el fuerte.

Concretando, observamos que la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Na-Bai, señor Lasa, es una propuesta para empezar la casa por el tejado y no por los cimientos. El primer punto de la moción va a por todas: transferencia de la propiedad del fuerte a la Comunidad Foral de Navarra. O sea, denme la propiedad que luego ya pensaré qué es lo que hay que hacer y cómo, cuánto me cuesta y quién lo financia. El Ministerio de Defensa, obviamente, estará encantado con la propuesta, un problema que se le resuelve de la manera más fácil que jamás hubiera imaginado.

El segundo punto propone que, una vez que sea la Comunidad Foral la propietaria del fuerte, se convoque una comisión de trabajo con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y los siete Ayuntamientos con término municipal en el monte Ezkaba para que entre todos decidan el PSIS del monte Ezkaba y el uso que se le deba dar al fuerte Alfonso XII. La intención es muy buena, sobre todo para los que no son propietarios del fuerte: no es mío, pero hágase lo que yo crea oportuno, y, claro, sin carga política, social o económica alguna.

Señor Lasa, nosotros no sabemos gestionar así. En primer lugar, necesitamos saber cómo está el fuerte, qué necesidades tiene para poder darle un uso, qué uso es el mejor, qué uso queremos darle,

qué valor histórico y arquitectónico tiene y si hay que realzarlo y de qué manera, es decir queremos saber con qué nos encontramos y qué es lo que supone hacernos cargo de él. Este es el punto de partida para cualquier otra intervención.

A partir de ahí, una vez definido el punto de partida y de llegada del proyecto, de lo que queremos hacer, que se realicen las tramitaciones y aprobaciones urbanísticas necesarias para tal fin. Ese es el orden natural de gestión que propugna nuestro grupo parlamentario. De ahí la enmienda de sustitución presentada junto al Partido Socialista. Si no, ¿por qué no piden la propiedad para los siete Ayuntamientos? Luego ya verían qué hacen, incluso podrían convenir con el Gobierno de Navarra entre los siete Ayuntamientos. Pídanla.

La enmienda presentada por Izquierda-Ezkerria, aunque en el fondo nos parece bien y es lo que en su caso se deberá hacer, parte de la misma premisa que la propuesta original: la asunción ¡ya! de la propiedad por parte de la Comunidad Foral. Por lo tanto, en coherencia con lo expuesto anteriormente, votaremos también en contra de la misma. Nada más. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. He de confesar que la intervención del señor Lasa me ha provocado una cierta sorpresa porque no se ha limitado a defender su moción, que es lo que, lógicamente, le correspondería, sino que buena parte de la misma la ha dedicado a expresar las razones que la oposición iba a tener para oponerse a esta moción. Pues lamento defraudarle, señor Lasa, porque lo que pretendemos nosotros es básicamente expresar nuestra opinión en torno a esta cuestión, que es del siguiente tenor. Como usted bien conoce, Navarra es una tierra que tiene un patrimonio cultural de primer orden, y en las próximas semanas vamos a asistir a la inauguración de dos elementos importantes de este patrimonio, como son el castillo de Marcilla y la iglesia de San Pedro de la Rúa, de Estella, pero el concepto de patrimonio es sustancialmente más amplio que los monumentos arquitectónicos. La Ley de Patrimonio del 86 señalaba que, además de los monumentos, tendríamos que hablar de conjuntos históricos, conjuntos de arquitectura industrial, sitios históricos, zonas arqueológicas, paisajes culturales, jardines históricos y bienes muebles. Todo esto es lo que nosotros consideramos, a partir del 86, como bienes de interés cultural.*

El acuerdo para el patrimonio cultural de Navarra, que el Gobierno de Navarra y el Partido

Socialista firmaron en la anterior legislatura, ya señalaba que en lo referente a sitios históricos y en la medida en que lo permitieran las disponibilidades presupuestarias, deberían abordarse dos actuaciones importantes: el plan de excavaciones de castillos y arquitectura defensiva en Navarra y el estudio histórico y arquitectónico del fuerte Alfonso XII. En conclusión, el fuerte Alfonso XII es uno de los conjuntos histórico-artísticos pendientes de rescate y de utilización en nuestra Comunidad y, además, tiene el máximo grado de protección porque es un bien de interés cultural.

La preocupación y el debate por el fuerte vienen de lejos. Ha señalado usted los pronunciamientos previos del año 2003 y del año 2007, por lo tanto, no será empeño baldío volver a hablar de este asunto porque estoy seguro de que vamos a conseguir algunos objetivos evidentes. En la anterior legislatura la Comisión de Cultura tuvo la oportunidad de visitar detenidamente el fuerte y de recorrerlo minuciosamente de la mano de las autoridades militares que amablemente nos acompañaron y tomamos conciencia de las dimensiones de lo que allí había, porque muchos de los Parlamentarios no lo conocían. Y lo que hay allí es un extraordinario conjunto arquitectónico, un extraordinario conjunto histórico y unas grandes posibilidades paisajísticas. Por lo tanto, visto que esto es así, nuestro grupo no tiene la menor duda de que la propiedad caerá como fruta madura cuando realmente le corresponda. Ahora bien, hay dos maneras de enfrentarse a este problema: una es pedir la propiedad y preguntarnos a continuación qué hacemos, y la segunda es definir qué queremos y cuando lo sepamos demandar la propiedad.

El PSN no es partidario de pedir hoy la propiedad por tres razones. Desde luego, hay una que descartamos y que, además, nos parece muy poco oportuno que usted la haya nombrado: intentar poner límites a la memoria histórica. Usted no le puede decir esto al Partido Socialista de Navarra, señor Lasa, sencillamente porque los que allí murieron fueron sindicalistas y militantes de izquierda, la mayor parte de ellos de otras regiones españolas, que forman parte de nuestra propia historia como partido. Por lo tanto, hay dos razones, razones políticas y razones familiares, para que nosotros más que nadie estemos al frente de todo lo que sea la memoria histórica en esta Comunidad.

Pero hay otras razones por las cuales no vamos a aceptar esto. Una ontológica, a la cual se refería usted, y es la siguiente: no sabemos qué hacer con el fuerte, por lo tanto, es preciso estudiar previamente los usos porque las dimensiones son extraordinariamente grandes como para que nos lancemos ahora a esta operación. Y una segunda económica, ahí tenía usted razón, la

situación económica no es la más propicia para inversiones extraordinarias y pedir la propiedad exige que al día siguiente empecemos a tener responsabilidades en esta materia. Y esta es la razón por la cual nosotros optamos por una postura más razonable, a nuestro juicio.

La postura más razonable es empezar por el principio, terminar de hacer esa operación a la que nos habíamos comprometido en años anteriores, el estudio histórico y arquitectónico del fuerte Alfonso XII, y a continuación seguir adelante con el PSIS, que es muy importante, el PSIS es elemento fundamental para que el fuerte sea una realidad. Y, como bien decía Javier Torrens, anterior presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y persona que ha trabajado en primera línea en esta cuestión, en una frase que me parece muy afortunada, el monte conquistará el fuerte. Cuando el PSIS sea una realidad, cuando realmente el PSIS comience a funcionar, será inexorable, inevitable y probablemente necesario que tengamos que plantearnos qué hacer con el fuerte, en consecuencia, el fuerte será el final.

Termino, señor Presidente. En definitiva, nuestra propuesta, por concretarla, es la siguiente. Primero, estudiar histórica y arquitectónicamente el fuerte. Segundo, concluir el PSIS. Tercero, iniciar un posible estudio de usos, con presencia de iniciativa pública y privada y como fruta madura demandar la propiedad del fuerte, sea ahora o en el inmediato futuro. Esta es una propuesta posibilista en la que estamos de acuerdo UPN y PSN al menos y deseamos que sea considerada positivamente. En el caso de que no se acepte, lamentablemente, nos veremos obligados a votar en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Eguerdi on. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, hace media hora o tres cuartos de hora, un portavoz del Partido Socialista achacaba, como es bastante habitual, a la oposición su incapacidad para plantear nada que no sea contrario a, negativo de. Bueno, estamos hablando de un asunto que alguno de los anteriores intervinientes se ha encargado de recordar cuántos años lleva dando vueltas. También yo tengo ganas de recordar alguna cosa concreta.

Punto 1 de una propuesta. Solicitar al Gobierno de Navarra que reinicie en un plazo máximo de tres meses el procedimiento necesario para hacerse con las instalaciones del llamado fuerte Alfonso XII y los terrenos asociados al mismo, mediante la cesión de las mismas por parte del Ministerio de Defensa.

Este punto fue aprobado por 47 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención el día 9 de noviembre de 2007. Cuatro años para cinco.

Punto segundo del mismo asunto. Solicitar al Gobierno de Navarra que se constituya una mesa de estudio para las alternativas al entorno del monte Ezkaba-San Cristóbal, constituida por agentes sociales, medioambientales y municipales, teniendo en cuenta, asimismo, a las asociaciones que trabajan en Navarra a favor de la memoria histórica de la Guerra Civil, y, en concreto, a favor de la recuperación de la trágica memoria de este espacio. Creo que hubo 25 votos a favor, 0 en contra y 23 abstenciones. Noviembre de 2007.

En el año 2008 se le recuerda al Gobierno: oiga, después de esto, ¿qué hicieron ustedes? El Gobierno contestó: enviamos una carta al Ministerio de Defensa y no nos han contestado, pero, eso sí, hemos hecho un protocolo con la sociedad Anaitasuna y con unos concejos para ver cómo se puede limpiar el monte. Hablamos de limpiar los caminos, los papeles, las hierbas, de eso.

En el 2009 se les vuelve a recordar: ¿qué han hecho ustedes? Y contestan por escrito que el Ministerio de Defensa no ha contestado.

Hoy estamos en el año 2012 y seguimos exactamente igual. Ah, no, hoy está el dinero de por medio, el problema es que estamos en una situación económica en la que vaya usted a saber lo que nos puede costar aquello.

Señor Alcalde de Berriozar, muchas gracias por recordarnos lo que era aquello a los que con doce y trece años explorábamos el fuerte, también por dentro, a escondidas y de malas formas y, desde luego, el monte, que vemos que ha mejorado en algunos aspectos como esos que ha citado, y ahora se ve fauna que antes no existía.

Aquí hay unos que tienen ganas de dignificar a quienes sufrieron el oprobio de lo que supuso el fuerte de San Cristóbal y hay otros que siguen pensando que aquello fue justo y necesario. Algunos no están aquí para expresiones bucólicas: qué ciervos, qué corzos, qué flores, qué naturaleza más bonita. No, lo que a algunos les interesa, es más que evidente, y me estoy refiriendo a la derecha que nos gobierna aquí y allá, es que quede el recuerdo permanente de que el que la hace la paga y al que se fuga se le acribilla y asesina. Aviso para navegantes, que siempre queda. Y, como me decía a mí una ínclita ciudadana navarra, militante conocidísima del partido que nos gobierna, de esta derecha foral y española: a ver si te vas a creer tú ahora que ganamos la guerra para que podáis decir y hacer lo que os dé la gana. Eso me lo dijo hace muy pocos años. La desgracia de esto es que, siendo este el fundamento real del asunto, algunos que, efectivamente, tienen motivos más

que suficientes para exigir que de verdad se arreglen las cosas están acompañándoles en este tránsito que no tiene ningún sentido de su parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amezketa. Señor Villanueva, tiene la palabra y, además, si lo va a hacer desde el escaño, mejor. Muchas gracias.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Más allá de no contestar a algunas cuestiones de índole supuestamente ideológica que se intentan trasladar a este Parlamento de manera permanente, el grupo Popular no va a votar a favor de la moción presentada por Nafarroa Bai, en cambio, sí apoyará la enmienda de sustitución presentada por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista porque, en efecto, coincidiendo en su mayoría con los argumentos que han expresado los portavoces de ambos partidos, nos parece que ese es el modo adecuado de hacer las cosas. Este es un asunto que ha llevado un largo recorrido no solo en Navarra, también en el Congreso de los Diputados, con alguna iniciativa de Izquierda Unida en el año 98 y de Nafarroa Bai en el año 2006, con resultado distinto. En cualquier caso, como lo que nos ocupa es el Parlamento de Navarra, insisto en que nos parece adecuado lo que se plantea por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

En fin, yo creo que todos podemos tener el convencimiento de la necesidad de recuperar el fuerte Alfonso XII, sito en San Cristóbal, para disfrute y uso de los ciudadanos de Navarra en general y de la cuenca de Pamplona en particular, pero eso exige que se den unas actuaciones previas, que parece que son las más oportunas, como el estudio histórico y arquitectónico del propio fuerte, puesto que, como decía el portavoz del Partido Socialista, el señor Felones, las dimensiones del fuerte no son nada desdeñables y es imposible realizar una actuación seria y rigurosa si no se estudia previamente qué es lo que hay ahí, cuáles son las actuaciones que se pueden acometer y de qué manera se van a acometer, y, en segundo lugar, proceder con la tramitación del PSIS.

Por lo tanto, esta es la posición del Partido Popular. Insisto, nos tenemos que posicionar en contra de la moción tal y como la plantea Nafarroa Bai, en cambio, apoyaremos la enmienda de sustitución. Por cierto, tengo que decir que tenemos la impresión, compartida por algunos otros portavoces, de que, efectivamente, en estos momentos el Ministerio de Defensa estaría encantado de que Navarra asumiera la propiedad, pero hay que recordar, como ha dicho algún otro portavoz, que desde el mismo día en que se tenga la propiedad hay una serie de responsabilidades civiles a través de una serie de seguros y de otros gas-

tos onerosos que tendría que asumir nuestra Comunidad, y no parece que en el orden de prioridades de nuestros ciudadanos esté ahora mismo precisamente la tenencia en propiedad del fuerte de San Cristóbal, del fuerte Alfonso XII. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica. Señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ (5): Zoritxarrez, ez zen profeta izan behar jakiteko zer erantzungo zeniguten, eta horrela gertatu da, ez ni bereziki asmakizunaren dohaina dudalako.

Gauza bat falta izan da: Extremadurarekiko konparaketa ez duzue egin. Ni esperoan nengoan, hain zuzen ere, beste konparaketa batzuk paratu nahi nituelako, eta huts egin dut. Baina aprobetxatuko dut. Begira, Bartzelonan Montjuic dute. Zer egin dute Montjuic-ekin? Kasu bera zen: militarrena, hiri ondoan. Aprobetxatu eta baliatu dute, eta gaur egun harro daude Montjuic-*ez* eta han ibiltzen dira, eta hiriak berreskuratu du ingurune on bat. Beste neurri batean, txikiagoa baina oso antzekoa gotorleku bat duelako mendian, gauza bera gertatu da San Markosekin Errenterian, Gipuzkoan. Eta Donostian bertan hor duzue Urgul eta Igeldo. Hau da, kasuak badaude, tamaina diferentekoak, Montjuic askoz handiagoa eta Igeldo askoz txikiagoa, baina zergatik ez Alfontso XII.a gotorlekua eta Ezkaba mendia? Borondate politikoki faltarengatik, besterik ez.

Hemen badirudi jabetza norena den, Nafarroako Gobernuarena edo Defentsa Ministerioarena, ondorioak diferenteak direla. Ez. Gotorlekua erortzen bada, eroriko da, jabetza batena edo bestearena izan. Kontua da nor den arduratsuen zerbait egiten hasteko, nori inporta zaion gehiago gotorleku honen historia eta kultura, eta eraikina bera zaintzea. Hori, dirudienez, Nafarroako Gobernuari ez zaio inporta. Inporta zaio arduretatik ihes egitea.

Erabat ados nago Ezpeleta jaunak erran duenarekin. Berak erran du obra bat egiteko lehenbizi aztertu behar dela, planifikatu, bideragarritasun ikerketa bat planteatu, ez direla gauzak teilatutik egiten hasi behar. Jokaera horretako oso adibide handiak ditugu nafar gobernu honen aldetik. Eta ez naiz demagogietan eroriko, ez dut izenik aipatuko, baina denok dakizue zertaz ari naizen. Beti berdin eta, gainera, lezioak ematen. Seriotasun pixka bat, mesedez, Ezpeleta jauna; seriotasun pixka bat, Gobernuko ordezkariak. Ez besteei eskatu zuek egiten ez duzuen. Gainera, besteok egiten ari gara, zeren PSISa martxan baitago, hain zuzen ere Nafarroako Gobernuak ezer egin ez delako. Udalok hartu dugu ardura, zezena adarreta-

tik hartu dugu, eta etsenplua ematen ari gataizkio Nafarroako Gobernuari gestioan. Zer gauza Nafarroa honetan! Txikiek handiari adibidea ematen, gauzak nola egin behar diren erakusten. Hori toki gutxitan ikusten da, baina hemen bai.

Barkatuko didazu, Felones jauna, baina memoria historikoaren mugak ezartzearena erran dudanean, ez nintzen inolaz ere zure alderdian pentsatzen ari. Beste alderdi batzuetan ari nintzen pentsatzen. Gainera, behartu nahi nituen, ea horretaz zer jarrera hartzen zuten. Ez dute erran. Nik ziria sartu besterik ez nuen egin nahi, eta horrela ulertu behar duzue.

Erran didazu: ez dakigu zer egin, hori da gure zalantza antologikoa. Nik argituko dizut zer egin daitekeen. Eta ez nik pentsatu dudalako, pentsatuta dagoelako jadanik. 2008an edo 2007an –ez nago oso segur– Berriobeitiko Udalak jardunaldiak antolatu zituen, eta han agertu ziren memoriaren museoa, behatokia, izadiaren interpretaziorako zentroa, jatetxearena... Mila gauza ongi pentsatuta eta egituratuta daude bere proposamen guztiekin.

Gehiago ere erran zuten: hau Europatik landu behar da, zeren historikoki Europaren memoriarako ere oso inportantea izan baitaiteke, eta UNESCOren bideak ere jorratu behar dira. Horretaz ez da ezer egin. Nafarroako Gobernuak ez du deus ere mugitu.

Ez dago borondaterik hori egiteko. Seriotasun pixka bat. Bi, hiru, ez dakit zenbat aldiz onartua izan da Ganbera honetan eta zakarrontzian artxi-batu duzue.

Dena den, espero genuen emaitza hau. Horregatik saiatu naiz nire aurreko adierazpenean loretxe bat egiten, erromantizismo pixka batekin, eta umore horrekin bukatu nahi dut. Fruitu bat bezala, Felones jauna, dudarik gabe, udare ondu bat bezala, gotorlekua eroriko da, salbatuko dugu eta nafar guztiok disfrutatuko dugu. Kontua da zuek egingo duzuen edo udalok, gure bitarteko txikiekin, egin beharko ote dugun; inurriok egingo dugun edo pakidermoak egingo duen. Hori da zalantza bakarra. Mila esker.

Eta onartzen dugu Mauleón jaunaren emendakina eta ez gobernuarena.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por lo tanto, señorías, vamos a votar la moción que ha presentado y ha defendido el señor Lasa, incorporándole la propuesta de acuerdo de Izquierda-Ezkerra, y, por lo tanto, serían esos tres puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

(5) Traducción en pág. 105.

SRA. SECREARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción que se ha debatido y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Dada la hora en la que nos encontramos, señorías, se suspende la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insertar más publicidad institucional en euskera, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Les recuerdo que son dieciocho los puntos del orden del día y que vamos a iniciar con el duodécimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insertar más publicidad institucional en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Se ha presentado una enmienda in voce por UPN y Socialistas de Navarra, que, sin ningún grupo se opone, tramitaríamos. ¿Están de acuerdo con su tramitación? Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Arratsalde on, eta eskerrik asko, Presidente jauna, oroitzeagatik zenbat denbora dugun eta zer arratsalde dugun aurretik. Baina nik, segur aski, nire denbora bukatuko dut, beti bezala.*

Gaur goizean Caro jauna nahiko inspiratua zegoen, eta perla batzuk bota dizkigu. Eta perla horietako bat izan da gure taldeari oroitaraztea zeintzuk diren gure lehentasunak. Eta leporatu digu, nolabait, gure lehentasunen artean euskara dagoela. Eta nik gauza bat erran nahi dut argi eta garbi. Gustatuko litzaidake hemen jende gehiago egotea, jakiteko eta gero zalantzan ez jartzeko, baina horretarako bideoteka ere oso ongi dago: euskara gure lehentasunen artean dago, bai. Oraindik ez bazarete konturatu, garaia da. Gure lehentasun bat da, baina ez da gauza berria: kanpainan ginela horrela esan genuen, eta gure botoemaileek badakite, horrela adierazi genuelako. Eta ez dugu ezkutatu behar, eta ez dugu ezkutatu. Gainera, harro sentitzen gara gure lehentasunen

artean egoteaz. Ni PSNko boto-emailea izango banintz, kezkatuko ninduke ez jakiteak oinarrizko errenta benetan lehentasun bat den ala ez, edo, adibidez, jakiteak euskara ez dela lehentasuna. Baina, lehentasuna ez izanda ere, euskara badago zuek UPNrekin sinaturiko gobernu-akordioan. Orduan, izan gaitezen argiak eta erran ditzagun gauzak diren bezala. Gure lehentasuna da, bai. Zuen lehentasunak zeintzuk dira?

Eta, hori errana, gaiari lotuko natzaio. Anitzetan hitz egin dugu gaur ekarri dugun gai honetaz. Eta ekarri dugunean, azkenean uko egiteko arrazoiak beti berdinak izan dira: gaudela gauden garaian, dugun dirua dugula eta horrelako gauzak. Beste aldetik, baita ere, beti oroitarazten digute teknologia berrien garrantzia. Eta aruten erabaki dute euskarazko hedabideen diru-sail hori erabiltzea teknologia berrietarako, mediatekarako eta horrelako gauzetarako. Uste dut hori aditu dudala zortzi edo hamar aldiz bederen, eta ez naiz esajeratzen ari.

Ba, mozio hau prestatzen ari nintzela, Internetara joan nintzen ikustera zer egiten ahal nuen eta nola prestatu, eta aukera izan nuen egiaztatzeko zer garrantzi ematen diozuen euskarazko komunikazioari, non eta eledunaren bulegoaren atalean, webgunean. Suposatzen dut inportantea dela zuentzat, gobernu komunikaziorako-eta, hori eguneratuta egotea. Joan naiz azkeneko urteetako hedabideentzako memoria ikustera, eta hara non ikusten dudana euskaraz memoria bakarria dagoela, 2008koa. Gaztelaniaz baziren beste batzuk, 2008, 2009 eta 2010ekoa, baina igual euskarazkoekin gelditu ginen orain dela urte batzuk hor aingurata eta ez dugu gehiago behar. Edo igual berririk ez dagoenez, zertarako egin euskaraz? Erran behar da 2008ko memoria hori ere ez dagoela osorik euskaraz; zerbait bai, badago, ilusioa egiteko, jakiteko euskara badakitela eta noizbait gauzak itzultzea bidaltzen dituztela.

Baina ez hori bakarrik, ez pentsa, ez zen memoria bakarrik. Ikusi nuen ODA –audientziarako bulegoa, lehen CoANen menpe zegoen hori, orain departamentuak hartu duen bere gain– gazteleraz zegoela soilik. Dena euskaraz, edo erdi euskaraz, eta bat-batean ODA gaztelaniaz. Eta zergatik? Ba, ulertu nuen: zertarako egin behar dugu ODA euskaraz? Euskarazko komunikabiderik ez daukagunez, euskaraz ez da kexarik egonen. Badu bere logika. Gaizki hasi gara, pentsatu nuen, baina harrizteko modukoa ere ez da.

Hala ere, elebiduna naizenez, moldatu nintzen eta nahiko ongi aritu nintzen gaztelaniazko bertsioarekin. Baina galdera bat bota nahi dut: niri zer hizkuntza inposatu zidaten? Galdetzeagatik...

(6) Traducción en pág. 106.

Nik euskaraz irakurri nahi nuen, gaur erraztasun handiagoa izateko datuak azaltzerakoan, eta hara non, gaztelera hutsez topatu nuen. Uste dut zuen legearen arabera, 10. artikulua arabera, nik badudala aukera hautatzeko –Berakoa naiz, ez dakit dakizuen ala ez, baina hori zuen euskal eremuan dago–. Aukera banuen, noski, 2008koa irakurtzeko, baina aukeratu nuen besteak gaztelaniaz irakurtzea.

Behin aukeraketa eginda, 2008koarekin hasi nintzen, eta ikusi nuen Ikus-entzunezkoen Zerbitzuaren Sustapen Atalak ia zazpi milioi euro zituela inbertsioetan. 2010ean –memoria 2010ekoa da eta 2011ko datuak ez ditut–, ez da hiru milioira ailegatzeko. Ez naiz hasiko orain erraten murrizketa handia izan den ala ez. Nik uste dut murrizketa behar zela hor, eta murrizketa egon da; gainera, egia da orain ez gaudela garairik hoberenean publizitatean aritzeko, eta ez da gaurko mozioaren helburua, helburua baita jakitea nola banatzen den dagoen diru hori. Beraz, 2008ko ia zazpi milioi horietatik 1,6 milioi izan ziren publizitate instituzionalerako. 2010ean datuak beste modu batean azaldu dituzte eta ezin dut erran, baina uste dut 350.000 euro inguruan ibili dela.

Beste aldetik, publizitate kanpainak daude. Publizitate kanpainak, azken finean, publizitate instituzionala dira baita ere, baina 15.000 eurotik gora egiten dutenean. Jakin ezazue hor dagoela, adibidez, “Reyno de Navarra” turismo ikurra, Nafarroa 2010 plana eta krisiaren aurkako plana zabaltzeko kanpaina, errentaren kanpaina eta abar. Jakin beharko zenukete horietatik zenbat egiten diren ele biz. Eta nik gaur “elebidun” hitza erabiltzen dudanean, erran nahi dut euskaraz eta gaztelaniaz. Zorionez edo zoritxarrez, batzuk badi-ra bi hizkuntzatan, baina ez euskaraz eta gaztelaniaz, baizik eta gaztelaniaz eta ingelesez. Lehen gutxi zen publizitate instituzionalerako, eta orain, noski, gutxiago. Diru gutxiago, eta euskararen presentzia gero eta txikiagoa.

Egiten baldin badugu ikerketa bat departamentuen arabera, publizitatean gehien gastatzen duena Kultura eta Turismo Departamentua da. Nahiko logikoa da, noski, hor badiarelako musika zikloak, zinema, erakusketak... Zenbat euskaraz? Gero erranen dizuet zenbat diren euskaraz.

Eta zer komunikazio kanal erabiltzen dira? Hau ere nahiko interesgarria suertatu zitzaidan. 2008an gastatu zen ia milioi eta erdi euro. Ehuneko 60 izan zen Diario de Navarra egunkarirako, eta ehuneko 30, Diario de Noticias egunkarirako. Beste ehuneko 10 beste batzuen artean banatu zen. 2010ean dirua aunitz murriztu zen, ia ehuneko 60 murriztu zen, baina banaketa ere desberdina egin zen. Kuriositatez, errango dizuet. “Diario de Navarra” egunkariak ehuneko 75 eta “Diario de

Noticias” egunkariak ehuneko 25. Beste mediorik ez zegoen.

Eta telebistak? Zer gertatu da telebistekin? Hau izan da kuriositateen kuriositatea. 2008an, 1.316.000 eurotik Televisión Española ehuneko 34, Antena 3ek ehuneko 28, Cuatrok ehuneko 28, Castilla Leonek ehuneko 3, Localiak ehuneko 2,5, Telemadridek ehuneko 2,5, TV3ek ehuneko 2. Eta hemen bukatzen da. Oso garrantzitsua omen da TV3, Localia eta Castilla-León telebistetan publizitatea jartzea, ez dut zalantzan jartzen, baina harritu ninduen beste kateren bat ez aurkitzeak.

Zentzu horretan, hemen ia ehuneko 60ko murrizketa ere egon da, eta banaketa ere aldatu da 2010ean. Antena 3ek ehuneko 32, La Sextak ehuneko 20, Cuatrok ehuneko 20, ETBk –agertzen da ETB– ehuneko 10, TV3ek ehuneko 10 ere, eta Telemadridek ehuneko 7. Bederen, zerbait aldatu da. 2009ko hitzarmen horrekin deus ez dela aldatu erraten dudanean, oroitarazi behar dut zerbait aldatu dela: Gobernua hasi dela publizitatea jartzen ETBn; gaztelaniaz, noski.

Eta zer gertatzen da Nafarroako telebistekin? Canal 6, Canal 4 eta Popular Televisiónek 2008an jaso zuten 50.000 euro baino gehiago. Canal 6k eta Canal 4k ehuneko 40 inguru, eta Popular Televisiónek ehuneko 20 inguru. 2010ean gauzak ia-ia berdin gelditu dira portzentajeak direla eta, baina kopurua erdira jaitsi da.

Beste atal bat: prentsa idatziaz eta telebistaz hitz egin dugu, baina zer gertatzen da irratiekin? Ba, irratiek ere badute berea. 2008an ia 255.000 euro gastatu zen publizitatean. Cadena Ser, ehuneko 35; Onda Cero, ehuneko 28; Cope Navarra, ehuneko 6; 40 Principales, ehuneko 6; Europa FM, Cadena 100 eta Kiss FM, ehuneko 4. Irratietan, jaitsi beharrean, publizitatea ehuneko 18 handitu da. Banaketa ederki aldatu da. Cadena Ser, ehuneko 52 –erdi baino gehiago–; Onda Cero, ehuneko 14; Cope, ehuneko 11; 40 Principales, ehuneko 22; eta deus ez gehiago.

Antzematen duzue igual irratiren bat falta dela? Niri segituan burura etorri zitzaidan irriti bat, baina komentatzeagatik. Badakit aitzakia, arrazoia zein den: ez dutela lizentziarik. Baina erran beharko genuke zergatik ez duten lizentziarik, eta ez da gaurko kontua.

Gobernuak behin eta berriro erraten digunez Internet dela oraingo apustua, ikusi dut ea zenbat aldatu den, eta ehuneko 40 handitu dute; baina gaztelaniaz, badaezpada. Oroitarazi nahi dizuet Arartekoak egin zuela horrelako txosten bat –oso ona, bide batez esanda–, non agertzen baitzen euskaraz ez genuela apenas aukerarik zerbitzuak eskatzeko. Baina euskaldunak gara, zer eskatu behar dugu, ba!

Nik uste dut, datu hauek guztiak emanda, bazterketa sistematiko baten aurrean gaudela. Hedabideen ordezkari bat etorri zen aurreko urtean, 2011n, eta bilera bat izan zuten. Gobernuarekin jarri ziren harremanetan, eta erran zieten zein zen euskarazko hedabideen egoera eta nola euskarazko hedabideen ehuneko 80 hiltzeko arriskuan zegoen. Erantzuna: badakizue zenbat gastatu duen Gobernuak euskarazko hedabideetan? Gastatu duenaren ehuneko 0,01. Ongi, ederki gastatu du! Eta nik bakarrik begiratu nuen datu bat idatzizkoaz, Diario de Noticias eta Diario de Navarra, hori Gobernuak emana ere, eta ehuneko 1,86ko presentzia du euskarak publizitatean. Nik uste dut hobetzeko aukera badela. Ez dut diru gehiago eskatzen, pittin bat gehiago ematen baldin baduzue hobe, baina bederen dagoena ongi kudeatu eta ongi banatu, euskaldunok ere merezi dugulako. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. A continuación, como he manifestado anteriormente, hay una enmienda in voce presentada por UPN y Socialistas de Navarra. Para su defensa –ya saben que tienen que compartir tiempo– tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Unión del Pueblo Navarro ha presentado, conjuntamente con el Partido Socialista, una enmienda a la moción presentada por Na-Bai referida a la publicidad institucional para incrementar la utilización del euskera y también la inserción de publicidad en los medios de comunicación en euskera. En Unión del Pueblo Navarro entendemos que esto se viene realizando y que, además, debe hacerse en virtud de la legalidad vigente en los términos que se establece en el artículo 27.1 de la Ley del Vascuence, y en esa línea hemos presentado la enmienda in voce. De no aceptar la enmienda, el voto de nuestro grupo a la moción será negativo.*

Tengan seguro que el Gobierno de Navarra promueve y seguirá promoviendo el vascuence y también la publicidad, la cuestión en todo caso será que no es todo lo que les gustaría a ustedes concretamente. Es notorio que todo lo que hacemos les parece mal por el mero hecho de que quien lo hace es UPN o el Gobierno de Navarra en esta ocasión. Pero yo confío en que algo haremos bien y confío, además, porque así lo entiende la mayoría de la Comunidad, otorgándonos su confianza.

Con respecto al fondo de la moción, quiero constatar una vez más, y tenga seguro que lo voy a repetir las veces que haga falta, que el Gobierno de Navarra en esta, como en otras materias, cumple escrupulosamente la ley y el reglamento, concretamente lo que se recoge en el citado artículo 27.1 de la Ley del Vascuence y en el decreto foral

que regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas.

Los argumentos de promoción son válidos, pero obviamente hay que acompañarlos a las circunstancias económicas y vivimos en una época de ajuste total, especialmente en partidas no relacionadas directamente con la prestación de servicios como es el caso de la publicidad. Miren, señorías, ante esta situación nuestro grupo parlamentario entiende que lo responsable es aplicar criterios de eficacia, eficiencia y austeridad del gasto público y, como he dicho, más aún en aquellas partidas no relacionadas directamente con gastos de prestación de servicios, como es el caso de la publicidad.

El movimiento se demuestra andando y me van a permitir que les dé algunos datos como ejemplo para ver si a alguno le abro los ojos, aunque soy consciente de que no lo voy a conseguir, soy escéptico, porque muchas veces no se quieren abrir, pero estoy en la obligación de intentarlo, dicen que el que la sigue la consigue. Bien, por parte del Gobierno de Navarra el presupuesto de publicidad se ha reducido más de un 60 por ciento en los últimos tres años. Pero vayamos más allá, desde que comenzó la crisis en 2008 el gasto de publicidad institucional de todo el Gobierno de Navarra se ha reducido en un 75 por ciento, por tanto, es lógico que eso vaya parejo en otros aspectos. Por tanto, con la que está cayendo, esa reducción de la publicidad institucional denota que la acción del Gobierno es responsable, como no podía ser de otra manera, y, por supuesto, cumpliendo la ley. Hay que tener cuidado porque a veces la viga en el ojo no deja ver la paja en el ojo ajeno.

Respeto y fomento hay todo, porque no cabe ninguna duda de que cuando la publicidad institucional se hace en la zona vascófona el uso del vascuence es riguroso. Lo mismo ocurre cuando se realizan campañas informativas dirigidas a la ciudadanía, en las que se emplea el vascuence. En UPN, y ante la necesidad de los ajustes, entendemos que esa promoción no debe recaer exclusivamente en aumentar el gasto, como aquí continuamente están proponiendo algunos grupos, sino que se puede hacer y se hace en otras cuestiones. Y como referente les puedo hablar de la información a través de la Administración Electrónica, en la que el uso del vascuence es una realidad. Aquel que lo hace a través del vascuence recibe una contestación recíproca. Por tanto, entendemos que la situación es la que es y que la acción del Gobierno es respetuosa, como digo, con la legalidad vigente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Casado. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas*

tardes, arratsalde on denoi. La señora Pérez ha interpelado, en primer lugar, a los grupos que sostienen al Gobierno, pero especialmente al PSN, preguntándonos si era posible conocer qué decía el acuerdo de gobierno sobre esta materia. Es público, no hay ningún inconveniente para saberlo, pero, en todo caso, como es muy breve, se lo reitero. Dice exactamente así, en el ámbito de cultura: Actuación en materia de política lingüística, castellano y euskera: despolitización, libertad y no imposición. Y el otro punto: Posibilitar la emisión en TDT de ETB en Navarra con arreglo a los convenios en vigor.

Dada esta información, permítanme brevemente desde esta tribuna subrayar dos o tres ideas al hilo de la moción presentada. En primer lugar, nuestro partido reitera la vigencia de la Ley Foral de Vasconia, que, como usted sabe, tiene cuatro grandes capítulos: el capítulo preliminar, el dedicado al uso normal y oficial, el dedicado a la enseñanza y el dedicado a los medios de comunicación social. Y permítanme un minuto para valorar el resultado de esta ley que acaba de cumplir veinticinco años, y me permito hacerlo sencillamente porque quien les habla desde esta tribuna tuvo mucho que ver con el nacimiento de esa ley. Por cierto, no solamente quien les habla sino significadas personas del ámbito del nacionalismo. Veinticinco años después lo puedo decir, el señor Satrustegui, el señor Acha, destacados militantes de EA, tuvieron que ver en este proyecto de ley, otra cosa es que por razones tácticas y porque su aprobación estaba garantizada, al final, su voto fuera negativo. No supimos qué votaron otros que también estaban en el Parlamento porque se abstuvieron. Por lo tanto, sencillamente, debo decirles que esa ley, nada fácil en un Parlamento de gran complejidad, que necesitaba la mayoría absoluta para salir adelante, ha cumplido en buena parte sus objetivos, es verdad que de forma desigual en los diferentes ámbitos.

Por hacer un balance, es evidente que en el ámbito de la enseñanza habrá pocas personas que duden de que la situación hoy es radicalmente distinta de la que nos encontrábamos concretamente en el año 83. En el ámbito de la Administración y de los medios de comunicación es evidente que los avances no han sido tan significativos como lo han sido en el ámbito de la enseñanza, pero es obvio que una ley debe ser valorada en su conjunto. Y la pregunta es: ¿es mejorable la situación? Sin duda, la situación es mejorable. Aunque el Defensor del Pueblo nos ha dicho en más de una ocasión, cuando ustedes le han interpelado en la Comisión de Régimen Foral, que, efectivamente, la Administración cumple la ley, es evidente que los porcentajes

que usted ha señalado –aunque no sean estrictamente esos sino algo más– son relativamente pequeños. Por lo tanto, es evidente que hay un margen, y es obvio que la ley puede ser planteada con espíritu más abierto o con espíritu menos abierto, y en ese sentido nosotros reiteramos la posición defendida y lo hacemos subrayando de nuevo el párrafo estricto del artículo 27.1 de la propia ley como enmienda de sustitución, que dice así: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley Foral de Vasconia, promueva la progresiva presencia del euskera en los medios de comunicación social públicos y privados. Y la pregunta, señora Pérez, y estoy seguro de que usted se la hace igual que yo, es: ¿y cómo interpreta el PSN el calificativo de progresiva? Pues se lo voy a señalar. Para nosotros progresivo es que vaya hacia arriba, no es que vaya hacia abajo, y, por lo tanto, desde esa perspectiva, nosotros, en la medida en que formamos parte del Gobierno, deberemos intentar que, efectivamente, en el seno de este Gobierno, en la medida en que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, la presencia del vasconia vaya progresivamente en aumento. Este es el objetivo perseguido y por esa razón es por la que hemos presentado esa enmienda in voce de sustitución, que no lo decía exactamente así en la enmienda presentada, y en consecuencia es obvio que nos gustaría que se aceptara porque es subrayar justamente el mismo principio que usted acaba de señalar: que es preciso, en la medida de lo posible, avanzar justamente en lo que hace referencia a la progresiva presencia del euskera en los medios de comunicación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Abriremos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que estamos debatiendo. En el turno a favor, tiene la palabra la señora Sarasola, en representación del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

SRA. SARASOLA JACA (7): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, Parlamentari jaunandreak. Bildu taldeak aldeko txandan hartuko du parte; izan ere, hemen proposatzen denaren alde bozkatuko dugu ezinbestean, iruditzen zaigulako holako gutxien-gutxiengo del mozioak eskatzen duen hori betetzea.*

Lehenik eta behin, nire aurretik interbentzioa egin duten lagunei, eta Felones jaunari behintzat, gogorarazi nahiko nioke 1986tik hona 25 urte luze pasa direla; 25 urte luze horietan ikustea besterik ez du Felones jaunak zenbat lege ukitu diren, zenbat lege eguneratu diren, eta lege honek ez duela

(7) Traducción en pág. 108.

o un 7 que está en proceso de aprendizaje, cojan si quieren ustedes entre el 15 y el 20, el margen que quieran, pero cumplan al menos ese porcentaje. No creo que sea tan ilógico, o por lo menos empecemos por ahí. Cabe establecer algún tipo de criterio objetivo razonable con base, primero, en la igualdad de oportunidades y, segundo, en la proporcionalidad. No me parece nada descabellado. Es obvio que con los datos que se han aportado, en fin, no entra ni en lo razonable. Está lejísimos de lo razonable. Por tanto, yo creo que son criterios bastante sensatos: igualdad de oportunidades, no discriminación, proporcionalidad. Incluso esos porcentajes se podrían superar, ¿cómo?, muy sencillamente, cuando hay una política sistemática... Por ejemplo, en esto Pamplona se lleva la palma, o se les agudiza la vista a los euskaldunes porque todo se pone más pequeño... Entonces, hay que decir que la política de euskera del Ayuntamiento de Pamplona es como la zanahoria, vamos a decir, que agudiza el sentido de la vista. Además, es tan sencillo como que en los medios de comunicación escrita en lugar de hacer un anuncio solamente en castellano, en el mismo recuadro y con el mismo coste se hace en bilingüe partiendo por la mitad y todos tan contentos, como hacen la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y cantidad de Ayuntamientos de la comarca de una manera absolutamente normalizada, no ocurre nada, todo el mundo está contesto y santas pascuas. Es cierto que en alguna ocasión eso puede llevar a una letra especialmente pequeña, pero, en fin, se admitiría, nadie se escandalizaría si realmente hubiera un uso normalizado, un uso lógico, coherente, proporcional, sensato, respetuoso. Por lo menos los motivos de queja serían muchísimos menos.

Como saben, nosotros siempre estamos insistiendo en una idea y es que es fundamental que hagamos en esta tierra un ejercicio sincero de hacer un acuerdo, un pacto en torno al euskera. Dicen ustedes que no hay que politizar. Es imposible no politizar, la política, que es lo que hacemos aquí. Aquí no hacemos otra cosa que política, por tanto, en la medida en que hay que tomar decisiones van a ser decisiones políticas. Otra cosa es el uso partidista que se haga de esa política o en este caso de la lengua, pero despolitizar el euskera es imposible. Sin embargo, lo que sí es posible es intentar llegar a un acuerdo razonable, desde la libertad pero también desde el respeto a los derechos de las personas y en muchas cosas al espíritu de la ley e incluso a la ley, porque, en fin, no será la primera ni la última vez que los tribunales han tirado de las orejas al Gobierno de Navarra precisamente por no cumplir con la Ley del Vascuence. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. En los pocos más de seis meses que llevo de Parlamentaria en esta Cámara hemos debatido este tema hasta la saciedad, tantas veces que hasta he perdido la cuenta. Estoy convencida, señora Pérez, de que a estas alturas usted sabe perfectamente lo que voy a decir, así como yo sé perfectamente lo que me va a contestar usted. En cualquier caso, está, por supuesto, en todo su derecho de plantear esta cuestión cuantas veces quiera, aunque no creo que por eso vaya a hacer cambiar de opinión a mi grupo parlamentario.*

La señora Pérez insiste en interpretar la Ley del Vascuence a su manera. Es lógico puesto que siempre manifiesta que no está de acuerdo con ella. Pero la ley es la ley y dice lo que dice, no lo que a algunos les gustaría que dijese. La Ley del Vascuence dice que el Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vascuence de forma habitual y progresiva. Yo creo que a estas alturas nos lo sabemos todos de memoria. Elaborar planes de apoyo económico y material no significa dar dinero, por mucho que algunos quieran. Elaborar un plan no significa dar subvenciones, y, desde luego, elaborar un plan no significa en absoluto insertar publicidad institucional en los medios de comunicación en euskera. Estamos viviendo un momento hartamente delicado, por decirlo suavemente, en los medios de comunicación. Saben ustedes, porque no es la primera vez que lo digo, que mi preocupación por los medios de comunicación es genuina y casi hasta personal. Vivimos en la época de Internet y de las nuevas tecnologías que permiten un acceso a la información inmediato, prácticamente en el momento en que algo está pasando. Los móviles de última generación facilitan que cualquiera pueda tomar una fotografía de lo que ocurre en cualquier lugar, la suba a Internet y la cuelgue en las redes sociales, por lo que los medios de comunicación se ven obligados a competir ya no solo entre sí, sino también con media población mundial.

Esto ha repercutido en fuertes bajadas de lectores y de audiencia. Los datos del EGM y de la OJD son cada vez más alarmantes en cuanto a lectura de prensa. Muchas personas se informan únicamente por Internet y siempre de manera gratuita. Hay muchos jóvenes que en toda su vida han comprado un periódico. La situación, como digo, es alarmante. Quizá haya llegado la hora de plantearse un debate sobre periodismo, pero, evidentemente, esa es otra cuestión que no compete a esta Cámara, no nos compete a nosotros. En cuanto a lo que aquí nos atañe, todo lo anteriormente mencionado ha provocado igualmente una caída casi en picado en el mercado publicitario. Los medios de comunicación, que empleaban antes decenas de

páginas o docenas de minutos en publicidad, han visto cómo esta, su principal fuente de ingresos, ha entrado en barrena. Y esto, desgraciadamente, muy desgraciadamente, está provocando el cierre de muchos medios de comunicación, en español y en euskera, de una ideología o de otra. En esto la crisis no hace distingos.

Así pues, no echemos la culpa de la mala situación de los medios a que el Gobierno de Navarra no inserta publicidad, porque también el Gobierno, en época de vacas flacas, debe apretarse el cinturón. Está claro que no podemos permitirnos de ninguna manera pagar miles de euros en anuncios, en publicidad institucional cuando apenas se pueden pagar las rentas básicas o cuando los colegios se limpian un día de cada dos. Pero, desde luego, lo que de ninguna manera podemos permitirnos es que el Gobierno de Navarra sufrague a medios de comunicación en euskera por el simple hecho de estar en esta lengua, que es lo que usted parece querer, señora Pérez.

¿Le da pena a usted que cierren medios o que tengan que despedir a trabajadores o que se estén planteando ERE y prejubilaciones o solo le da pena que eso ocurra cuando el medio en cuestión utiliza el euskera? No se solivante, que sé que es lo primero, pero es que a veces da la sensación de que es lo segundo.

Le voy a decir algo más. La publicidad por definición sirve para dar a conocer algo, para comunicar, y, obviamente, la mejor manera de comunicar algo es hacerlo en el idioma común a todos los navarros. Y ese idioma común, esa lengua que, como manda la Constitución, todos tenemos el derecho y el deber de conocer, todos, señora Sarasola, es el español. Se ponga como se ponga, un anuncio en euskera lo leen tres, un anuncio en español todos.

En cumplimiento de la actual Ley del Vascuence el Gobierno tiene que elaborar planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el euskera de manera virtual y progresiva, pero el Gobierno en ningún caso puede inmiscuirse en si los medios deciden utilizar esa lengua o no. No sé usted, pero yo, desde luego, no creo de ninguna de las maneras en la injerencia de las Administraciones Públicas en los medios de comunicación, en cómo deben hacer su trabajo o en cómo deben comunicarlo.

Así pues, vamos a votar decididamente en contra de los dos puntos de esta moción. El primero porque no consideramos que el Gobierno de Navarra tenga que sufragar medios de comunicación en euskera por el simple hecho de ser en euskera. Y el segundo porque entendemos que la publicidad es

para comunicarse y el Gobierno de Navarra, ya que se gasta el dinero en eso, lo que debe hacer es lograr que los anuncios que inserta en los medios sean vistos, escuchados y leídos por el cien por cien de la población, no solo por unos cuantos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señora Pérez?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Gauza aunitz dut errateko eta ez dakit astirik izanen dudana. Bukaeratik hasiko naiz. Bestela, igual ahaztuko zait eta ez nuke nahi.*

Errepikatuko dut gauza bat hasiera-hasieratik erran dudana: ez dugu diru gehiago eskatzen. Gainera, erran dut zenbat diru zen 2008an, zenbat egon den 2010ean, eta erran dut ez nuela baloratuko egin den murrizketa ongi edo gaizki dagoen, badakidalako zer garaitan gauden, eta ez dut publizitaterako diru gehiago eskatzen. Eskatzen duguna da ongi banatzea. Zuek erraten duzuen hori, ongi kudeatzearena, hori da eskatzen duguna: ongi kudeatzea, ongi banatzea.

Kuriosoa egin zait, Zarranz andrea, PPK ez duela nahi injerentziarik komunikabideetan. Uste dut horrelako zerbait aditu dizudala. Sinetsiko dut, baina zaila egiten zait, oraindik buruan dudalako zer gertatu zen Radiotelevisión Españolako kontseiluan. Ni oroitzen naiz. Zu oroitzen zara? Ni bai, oroitzen naiz zer egin nahi izan zuen PPK. Orduan, orain hori erratea kurioso samarra iruditzen zait.

Ase arte erran duzu. Ez, ase arte ez: zoritxarrez, ni ez naiz ase gelditu, eta uste dut hemen gauden gehienok, edo denok, ez garela ase gelditu, batzuk alde batetik eta beste batzuk beste alde batetik.

Informaziora heltzeko aukera bada Interneten. Hori erran duzue, eta nik hala egiaztatzen dut ere. Nire galdera da: informaziora heltzeko aukera, bai; euskaraz egiteko aukerarik bada? Hori da guk eskatzen duguna: euskaraz egiteko aukera.

Felones jauna, ni ez naiz hasiko erraten zer gertatu zen hemen orain dela 25 urte eta zer gertatzen zen talde txiki horietan, “petit comité” horietan, orain ere horrelakoak gertatzen baitira, eta denok dakigu zer erraten dugun talde txikietan eta zer erran behar dugun hemen. Orduan, hobe da inor ez hastea hemen erraten zer erraten den talde txikietan, bestela denok hitz egiten ahal dugu. Ez naiz ni izanen horrela hasiko dena.

Erraten duzu PSNk “progresibo” hitza ulertzen duela gorantz. Kontua ez da zer ulertzen duzuen. Euskararen legeak, gустatu ala ez, erraten du

(8) Traducción en pág. 109.

“gero eta gehiago eta ohiko moduan”. Gero eta gehiago. Hori, euskarazko bertsioan; gazteleraz “progresivo” da.

Felones jauna, erran didazu baita ere nik gauza bat galdetu dizudala zuen gobernu akordioaren inguruan. Hori segur aski izan da gaizki-ulertu bat itzultzerakoan. Nik hagitz ongi dakit zer erraten duen zuen gobernu akordioak. Badakizu, gainera, badakidala, batzordeetan behin baino gehiagotan leporatu baitizuet. Beraz, nola ez dut jakinen! Galdetu dizudana da ea zuen boto-emai-leek badakiten zer egin duzuen, zer erraten zenu-ten kanpainan eta zer egiten duzuen orain. Hori da galdetu nahi nuena. Ez dakit hori galdetu dudan, baina hori zen galdetu nahi nuena.

Casado jauna, maitea, erraten didazu ea ikusi dudan zer aukera handia dudan administrazio elektronikoa erabiltzeko. Nik bai, ikusi dut. Zuk ikusi duzu? Klaro, gazteleraz erabili duzu eta badakizu gazteleraz erabiltzeko ehuneko ehun duzula. Baina zuk ikusi duzu Arartekoaren txostena? Gazteleraz erranen dut: “es demoledor”. Ulertu nahi baduzu, ulertu; ulertu nahi ez baduzu, ez ulertu.

Erraten duzu, Casado jauna, “se viene haciendo”. Bai: ehuneko 0,01 da “se viene haciendo”. Ez ehunetik bat, ez milatik bat, hamar milatik bat. “Se viene haciendo”? Orain dela gutxi, uste dut Osasun Batzordean izan zela, erran zuten: “ez dakit zenbat kasutik aipatzen dituzue hamar kasu, eta hori ez da adierazgarria”. Hori ez da adierazgarria, baina hamar milatik kasu bat bai, bada adierazgarria, nola ez!

Ez da guk nahi duguna, noski, badakizue ezetz, baina ez da ez guk nahi duguna, ezta legeak planteatzen duena ere.

Eta bukatzeko, planteatu duzue in voce zuzen-keta. Noski, ez dugu onartuko, inolaz ere ez dugu onartuko. Eta ez dugu onartuko legearen “cortapega” bat delako, baina ez artikulua batena, ez artikulua baten zati batena, ez; zati baten erdia delako. 27.1 artikulua da. Ez dut ekarri eta ez dakit zer eskatzen duzuen, baina irakurri 27.1 osoa, eskatzen dituelako baita diruz eta materialez laguntzeko planak ere, eta mozio honek eskatzen duena da nola egin planak, hori da eskatzen duguna: legea garatzea.

Lehen erran dut Caro jauna oso inspiratuta zegoela goizean, erran duenean: “honat etortzea eztabaidatzeko jada onartuta dagoena!” Eta nik erraten diot: “janda que, que los miembros del Gobierno traigan al Pleno una moción instando al Gobierno a que cumpla la mitad de un apartado de un artículo de la ley, manda!” Pero nosotros

seguiremos con nuestra moción. Por supuesto, como he dicho, no admitiremos la enmienda.

Gauza bat, bukatzeko. Uste dut Felones jauna izan dela esan diguna datu horiek igual ez zirela horrela. Igual portzentajeetan ez dakigu zenbat den: 303 iragarkitatik, 6 euskaraz. Uste dut nahiko adierazgarria dela. Eskerrik asko eta, nahi baduzue, aldeko botoa eman, “para variar”.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor; 31 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que se ha debatido, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a defender y promover activamente todos los derechos humanos, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a defender y promover activamente todos los derechos humanos, presentada por los Grupo Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Para su defensa tiene la palabra la señora Pérez. Le recuerdo que tiene que compartir su tiempo, quince minutos, con la portavoz del Grupos Parlamentario Bildu-Nafarroa, señora Ruiz.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): Badakigu. Eskerrik asko oroitarazteagatik.

Gai hau ere ez da berria. Giza eskubideez ere nahiko mintzatu gara, eta gaur giza eskubideez hitz egitera etorri gara, denon giza eskubideez, herritar guztien eskubide zibil eta politikoak barne.

Beti defendatu dugu politika egiteko eskubidea, denon eskubidea. Alde batetik, sinesten dugulako eskubide zibil eta politikoak unibertsalak direla, pertsona orok dugula eskubidea, baina eskubidea izatea eta erabiltzea ez da ona bakarrik erabiltzen duenarentzat, baizik eta besteentzat ere ona da. Desberdinak garenez, iritzi desberdinak ditugunez, denon iritzia behar dugu, denon gizartea eraikitzeko, denok tokia izateko.

Esporrín andreak gaur goizean hitz egin digu Valentziako udaberriaz. Kuriosoa egin zait, pentsatu dudalako: “eta Nafarroako udaberria edo

(9) Traducción en pág. 110.

udazkena, igual ahaztua du". Zer gertatu zen Santo Domingo aldapan murrizketen inguruan manifa bat zegoenean? Zerbait gertatu zen? Nik dakidala, bai. Baina hala da, zuk oroitarazi diguzu, eta espero dut orain aldaketa bat ematea eta hori kontuan izatea.

Goizean aipatu den bezala, uste dugu garai berri baten aurrean gaudela, eta espero dugu jarrera berriak ere aurkitzea. Goizean aditu dudaren ondoren, ez dakit esperantza handirik dudana, baina idatzi nuenean banuen.

Urte aunitz, sobera, pasa dugu ikusten batzuei ukatzen zitzaieela politika egiteko aukera. Ikusi dugu aunitz, sobera ere, espetxera eramanez dutela politika egiteagatik. Ez duzue nahi izanen hau entzun, baina jakin badakizue azken urteotan espetxeak betetzen ari direla preso politikoei, politika egiteagatik. Ez ETakideak izateagatik, ez ETarekin zerikusia izateagatik edo ETari laguntza emateagatik, ez. Politika egiteagatik preso, ez dakit zer taldekide izateagatik preso, Kode Penalaren oinarriko arau bat ahanztuz, hau da, delituak pertsonalak direla. Hori esateari utzi eta jurisprudentzia zehatz eta berezi bat martxan jarri da: talde bateko kide izatea nahikoa da talde terrorista bateko kidezat kontsideratua izateko.

Baten batek hemen, eta kanpoan ere, pentsatuko du, sententzia batek esaten duenez Segi eta Haika talde terroristak direla, ongi dagoela kartzelara eramatea bere kideak. Guk argi dugu delituak ez direla kolektiboak, delituak pertsonalak direla. Baina zer gertatu da hemen? Atzera begiratu eta hor ikusiko dugu zer gertatu den 18/98 epai-ekarekin. Hemen berdin da Batasunakoa izan, Segikoa izan, Askatasunakoa izan, Askapenakoa izan..., berdin da. Bizi izan gara garai batean non dena zen ETA, dena zen terrorismo. Erran dut bizi izan garena garai batean, baina, egia erran, ez dakit bizi izan garen edo oraindik bizi garen. Orain dela gutxi, azken edo azken-aurreko Osoko Bilkuran, oraindik gobernukide batek leporatu zion gure taldekide bati ETA erakundetik etorri izana; dena, iritzi ezberdina izateagatik. Hau maila politikoa!

Urratu, marruskatu eta memoriak ezabatzen saiatzen dira batzuk. Unibertsitatearen merkantilizazioaren aurkako erresistentziarik ez zen inoiz izan; terrorismoa bakarrik. Ez zen elkarlanik egon auzo hobeak lortze aldera, terrorismoa baizik. Espekulazioaren aurrean pertsonak gailentzearen aldeko borrokarik ere ez zen inoiz izan; terrorismoa bakarrik. Sexismoaren aurkako borrokarik ez zen inoiz izan; terrorismoa bakarrik, berriz ere. Ez zen inoiz ere nazioarteko elkartasunik egon, ezta prekaritatearen kontrako borrokarik ere; terroris-

moa ere izan zen. Eta ez zen, noski, gazte kritiko, kontsekente eta antolaturik izan; terroristak ziren.

Guk badakigu horrela ez dela. Gure memoriak bizirik dirau eta badakigu ez dela horrela. Horregatik gaur egon nahi dugu gazte batzuen kriminalizazioaren kontra, mugimendu sozialek egiten duten borroka politikaren kriminalizazioaren kontra, eta honekin askatasunaren aldeko pausu bat gehiago eman.

Eskatzen dugu Kode Penalaren gainetik ezarritako jurisprudentzia hori, Europa mailan beste inon ezartzen ez den hori, bertan behera uztea. Ez dugu eskatzen delituak egin dituztenak kanpoan uztea; hori argi utzi nahi dugu. Banakakoek delitu bat egin badute, frogatu dadila banan-banan, baina ez talde bateko kide izateagatik. Jurisdikzio eta legeria bereziak, terrorismoaren kontrako horiek, indargabetzearen alde agertzen gara.

Zertarako egiten da hau? Zergatik egin da? Zer lortzen da 50 gazte baino gehiago Nafarroan atxilotuz? Ez dut ulertzen.

Zer nahi dugu honekin? Benetan ari gara giza eskubideak defendatzen? Ez al da garai berria? Ez omen. Betiko erantzunak betiko zurrumbilora eramaten gaitu, eta zurrumbilo horrek hagitz ongi daki-gu zer izen duen: sufrimenduaren zurrumbiloa da.

Normalizazioa eskatzen dugu, normalizazio politikoa bilatzen dugu, eta, helmuga horretara heltzeko, jurisdikzio eta legeria bereziak ez dira lagun onak. Beraz, horietan oinarritzen diren epai-eketen kontra agertzen gara. Izapidetzen ari diren eta oraindik epaitu gabe dauden prozesu guztiak artxibatzea eta, izaera ideologiko eta politiko hutseko gertakariak direla eta, emandako konde-nak ezeztatzea eskatzen dugu.

Batzordean erran nuen, eta errepikatuko dut, bukatzeko: bakea giza eskubideak eta nazioarteko legeak betetzean datza. Gudan hasten da, haurtzarotik, helduarotik, zahartzarotik, ezagutzatik, hitzetik, keinuetatik, elkartasunetik. Has gaitezen, ba, bakea eraikitzen, has gaitezen elkar aditzetik, elkar ulertzetik; has gaitezen keinu txiki batetik. Aldeko botoa eskatzen dizuet mozio honetarako. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (10): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Urriaren 11n ELEAK mugimendua izan genuen hemen, batzorde batean. Jakingo duzue, mugimendu honek giza eskubideen eta eskubide zibil eta politikoen alde lan egiten du. Eta lan saio horretatik dator mozio hau aurkezteko ekimena.

(10) Traducción en pág. 111.

Mozioa ideia nagusi batean gauzatzen da, edozein estatu demokratikoren muinetan egon beharko lukeen zerbaitetan; alegia, pertsona guztiek izan beharko luketela elkartzeko eta politika egiteko eskubidea.

Deigarria da XXI. mendean eskubide zibil eta politikoak aldarrikatu behar izatea, eta aldarrikapen hori Nafarroan egitea, Euskal Herrian egitea, Espainiako Estatuan egitea, European egitea; Lehen Munduan, alegia. Ez gara Congoz ari, ez gara Palestinaz ari edo Mendebaldeko Saharaz. Baina Euskal Herria "is different". "Justizia" deitzen duten hori euskal herritar askorentzat diferentia da.

Asko dira atxilotuak, epaituak eta kartzelaratuak izan diren lagunak politika hutsa egiteagatik, politika egiteko daukaten eskubidea erabiltzeagatik. Hamarnaka sumario daude zabalik, hamarnaka pertsona lan politikoa egiteagatik auziperatuta. 2003tik 2012ra bitartean 71 atxilotu Nafarroan, 93 auziperatu, Segikoak, Batasunakoak, Askapenakoak, Askatasunakoak, Ekinekoak..., hainbat erakundetakoak izatea egotzita. Gainera, auzipetze edo epaiketa horietako asko, susmo eta informe polizial hutsaletan oinarrituta, askotan.

Datu horien atzean pertsonak daude, izen-abizenak dituzten pertsonak. Gaur bertan, Ernesto Prat Berriozarko bizilaguna Espainiaratua izan da, edo izatekotan egongo da, Ekineko militantea izatea egotzita. Hilabeteak dira Ekin desagertu zela. Bere herritik kanpo bizitzera behartuta egon da, bizitza normala egiten zuen arren.

Tartean, izen horietan ere Amaia Elkano dugu. Batzordean egon zinetenok gogoratuko duzue, bertan bere esperientzia kontatu zuelako. Gazte mugimenduan aritzeagatik, politika egiteagatik, atxilotuta, inkomunikatuta, torturatuta. Eta zuetako inor ez zen ausartu berak kontatutakoa gezurra zela esaten. Aurrez aurre dugunean, eta sufrimenduak asko dira, baina aurrez aurre entzuten denean, zaila da norbaiti esatea gezurretan ari dela.

Iruditzen zaizue hori kasu bakarra dela? Hala-ko sarekada politikoetan inkomunikazio egoerak gertatzen dira maiz. Eta gazteriarren kasuan bereziki larria da. Gazteriak azken urteotan pairatu ditu halako egoerak, eta Amaiarena horren adibide bat besterik ez da.

Euskal Herri osoan, Nafarroan, politikan gozoz lan egin nahi duen gazteria badago: Ama Lurraren defentsan, feminismoan, euskararen alde, jai herrikoien alde... Azken batean, beste mundu baten alde lanean ari den gazteria hemen, Euskal Herrian, Nafarroan, erabat jazarrita bizi da, kriminalizatuta, zerrenda beltzetan, terroristak direlakoan. Pertsegitzen eta epaitzen dena gazte hauen lana da, eta gazte hauek aldarrikatzen dutena.

Dena da ETA, Pérez andreak esaten zuen bezala. Tesi hori baliatu da hemen egunkariak ixteko, alderdiak ilegalizatzeko, erakunde politikoak zein sozialak ilegalizatzeko. Gero beste era bateko sententziak ere baditugu –Egunkaria, Udalbiltza...–, absoluzioa ere ezagutu dutenak. Baina "dena ETA da" horren aitzakiapean egoera surrealistetara iritsi gara. Epaiketa politiko hutsak izan dira, eta hemen dagoen inork ezin du hori ukatu. Ideia, pentsamolde politiko zehatz batzuen aurkako epaiketa politikoak. Hori Estatu bananeroetan gertatzen da bakarrik.

Jakin badakigu dena ETA dela dioten epaiketa hauetan askotan, gehiegitan, ez direla pertsona jakinek egindako delituak epaitzen, delitu kolektiboak baizik, edo pertsonak talde konkretu batzuetan lan politiko soila egitea. Baina hemen epaile batzuek ere halako precedenteak ezarri dituzte: ETAKoa izan zaitezke jakin gabe ere, eta zure problema da, zuk ez baldin badakizu.

Kartzelan dagoen jende asko lan politiko soilarengatik dago, eta hori ere –berrit diot– ezin duzue hemen zaudeten inork ukatu. Eta ez dezagun ahatz, auziperatuta egon gabe ere, pertsona askok beren eskubide zibil eta politikoak urratuta dituztela. Eta gogora ekarri nahi dut pasa den hauteskundeetan Hego Euskal Herrian 40.000 pertsona, bere eskubide zibil eta politikoak urratuta zituztenez gero, ezin izan zirela, adibidez, inongo hauteskunde zerrendatan aurkeztu.

Eta barkatuko didazue esatea, baina bere burua demokratikotzat daukan estatu batean hori ez da zilegi. Estatu horren label demokratikoa eta sinesgarritasuna kolokan jartzen du. Hori ere barbaritate bat da, egia da.

Aspaldiko garaiak, frankismo garaiak, etortzen zaizkigu gogora. Garai haietan ezin zen lan politikorik egin, ezkutuan egin behar zen lan politikoa. Baina jendartearen gehiengoa konbentziturik dago aspaldiko garai ilun horiek gainditu nahi dituela. Ez dakit hemen gauden guztiok hori gainditzeko benetako konpromisoa daukagun. Guk bai.

Eta agerikoa da, Pérez andreak ere esan duen bezala, garai berri batean gaudela, batzuentzat deserosoa den arren. Badirudi batzuentzat deserosoa dela, baina penagarria da. Gu lanean ari gara urteetako gatazkari konponbidea emateko, eta horretarako ezinbesteko urratsetako bat, derrigorrez, gustatu edo ez, normalizazio politikoa da. Jendarte honek bakean bizitzeko eskubidea du. Bake agertoki hori eraikitzea denon esku dago, denon eginbeharra da, eta denok izango dugu zer egin eta zer esan.

Horri begira, beraz, eta bukatzeko, epaiketa politiko hauek behin betiko amaitu behar dute. Pertsona guztien eskubide guztiak errespetatu behar dira, baita pertsonen politika egiteko esku-

bidea ere. Eskubide zibil eta politikoak, beraz, bermatu behar dira ideia guztientzat. Ideia guztiak izan behar dira defendagarri; nahiz eta batzuentzat molestagarria izan, ideia guztiak izan behar dira defendagarri, bide baketsuak eta demokratiakoak erabilia, baita independentzia bera eskatzea ere, eta hori gauzatzeko bideak jorratzea. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruíz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿A favor? El señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. La posición de mi grupo la explicaré a continuación. La moción tiene ocho puntos y nuestra posición es diferente en estos puntos. Nosotros compartimos cinco de estos puntos y no compartimos y votaríamos en contra de tres de ellos. Si no hay votación separada –luego comentaré los puntos en los que solicitamos votación separada– nos abstendremos en el conjunto de la moción.*

Una primera declaración o posición de mi grupo en relación con el conjunto o una idea central que está en la moción o en algunos puntos de la moción, en concreto, en los puntos 2 y 5, es que son puntos que nosotros en su literalidad no podemos compartir. Porque de compartir en su literalidad, tal y como están expuestos, los puntos 2 y 5, llegaríamos a una conclusión que ha expuesto muy claramente la señora Ruíz, la portavoz de Bildu, y que nosotros no compartimos, y esa conclusión sería que si en Navarra o en la Comunidad Autónoma Vasca los ciudadanos y ciudadanas navarros o vascos trabajamos o nos comprometemos por la independencia o por la construcción nacional de Euskal Herria solo podríamos esperar del Estado español una justicia política. Y eso es algo que nosotros no compartimos y con lo cual no estamos de acuerdo, porque sería tanto como afirmar que en ese orden el Estado español no es un Estado de derecho y que la justicia en el Estado español no es una justicia democrática. Por lo tanto, con esa conclusión que se deriva de los puntos 2 y 5, tal y como están redactados en su literalidad, nosotros no podemos estar de acuerdo.

Dicho esto, decimos también que no faltan motivos para desconfiar, no solo últimamente sino también en el tiempo, de cómo han funcionado en ocasiones el Poder Judicial y el sistema judicial. Hace muy pocos días hemos visto, por ejemplo, que un juez era condenado por investigar la corrupción o que era encausado por investigar los crímenes del franquismo. Por lo tanto, motivos de desconfianza hay muchos. Y probablemente también el modelo de transición a la democracia en el Estado español después de la dictadura franquista hizo que no se pudiera en aquel momento entrar a

fondo y plenamente en una democratización de determinados poderes del Estado, y el Poder Judicial probablemente fue uno de ellos. Pero, dicho esto, nosotros no negaremos tampoco el impulso político que ha habido en numerosas instrucciones judiciales en los últimos años al amparo de la teoría de todo es ETA. Esa es una realidad que ha estado ahí, en nuestra opinión. Y nosotros hemos rechazado esa construcción teórica judicial, no la compartimos y la hemos denunciado. Es más, probablemente, muchos de nosotros podemos tener la convicción de que, al calor de esa teoría, se ha encausado, se ha juzgado y se ha condenado a ciudadanos inocentes que nada tenían que ver con la violencia y el terrorismo. Sin embargo, afirmar, tal y como se hace en esta moción, con carácter genérico y con carácter general, en esos puntos 2 y 5, que estamos asistiendo a procesos judiciales políticos, sin detallar en concreto de qué causas hablamos, de qué procedimientos hablamos y de qué circunstancias y de qué hechos hablamos, hacer esa afirmación política tan general nos lleva inevitablemente a la conclusión, que creemos que también ha trasladado la portavoz de Bildu, que es una conclusión política que no compartimos, como he dicho antes, de que, en definitiva, en Euskal Herria, si alguien está comprometido con la construcción nacional de Euskal Herria o con la independencia, solo puede esperar una justicia política del Estado español. Y, eso, insisto, nosotros no lo compartimos y creemos que no es cierto.

Otras partes y otros puntos de la moción, evidentemente, los compartimos. Algunos de ellos son afirmaciones políticas de principios vertebradores de un Estado de derecho. Punto primero: “Comprometerse a defender y promover activamente todos los derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos de toda la ciudadanía.” No está mal recordar esto estos días en los que tenemos el ejemplo del comportamiento de la Policía en Valencia con los estudiantes. Por lo tanto, no diré yo que en Valencia no hay Estado de derecho y no hay Estado democrático, pero el comportamiento de la Policía con los estudiantes valencianos vulnera los derechos civiles y políticos de esos ciudadanos. Por lo tanto, no está mal recordarlo.

Como tampoco está mal –nosotros lo compartimos– lo de recordar o reiterar en un acuerdo político lo que dice el punto sexto de la moción, que es solicitar al Gobierno español que garantice el derecho a la libre organización con fines políticos y sociales.

También compartimos los puntos 3 y 4, en los que se aboga por la derogación de jurisdicciones y legislaciones especiales o de órganos judiciales excepcionales como la Audiencia Nacional. Compartimos esta posición y siempre hemos defendido que en un Estado plenamente democrático y de

derecho no deberían existir órganos jurisdiccionales excepcionales o legislaciones excepcionales. Yo creo que prácticamente todos estamos convencidos de que eso forma parte del pasado. Nosotros siempre hemos defendido que no tenían razón de ser en ninguna circunstancia, pero menos ahora. Esperemos que sea así para todo el mundo y que podamos superar legislaciones excepcionales que, en nuestra opinión, insisto, no se justificaban nunca; tampoco en la lucha antiterrorista.

En definitiva, nosotros, como digo, compartimos algunos puntos de esta moción, los que hacen unos pronunciamientos de reafirmación de principios vertebradores del Estado de derecho, compartimos también la derogación de jurisdicciones excepcionales o de órganos judiciales excepcionales, pero no podemos compartir algunas afirmaciones políticas de las cuales se sacan necesariamente unas conclusiones que, desde luego, nosotros no queremos que se asienten en la realidad. El Estado español es un Estado democrático y la justicia en el Estado español es la justicia de un Estado de derecho, con todas sus imperfecciones y con todos sus errores. Por lo tanto, nosotros pedimos la votación separada de los puntos 2, 5 y 8. De no ser así, de no ser votada de forma separada, nos abstendremos en el conjunto de la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuñ. A continuación, abrimos un turno en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir? El señor Ezpeleta, por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el discurso de la izquierda abertzale vuelve a este Parlamento. Sus mensajes perennes vuelven a pasearse por este hemisiciclo: derechos civiles y políticos, reclamaciones del fin de los juicios políticos y reivindicación del derecho a organizarse, vulneración de los derechos de la juventud, carácter político de los sumarios abiertos, abolición de la Audiencia Nacional. Huele a la misma cantinela de siempre, a la misma de siempre.

La moción que se presenta a esta Cámara es la tapadera de todo esto. No es casualidad que este mismo debate se celebrara ayer en el Congreso de los Diputados en Madrid. UPN cree en el Estado de derecho, del que todos los españoles nos hemos dotado. Creemos en la división de poderes, en el Poder Legislativo, en el Ejecutivo y en el Judicial. Creemos en la Constitución y en las leyes, y también creemos en el respeto a la vida, en la libertad de militar en partidos no nacionalistas ni separatistas, de pasear sin escuchar insultos por la calle. Creemos en el cumplimiento íntegro de las penas, en el respeto y admiración a las víctimas del terrorismo, en la disolución de ETA, en la entrega de

sus armas y de sus miembros asesinos, en que pidan perdón a sus víctimas. También creemos en perseguir a los colaboradores de la banda asesina y a sus cómplices. En definitiva, creemos, señoras Ruiz y Pérez, en una España en libertad, en paz y en la que los que han sufrido la persecución de las balas y de la Goma 2 puedan levantar de nuevo la cabeza, salir a la calle y sentirse orgullosos de su país, España, y de sus conciudadanos.

El artículo 117.1 de la Constitución Española dice que la justicia emana del pueblo y se administra por jueces y magistrados, integrantes del Poder Judicial y sometidos únicamente al imperio de la ley. Estamos dotados de una garantía jurídica a la que pueden acceder todos los ciudadanos de nuestro país, en donde una sentencia puede ser revocada por otra. Eso es el Estado de derecho en estado puro. UPN cree en ello, tengan ustedes la total seguridad.

En España no hay ni presos políticos ni juicios políticos. En España hay asesinos y colaboradores de los mismos pillados y juzgados por lo que han hecho.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, por favor. Escuche, aunque no comparta. Guardemos un poquito de respeto a la persona, al Parlamentario que está interviniendo.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Y en los gestos, señor Presidente, de la mano del señor Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Por eso digo lo del respeto al Parlamentario, señor Ezpeleta. Continúe, por favor.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Decía que en España no hay ni presos políticos ni juicios políticos, hay asesinos y colaboradores de los mismos pillados y juzgados por lo que han hecho, pillados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las que queremos agradecer su trabajo y su dedicación y a las que reconocemos como parte fundamental del Estado de derecho, y juzgados por el Poder Judicial como garante de nuestras libertades. Los juicios, señoras Ruiz y Pérez, se hacen en los juzgados y no en otros foros.

El partido al que represento en este momento defiende la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo, la dignidad de las personas y sus derechos, no lo duden, porque estas son las bases de la civilización, pero, eso sí, dentro de las normas de funcionamiento con las que contamos, no al libre albedrío de unos pocos interesados.

Miren ustedes, cuando además de todo lo que ustedes quieran, les oiga pedir a ETA, a los asesinos, a los colaboradores, a los cómplices, a las plataformas de apoyo a ETA, a las asociaciones tapadera de ETA, que ETA se disuelva, que entregue a sus miembros para pagar por lo que han hecho, que entreguen las armas y que pidan per-

dón a quienes han hecho sufrir, ese día me empezaré a creer algo su discurso. Comprenderán que mientras tanto ni ustedes ni sus grupos son ya capaces de engañar a nadie. ¿O acaso ustedes se sentarían a hablar con alguien que se ha dedicado a matar a otras personas por pensar distinto teniendo una pistola manchada de sangre en su cintura o con quien llega a una cita con ustedes en un coche cargado de explosivos y con el detonador en el bolsillo? Me imagino que ustedes sí se sentarían, porque, claro, como esta persona ha dicho que no le apetece matar más... ¿Creen que esto es también disfrutar de todos los derechos humanos? ¿Lo creen? Miren ustedes, ni yo ni nadie de UPN lo haremos nunca en esas circunstancias por nuestra propia dignidad y por la de todas las víctimas de ETA. No pierda más el tiempo con ese tema, que ya me hastía. Votaremos en contra de la moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Dentro de unos días va a cumplir treinta años la Ley del Amejoramiento del Fuero y cinco años antes aproximadamente de la fecha de la aprobación de esa ley nuestro país, afortunadamente, dejó atrás el periodo más gris de su historia, bueno, el más gris no, pero seguramente uno de los más grises, y del que más recuerdo podemos tener quienes estamos aquí, generacionalmente hablando. Estos años de democracia española son, sin lugar a dudas, el periodo de la historia de España en el que los derechos civiles y políticos han florecido con mayor entereza y solidez comparados con cualquier otro de la historia reciente o pasada de nuestro país. Estamos en un Estado de derecho, en un Estado democrático, con tres poderes democráticos. Probablemente la española sea una de las democracias más avanzadas del mundo y una de aquellas en las que la intensidad democrática es mayor. Hagan cualquier comparación, comparen con Estados Unidos, con Inglaterra, con Alemania, con el país que quieran del mundo democrático.*

La democracia nunca es perfecta; lógicamente, tiene deficiencias que hay que corregir y solventar, pero de ahí a elevarlo a la categoría de Estado bananero, de recordar los tiempos del franquismo y otra serie de barbaridades que se han dicho aquí, sobre todo por la mocionante..., lógicamente, la distancia es tal que ridiculiza tales afirmaciones. Sostener que en estos momentos España es un Estado bananero es un chiste de mal gusto porque, insisto, el sistema democrático español es uno de los más avanzados del mundo ahora y en el pasado. Esta es la opinión del Partido Socialista.

Dicho esto, nos dice la señora Pérez que estamos ante un nuevo tiempo, y es verdad. Estamos ante un nuevo tiempo fundamentalmente porque ETA ha abandonado la actividad terrorista, de la cual no ha cejado en los treinta y cinco años de la historia democrática reciente de este país. ETA ha dejado las armas y eso abre un nuevo tiempo, porque nosotros, evidentemente, en estos treinta y cinco años no estábamos con las armas ni con quienes las apoyaban. Pero mire, señora Pérez, estaremos ante un verdadero nuevo tiempo cuando ETA se disuelva, porque todavía no se ha disuelto.

Hay una segunda cuestión importante que me parece que hay que decir. Vienen a decir ustedes: por hacer política se va a la cárcel en España. Eso no es cierto. En España no se va a la cárcel por hacer política, en España se va a la cárcel por una decisión judicial que aplica un precepto del Código Penal, ley democrática que forma parte del bloque de la constitucionalidad. Y si no se infringe ningún precepto del Código Penal, es decir, si no se comete ningún delito, no se va a la cárcel. Por lo tanto, no se va a la cárcel por hacer política, se va a la cárcel por infringir el Código Penal, Código Penal que nos hemos dado entre todos, que, por cierto, lo aprobaron el Congreso y el Senado precisamente para evitar que aquellos que tienen la tentación de incurrir en un delito no lo hagan y, si lo hacen, que, lógicamente, tengan que resarcir su delito para el conjunto de la sociedad. Porque ¿está usted de acuerdo con el Código Penal?, ¿sí o no? Yo sí estoy de acuerdo con el Código Penal, es una ley democrática y, por lo tanto, habrá que cumplirla. Nosotros desde luego, no podemos admitir afirmaciones de estas características.

Por cierto, ¿qué tiene que ver la lucha contra la precariedad laboral o ser crítico con el sistema con incurrir en los tipos delictivos recogidos en el Código Penal? No sé yo de nadie en España que por ir en contra de la precariedad laboral esté en la cárcel. Sí, evidentemente, en países bananeros y en dictaduras, pero, desde luego, no en España.

Decía la señora Pérez que hay listas negras de terroristas, torturas, etcétera, a la vez que decía: es verdad que también ha habido absoluciones, como, por ejemplo, la de Egunkaria. Claro que ha habido absoluciones; se les juzga y se les absuelve. Pero es que ese es el sistema judicial: alguien acusa, alguien se defiende y, si no ha incurrido en ningún tipo del Código Penal, se le declara inocente, evidentemente. No sé. ¿Qué sucede, pues? La Fiscalía tiene unas pruebas o unos indicios y acusa, y un juez dice que no. Y salen o ni entran en la cárcel y, en todo caso, quedan absueltos. Ese es el sistema democrático.

A partir de ahí, claro, con el enganche del punto primero —comprometerse a defender y promover activamente todos los derechos humanos de

toda la ciudadanía, incluidos los derechos civiles y políticos— se habla en la moción de la finalidad y el carácter político de los sumarios, de la abolición y derogación de las jurisdicciones y legislaciones especiales, de la Audiencia Nacional, olvidándose de su ámbito competencial. La Audiencia Nacional se creó en un momento determinado, en 1977, por una situación insostenible pues mientras la inmensa mayoría de los españoles luchaban o/y luchábamos por crear un sistema democrático, otros simple y llanamente se dedicaban a otras cosas, a amedrentar, coaccionar y asesinar a través de lo que entonces se conocía como lucha armada frente a lo que era la lucha civil y democrática contra el franquismo. Se creó en esos momentos porque se entendía que era preferible juzgar esos delitos en una jurisdicción que no fuese la de un juez natural, ciertamente, pero que se atenía a una circunscripción territorial pequeña, porque se entendía que los delitos eran de un ámbito que se excedía al de esa jurisdicción. Pero, señora Pérez, cuando ETA se disuelva definitivamente, ¿quién va a juzgar los delitos de terrorismo islámico si hay un atentado? ¿El juez de Tafalla?, ¿el de Aoiz, como decíamos por la mañana? ¿Quién?

Por lo tanto, las jurisdicciones especiales no existen en España, es la demarcación y planta judicial. Y hay delitos que exceden de los partidos judiciales tradicionales y de las audiencias provinciales y que, lógicamente, tendrán que verse en otro ámbito. Tendrá que seguir existiendo un órgano instructor y resolutorio de ámbito nacional. Si quieren entonces ya le cambiaremos el nombre, en vez de Audiencia Nacional le pondremos Audiencia Estatal, pero tendrá que seguir haciendo lo mismo, como tendrá que seguir habiendo una policía estatal y tendrá que seguir habiendo una policía europea, porque hay determinados delitos que escapan a las policías locales o regionales y que escapan a la capacidad de los jueces locales o regionales.

Por lo tanto, esta resolución está escrita ahora, evidentemente, pero el lenguaje es muy del pasado y, desde luego, no busca soluciones de futuro. Pero, bueno, quedémonos con lo que tiene de positivo.

Ha dicho también alguna otra portavoz que estamos trabajando para superar situaciones pasadas. Me parece muy bien, sigan trabajando por ello. No siempre ha sido así, pero nos alegramos de que ahora sea así, eso es lo importante y con eso me quedo. No siempre ha sido así, pero ahora es así; sigan ustedes, por lo tanto, trabajando para superar situaciones pasadas. Y sigan reclamando la independencia, pues van a tener la posibilidad de seguir haciéndolo, pero yo estaré en contra, como lo he estado en estos treinta y cinco años, y ustedes a favor, me parece muy bien, y

luego ya decidirán los ciudadanos. La verdad es que hasta ahora han venido decidiendo más bien que no, o rotundamente que no, pero ustedes sigan haciéndolo. Por cierto, hay formaciones políticas en este país pues desde el inicio de la democracia vienen reclamando la independencia, se puede decir; y, que yo sepa, no han ido a la cárcel. ¿Yo estaba de acuerdo con ellos? No, ni lo estoy ni lo estaré, pero no han ido a la cárcel, ni irán, simplemente no tienen el apoyo mayoritario de los ciudadanos, afortunadamente, en mi humilde opinión.

Es decir, en España se podía, se puede y se podrá defender cualquier idea política, lo que no se podía ni se puede ni se podrá en España es defender una idea política entendiendo que pueda coadyuvar a la defensa de esa idea política la actividad armada de terceros. Por decir finamente lo de terceros. Dice la señora Pérez: ¿qué es lo que queremos? Pues lo que les ha dicho antes mi compañero Samuel Caro; no le sepa malo, pero esta es su prioridad. Y, por lo tanto, señor Ezpeleta a mí no me extraña que vuelva el tema, seguirá viniendo.

Finalmente, mi partido se queda con la declaración institucional del Parlamento de Navarra de hace unas semanas en la que se pedía la flexibilización de la política penitenciaria y en la que se hablaba de un nuevo tiempo político y de la necesidad de que quienes hasta ahora no se han movido se muevan o, mejor dicho, dejen de moverse con las armas y las entreguen. Y nos quedamos también con la declaración institucional del Congreso de los Diputados, que habla de un nuevo tiempo, pero habla también de la necesidad de que ETA se disuelva. ¡Qué tranquilos y qué a gusto estaremos todos aquí defendiendo cada uno lo que queremos, algunos la independencia, nosotros el régimen foral democrático y el Estado democrático español, cuando no haya ninguna posibilidad de que una banda terrorista siga haciéndonoslo pasar tan mal como durante estos últimos treinta y cinco años de democracia! Es verdad que ya venían de antes.

Por cierto, y termino, señor Presidente, la transición tal vez hubiera sido distinta si cuando empezó se hubiese disuelto la banda terrorista ETA. Tal vez hubiera sido diferente y hubiese conseguido ya entonces más intensidad democrática para nuestro país, pero, como se suele decir, que cada palo aguante su vela, sobre todo los que en lugar de estar en la calle, como los demás, defendiendo la democracia frente al franquismo, estaban en sus cosas, y algunos aún siguen, aunque reconocemos el paso importante que ETA ha dado diciendo que deja las armas. Bueno, pues ya que ha dejado las armas, que se disuelva, y, a partir de ahí, cada uno a defender lo que quiera y los ciudadanos a decidir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Villanueva para explicar la posición de su grupo con respecto a esta moción.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señoras y señores Parlamentarios. Voy a comenzar mi intervención, aunque sea reiterativo respecto a lo que han dicho alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, afirmando tajantemente que en España y en Navarra hay democracia y hay un Estado de derecho que funciona correctamente y que respeta y ampara los derechos y las garantías de todos los ciudadanos de este país y también de los de Navarra.*

Ustedes plantean una propuesta de resolución que parece el mundo al revés. Creo recordar que ha sido la portavoz del grupo Bildu la que ha hablado de normalización como elemento o como concepto global de toda esta propuesta de resolución, cuando la realidad es que en España y en Navarra la normalización era algo que ya se decidió por la inmensa mayoría de los ciudadanos y que ya se logró en la transición española, que dio como fruto la Constitución y las normas que hoy en día nos rigen. Por lo tanto, lo que hace esta resolución o esta propuesta de resolución es cargar nuevamente la obligación de modificar determinadas actitudes sobre aquellos que no son precisamente quienes llevan treinta y cinco años conculcando los derechos humanos. Porque lo que ha ocurrido en los últimos treinta y cinco años es que ha habido una minoría política y una minoría social que no ha querido aceptar lo que la mayoría de los españoles y de los navarros decidieron para sí mismos y decidieron emplear métodos absolutamente antidemocráticos con las consecuencias nefastas que todos conocemos.

Tengo que coincidir con el señor Lizarbe cuando hablaba de las competencias de la Audiencia Nacional y del sentido y del objeto de la Audiencia Nacional, porque es absolutamente falso que haya legislaciones especiales o que haya jurisdicciones especiales. Hay competencias jurisdiccionales que deben ejercerse en un ámbito concreto y otras que se ejercen, por el tipo delito o por la amplitud de los delitos, en otro ámbito distinto. Y, por lo tanto, en eso consiste la función de la Audiencia Nacional, y la Audiencia Nacional, por mucho que ustedes crean lo contrario, ni se creó ni existe única y exclusivamente para atender los delitos cometidos por determinadas personas o por determinadas organizaciones terroristas que algunos conocen bien.

Como decía antes, el Estado de derecho defiende los derechos y las garantías de todos los ciudadanos, y defiende perfectamente el derecho de reunión, el de asociación con fines políticos y sociales, como citan ustedes en su moción, y también el derecho de expresión. Y la prueba de que defiende esos derechos y esas garantías es que incluso aquellos que quieren la destrucción del sistema del que la gran mayoría de los españoles y de los navarros nos hemos dotado están sentados aquí. Ustedes están precisamente sentados en esta Cámara porque hay un Estado de derecho que ampara que cualquier persona pueda defender unas ideas políticas dentro de unas normas de respeto y de convivencia que la gran mayoría de los seres humanos aquí y en cualquier país del mundo desarrollado y normalizado comprende y entiende.

Por lo tanto, yo niego la mayor: en España no hay presos políticos, en España no se encierra a nadie por ideología, en España no hay nadie en la cárcel por política, en España lo que ha habido han sido muertos por política, y todos sabemos quiénes han puesto los muertos y quienes no han puesto los muertos. Y, por lo tanto, no pueden ustedes repetir una y otra vez que en España hay presos políticos porque eso es absolutamente falso, eso no se lo cree ya nadie. Lo que ocurre es que ustedes pretenden disfrazar determinadas actitudes o determinadas defensas de algunas cuestiones, que en algunos casos son cuestiones que afectan a la vida cotidiana o que incluso pueden tocar sensibilidades, como puede ser la ecologista o alguna otra, de persecución política cuando la realidad es que hay organizaciones que realizan una función social y no sufren ningún tipo de perjuicio ni de persecución judicial porque no cometen delitos. En España se persigue única y exclusivamente a las personas que cometen delitos. Y lo que no pueden hacer ustedes, reitero, es decir una y otra vez que en España no hay Estado de derecho y que en España se persigue a la gente por hacer política, porque, insisto, aquí el único efecto que ha tenido para algunas personas el hacer política ha sido acabar en el cementerio. Y les voy a decir una última cosa al hilo del punto octavo. Expresan ustedes el respaldo y la solidaridad a los imputados navarros. Ustedes tienen perfecto derecho a hacer lo que les dé la gana, pero yo considero que una vez más ustedes han obviado la primera obligación, que es expresar el respaldo, la solidaridad y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo en este país. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica? Señora Pérez, señora Ruiz, saben que comparten tiempo. Si lo hacen desde el escaño mejor todavía. Muy bien.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): *Eskerrik asko. Lo haré desde el escaño, para abreviar. Ezpeleta*

(11) Traducción en pág. 113.

jaunak erraten zuen ezker abertzaleak duen diskurtsoa bueltatu dela. Nik galdera bat egin nahiko nioke: noiz joan da? Nik dakidala, hemen egon gara batzuk –zoritxarrez, ez denok– ezkerrekoak eta abertzaleak garenak, eta gai hau, zuk dakizun bezala, ekarri dugu. Beraz, ez dakit bueltatzen den ala ez, uste dut ez dela joan, zoritxarrez. Etorriko da egun bat non gai hau joango den.

Aipatzen diguzu ez dela kasualitatea. Noski, guk zehatz-mehatz dakigu noiz eztabaidatuko den. Oker ez banago, azaroaren 3an sartu genuen. Orain erratea ez dela kasualitatea atzo eztabaidatzea eztabaidatu zena Kongresuan eta gaur hemen hau eztabaidatzea... iruditzen zait ez duela ez hanka ez buru.

Zuk nahi duzula Espainia baketsuan bizi. Guk ere bakean bizi nahi dugu, Euskal Herri baketsuan bizi, non galtzailerik eta garailerik ez dagoen, non denok dugun aukera historia idazteko, ez batzuek bakarrik idaztea historia. Behin baino gehiagotan erraten da egia, justizia eta erreparazioa. Erraten duzue ea zenbat aldiz eskatu diogun ETari desagertzea. Aunitzetan eskatu diogu. Eta ez dugu inolako arazorik berriz ere ETari eskatzeko desagertzea. Guk sinatu dugu Gernikako Akordioa. Irakurri duzu? Ongi legoke irakurtzea. Orduan, ez zenituzke erranen erran dituzun gauzak.

Lizarbe jauna, eskertu behar dizut. Antipodetan gaude, baina uste dut bederen urrats bat, txikia baldin bada ere, eman duzuela. Aipatu duzu garai berri batean gaudela. Urrats txikiekin ere egiten da bidea. Oso urrun gaude oraindik, baina pixkanaka espero dezagun denok hurbiltzea.

Izquierda-Ezkerrekoei eskertu nahi diet haien babesa babestuko dituzten puntuentzat. Segur aski, bigarren eta bosgarren puntuak beste modu batean ere idazten ahal ziren. Egia erran, oraintxe irakurri berri ditut eta ez daude idatzita modurik hoberean. Hala ere, eskerrik asko.

Eta PPkoei, ez dakit zerbait idatzita nuen hemen, baina ez dut aurkitzen. Beraz, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, señor Presidente. No me voy a extender demasiado pero sí quería contestar a algunas cuestiones que se han comentado. ¡Qué nivel! Sinceramente, me parece llamativo al menos oír en esta Cámara que hasta oír hablar de derechos civiles o derechos políticos. Yo creo que es bastante serio hablar de derechos, de cualquier tipo de derecho humano, civil o político. Me parece bastante llamativo al menos que sean temas que hastien.

Varios portavoces han dicho que en España no hay presos políticos ni juicios políticos. Es mentira, y ustedes lo saben. Nos han retratado una

España idílica. Según el portavoz del Partido Socialista, de las más avanzadas democráticamente de Europa. Sí, eso es lo que dice Amnistía Internacional todos los años en sus informes cuando achaca al Estado español precisamente los días de incomunicación y, en fin, en las recomendaciones que año tras año le hace a España. Es de una intensidad democrática de alto standing. Un país donde se cierran periódicos, donde se ilegalizan partidos, donde tras diez o quince años los tribunales europeos dan la razón y absuelven ciertos casos, donde imputan y condenan al Estado español por no investigar torturas, etcétera. Un país donde ha habido terrorismo de Estado, ha habido un GAL.

Hablaba y decía que he reconocido que hay casos como el de Egunkaria o el de Udalbiltza, que luego salen absueltos, y que eso es una garantía, parece ser, del Estado de derecho. Hombre, teniendo en cuenta que en el caso Egunkaria tardó, si no me equivoco, siete años en salir la sentencia y en ese intervalo... Se cerró el periódico ¿eh? Estaban imputadas varias personas sin ningún tipo de delito personal tipificado, que luego fueron absueltas, y el periódico se cerró. Pues, bueno, si ese es el funcionamiento de una justicia y de un Estado de derecho y un Estado democrático... En fin.

Decían también algunos portavoces –y no voy a repetir lo que ha dicho la señora Pérez– que era un lenguaje muy del pasado, un lenguaje que huele a más de lo mismo, a izquierda abertzale. Pues a mí también me huele a más de lo mismo; ciertos discursos que se escuchan me huelen a rancio, me huelen a un discurso casposo también. Y, sinceramente, con la seriedad que tiene este tema creo que todos tendríamos que hacer un esfuerzo para abordarlo desde la responsabilidad y desde la altura de miras, sin estridencias, que esta mañana también hemos tenido algo de eso. Creo que ya es hora de que encaremos las cosas y la nueva realidad con responsabilidad. A mí, por lo menos, sinceramente, y a nuestro grupo, nos preocupa oír más de lo mismo y nos preocupan los lenguajes caducos, las cosas que hemos escuchado esta tarde. Este Gobierno está demostrando ser un lastre a nivel económico. Esperemos que no sea también un lastre para avanzar en la consecución de una paz y de una convivencia que sea duradera y satisfactoria para todos y todas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a proceder a la votación de la moción, si les parece, y atendiendo a las intervenciones tanto del señor Nuin como de la señora Pérez haríamos dos votaciones. Los puntos 2, 5 y 8 por un lado y el resto en otra votación, ¿de acuerdo?

Votamos en primer lugar los puntos 2, 5 y 8. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 15 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazados los puntos 2, 5 y 8 de la moción. Votamos el resto de puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 30 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazados el resto de puntos de la moción y, por lo tanto, queda rechazada la moción en su conjunto.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a unificar criterios y facilitar la tramitación de los documentos de las personas inmigrantes saharauis, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo cuarto del orden del día –les recuerdo que son dieciocho los asuntos del mismo–, en este caso: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a unificar criterios y facilitar la tramitación de los documentos de las personas inmigrantes saharauis, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa-Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra la señora Pérez. Le recuerdo que tiene que compartir el tiempo con el resto de grupos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on berriro ere. Antes ya he dicho que algo se me olvidaba pero que no sabía qué era, y puedo empezar perfectamente con el punto que me he dejado antes, y es una frase que no es mía, es de Desmond Tutu, que dijo en su momento: si en una situación de injusticia te mantienes neutral es porque has decidido estar con el opresor. Creo que es perfectamente válida en cualquiera de las dos intervenciones, por eso empiezo por ahí.*

España en su momento se enfrentó a distintos procesos de descolonización. En algunos casos decidió transferir el territorio a un Estado soberano preexistente; en otros casos lo hizo a un territorio soberano creado ex novo. En el caso del Sáhara Occidental no hizo ni una cosa ni la otra, directamente lo abandonó y se marchó. Lo hizo el 26 de febrero del 76. Pero con esto no solucionó nada; sencillamente, se marchó. ¿Qué ocurrió? Que tanto Marruecos como Mauritania intentaron anexionarse el territorio, al mismo tiempo que surgía o se fundaba la RASD.

Pero el problema no se resuelve aquí, porque internacionalmente no se reconocía ni la ocupación de los marroquíes ni de Mauritania, pero, a pesar de que la RASD sí que fue reconocida por

algunos Estados de los cinco continentes y también por la OUA no fue reconocida por España, por lo tanto, España no reconocía una nacionalidad saharauí, con lo cual los ciudadanos y ciudadanas que allí abandonó eran españoles y seguían siéndolo después de ser abandonados. España se liberó del territorio, pero no de las personas que vivían en ese territorio. Y tenía que desembarazarse del problema, y para quitarse el problema de encima no se le ocurrió nada mejor que recurrir al Real Decreto 2258/1976, en el que daba el plazo de un año para optar por la nacionalidad española compareciendo ante el juez encargado del Registro Civil del lugar de su residencia española. Este real decreto supuso desposeer de la nacionalidad española a quienes la tenían ya de origen, obligándoles directa o indirectamente a adoptar la nacionalidad de otro país, puesto que la nacionalidad saharauí no estaba reconocida.

A lo largo de esta intervención, que intentaré hacerla lo más rápidamente posible, lo que quiero es hablar de este decreto y de por qué consideramos que este decreto no es aplicable. El Real Decreto 2258/1976 establece una regulación sobre la pérdida de nacionalidad que contradecía la vigente en aquel entonces, que estaba contenida en el Código Civil, particularmente en los artículos 22 y 23 de la redacción de entonces. Hablaba el Código Civil de que solo se podía perder la nacionalidad española por adquisición voluntaria de otra nacionalidad, lo cual no era el caso; por sanción, que no era el caso; o por mantener la unidad jurídica de la familia. Con lo cual el decreto desposee a unas personas de una nacionalidad pasando por encima del Código Civil. Hay que decir que el decreto es una norma inferior al Código Civil, por lo tanto, no podía derogar el Código Civil. A pesar de que este decreto en su preámbulo habla de descolonización, no afecta al territorio, porque el territorio ya había dejado de ser español el 26 de febrero de 1976, con lo cual no puede afectar al territorio. Pero, claro, no podemos hablar de descolonizar personas, por lo tanto, no sé de qué estamos hablando.

Por otra parte, el preámbulo habla de que, en uso de las atribuciones del Código Civil, se regula el tema de la nacionalidad, pero es que el Código Civil, que en el artículo 19 de aquella redacción hablaba de cómo adquirir la nacionalidad española, lo hacía para la gente que no la tenía. Es un tanto absurdo hablar de que personas que tenían la nacionalidad española primero tenían que renunciar a ella para luego poder acceder a la misma. En algunos casos se ha querido hacer ver que este real decreto es una especie de carta de naturaleza colectiva, una carta colectiva de gracia, pero las cartas de naturaleza sirven para otorgar derechos, nunca para quitarlos. En este caso, no podemos estar de acuerdo en que esto pueda

ser considerado como una carta de naturaleza que desposee a las personas que allí viven de la nacionalidad que tenían.

Por otra parte, quiero recordar el principio general del Derecho por el cual nadie está obligado a lo imposible. Y tenemos que recordar que en 1976, cuando se escribe este real decreto, el pueblo saharauí estaba en pleno éxodo por el desierto, en la Hamada, con bombardeos de napalm y de fósforo blanco. No sé qué piensan ustedes, pero a mí me parece que no tenían muy fácil poder comparecer ante algún juez para inscribirse en el Registro Civil, yo creo que la opción era bastante imposible.

Por otra parte, se opone a lo previsto en la Constitución Española de 1978. Ya sé que estoy hablando de un real decreto del 76, pero es que si el real decreto no es válido las personas de las que estamos hablando siguen teniendo nacionalidad española, y, según el artículo 11.2 de la Constitución, a ningún español de origen se le puede privar de su nacionalidad. Si tal decreto es válido las personas ya han perdido la nacionalidad, pero entonces habría que pensar que estamos contraviniendo no solo la Constitución sino los derechos humanos, pues el artículo 15 dice que toda persona tiene derecho a una nacionalidad. ¿A qué nacionalidad tienen derecho los saharauíes? ¿A la nacionalidad saharauí cuando la RASD no es reconocida? ¿A la nacionalidad mauritana o marroquí, que en aquellos momentos intentó anexionarse el territorio? ¿O son ciudadanos apátridas? Esa es una de las cosas que tendríamos que tener en cuenta. Consideramos que si damos por nulo el Real Decreto 2258/1976 estas personas tendrían que poder acceder a la nacionalidad española por origen, y creemos que es una vía aún por explorar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (12): *Bai, Presidente jauna; laburtasunagatik hemendik hitz eginen dut.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. SARASOLA JACA: *Pérez andreak esandakoari gehitzeko gutxi izanen dut nik, baina bai gehitu nahiko nuke 2011ko urriaren 10ean egon zirela "Asociación de Saharauis Inmigrantes en Navarra" elkarteko bi kide Bizikidetasunaren eta Nazioarteko Elkartasunaren Batzordeko lan saioan. Eta esan zigutena zen beraien egoera, Elizak esaten duen bezalaxe, linboan egotearen antzekoa zela, hau da, ikusezinak zirela, inor ez zirela. Paperik gabe, beraz, ezin zuten hautatu European*

nahi zuten herrialdean bizitzea eta, are gutxiago, Espainiar Estatuan.

Zentzu horretan, komentatu ziguten bereziki arazoak dituztela Nafarroako Administrazioaren funtzionarioekin paper horiek eskuratu ahal izateko. Beraz, RASDeK emandako paperak ez onartzeak dakarkiena etorkin hauei, geure herrira bizitzera etorri nahi dutenei, zein Espainiako gainontzeko herrialdeetara, azkenean dakarrena da haien eskubidea ez betetzeko aukera.

Beraz, mozio honek planteatzen duena, geure ustez, oinarri-oinarrizkoa da: pertsona hauen paperak onartuak izatea eta, hala nahi baldin badute, bertan gelditu ahal izatea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Sarasola. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón. ¿Va a intervenir desde el escaño?*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Si me da usted su permiso.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Después de la descripción tan precisa que ha hecho la señora Pérez de los hechos más relevantes que han provocado la situación del pueblo saharauí, que ponen encima de la mesa con mucha claridad lo que ocurrió y por qué ocurrió así, queda poco por decir. Simplemente quería añadir que la realidad es que la gran mayoría de las personas nacidas en el Sáhara o fueron españolas o son españolas, como lo son sus hijos y sus nietos y nietas, o sea, sus descendientes, por lo tanto, deberían tener derecho, desde nuestro punto de vista, tal y como han comentado los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, a poseer la nacionalidad española, como la poseen de hecho las personas nacidas en algunos países de Latinoamérica que en su momento fueron colonias españolas, ni siquiera fueron provincias.*

Sin embargo, la realidad es que los emigrantes saharauíes y las emigrantes saharauíes encuentran muchísimas dificultades para que les sea reconocida la nacionalidad española, y lo que es más curioso o más preocupante es que encuentran más dificultades en unas provincias que en otras, porque están sometidas al criterio de cada jurisdicción, lo cual, desde nuestro punto de vista, además de ser totalmente irregular y discriminatorio, coloca a muchas de estas personas en una clara situación de indefensión.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el Gobierno español y también Navarra tienen una

(12) Traducción en pág. 113.

deuda con el pueblo sarahauí y, desde luego, lo mínimo que podemos hacer en estos momentos es facilitar y agilizar los trámites para que estas personas puedan acceder a la nacionalidad española. Quiero solicitar al resto de los grupos que apoyen esta moción. Nada más. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Garijo, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción por la que se insta al Gobierno de España a unificar criterios y a facilitar la tramitación de los documentos de las personas emigrantes saharauís, aunque por este Parlamento son de sobra conocidas, y también por la sociedad navarra, las diferentes declaraciones institucionales o actividades que se han llevado y se llevan a cabo respecto al pueblo saharauí, así como la solidaridad del pueblo de Navarra hacia ellos.*

Como ha recordado la señora Sarasola, en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales tuvimos la oportunidad de conocer en el mes de octubre las dificultades que encuentran los emigrantes saharauís para regular su situación. Como dijo el señor Carlos Bajo, los inmigrantes saharauís han sufrido un doble exilio. Nos trató de acercar a la realidad del conflicto del Sáhara sobre todo a través de la voz de los que viven refugiados en España. También nos acercó al conflicto sarahauí, y vimos que dura más de treinta y cinco años, desde 1975, lo que ha provocado no solo un problema político y territorial, sino también un drama humano por el exilio forzoso de miles de saharauís. Muchos saharauís tienen entre sus muchos problemas la dificultad de adquirir la nacionalidad española. España es aún formalmente la potencia administradora de la llamada provincia cincuenta y tres, aunque haya abdicado. Los saharauís, que desde antes de 1975 ostentaban la nacionalidad española, han intentado hacerla valer ante nuestras autoridades con diferentes resultados, prueba de lo poco que ha solucionado el Real Decreto 2258, las diferentes resoluciones que se han dictado y toda la jurisprudencia, que es mucha, que hay sobre este tema.

Quizás sea la ocasión, como decía un fiscal del Tribunal Supremo, de tomar una serie de medidas como homogeneizar algún artículo del Código Civil en el sentido de incluir a los saharauís entre los que puedan adquirir la nacionalidad española mediante un plazo privilegiado de residencia que comprenda a todos los que han tenido alguna relación especialmente intensa con España por motivos de lengua, cultura o convivencia histórica.

Desde UPN, pues, apoyamos el primer punto de la moción, e instamos al Gobierno de la nación a que establezca unos criterios firmes y unitarios que esperamos que puedan resolver las dificultades existentes.

En lo que no estamos de acuerdo es en el segundo punto de la moción, que hace referencia al personal encargado de tramitar en nuestra Comunidad Foral la documentación saharauí, pues se pone en duda su formación y su sensibilidad. Para UPN, tanto el trabajo como la formación del personal de la Administración merecen todo el reconocimiento, e incluso nos consta su bien hacer. Pero es que, además, sus señorías deben saber que no tenemos competencias en esta materia. Es por ello que solicitamos la retirada de este segundo punto de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño en razón de la brevedad.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Se me han caído todos los papeles, pero creo que conozco bastante bien la cuestión. Simplemente quiero señalar que la señora Pérez ha hecho un relato exhaustivo de los aspectos históricos e incluso legislativos que tienen que ver con esta cuestión, que yo creo que es algo conocido no solamente por las personas de este Parlamento sino por las personas de todos los Parlamentos autonómicos españoles, porque el intergrupo del Sáhara está presente en todos los Parlamentos autonómicos, también en la Cámara Baja y en el Parlamento Europeo. Esto quiere decir que sobre esta cuestión hay una sensibilidad compartida por el conjunto de la ciudadanía y, desde este punto de vista, yo no quisiera insistir en lo mismo sino centrarme únicamente en lo que se solicita en las dos propuestas que tienen la resolución.*

Desde esa perspectiva, quiero señalar la sensación de inseguridad e incertidumbre en la que viven las personas saharauís, a la que hay que sumarle que no saben cuál es su situación legal, de qué manera pueden resolver su nacionalidad y qué perspectivas de futuro les da esto. Esto crea una inseguridad no solamente jurídica sino personal y de futuro que afecta de manera más importante a aquellos que ya tienen una situación difícil desde el origen. Por tanto, entendemos la necesidad de que se unifiquen los criterios y de que, al margen de la legislación que haya que llevar a efecto, todos sepan a qué tienen que atenerse, a qué tienen que someterse y que esta no sea una cuestión que dependa de momentos, de días o

de lugares. A la sensación de haber sido abandonados no puede sumarse la sensación de incertidumbre permanente con respecto a su situación personal. Desde ese punto de vista, entendemos absolutamente justificada la petición del primer punto de la resolución de esta moción.

Sin embargo, tal y como ha indicado el señor Garijo, en cuanto al segundo punto, tenemos nuestras dificultades por una sencilla razón. Tenemos constancia de que las personas que se están ocupando de los asuntos que competen a las solicitudes de nacionalidad en el Registro Civil lo hacen no solamente con una absoluta profesionalidad, sino con una solidaridad clara por la situación que atraviesan estas personas y con absoluta sensibilidad. Conocen los expedientes, conocen las situaciones y, además, ellos también padecen la situación de incertidumbre que se genera, porque serían los primeros interesados en dar cumplida respuesta, aunque ellos realmente la cumplida respuesta no la dan, ellos tramitan todas las documentaciones que se les presentan y lo hacen con suma eficacia, con profesionalidad y, como he indicado, además, con mucha sensibilidad hacia la situación que tienen las personas saharuis. Desde esa perspectiva, y teniendo en cuenta que los funcionarios están situados últimamente en el foco y en el punto de mira, diré que nosotros creemos que en la función pública, como en todos los sitios, hay grandes profesionales y que muchas veces, por el trabajo que desarrollan en esos ámbitos, además, como usted sabe perfectamente bien, de escuelas, de institutos, etcétera, crece la sensibilidad ante determinadas problemáticas en las que están algunos grupos de ciudadanos que viven con nosotros. Es por eso por lo que nosotros les solicitaríamos la retirada del segundo punto, porque entendemos que ese es un punto que no tiene demasiada razón de ser por el trabajo que efectivamente se realiza en el Registro Civil para facilitar la tramitación de estas documentaciones. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arraiza. En nombre del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues bien, toca ahora al Partido Popular valorar y fijar la posición de voto ante esta moción presentada acerca de la relación con el pueblo inmigrante saharauí. De entrada, les voy a trasladar la posición favorable de mi grupo a que se apruebe esta iniciativa en los términos expresados en el punto 1 de la resolución, no así en el punto 2, en el cual nos surgen algunas dudas que posteriormente explicaré. Y, ciertamente, en el Partido Popular nos hemos posicionado en este tema desde pará-

metros del cumplimiento de la legalidad y de las sentencias judiciales que luego voy a comentar.

Nuestra posición de voto la hemos fijado a partir de elementos tan claros como la responsabilidad, el peso de la historia y el más puro sentido común. Tal y como se recoge en la exposición de motivos de la moción, y lo han señalado ya los diferentes grupos que me han precedido, la situación del Sáhara ha sido objeto de atención en numerosas ocasiones en este Parlamento. Por este motivo, y teniendo en cuenta que el grupo Popular cuenta en esta legislatura con representación en esta Cámara por primera vez en muchos años, me van a permitir ustedes que, muy brevemente, les resuma la postura de nuestro partido en la cuestión del Sáhara.

Por un lado, en el Partido Popular abogamos por el estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas en torno al territorio del Sáhara y, en segundo lugar, estamos por la necesidad de impulsar un diálogo entre Marruecos y los saharauis para que, a partir del cumplimiento de las resoluciones y derechos internacionales, se cumpla también el tema de los derechos humanos. Desde luego, no cabe duda de que el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy ejercerá con responsabilidad institucional la política relacionada con la antigua provincia española en África.

Recuperando el tema que hoy nos ocupa, les indicaba al inicio de mi intervención que nos encontramos ante una cuestión de pura legalidad administrativa y judicial. Ya la Constitución del 78, como norma máxima por la que se deben regir las instituciones y todos los ciudadanos españoles, establece el principio básico de la igualdad entre todos los españoles. También se ha mencionado anteriormente el artículo 11.2 de la Constitución, en el cual se afirma que ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad. Como referencia legal encontramos una sentencia en el Tribunal Supremo, la 1026/1998, de la Sala de lo Civil, que tiene fecha posterior al Decreto 2258/76 que ya se ha comentado, en la que se afirma con rotundidad que mientras España ejerció su tutela sobre la colonia, posteriormente provincia española, no cabe la menor duda de que la nacionalidad de los habitantes del Sáhara Occidental era la nacionalidad española.

Otras referencias que se pueden consultar en este sentido son los artículos 17 y 18 de la Constitución; la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 20 de noviembre del 2007; la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado del 15 de octubre del 2004; también hay una serie de decretos y leyes en relación con el régimen jurídico, el régimen de gobierno y la administración de la provincia del Sáhara, que no voy a mencionar para

no extenderme; y, por fin, podemos referirnos también a la declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sáhara Occidental, suscrita en Madrid el 14 de noviembre del 75, y que es también conocida como el Acuerdo Tripartito de Madrid o el Acuerdo de Madrid.

Como he dicho, desde este punto de vista, y basándonos en todas estas circunstancias y sentencias, el Partido Popular va a apoyar, sin lugar a dudas, el punto 1 de la moción presentada por ustedes. Sin embargo, en el punto 2 también nos surgen, como a los portavoces de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista que me han precedido, algunas dudas. Dudas porque nosotros, como grupo Popular, no ponemos en duda, valga la redundancia, la formación y la sensibilidad del personal funcionario, simplemente creemos que a este personal funcionario le falta información y unificación de criterios en los procedimientos a seguir para tramitar de la forma más ágil posible todos estos expedientes.

Por lo tanto, en definitiva, entendemos que las instrucciones y criterios básicos para la tramitación de estos expedientes deben unificarse y extenderse a todas las instancias que pueden tener relación con la tramitación de los expedientes de estas personas residentes en la antigua provincia española en África. Por lo tanto, desde nuestro grupo solicitamos a los proponentes la retirada del punto 2 de su moción o cuando menos la posibilidad de votar por puntos dicha moción. En ese caso, nosotros votaríamos positivamente al punto 1 y negativamente al punto 2. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. Señora Pérez, tienen usted, la señora Sarasola y la señora De Simón un turno de réplica, pero después del debate me imagino que solamente nos queda la duda de qué pasa con el punto 2.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Así es. En primer lugar, quiero dar las gracias por la unanimidad mostrada en el punto 1, y añadiré algún pequeño matiz y alguna aclaración sobre este tema.

El señor Garijo nos hablaba de las sentencias del Supremo. Hay dos sentencias del Supremo, además, las dos en sentido diferente, pero ninguna de las dos entra a juzgar la validez o no del real decreto del que estamos hablando. Es decir, eso no se pone en cuestión, y ese es el punto clave que tendríamos que plantearnos. Mientras no se plante ese tema, en cada sitio se hará lo que se pueda y con la voluntad que se pueda, sin entrar a juzgar las intenciones de cada cual.

Retiraremos el segundo punto, y lo haremos porque somos conscientes de la importancia de que las cosas que de algún modo afectan al pueblo saharauí salgan por unanimidad. Pero quiero dejar claro que en el segundo punto no se cuestio-

naba en ningún momento, ni era voluntad de ninguno de los grupos proponentes, la profesionalidad de las personas que atienden a la población saharauí. Decía la señora Arraiza que en el Registro Civil son muy conscientes, están muy sensibilizados y tienen una formación importante, para atender a los saharauíes y para atender a los peruanos, por ejemplo, esta misma semana. Pero no es el mismo caso el de los peruanos y el de los saharauíes, de eso es de lo que estábamos hablando, y es que el proceso de nacionalidad y de los papeles no se acaba en el Registro Civil, empieza en el Registro Civil, y no se acaba en Iruña, es que Navarra no es solo Iruña, también es Tafalla, por ejemplo, y quiero recordar que no hace mucho una juez en Tafalla ha negado la nacionalidad a una persona por no conocer las comunidades autónomas estatales. Si se las preguntan a mi madre seguramente tampoco las dirá y, bueno, si le quitan la nacionalidad y le dan otra pues igual no le importa, pero no es el tema de hoy. De todas formas, quiero decir que hablaba de tener la máxima formación y sensibilidad, la máxima, es decir, entre cero y el máximo hay mucho donde abarcar. Los profesores recibimos formación todos los años y no por eso se nos está diciendo que no sepamos lo suficiente, sino que podemos seguir avanzando, y cuando hablamos de campañas de sensibilización, por ejemplo en igualdad, hay que decir que las personas que más acuden son las que previamente están más sensibilizadas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Pérez. Me imagino que la señora Sarasola y la señora De Simón no van a intervenir. Muchísimas gracias. Por lo tanto, una vez que se ha retirado el punto segundo, votaremos única y exclusivamente el punto 1 de esta moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sr. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda aprobado el punto 1 de la moción que se ha debatido.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio real sobre el impacto ambiental en la salud de las incineradoras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al debate de la moción décimo quinta –les recuerdo que todavía quedan cuatro mociones con esta–, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio real sobre el impacto ambiental de las incineradoras en la salud, presentada por la

señora De Simón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, quien, para su defensa, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Presentamos esta moción con la intención de que en Navarra se diseñe un sistema de gestión de residuos para un futuro próximo bajo criterios de cuidado y respeto del medio ambiente y cuidado de la salud de la ciudadanía. La verdad es que el problema de los residuos está íntimamente ligado al modelo consumista actual, en el que prima lo de usar y tirar. En Navarra y en todas las sociedades que tienen un parecido nivel de desarrollo a la nuestra se podría perfectamente disminuir la ingente cantidad de basura que se produce y realizar un consumo mucho más responsable, una producción más ecológica y más respetuosa con el medio ambiente. Pero esto no es así, en los últimos años se ha producido un incremento importantísimo de la generación de residuos en contra del criterio, que debería ser mucho más lógico, dada la destrucción que se está produciendo en el planeta, de la prevención y la reducción. Así lo recomienda la directiva europea, pero como no es así y tenemos una producción de residuos tan alta es más necesario, si cabe, gestionar estos residuos produciendo el menor impacto ambiental posible con el menor perjuicio para la salud de la ciudadanía.

Nuestro grupo parte de la premisa de que la gestión de residuos ha de ser o es un servicio público que debe ser llevado por las Administraciones Públicas, Gobierno, mancomunidades, Ayuntamientos, mediante planes de gestión elaborados de forma clara, democrática y participativa para ser finalmente –no debería ser de otra manera– aprobados por el Parlamento de Navarra. Este servicio debe ser considerado esencial, también desde nuestro punto de vista, y nunca condicionado a criterios de rentabilidad económica privada sino basado en los siguientes preceptos o principios: descentralización territorial; proximidad entre la gestión y la generación de residuos; eficiencia en el proceso regenerativo, aunque no sea al cien por cien porque hoy por hoy esto no es posible; y la supeditación de las energías y las grandes infraestructuras a las necesidades reales y no al revés, como ocurre habitualmente.

Además, entendemos que los propios planes que se generen deberían incorporar objetivos y criterios para su evaluación anual porque hay muchas incertidumbres respecto a este tema y además, mes a mes, se producen muchísimos avances en la investigación. La cuestión es que en este contexto el plan integrado de residuos de Navarra 2010-2020, a pesar de que hemos de reconocer que establece muchísimas mejoras respecto al plan anterior y abrió muchos más cauces de participa-

ción que planes anteriores, no cumple, desde ningún punto de vista, los criterios de la jerarquía de gestión de residuos, ya que sigue manteniendo la alternativa de la incineradora para el 50 por ciento, es decir, para la mitad de los residuos que se producen en Navarra. Por cierto, esta decisión ya estaba tomada de antemano, antes de que se sometiera este plan a información pública.

Este plan, como decía, propone como principal objetivo la instalación de una incineradora central cuando, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerria y de los organismos internacionales, esa es la forma más insostenible y más peligrosa de tratar los residuos. El argumento utilizado en su día por el Gobierno de Navarra para defender este proyecto fue que lo consideraba la mejor opción dado que el vertedero de Aranguren debería cerrar en los próximos años.

Curiosamente, se toma esta decisión cuando de la Directiva 2008/98, del Parlamento Europeo, establece que toda gestión de residuos que pretenda ser sostenible, eficiente en recursos y respetuosa con el medio ambiente –leo textualmente– se debe basar en los criterios de reducción, reutilización y reciclado, respetando esta jerarquía antes de utilizar otras valoraciones o/y la eliminación de residuos. En esta directiva se consideran la incineración y el vertido los últimos recursos, que deberían utilizarse solo en cantidades mínimas y siempre y cuando no pudieran utilizarse cualesquiera otros de los mecanismos de las tres erres mencionados antes. Quemar el 50 por ciento de los residuos no es una pequeña cantidad, y gran parte de ese 50 por ciento de los residuos desde luego que puede reutilizarse.

Por otro lado, la Unión Europea, en su Directiva 2078, relativa a la incineración de residuos, considera que, y me van a permitir que vuelva a leer textualmente, la incineración de residuos peligrosos o no peligrosos puede producir emisiones de sustancias que contaminan la atmósfera, el agua y el suelo, y tienen efectos nocivos para la salud humana. Para limitar tales riesgos la Unión Europea impone condiciones a la explotación y exigencias técnicas estrictas a las instalaciones de incineración de residuos. Sin embargo, el plan integrado de residuos al que nos referimos se reafirma, como decía antes, en la incineración para tratar una gran cantidad de residuos. Por cierto, tal y como expusieron las Consejeras en el Parlamento, antes de someterlo al proceso de participación pública ya estaba decidida esta incinerada.

Insisto, se posiciona en contra de las orientaciones de la directiva europea, lejos de las experiencias más avanzadas de Europa, las cuales hacen, por mucho que a veces ustedes digan lo contrario, una apuesta firme y concreta por la prevención, recogida selectiva integral y compostaje

de la materia orgánica. Desde nuestro punto de vista, hay numerosos argumentos para reconsiderar la instalación de esta gran incineradora en Navarra para la quema masiva de residuos. A pesar de la normativa vigente sobre dioxinas y la instalación de filtros, los riesgos para la salud y el medio ambiente que producen las incineradoras actuales son importantes en la medida en que si reducen esos riesgos no son definitivos, ni son suficientes. La incineradora de residuos arroja a la atmósfera grandes cantidades de CO₂, y aproximadamente el 70 por ciento –no lo digo yo, son estudios científicos los que así lo avalan– del peso de los residuos se arroja en forma de micropartículas de las cuales hasta la fecha se desconocen los efectos sobre el ser humano y los efectos sobre el entorno, lo cual, añadido a los altos costes, hace, desde nuestro punto de vista, que el proyecto de la incineradora sea una opción inviable y peligrosa.

Quiero recordar que Navarra, con un 32 por ciento de residuos reciclados, incumple de lejos los objetivos europeos de tratamiento de residuos para 2010, que están fijados en el 75 por ciento.

Por otro lado, estas incineradoras requieren, además, una mayor cantidad de residuos combustibles como papel y plásticos, lo cual choca frontalmente una vez más con las directivas europeas y las prioridades del reciclaje. Por otro lado, la apuesta que en los últimos años han hecho diversos países del norte de Europa por destinar los residuos orgánicos a compostaje y metanización frente a la antigua opción de la incineración de los mismos ha hecho posible que el aprovechamiento de sus residuos genere una significativa actividad económica –esto son hechos reales– y un aumento de la generación de empleo, algo que nos vendría de maravilla en estos momentos de crisis que atravesamos en contraposición a los gastos y a la escasa creación de puestos de trabajo de la incineradora actual.

Respecto a la moratoria que proponemos, quiero indicar que ya se está aplicando una moratoria porque no se ha avanzado prácticamente nada en lo establecido en las medidas prioritarias contenidas en este PIGRN desde que este se aprobó en diciembre de 2010, es decir, que de hecho, de efecto, llevamos catorce meses de moratoria. Un ejemplo significativo es que ni una sola de las mancomunidades ha cumplido el compromiso de proponer y aprobar en el plazo del primer año, es decir, antes de finalizar 2011, que ya ha terminado, su sistema de recogida selectiva y separada de biorresiduos con fines de compostaje. Es decir, la moratoria ya está ahí.

Por todo ello, Izquierda-Ezkerra presenta esta moción con el objetivo de que se establezca, como dice la propia moción, una moratoria para el plan integrado de residuos de Navarra 2010-2020, pero

para que se elabore uno nuevo que elimine al máximo la posibilidad de la incineración.

Respecto a la necesidad de efectuar un estudio real sobre los efectos que tendrían las emisiones de la incineradora en la salud de la ciudadanía, por más afirmaciones que hagan algunos de ustedes respecto a la inocuidad del impacto en la salud y en el medio ambiente, la ausencia real de mediciones constantes y la acumulación de tóxicos de las experiencias en funcionamiento indican un desconocimiento y una incertidumbre de las consecuencias, lo cual contradice, como decía antes, el principio de prevención y seguridad en la salud humana y en el medio natural en el entorno de su ubicación.

Por lo tanto, hay dudas más que razonables al respecto. No es inocuo quemar basuras, todos los tipos de incineradoras liberan constantemente contaminantes a la atmósfera a través de gases, cenizas y otras partículas, y las escorias que, por otro lado, deben ser enterradas en vertederos. Entre la gran variedad de sustancias químicas se incluyen dioxinas, furanos, que se producen porque se quema, por ejemplo, PVC, e innumerables micropartículas, curiosamente muchas de ellas sin identificar, así que ¿cómo vamos a saber si son peligrosas o no para la salud?

Termino. La mayoría de estas sustancias, que es lo más peligroso desde mi punto de vista... No me ha dicho que termine, ¿verdad? Es que me están despistando mucho.

SR. PRESIDENTE: No, señora De Simón. Usted va a agotar los quince minutos, pero, bueno, no tiene usted ningún problema. Continúe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No los voy a agotar, pero pensé que me hablaba usted en lugar de la parte de la derecha. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Por favor, parte de la derecha de la señora De Simón...

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Decía que la mayoría de esas sustancias son persistentes, lo que, desde nuestro punto de vista, es lo más peligroso, porque eso quiere decir que son resistentes a la degradación en el ambiente, que son bioacumulativas, o sea, que se acumulan en los tejidos de organismos vivos y, además, son tóxicas, lo que las convierte en los contaminantes más problemáticos a los que jamás se ha expuesto un sistema natural ni mucho menos el género humano.

En fin, y termino, este es un riesgo que entendemos que Navarra no debería asumir. Por todo ello presentamos esta moción, insisto, para que el Gobierno reconsidere el Plan Integral de Residuos para Navarra 2010-2020, en lo que se refiere específicamente a la incineradora, en los términos

que se exponen explícitamente en la moción. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Presidente, atendiendo a cualquiera de las cuatro indirectas que nos ha lanzado, voy a intentar ser breve y utilizaré la mitad del tiempo que me corresponde.

SR. PRESIDENTE: Se lo agradeceremos todos, no solamente el Presidente.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: La verdad es que salgo en el turno a favor porque no podríamos hacerlo de otra forma, pero este grupo se va a abstener, y va a intentar explicarlo. Estamos absolutamente de acuerdo con la exposición que ha hecho la portavoz de Izquierda-Ezkerria y estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho de lo que son los residuos y del tratamiento que se debería hacer no solamente desde el punto de vista del sentido común y de la sostenibilidad sino ya ateniéndose simplemente a lo que son las normativas tanto europeas como del Estado que nos obligan a ello, y, además, la propia exposición de motivos también lo plantea en esos términos.

No voy a repetir los razonamientos que se han planteado, pero el problema es que al final lo que vamos a votar son las dos propuestas de resolución y ahí sí que tenemos dudas. Créame que ahí sí que tenemos dudas serias. Mire, si le pedimos al Gobierno de Navarra que haga un estudio sobre las consecuencias de la incineración después del debate de ayer y del de hoy, ahora ya en un tono más distendido que el de la mañana, podría acabar diciendo que los gases y las emisiones son como el elixir de la eterna juventud. Créame que este grupo no tiene ningún deseo de pedirle al Gobierno de Navarra que realice ningún informe sobre las consecuencias de las emisiones de la incineración de residuos. Si hubiera que pedirselo a alguien ese alguien tendría que ser independiente. Además, tenemos mil informes hechos por el Gobierno de Navarra que cuando le han salido negativos nunca los ha llevado a la práctica y nunca los ha tomado en consideración. Por lo tanto, de verdad, no nos atrevemos con ese primer punto, nos parece que tendría poco de valor y mucho de riesgo, porque seguramente le estaríamos dando ese argumento que quiere, más allá de que sabemos que el debate sobre eso es muy difícil de interpretar.

El segundo tema es el de la moratoria. Hombre, en la práctica no sé si se está dando una moratoria o si el PIGRN está en el limbo, cualquiera de las dos opciones es válida, pero lo importante son las consecuencias. ¿Cuáles son las

consecuencias? Pues para mí, actualmente, y que me dejen como estoy, son fundamentalmente dos. Una es que en estos momentos se están desarrollando los planes de cada una de las mancomunidades, más allá de que, como usted bien ha dicho, el plazo está finalizado, teniendo en cuenta que se dio en un momento en el que estábamos en un proceso electoral, acababan unas corporaciones y empezaban otras, por lo tanto, difícilmente lo podían hacer. Pero, como digo, estamos en el proceso de que cada mancomunidad tiene que elaborar su propio plan estratégico de recogida, tratamiento y recuperación de residuos. Por lo tanto, ¿es bueno eso?

Tenemos un problema en la mancomunidad principal, que es la de Pamplona, que no está haciendo esa misma reflexión, sino que tiene ya diseñado un plan, que es el que motivaba el PIGRN inicial, que apuesta solamente por la incineración, y tengo dudas reales de si está reconsiderando lo que se acordó en el segundo proceso de participación ciudadana que se dio en torno al PIGRN. Porque el PIGRN tuvo dos partes: una, en la que se intentó escenificar una participación y tras la que acabó saliendo adelante el proyecto inicial, pero ante la reacción social hubo un segundo proceso en el que se modificó, no sé si sustancialmente, pero en algunos aspectos sí. Por lo tanto, no sé si eso es bueno, y tampoco sé si es bueno porque lo último que ha habido en este Parlamento en relación con esto es un compromiso del Vicepresidente del Gobierno señor Jiménez, que dijo que no se iban a incinerar residuos en esta Comunidad. Bueno, además está el hecho de que no sé si estamos en condiciones de gastarnos los ciento ochenta millones de euros que valía la planta, pero ese es otro tema, porque cuando el Gobierno dice p'álante se atreve a todo, pero, ya veremos.

Entonces, revolver en los términos que plantean las dos propuestas de acuerdo Izquierda-Ezkerria, la una de un informe al Gobierno y la otra de una moratoria para volver a abrir el debate no me parece que suponga un avance y entraña sus riesgos. Desde luego, el segundo punto no tiene por qué ser malo, pero tampoco me parece que aporte mucho y, como he dicho que no iba a gastar mucho tiempo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Algún turno más a favor? Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Kaixo, arratsalde on, Parlamentari jaun-andreok. Eskerrik asko, Presidente jauna. Yo también he cogido la indirecta de que no gastemos demasiado tiempo; en este caso la voy a obviar, pero prometo comportarme mejor en el punto 17 y ser más escueto en mis explicaciones. Hasi baino lehen, hausnarketa txiki bat. Egingo dut erdaraz.

Hay dos o tres elementos en los que todos coincidiremos y hay cierto acuerdo sobre la incineración. Por cierto, me voy a referir exclusivamente a este punto. El segundo punto lo ha desarrollado la señora De Simón y creo que tenemos que apelar y poner el centro del debate en el tema de la incineración.

Como decía, el primer elemento es que es innegable que el debate genera una vehemencia, una fuerza, y ayer fuimos testigos de ello todos y todas en la sesión de trabajo en la Comisión.

El segundo es que todos convendremos en que las dioxinas y los furanos son elementos cancerígenos, son elementos altamente contaminantes. Creo que de eso no tendrá nadie ninguna duda.

El tercero, el fundamental, es lo que genera el debate. Mientras algunas y algunos pensamos que de las chimeneas, de los hornos, de las incineradoras salen dioxinas y furanos, salen productos cancerígenos y contaminantes, hay otros y otras que opinan que no. Y me va permitir la señora De Simón que, aparte de la incineradora, como usted ya sabe, hable de las cementeras, porque al final, como vimos ayer, para nosotros no es que una cementera sea mejor o peor, es peor, porque las plantas incineradoras tienen mecanismos como filtros, cámaras de poscombustión, procesos de enfriamiento para garantizar que no se generen esos furanos y esas dioxina, por eso damos por hecho que son peores. Y ni siquiera voy a aportar la opinión del grupo Bildu, lo que les voy a aportar son opiniones, son documentos científicos y médicos, documentos de la ONU, documentos de premios Nobel, documentos del consejo superior de estudios de Greenpeace, etcétera, y me van a permitir que se los lea.

Vamos a empezar por Greenpeace, que no es una gente que esté cerca de Bildu. Greenpeace dice: Todos los tipos de incineradoras liberan contaminantes a la atmósfera a través de sus gases, cenizas y otros residuos. Entre la gran variedad de sustancias químicas que se emiten se incluyen innumerables productos químicos que aún permanecen sin identificar. Las sustancias químicas presentes en los gases de la chimenea también se localizan en las cenizas y otros residuos, los más frecuentes son, como ya hemos dicho, las dioxinas y los furanos, numerosos compuestos orgánicos volátiles y metales pesados con plomo, cadmio y mercurio –la mayoría de estas sustancias son persistentes en el medio ambiente, bioacumulables, se acumulan en los tejidos de organismos vivos– y toxinas. Estas propiedades las convierten en los contaminantes más problemáticos a los que jamás se ha expuesto un sistema natural.

Ayer en la Comisión se indicó que Comisiones Obreras apoyaba esta gestión de los residuos. Yo

he cogido la Guía sindical para el seguimiento de la prevención de riesgos derivados de las coinceadoras en cementeras, y he cogido un retal: Existen emisiones contaminantes contrastadas en cementeras europeas que incineran residuos y que afectan gravemente a la salud humana y a los ecosistemas. Aunque dichos datos no pueden extrapolarse de forma mimética a las instalaciones cementeras del Estado español, cabe prever que los impactos ambientales y para la salud serán semejantes.

A continuación hablaré del Convenio de Estocolmo. El Convenio de Estocolmo, de 17 de mayo de 2004, firmado por ciento setenta y dos países, fue un convenio propiciado por las Naciones Unidas, que habla de los pesticidas, de las dioxinas y de los furanos, y dice: Las dioxinas, los furanos se forman y liberan de forma no intencionada a partir de procesos térmicos que comprenden materia orgánica y cloro como resultado de una combustión incompleta de las reacciones químicas, y establece una categoría de dónde se producen dioxinas y furanos. Unas eran las incineradoras y otras eran los desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento.

Hay argumentaciones que dicen que no salen dioxinas y furanos por las chimeneas, porque hay un control, hay una monitorización a tiempo real. Pues bien, el laboratorio de dioxinas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas español decía el 4 de octubre de 2010: La frecuencia de análisis de la legislación española es insuficiente para garantizar la inocuidad de las emisiones de metales pesados, dioxinas y furanos. Solo se controlan el 0,02 por ciento. Cuando se controlan las salidas de las chimeneas solo se monitorizan cinco contaminantes, ocasionalmente seis, y hay más de trescientos compuestos.

La Comisión Europea –estoy hablando de la ONU, de la Comisión Europea y hablaré de la Unesco– ha señalado que no existe ningún método seguro para garantizar los límites mínimos de dioxinas y furanos. En Valdemingómez, que es una incineradora de Madrid, los responsables de la planta decían que las mediciones eran absolutamente correctas de acuerdo a lo que se le exigía por la ley. La Comunidad de Madrid hizo una inspección, y esa inspección que hizo, con sorpresa, arrojó el resultado de que esos límites estaban 1.480 veces por encima de los valores permitidos.

El Convenio de Estocolmo –mil científicos, ciento setenta y dos países auspiciados por la ONU, no es lo que dicen ni Bildu ni Na-Bai ni Izquierda-Ezkerra– dice que las cementeras que incineran residuos son la cuarta fuente de emisión de dioxinas y furanos.

La agencia americana EPA, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, coloca a estas plantas en tercera posición en emisión de dioxinas y furanos y en la segunda en mercurio.

Cientos de informes médicos y de universidades demuestran su alta peligrosidad: aumento de posibilidades de cáncer, afecciones del sistema nervioso, afecciones del sistema endocrino, afecciones respiratorias, cutáneas, cáncer de hígado, infertilidad, problemas en el sistema inmunológico.

El Llamamiento de París, auspiciado por la Unesco, firmado por más de mil científicos y por el Comité Permanente de Médicos Europeos, comité que representa a más de dos millones de médicos, sobre el medio ambiente en la sociedad, es una declaración científica internacional en la que se han podido constatar las opiniones más contundentes e importantes sobre este peligro sanitario. En el Convenio de Estocolmo, como le he dicho antes, refrendado por treinta y tres mil médicos... Por cierto, cosa curiosa, ayer en la Comisión a todas estas informaciones, a las de la ONU, a la de los médicos, científicos y premios Nobel se les catalogó de pseudo... En fin.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Su tiempo se ha agotado. Muchísimas gracias.*

Si no hay ninguna intervención más en el turno a favor, pasaremos a continuación al turno en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Gómez, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Jiménez porque me ha sorprendido gratamente el análisis que ha hecho del Plan Integral de Residuos, sobre todo después de haber escuchado ayer al señor Ayerdi.*

Al señor Barea le diría que muy bien, que nos ha leído muchos informes, que no tengo ninguna duda de que cualquier actividad que se realiza en el medio natural, cualquier actividad que hace el ser humano tiene un impacto y, bueno, el tema es que lo importante es que existan leyes y directivas que lo controlen. Si Madrid no lo cumplía lo que hay que hacer es sancionarlo y, evidentemente, que lo cumpla.

Yo veo que está muy implicado sobre todo en el tema de la salud; evidentemente, nosotros también, no deseamos que por una actividad de este tipo muera nadie, pero lo que me sorprende es que está diciendo que Comisiones Obreras dice no sé qué. Perdone usted: Bildu. ¿O es que en Lemoña no se van a morir? ¿O es que en Donosti no se van a morir? Que gobiernan ustedes, ¿eh? Y no solamente permiten incinerar lo que pretendían incinerar en Pórtland, de Olazagutía, sino muchísimas cosas más, como harinas de carne, con el riesgo

que eso conlleva. No se habrá hablado poco en esta tribuna y en este Parlamento de las harinas de carne por el scrappy, por las vacas locas, que parecía que era el fin del mundo y resulta que casi todas las navarras terminaban en Córdoba y no pasaba nada, allí ya se morirían.

Que no, por Dios, que no se puede cerrar los ojos a la realidad, y la realidad es que en esta Comunidad producimos residuos y que hay que tratarlos como se deben tratar. Entiendo que no es lo mismo estar gobernando y tener que tomar decisiones que no tener que tomarlas, lo entiendo perfectamente, y entiendo perfectamente que se esté en contra de la línea eléctrica, en contra del pantano de Itoiz, en contra de la autovía, en contra... Lo entiendo, pero cuando hay que tomar decisiones me demuestran que las toman, claro que sí. ¿Por qué?, porque hay una actividad económica en Lemoña y en Donosti, le vuelvo a decir, y en otros lugares, pero como estamos hablando de lo que estamos hablando, esa es la realidad. Lo que no entiendo es que estén gobernando en Olazagutía, y termino ya con el tema de las cementeras, y no lo apoyen cuando está en duda o en riesgo la viabilidad de esa empresa, porque, en definitiva, lo que esa empresa busca es hacer compatible el uso de otro tipo de aprovechamientos energéticos para ser competitiva, y nada más, esa es la realidad.

Yo entiendo perfectamente todos esos miedos que tiene al tema de la salud. En UPN somos conscientes, claro que hay un riesgo, pero es que el riesgo mayor que existe en estos momentos es Góngora, donde enterramos todo. Eso es lo que tenemos ahora. Y a cambio ¿qué queremos? La señora De Simón nos viene aquí con una exposición de motivos en la que dice que el Plan Integral de Residuos no cumple la jerarquía de gestiones de residuos. Estoy convencido de que no se ha estudiado muy bien la ley, porque dice todo lo contrario, ya que por lo primero por lo que apuesta es por la recuperación, reutilización, reciclaje, y, además, habla de más cosas, de la valorización energética o incineración o el sistema que este Parlamento apruebe, y termina con la eliminación. Hombre, lo que no es de recibo, y además yo estoy convencido de que usted sí que se lo ha leído, es que pretenda confundir a la opinión pública no sé con qué sentido, usted lo podrá decir. No lo entiendo, porque no es real, cuando estoy convencido de que usted sí que se lo ha leído. Entonces, no lo entiendo.

También dice que deberían tenerse en cuenta experiencias europeas más avanzadas, que debería abrirse a la participación. Hombre, yo no tengo datos ahora mismo aquí, pero puedo afirmar que el proceso ha sido participativo no, muy participativo, con prórrogas. Este Parlamento, creo que a

propuesta del señor Jiménez, de Na-Bai, amplió el proceso participativo, y ha contado con una gran participación, en la que se han aceptado muchas aportaciones, entre otras el redimensionamiento de la planta, si es que se decide ese sistema, pero cuando este Parlamentario no entiende nada es cuando en su propuesta de resolución, en el primer punto, dice: solicitar al Gobierno de Navarra que realice un estudio real sobre el impacto ambiental y en la salud. Toma ya. ¿Dónde? ¿En qué planta, si no existe ninguna? En principio, los datos que está utilizando son reales, allá donde existen plantas de este tipo, da unos datos, que habrá que cotejarlos, por supuesto, pero es que es la única manera que existe de tener datos reales. Es que no lo entiendo, no sé a qué viene ese planteamiento. Y lo que ya no entiendo y considero inadmisibile es el segundo punto de la resolución, en el que solicitan que se establezca una moratoria para el Plan Integral de Residuos. La señora De Simón, es decir, Izquierda-Ezkerra, solicita que se elabore un nuevo plan que tanto en la forma como en el contenido se atenga a criterios democráticos. Pero ¿qué es esto? Esto es el Parlamento. ¿Quién nos ha elegido a usted y a mí? Es decir, hasta ahora, ¿qué pasa con todo el proyecto del Plan Integral de Residuos?, ¿que no ha sido democrático? ¿O es que democrático es aquello que ustedes ven con buenos ojos y el resto no? O sea, lo que nosotros somos capaces de aprobar, si se aprueba, con diecinueve votos, con nueve votos o con los que sea no vale, eso no es democrático, solamente es democrático si usted es capaz de sacar adelante sus propuestas. Entiendo que no, que tan democrático será lo uno como lo otro. No lo entiendo, de verdad.

Mire, señora De Simón, en UPN somos muy conscientes de que cualquier intervención en el medio natural tiene unos problemas, pero es que es el medio de vida que tenemos y el modo de vida que tenemos. Es el ser humano, somos nosotros quienes en la actividad diaria generamos estos problemas, y para ello tenemos que poner los medios y, como le he dicho, el Plan Integral de Residuos habla de reducción, de reutilización, de reciclaje, de valorización y llámelo usted incineración, gasificación, compostaje, todas las técnicas que ya existen y que existen en esta Comunidad, pero es que, al final, después de todos esos procesos, queda un residuo y hay que hacer algo con él, y lo que no se puede hacer es lo que se está haciendo en estos momentos, que es llevarlo al vertedero de Góngora, que eso sí que contamina. Así que, por todas estas razones, lo sentimos mucho pero no podemos apoyar su moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a ver si soy capaz de ceñirme al tiempo. Mi intervención casi tendría que terminar con la del señor Jiménez, y me remito al compromiso adquirido por el Vicepresidente del Gobierno en esta materia para fijar bien claramente cuál es la postura y la posición del Partido Socialista en relación con la incineración.

Yo digo, señora De Simón, que el Partido Socialista está trabajando desde el Gobierno, y, además, seriamente, por conseguir que la incineración no tenga que ser el recurso que Navarra utilice para deshacerse de sus residuos. Le garantizo que lo estamos intentando y le garantizo que si encontramos una fórmula que funcione, que estamos cerquita, la incineración no ocupará el lugar que teóricamente ocuparía ateniéndonos a algunas de las referencias que usted ha hecho.

La verdad es que no podemos apoyar su moción por varios motivos. En primer lugar, el Plan de Residuos es tan democrático como cualquier otro que este Parlamento pueda diseñar o como cualquier otro que un Gobierno democráticamente elegido pueda diseñar. Con lo cual no podemos compartir esa consideración que usted hace en relación con algo es democrático o no democrático en función de que nos guste más o menos.

En segundo lugar, si usted quiere estudios sobre el impacto de las incineradoras en el medio ambiente y en la salud yo la verdad es que le puedo traer aquí todos los que usted me pida. Si quiere setenta a favor y setenta en contra se los puedo traer sin ningún esfuerzo, porque afortunadamente, a través de la red solo tenemos que buscar y encontraremos, insisto, todos los que queramos a favor y todos los que queramos en contra.

Hay organizaciones internacionales, puedo poner algún ejemplo, que han hecho estudios que hablan muy claro de cuánta contaminación por dioxinas existe en la población que vive cerca de las incineradoras comparándola con poblaciones que están a kilómetros de las mismas, y la verdad es que esos estudios, y me refiero a estudios de agencias internacionales teóricamente neutras, afirman que el grado de incidencia es nulo, o sea, no hay diferencia entre las personas que viven cerca de esos centros de incineración y las que viven en unos radios más lejanos. Por tanto, como para gustos están los colores, seguramente, un informe del Gobierno, ya se ha dicho aquí, independientemente de que el informe dijera una cosa o dijera otra, seguramente podría gustarnos o no gustarnos.

En relación con lo que piden en el segundo punto, lo de la moratoria, a mí me parece que es un tanto irresponsable pedir al Gobierno que paralice lo que el Plan de Gestión de Residuos

dice porque creo que lo responsable para el Gobierno es gestionar los residuos de la manera más conveniente. Por tanto, yo creo que no es aceptable una moratoria en estos términos.

Esas son las tres razones que nos obligan a decirle que no. Yo creo, sinceramente, que nuestras posiciones no están lejanas, porque si de lo que se trata al final, insisto, es de intentar medidas alternativas, se lo recuerdo, nosotros tenemos ese compromiso, y lo ratifico aquí. A partir de ahí, señora De Simón, yo creo que lo que hace falta es que confiemos en que lo que hacen los Gobiernos siempre es buscar lo mejor para sus ciudadanos. Hay países, como Suiza, en los que no existen vertederos, que, por cierto, es lo peor que puede haber, y el modelo que utilizan es la incineración, y fíjese que hablamos de Suiza, un país que todos consideramos que es de los países verdes.

A partir de aquí, señora De Simón, yo creo que lo que no conviene, como han dicho otros portavoces, es alertar a la ciudadanía porque hay informes que dicen lo que dice el señor Barea pero hay otros informes que ratifican todo lo contrario. Por tanto, trabajemos con un poco de sentido común y de responsabilidad y seguro que conseguiremos una salida oportuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Intentaré ser breve. Desde luego, yo no voy a hablar de las cementeras porque no tuve el gusto de estar ayer en la Comisión y voy a comentar un poquito el tema de la incineradora, que es un tema que repetidamente se ha debatido en esta Cámara en Pleno, sobre todo centrado en la no construcción de la instalación. Eso es lo que ocurrió en el pasado Pleno del 10 de noviembre, en aquella ocasión a iniciativa de Nafarroa Bai, y es lo que vuelve a suceder hoy con la moción de Izquierda-Ezkerra, ya que ambas propuestas coinciden en rechazar la instalación incineradora.*

Les diré que en cuestión medioambiental los Populares defendemos impulsar la participación de los ciudadanos en la protección y mejora del medio ambiente e impulsar, así mismo, el uso eficiente de los recursos naturales mediante el fomento proambiental como el ahorro energético y el reciclaje de residuos. El planteamiento del Partido Popular en materia de gestión de residuos no es otro que avanzar en el tratamiento y gestión eficiente de todos los residuos que se producen en España en la línea de lo establecido en la Directiva marco de residuos. Por eso, hoy el Partido Popular de Navarra vuelve a defender, como ya lo hicimos en noviem-

bre, que la planificación y la gestión de los proyectos medioambientales se desarrolle exclusivamente bajo criterios técnicos, y, a partir de este planteamiento básico, nuestro grupo quiere realizar las siguientes consideraciones.

En primer lugar, queremos preguntar a Izquierda-Ezkerra, y por extensión entendemos que también a Nafarroa Bai y a Bildu, por las alternativas que proponen a la gestión de residuos frente a la no incineradora, porque hay una realidad evidente y que se proyecta en el Plan de Residuos de Navarra, que es que un elevado porcentaje de residuos generados en la región tendrían que pasar por la incineración. ¿Cuál es la opción de ustedes?, ¿qué hacemos con la fracción resto que no se quiere llevar a la incineradora? Recuerden, además, que las normativas europeas son cada vez más estrictas a la hora de limitar el enterramiento de los residuos, y le quiero mencionar dos directivas europeas, una de ellas, que ya se menciona en la exposición de motivos, es la 2008/98, en la que se establece la jerarquía de gestión. En la jerarquía de gestión están los tres primeros puntos, que son las tres erres famosa: reducción, reutilización y reciclaje, incluyendo el compostaje y la biometanización, pero, claro, después de que los residuos pasen por estos tres puntos, queda una fracción resto, fracción resto que, efectivamente, cada vez es más pequeña por la política de reducción de residuos y de recogida selectiva que se está llevando a cabo en las mancomunidades y, además, por las nuevas tecnologías que se están utilizando en la reutilización y reciclaje, pero, al fin y al cabo, hay una fracción resto que, después de estos tres puntos, debe ser sometida a una valorización energética y, por último, a una eliminación final.

Y dentro de la eliminación final, la incineración es un método sin recuperación de energía y el vertedero controlado es otro método, pero para la legislación europea es la última opción deseable.

Debo decir que las emisiones de las incineradoras es algo que está demostrado, y la Directiva 2076 establece unos límites de emisión y formas de operación de las mismas. Y también quiero decirles, acerca de las incineradoras, respecto a la situación en Europa, que en el año 2009 existían más de cuatrocientas, que su presencia es importante en los países del norte y del centro de Europa, países en cierta manera comprometidos, como ya se sabe, con el medio ambiente. Quiero recalcar la larga experiencia en incineradoras que hay en Dinamarca, desde el año 1903, y que la relación incineración-vertedero que existe en países como Holanda y Suiza es muy elevada. Es cierto también que en el sur de Europa y en las islas británicas la presencia es menor, y casi nula en los nuevos países de la Unión Europea y en los países que están en vías de entrar en la Unión Europea.

La segunda consideración que quiero hacer en voz alta es preguntar al Gobierno qué posibilidades alternativas hay a la incineradora, y, sobre todo, pedirle transparencia en estos temas tan sensibles desde el punto de vista medioambiental. Ya se ha dicho aquí por el portavoz del Partido Socialista que estaban buscando una alternativa a la incineradora, pues quiero comentarle que, en principio, si existen discrepancias dentro del Gobierno sobre cuál puede ser la alternativa a la incineradora, que cuando antes resuelvan este tema y no retrasen la toma de acuerdos, sea el que sea y que sea el mejor que pueda ser en el momento determinado.

Por último, les recuerdo que para nuestro grupo no es suficiente con buscar soluciones finales sino que es muy importante la política de reducción de residuos y de disminución de los residuos en origen. Y, desde el punto de vista de nuestro grupo, nos parece que a día de hoy no es posible realizar ningún tipo de estudio serio sobre impacto ambiental cuando no existe planta y cuando no sabemos, en el caso de que se construya, dónde va a ser. Las condiciones topográficas y los vientos dominantes son, por ejemplo, dos elementos que hay que tener muy en cuenta a la hora de realizar estos estudios y, además, tampoco es deseable que en el caso de que se tuviera que hacer una incineradora se tuviera que hacer con una capacidad menor dadas las nuevas tecnologías que se están aplicando en el aprovechamiento, el reciclaje y la reutilización de residuos.

Por lo tanto, sin disponer actualmente de dos elementos clave de la instalación, como son la ubicación y sus dimensiones, nos parece precipitado hablar de un estudio real de impacto ambiental, social y sobre la salud humana.

En el Partido Popular pensamos que la elaboración de ese estudio debe estar acompañada a la toma de decisiones del Ejecutivo sobre esta cuestión en particular.

En cuanto al segundo punto de la moción, nuestro grupo no ve necesario establecer una moratoria del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra, plan realizado tras un proceso de participación a través de ocho ponencias técnicas, con seis meses de exposición pública, trece jornadas informativas para explicar su contenido y recoger aportaciones del mayor número posible de personas; en definitiva, un plan que, aunque de facto presenta una moratoria, es un plan con mucho camino todavía por recorrer para desarrollarse.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo no puede apoyar esa moción y votará en contra de la misma. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. En el turno de réplica, la señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Jiménez, Txentxo, la verdad es que no entiendo si sí o si no. Está usted de acuerdo con los planteamientos de la moción y, sin embargo, dice que el primer punto no le convence porque no se fía usted de los estudios que pudiera hacer el Gobierno de Navarra. Bueno, podría haber presentado usted alguna enmienda que instara al Gobierno de Navarra a contar con expertos.

Respecto al segundo punto, dice usted que no merece la pena, porque el señor Jiménez, Roberto, ya dijo que no se iban a incinerar residuos en esta Comunidad, pero la realidad es que el PIGRN está en vigor; la realidad es que la incineradora tiene adjudicado el 90 por ciento del presupuesto y la realidad es que la incineradora está proyectada para quemar el 50 por ciento de los residuos que produce Navarra. Esa es la realidad.

Señor Gómez, de UPN, para empezar; no estamos en la Comisión de ayer. Yo no he hablado nada de las cementeras ni de los cementos porque mi moción no hace ninguna referencia a esa cuestión. Por lo tanto, me voy a permitir no hacer ninguna mención a los comentarios que usted ha hecho.

Y claro que la realidad es que en esta Comunidad se producen muchísimos residuos, por ahí he empezado mi intervención. Muchos, muchísimos, demasiados.

Respecto a dónde hacer el estudio, pues en las plantas que existen, a las que ustedes hacen referencia en múltiples ocasiones para defender esta incineradora.

En cuanto a la participación, le recuerdo que este plan no se aprobó en el Parlamento, si bien es cierto –le he consultado al señor Caro, lo confieso–, que el Gobierno no está obligado a traerlo al Parlamento; en todo caso, este plan no se trajo aquí.

Y le recuerdo también que hay otras maneras de tratar los residuos, y, desde luego, el 50 por ciento de los residuos no es lo mínimo que queda sin que pueda ser tratado de otra manera. Y el plan contempla exactamente una incineradora para quemar la mitad de los residuos que se emiten en Navarra.

Respecto a la participación, señor Gómez y señor Martín, les contesto al mismo tiempo. Este plan se aprobó con muchísimas incertidumbres, con excepción de lo que estaba decidido de antemano, porque la incineradora ya estaba decidida de antemano. Los nuevos estudios que propone el propio plan son la mejor demostración de que hay

muchas incertidumbres. Desde luego, hablamos de democracia y hablamos de participación porque no estamos de acuerdo en absoluto con el proceso de información y participación pública que se llevó a cabo, ya que, como he dicho antes, la incineradora ya estaba decidida. La participación debería haberse hecho, por supuesto, mucho antes de la elaboración del plan, tal y como establece la ley, cuando estuviesen abiertas todas las opciones posibles. Les recuerdo que UPN se posicionó a favor de la incineradora en otoño de 2010, y el PIGRN se aprobó el 17 de diciembre de 2010. Además, el propio proceso de participación fue muy atípico, creo que usted mismo lo ha recordado. Primero fue una participación de una selección de expertos. Hubo necesidad de que este Parlamento se posicionara para abrirlo a la participación de otro tipo de entidades y de personas, tal y como exigía la directiva Aarhus.

Es cierto que el PIGRN recoge algunas propuestas que se hicieron durante el proceso de participación y, desde luego, es justo reconocerlo, como son el establecimiento de objetivos y medidas de prevención, objetivos de recogida selectiva de materia orgánica acordes con la futura ley de residuos, sistema de recogida adaptados a cada mancomunidad. Sin embargo, falta la concreción de cómo se van a llevar a efecto todas estas medidas y, sobre todo, la asignación presupuestaria suficiente. Estamos con lo de siempre: sin dinero y sin euros no hay absolutamente nada que hacer.

Además, desde nuestro punto de vista, existe una indefinición de plazos, fases y concreciones que resta muchísimas posibilidades a la reducción, reutilización y reciclaje. O sea que yo, en este sentido, tampoco le entiendo a usted, señor Gómez.

En definitiva, lo que le parece a mi grupo es que se está optando por la alternativa más cara, la que más costes de inversión tiene y también la de mayores costes de operación. Se invierten sumas muy importantes de dinero público en una infraestructura que, lejos de abaratar los costes de tratamiento, va a encarecer las tasas tanto de residuos urbanos como industriales. Esa es nuestra opinión.

Ponen a los países más avanzados en el tratamiento de residuos, los centroeuropeos y nórdicos, como ejemplo de su instalación y funcionamiento seguro. Incluso hablan ustedes de que existen en el centro de la ciudad, como pasa en Viena, pero no dicen que se instalaron en función de las necesidades y que son de muy pequeño tamaño, porque están distribuidas en el territorio y siempre como complemento y al servicio de las formas prioritarias de tratamiento, que en estos países sí que son las que hemos mencionado antes de las tres erres, además, concibiéndolas como la tecnología al servicio de la comunidad en que se instalan y controladas por la propia comunidad.

En fin, la verdad es que hoy en día estos países han llegado a tal grado de reducción, reutilización y reciclaje que cada vez se emplean menos este tipo de incineradoras y bajo ningún concepto se plantean construir nuevas y mucho menos construirlas grandes. Estos países también están insistiendo en la investigación de sus emisiones contaminantes, descubriendo día a día nuevas micropartículas en suspensión que pueden tener efectos nocivos para la salud. Y, además, permítanme recordarles que en Navarra tenemos desde hace más de treinta años experiencias positivísimas en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. La Mancomunidad de Montejurra, en Tierra Estella, fue pionera en la recogida selectiva de basura orgánica biodegradable y su compostaje exportando su experiencia, además, a otros países europeos. Disponemos ya de los índices estatales más altos de reciclaje en vidrio, papel, plástico y envases. Con todo este bagaje, ¿tiene sentido volver a quemar tanta basura y dedicar el 91 por ciento del presupuesto al PIGRN?

En fin, señor Caro, si dice usted que no se van a incinerar residuos en esta Comunidad, que estamos muy cerca de ello y que el Partido Socialista va a trabajar para ello, no entiendo por qué no consideran la moratoria, no lo puedo entender.

En cuanto a los estudios, claro que los hay a favor y en contra, ese es el problema, hay una clara incertidumbre, no hay hechos objetivos, no hay nada objetivo que nos permita afirmar ahora mismo que las emisiones de las incineradoras no son nocivas. Por lo tanto, entendemos que hay una duda más que razonable para establecer mañana mismo la moratoria que nosotros proponemos. Y le recuerdo, señor Caro, que la incineradora está ahí, está en el proyecto, está definida y, vuelvo a reiterar, y no me cansaré de repetirlo, que pretende quemar el 50 por ciento de los residuos y que tiene el 90 por ciento de alternativa.

En fin, no me queda claro si usted está de acuerdo con la incineración o no porque ha hecho referencia a estudios que parece que dicen que las incineradoras no contaminan tanto. Y dale con llamar a nuestro grupo o a mí particularmente alarmista, yo hago aquí lo que me toca, como hacen ustedes, y lo que me toca aquí es defender lo que creo correcto y creo que legítimamente estoy autorizada para ello aunque mi fuerza no sea mayoritaria, pero los diecinueve mil votos que ha recibido mi grupo desde luego que también me legitiman a establecer aquí mis posiciones tal y como a mí grupo le parezca conveniente. Por lo tanto, ya vale de llamarnos alarmistas, porque nuestro objetivo es fundamentalmente prevenir, y les recomiendo a ustedes que lo utilicen en todas sus intervenciones, porque son ustedes los que tienen posibilidad de regular en esta Comunidad.

Y señor Martín, ¿la alternativa?, se lo acabo de decir: reducción, reutilización y reciclaje, y lo tripito, yo no sé las veces que lo he dicho, igual es la enésima vez, la fracción del resto no es el 50 por ciento de los residuos, ni se acerca.

No quiero acabar la intervención sin agradecer al Grupo Parlamentario Bildu y al señor Barea su apoyo, los comentarios que ha hecho en relación con la cementera, pero le digo lo que le he comentado al portavoz de UPN, que no es el objetivo de mi moción. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *9 votos a favor, 29 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada y defendida por la señora De Simón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la Oficina de Navarra en Bruselas, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aceptar la proposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre la Oficina de Navarra en Bruselas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra la señora Beltrán. En este sentido, he decirles que se ha presentado una enmienda, que tienen sus señorías, y, por lo tanto, también los proponentes de la misma tendrán su tiempo.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Parlamentarios, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha propuesto a las comunidades autónomas que envíen funcionarios autonómicos a las embajadas y consulados españoles a cambio de que cierren sus oficinas de representación en el exterior. El Partido Popular de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aceptar esta propuesta que tiene como objetivo evitar duplicidades, lograr el aprovechamiento de sinergias y disminuir el gasto público de nuestra Comunidad Foral. Vaya por delante, señorías, que la iniciativa que ahora presentamos no pone en cuestión en ningún caso la labor que desarrolla el personal que actualmente presta sus servicios en la capital comunitaria.*

La Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas tiene como principales funciones la captación y difusión de información adaptada a los intereses de nuestra Comunidad, así como el seguimiento de temas de interés para Navarra y la colaboración y contactos con las instituciones europeas.

Respecto al componente institucional de esta delegación, les quiero decir que los límites de proyección exterior de los Gobiernos autonómicos a través de las delegaciones se deben situar en la competencia del Estado en materia de relaciones internacionales. En cuanto a las funciones de captación y de difusión de información, estas pueden ser perfectamente realizadas a través de la Embajada de España. El seguimiento de temas de interés para Navarra, como los fondos comunitarios y las relaciones institucionales, son funciones realizadas también por el Eurodiputado navarro.

Por otro lado, las sinergias de las que se puede beneficiar la Oficina de Navarra en Bruselas estando dentro de la embajada son diversas, entre ellas, mayor facilidad de acceso a la información del Gobierno de España y otras comunidades en materia exterior, y viceversa.

La tercera razón, y para nosotros la más importante, es el ahorro para las arcas forales que puede llevar consigo esta propuesta. La actual Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas cuesta a las arcas navarras 214.476 euros. Comunidades como Castilla-La Mancha o Asturias ya han tomado la decisión de incorporarse a la Embajada de España, y otras comunidades lo están valorando. Aceptando la propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, se prescindiría de los costes de alquiler de la oficina y de los gastos de funcionamiento de la misma, lo que significaría un ahorro de 139.000 euros para esta Comunidad. Si, además, esta delegación pasa a ser dirigida por un funcionario del Gobierno de Navarra –les recuerdo que actualmente la persona que está en ella es de libre designación– el ahorro aún sería mayor.

La posición de nuestro grupo es que Navarra siga representada en Bruselas, por supuesto, y que pueda seguir desarrollando la labor que viene realizando, pero en la actualidad la sociedad nos exige austeridad, racionalización del gasto, adelgazar la Administración y aprovechar sinergias. Este es uno de los principios más claros de la eficiencia, hacer más con menos.

Con esta iniciativa del Partido Popular, la Comunidad Foral de Navarra puede seguir haciendo las mismas funciones y mejorar los resultados con toda la dimensión adicional que supone el apoyo de una embajada. Por lo tanto, no se puede hacer caso omiso a la posibilidad de

ahorro que se presenta con la oportunidad de aprovechar los recursos de la Embajada de España y trasladar allí nuestra oficina.

Señorías, cuando a todos los navarros y a todos los españoles se nos está pidiendo un esfuerzo extra y que nos apretemos el cinturón para salir de la crisis, el Gobierno de Navarra no puede pasar por alto una posibilidad tan clara de ahorro y que no imposibilita la representación de la Comunidad Foral de Navarra en Bruselas.

Por todas estas razones, solicito que sea apoyada esta moción. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Ha sido presentada una enmienda por el grupo Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Nosotros consideramos que la representación que se mantiene por el Gobierno de Navarra en Bruselas no debe ser cerrada, sino que debe ser analizado exhaustivamente el gasto que produce y reducido este en la medida de lo posible, aplicando criterios de austeridad, como se debería y se debe hacer también en otros ámbitos de la Administración.*

Consideramos que puede haber situaciones en las que hay derechos y obligaciones que defender que no son exactamente iguales que las del Estado y que en ocasiones pueden ser antagónicas. Y voy a poner un ejemplo muy concreto que es histórico, que es real. El tema de los debates, que duraron años, sobre las vacaciones fiscales, que tuvo un trámite administrativo y otro trámite judicial, enfrentó a dos autonomías del Estado y, además de enfrentar a dos autonomías del Estado, el Estado también tenía su postura. Es cierto que nosotros somos absolutamente críticos con aquella figura fiscal, que no era igualitaria, pero esa es otra cuestión. Una cuestión es estar de acuerdo o no con la figura fiscal y otra cuestión es defender la competencia, competencia que a veces no se utiliza adecuadamente pero que hay que defender en todo caso.

Y en ese ámbito qué duda cabe de que en relación con las decisiones que se han adoptado en este mismo Parlamento en más de una ocasión de instar la pertenencia al Ecofin como titulares originarios de unas competencias en materia fiscal, que lo somos, sin duda ninguna, si pudiéramos actuar conjuntamente con la Comunidad Autónoma Vasca, que también es titular de similares derechos fiscales originarios, podríamos conseguir, como se suele decir y está muy en boga, uniendo sinergias, mayores virtualidades.

En cualquier caso, parece necesario aplicar medidas de austeridad pero no cerrar la represen-

tación. Más aún, en la moción que nosotros hemos enmendado y que le pedimos al Grupo Parlamentario del PP que admita a votación, está en su facultad hacerlo o no, falta un dato esencial, que es la estimación, aunque seguramente no es posible hacerlo con detalle en la cifra pequeña, de cuál sería el posible ahorro. Porque si las personas que están presentes en esa delegación o en esa oficina van a pasar al departamento correspondiente del consulado o de la embajada del Reino de España nos encontraríamos con que el ahorro sería solo el de la oficina, porque los empleados seguirían estando allí, por lo tanto, de esos 214.000 euros o lo que sea, el ahorro podría ser equis, pero no sería la parte más importante. Eso falta en la moción y ha faltado también en su defensa, con lo cual nosotros lo ponemos sobre la mesa. Estimamos que el ahorro sería, en cualquier caso, una parte de ese gasto y una parte, además, menor.

En resumen, antes es el fuero que el huevo, esa es una frase vieja. Aunque haya que gastar en ocasiones y no se vea la rentabilidad a corto plazo, es bueno hacerlo, sobre todo si hay expectativas o posibilidades a largo plazo. Además, se han mencionado una serie de quehaceres cuyo cumplimiento no sabemos si se realiza o no, pero, en todo caso, una serie de quehaceres de esta oficina, como son no solo recabar información o prestar explicación e información en ese ámbito de la Unión Europea, sino también mantener contactos con las autoridades. Nosotros creemos que hay un tercer quehacer que es muy importante, seguramente el más importante, el cual, estando en la embajada o en el consulado, no se realizaría con la misma efectividad, que es dar cobertura, auxiliar, ayudar, acompañar a las delegaciones comerciales y de toda índole, incluso sociales, culturales también, que puedan en un momento dado, quizás no mensualmente, mucho menos semanalmente, pero sí en algunas ocasiones tener que realizar contactos con Bruselas. Supongamos que Pamplona no hubiera quedado en último lugar en el concurso de capitales culturales de Europa y hubiera tenido la oportunidad de tener que luchar para otros objetivos, como está haciendo ahora Donostia-San Sebastián. En ese caso, y para ese objetivo, qué duda cabe de que hubiera sido muy bueno el auxilio de una oficina como esta o parecida. Evidentemente, eso no habría garantizado el éxito, porque ya se encargarían los detentadores de las responsabilidades culturales de Pamplona de echar por la borda cualquier posibilidad con su actitud anticultural, pero esa hubiera sido una oportunidad importante. Y este mismo ejemplo que estamos poniendo en cultura se puede poner en el ámbito comercial, en el ámbito de la investigación, en el ámbito empresarial y en muchos otros ámbitos. En todos esos temas, cuanto mayor sea, como

es obvio y conocido, la discreción, cuanto mayor sea el trabajo de cocina, cuanto mayores sean las posibilidades de contactos que no estén necesariamente en conocimiento de otros posibles competidores, mejor será, porque supongamos que estuviéramos discutiendo la capitalidad cultural, ya que ahora no cabe más que recordar, con Cuenca, y que los de Cuenca se enterasen de lo que nosotros íbamos a proponer o a dejar de proponer; en ese caso, igual los de Cuenca nos imitarían y seguro que nos ganarían en el ámbito cultural, hoy por hoy, tiempo habrá de mejorar esas cuestiones.

Por todo ello, nosotros creemos que a lo que ha de instarse al Gobierno de Navarra es a mantener la representación, a activar todas las medidas de austeridad que sean necesarias y a que esas medidas de austeridad, que seguramente es necesario adoptar paralelamente en otros ámbitos de la Administración, no lleven a un cierre de esta representación. Se solía decir en muchas ocasiones en Navarra que la relación directa con Madrid era importante. Bueno, pues qué duda cabe de que la relación directa con Bruselas, que no siempre es posible, también es importante. Tenemos varios nichos y quehaceres en los cuales esa relación, siendo directa, es más posible, y eso no impide que en un momento dado se tengan, por qué no, relaciones con la embajada y con el consulado del Reino de España y hasta con los de la República Francesa, si viene a cuento. Eskerrik asko. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra su portavoz, el señor García Adanero, cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Comparto muchas de las cuestiones que ha dicho la portavoz del Partido Popular en esta tribuna y sobre todo que ahora tengan una sensibilidad especial con este tema, ya que, como recordará, hace dos años, cuando Unión del Pueblo Navarro presentó esta iniciativa en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular no la apoyó. Por lo tanto, no está mal que dos años después exista ya esta sensibilidad. Dicho lo cual, lo que se nos pide es de imposible cumplimiento, y es de imposible cumplimiento porque no existe una proposición del Ministerio de Exteriores. Nadie ha ofrecido al Gobierno de Navarra ni a ningún otro Gobierno que se haga esto. Fue un globo-sonda, pero oficialmente nadie ha dicho: oigan ustedes, sepan que pueden contar con la embajada y el consulado español en Bruselas. Pienso que cuando se soltó este globo-sonda se entendía que, de alguna forma, se ponía el edificio, pero que tú podías desplazar a una persona allá, porque tener una perso-*

na del Gobierno de Navarra en Bruselas a mí me parece fundamental. En ese sentido, si existe el ofrecimiento, habrá que estudiarlo. Desde luego, nosotros no nos negamos a que la persona de Bruselas pueda estar dentro de la embajada española, no nos parece mal y no tenemos ningún problema en que sea así, en principio, porque yo creo que allí puede hacer la labor. Ahora bien, me parece que si se hace así, en la embajada española en Bruselas no cabe una persona de cada una de las diecisiete comunidades autónomas españolas, eso también hay que decirlo, porque si uno conoce esa embajada, sabrá que lo primero que tendrían que hacer sería ampliarla y, por lo tanto, igual el coste económico que se ahorraría cada una de las comunidades se atribuiría al conjunto de España y yo no sé si la cuenta les iba a salir bien.

Por lo tanto, como digo, es de imposible cumplimiento porque esa proposición no existe a día de hoy. En Navarra no existe, y en alguna otra comunidad en la que me he molestado en preguntar tampoco han recibido ninguna notificación.

Y, claro, hace dos años no apoyaron esta iniciativa en el Congreso porque, evidentemente, cuando uno ve qué oficinas hay por ahí, se da cuenta una vez más de que en Navarra somos bastante humildes en este sentido. Si miramos qué oficinas tiene una comunidad gobernada desde hace muchos años por el Partido Popular y que esta semana está muy de moda, que es Valencia, veremos que Valencia tiene oficinas en Argentina, en Austria, en Bélgica, en Brasil, en Canadá, en China –Beijing, Guangzhou y Shanghai–, en Chile, en Cuba, en los Emiratos Árabes Unidos, en Estados Unidos –Nueva York, Los Ángeles, Miami y Chicago–, en India, en Japón, en Marruecos, en Méjico, en Mozambique, en Polonia, en la República Checa, en Uruguay. Y, claro, ahora uno se explica muchas cosas. En primer lugar, se explica por qué hace dos años no apoyaron esta iniciativa, porque los primeros que se negaban eran los miembros del Partido Popular que tienen el mundo lleno de oficinas, y les he puesto el ejemplo de Valencia, pero el de Murcia, que lo tengo ahí, no se queda a la zaga, y son comunidades que en este momento están boyantes económicamente. Por lo tanto, que hayan sido ustedes los primeros en traer esta iniciativa justamente a este Parlamento, que es el único o casi el único Parlamento donde no tienen el Gobierno, cuando el Partido Popular manda esa iniciativa al conjunto de las comunidades, pues, hombre, yo creo que hay que ser un poco más... Hay que empezar por donde se gobierna, por donde se puede hacer y donde hay mucho orden que poner, y luego vengan a este Parlamento que, además, ya le digo que nosotros, en principio, si se ofrece un lugar en la embajada para que pueda estar una persona de Navarra, no nos negamos a ello, lo estudiaremos e incluso se

puede considerar; pero ni siquiera ha habido ofrecimiento. Además, si es por poner orden, tienen mucho trabajo por delante en Valencia, como ha podido ver, pero también en cualquier otra comunidad gobernada por el Partido Popular y, que yo sepa, a día de hoy todavía no se ha empezado a poner orden en ninguna de ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Navarra solo tiene una oficina fuera de España, y es la Oficina de Bruselas. No es una embajada, es una oficina austera. Como bien ha dicho la señora Beltrán, supone 214.000 euros, y, sinceramente, nos parece que el ahorro que se iba a obtener con la medida que se propone sería exclusivamente restar el importe del alquiler de las instalaciones, nada más, porque si sustituimos a la persona que está por un funcionario, los funcionarios, a los que en Navarra no se les aumenta la jornada y en España sí, en todo caso, siguen cobrando sus salarios, lógicamente, por lo tanto, la medida de ahorro, que es lo que aquí se plantea, exclusivamente es el alquiler de unas humildes y austeras instalaciones que muchos hemos tenido la oportunidad de conocer. Ese es el ahorro que se plantea.*

Dicho esto, si hacemos la comparativa con otras comunidades, los datos que se han dado aquí son verdaderamente demoledores. Es evidente que el Partido Popular tiene que cambiar muchas cosas, una de las que tiene que cambiar es lo que hacían las autonomías gobernadas por el Partido Popular desde hace años, que tenían no solo una oficina fuera de España, sino, como ya se ha dicho, muchísimas, no sé si podrían tener todavía más, bueno, pues sí, porque hay más países. Y, de alguna forma, que esto venga como propuesta del Partido Popular...

Y luego hay otra cosa, señora Beltrán, el Eurodiputado navarro está elegido en circunscripción única, que es España, entonces, nosotros tenemos que ir a un Eurodiputado elegido en las listas de un partido político en una circunscripción nacional para decirle: oye, tocayo, vamos a ver si... Esto yo creo que no es serio. O sea, estamos hablando de una representación humilde, austera, pero institucional de Navarra en Bruselas, la única que tenemos fuera de España, que tiene ese coste, y, por lo tanto, a nosotros nos parece que hay que mantenerla. Es más, nosotros creemos que hay que mantenerla desde una visión conceptual. A nosotros no nos da igual que esté en la Embaja-

da de España. Creemos que tiene que tener buenas relaciones con el personal de la Embajada de España, con el embajador y con el cónsul, evidentemente, pero no tiene que estar en la embajada de España, porque de lo que se trata es de que pueda defender determinados intereses de Navarra o a las personas que van a defenderlos, y, por lo tanto, no nos vemos compartiendo teléfono, mesa, edificio y servicios con el representante de La Rioja, ni con el de Asturias ni con el del País Vasco ni con el de Cataluña ni con el de Extremadura.

Pensamos que nos podemos permitir este coste reducido y, por lo tanto, desde un planteamiento conceptual, insisto, creemos que Navarra, dadas sus singularidades, porque Navarra no es una comunidad autónoma, sino que es la Comunidad Foral, tiene perfectas razones derivadas de su régimen jurídico propio y de sus competencias, como la fiscal, como para tener su propia representación ante la Unión Europea, máxime si tiene estas características que aquí estamos comentando. Insisto, nos parece que es importante seguir manteniendo esa representación. Y, señora Beltrán y señor Villanueva, créanme que no es nada contra el Partido Popular, más allá de que una vez más no estemos de acuerdo, entonces, la obsesión no sé si se va creando a base de que haya permanentes faltas de sintonía o no, pero a nosotros nos parece que esta moción denota un excesivo jacobinismo y centralismo, y, desde luego, ningunea nuestro autogobierno y el régimen foral democrático.

Tampoco estamos de acuerdo con la propuesta del señor Zabaleta. Aquí, para ahorrar unos miles de euros, unos quieren que nos vayamos a la Embajada de España y otros quieren que nos juntemos con la oficina de representación del Gobierno Vasco. Pues ni una cosa ni la otra, por lo tanto, nosotros votaremos que no no porque sea una propuesta del Partido Popular sino porque no estamos de acuerdo con ella. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Realmente, yo les tengo que reconocer que cuando habla el Partido Popular, especialmente su portavoz, la señora Beltrán, le presto mucha atención, porque está hablando el Estado, está hablando España. La propuesta es la de España, la del Estado. Lo digo con absoluta honestidad y sinceridad.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Presto especial atención, porque está hablando el Estado. Y constatar que en el Estado hay intención de suprimir determinadas delegaciones aduciendo que, como hay que hacer más con menos, como hay que ahorrar y*

evitar duplicidades, ya voy yo. ¿Se imagina usted, señora Beltrán, que fuésemos a algún foro de debate político y dijésemos, bueno, como tenemos que ir el Partido Popular y Bildu, para ahorrar, ya voy yo? Supongo que no estaría de acuerdo, ¿no? ¿Por qué? Porque tenemos diferentes criterios, diferentes ideologías y diferentes principios y, por lo tanto, usted defendería que tendríamos que ir los dos. Yo también lo defendería, porque tienen que estar las dos voces.

Por lo tanto, denotamos, y en esto coincidimos con el señor Lizarbe, un fondo centralista. Como hay que ahorrar, ya voy yo, ya decido yo. Y yo le propodría: vale, pero al Ecofin va Navarra. A eso van ustedes pero a las reuniones del Ecofin..., y tenemos derecho, y si se ha negado ha sido por el Partido Popular y también por el Partido Socialista. Y no proponíamos nosotros ni ha propuesto nadie ir al Ecofin con la Comunidad Autónoma Vasca. La propuesta aprobada por este Parlamento era ir como Navarra, y a esto se han negado el Partido Socialista y el Partido Popular. Por lo tanto, creemos que también hay un ventajismo a la hora de decir: no, hay que ahorrar de lo vuestro. No, nosotros creemos, y somos muy críticos con el funcionamiento que ha tenido la delegación navarra en Bruselas, que se podría hacer mucho más, que se podría hacer mejor y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar todo lo que sea ir en ese camino.

Unión del Pueblo Navarro ha dicho que no hay ninguna instrucción por parte del Gobierno del Estado. Yo le recomiendo que lo publique en la página web de Moncloa, porque inmediatamente cogerá la señora Barcina y lo propondrá en este Parlamento, e inmediatamente el Partido Socialista lo apoyará. Esa es la dinámica, ese es el recorrido, esa es la tónica habitual de funcionamiento político en esta Comunidad. Por lo tanto, le recomiendo que lo publique en la página web, incluso si convocamos a la señora Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, a una Comisión lo leerá textualmente y defenderá sus bondades. Así funciona esta Comunidad, este Parlamento y el Gobierno de Navarra.

Nosotros creemos que es importante que Navarra tenga voz porque tiene mucho que aportar no solo al mundo, sino que tiene que aportar mucho en el proceso de construcción. Tenemos derecho a que se oigan nuestra voz, nuestras ideas, nuestras aportaciones en el proceso de construcción europea, y también a defender nuestros intereses económicos. Y para ello tenemos que tener representantes internacionales y que realmente cumplan unos objetivos. Así funcionó durante muchos años. Ayer hablábamos de la conquista, a ver si va a ser que la conquista de Navarra, a sangre y fuego, de forma violenta, fue para hacer más con menos y evitar duplicidades, porque al día siguiente se

suprimieron los embajadores, esto lo sabe perfectamente el señor Villanueva, que ayer dio muestras de tener conocimiento histórico. Hace quinientos años Navarra tenía embajadores; sin embargo, tras la conquista, dejó de tenerlos. Algunos aguantaron en el exilio pero no fueron reconocidos, y de esto también podríamos hablar después. Dejó de tenerlos. ¿Acaso la voluntad de España, de Castilla, era hacer más con menos, evitar duplicidades? Total, para tener embajadores, ya va España.

Termino, señor Presidente, porque creo que merece la pena ser breve. Cuando habla el Partido Popular está hablando el Estado, se lo aseguro, aunque tengan cuatro Parlamentarios está hablando el Estado, está hablando España, y esa propuesta que hace España es mala para Navarra y creo que se hace desde una argumentación ventajista. Señora Beltrán, usted defiende España, y ya sabe usted lo que defendemos nosotros, este pueblo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos en contra de esta moción. Aunque entendemos que es conveniente rentabilizar y aprovechar al máximo los recursos existentes en las instituciones europeas y, por consiguiente, practicar la austeridad, consideramos más importante y absolutamente necesario que Navarra y sus localidades, con sus peculiaridades, sus necesidades y sus proyectos, tengan voz y representación en las instituciones europeas. Voy a justificar el voto negativo. La verdad es que mi discurso no tiene nada que ver con el que han hecho la mayoría de sus señorías, nuestra idea era justificar el voto negativo de mi grupo.*

Desde 2004 se vienen desarrollando acuerdos para la participación de las comunidades autónomas en los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea y sobre el sistema de representación autonómica de las formaciones en el Consejo de Europa. De hecho, el acuerdo de diciembre de 2004 ya posibilitaba la representación y participación de las comunidades autónomas en las formaciones de ese Consejo en cuestiones tan importantes como empleo, política social, sanidad y consumo. A lo largo de estos escasos años ha ido aumentando la participación de las comunidades autónomas. En 2009 se amplió la participación autonómica en materias de competitividad y consumo, en el 2010 en ordenación del juego y en el 2011 en materia de deporte. Bueno, ustedes, señores y señoras del PP, también están en Europa y creo que con bastante peso.

En definitiva, mi grupo parlamentario considera que es necesario dar la máxima participación a las comunidades autónomas, en concreto a Navarra, en el Consejo de la Unión Europea, pero no porque sí, sino porque alrededor de las tres cuartas partes de la legislación comunitaria se aplica después a nivel local y a nivel regional, por lo tanto, tiene sentido y es oportuno que los representantes locales y regionales tengan voto en el desarrollo de las nuevas leyes de la Unión Europea y, por supuesto, Navarra también.

En segundo lugar, desde nuestro punto de vista, es necesario acercar, involucrar a la ciudadanía en los diferentes niveles de gobierno en Europa, y estas oficinas tienen cauces de participación abiertos en Internet, vía telemática y por otras vías. Esto es así. Desde luego, es absolutamente necesaria una función de interlocución entre Navarra y las instituciones europeas, por lo tanto, hacen falta representantes directos. Yo creo que no es necesario justificarlo porque los intereses de Navarra tienen que tener voz directa en Europa para trasladar problemas y propuestas. Además, el Tratado de Lisboa obliga a la Comisión Europea a consultar a las entidades locales y regionales, cosa que creo que está suficientemente justificada. Por lo tanto, no me extendiendo más, votaremos en contra. Desde luego, no compartimos la propuesta del Partido Popular porque ni siquiera entendemos que produzca ningún ahorro, y, además, después de haber oído al señor García Adanero, en fin, pónganse ustedes a ahorrar en su casa primero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Turno de réplica. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, ¡qué desilusión!, primero, no nos apoya nadie y, segundo, nadie me ha entendido nada o me he expresado fatal. Voy a empezar por el señor Zabaleta. Lo del ahorro lo he dicho claro, clarito, tanto como que son doscientos catorce mil euros lo que cuesta actualmente, y la persona delegada setenta y cinco mil euros. Le contesto al señor Lizarbe. ¿Un funcionario cuesta setenta y cinco mil euros? Eso ya sería un ahorro, más el resto de gastos. Eso, por una parte.*

Quiero contestarle al señor Ramírez, y me hierve la sangre al contestarle. Este al que usted llama pueblo es España, y pertenece a España. Por lo tanto, no pasa nada porque esté dentro de la Embajada de España, por mucho que a usted le duela. Esto yo no me lo puedo callar. Lo siento mucho.

Continúo con el señor Zabaleta, la señora De Simón y también el señor Ramírez. Me he expresa-

do muy mal, en ningún momento he dicho que queramos que desaparezca la oficina, sino que continúe, que siga representando a Navarra como la está representando actualmente, pero dentro de la Embajada de España. Les suena muy mal, ¿verdad?, se les pone el pelo erizadísimo. Bueno, pues ese es el ofrecimiento que les hacemos.

Al señor Zabaleta también le quería comentar varias cosas. Le vuelvo a repetir que la defensa será exactamente la misma esté donde esté emplazada, porque no significa que quede abducida por la Embajada de España, sino que tendrá su espacio, su sitio y aprovechará ciertas ventajas por estar en una ubicación compartida.

Con respecto a su enmienda, señor Zabaleta, ¿cómo comprende que nosotros vamos a aceptar eso, aceptar encubiertamente que esta oficina comparta gastos con la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Y por qué no me ha dicho que con la aragonesa o con la riojana? ¡Qué casualidad!, con la vasca, siempre intentando evitar y dejar atrás la identidad de Navarra. Pues no, señores, con todo el respeto, nosotros no vamos a aceptar esta enmienda.

Señor García Adanero, si ustedes hicieron hace dos años esta propuesta, ¿por qué no la aceptan ahora? Ahora la podrían aceptar. (MURMULLOS) Vamos a ver, el Ministro... Señor García Adanero, lo comprobaremos en cuanto salgamos de aquí. El Ministro ha hecho este ofrecimiento expresamente a todas las comunidades autónomas, es más, ya lo han aceptado Castilla-La Mancha y Asturias, y en el resto de comunidades, lo sabe usted y está en toda la prensa, en todos los medios de comunicación, lo están estudiando para llevarlo a cabo. La Rioja, por ejemplo, ya ha dado como seguro también que va a hacerlo. Por favor, no dude de mis palabras, yo no dudo de las suyas. Bueno, dudamos los dos, nos quedamos en eso. (RISAS) Muy bien.

Usted me ha dicho que donde gobernamos ya lo estamos haciendo y que como somos solo cuatro Parlamentarios que hemos traído aquí... Bueno, bueno.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, que esto no es una conversación entre dos personas.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Bueno, pues si no lo ha dicho me ha parecido entenderlo y voy a responder como si lo hubiese dicho. (RISAS) Aquí, efectivamente, somos cuatro Parlamentarios, el Partido Popular nunca había estado aquí representado, lo estamos ahora y tenemos todo el derecho del mundo a presentar las iniciativas que consideremos oportunas. ¿Que en otros Parlamentos no lo han hecho? Allá ellos, nosotros estamos aquí para representar a Navarra y para defender lo que nosotros consideramos interesante para Navarra.*

Señor Lizarbe, ya le he dicho que un funcionario cuesta setenta y cinco mil euros. Y con respecto al Eurodiputado navarro, vamos a ver, señor Lizarbe, ustedes no consiguieron ningún Eurodiputado socialista navarro porque no iba en puestos de salida. Esa es la causa por la que no tienen Eurodiputado socialista navarro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez que se ha debatido la moción, vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Son 4 votos a favor, 42 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *por lo tanto, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dejar sin efecto la congelación del Salario Mínimo Interprofesional y el IPREM para 2012, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dejar sin efecto la congelación del salario mínimo interprofesional y del IPREM para 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta moción pretende instar al Gobierno de España para que no haga efectiva la congelación del salario mínimo interprofesional y del IPREM para el año 2012, cosa que ha sucedido con el Real Decreto de 31 de diciembre de 2011, en el que, entre otras cosas, además de subirse el IRPF y otra serie de medidas, se ha congelado este índice, que es muy importante para muchísima gente. Según datos del propio Ministerio de Trabajo actual, en España afectaría a unas ciento ochenta mil personas, en Navarra a entre cinco mil y seis mil personas.*

Entendemos que esta es una medida regresiva e injusta, que, lejos de ser una medida técnica, denota una falta total de sensibilidad hacia los trabajadores que menos cobran. Esta medida nada tiene que ver con políticas de austeridad, tal y como se está defendiendo, ni con políticas contra la crisis: al no ser una referencia de gasto público ni afecta al mismo ni contribuye a la reducción del déficit público.

El salario mínimo es fundamental para los trabajadores que no tienen convenio, el salario míni-

mo y el IPREM son fundamentales para fijar la cuantía de las pensiones y las revalorizaciones y para otra serie de cuestiones que afectan normalmente a la gente que menos ingresos y menos recursos tiene.

Por lo tanto, nos parece que la trayectoria que lleva el salario mínimo interprofesional, que fue elevado en un 17 por ciento en los siete años del Gobierno anterior, debe seguir una línea ascendente y no congelarse por los perjuicios que al respecto refiere. Creemos que es una cuestión importante que debería tener el respaldo de esta Cámara para así tratar de que el Gobierno de la nación, al menos en esta medida, no cometa una injusticia más de estas características.

Lo presentamos ante el Gobierno de la nación básicamente por nuestra pertenencia a España, señora Beltrán, y ya sabe que hay un artículo en la Constitución que no solamente permite esto, sino que incluso reconoce la iniciativa legislativa de las comunidades ante el propio Congreso de los Diputados. De ahí lo de España, Navarra y todo este tipo de cosas. Hay decisiones que se toman a nivel nacional, y también a nivel nacional se elige a los Eurodiputados, y no se sabe nunca si es mejor tener en Bruselas, en el Parlamento quiero decir, al vecino o tener una buena representación de afinidad ideológica. Yo, desde luego, qué quiere que le diga, me fío bastante más de los Eurodiputados socialistas que del Eurodiputado del Partido Popular que, casualmente, es de Navarra. Por cierto, antes había otro, que era de UPN, aunque luego se pasó al PP.

Por lo tanto, este no es un tema de quién mete a quién en una lista, es un tema institucional, y los temas institucionales están por encima de las personas y de si está mi vecino o mi amigo o mi amiga o mi vecina. Lo importante es la configuración de un Estado democrático, y el Partido Socialista Obrero Español tiene en el Parlamento Europeo, dentro del Partido Socialista Europeo, una importante representación, lo mismo que la tiene el Partido Popular, y me imagino que el Eurodiputado que usted dice no defenderá o hará gestiones solamente para gente de Navarra, lo hará para el conjunto de los españoles, también para los navarros, exactamente igual que los demás grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Al amparo del artículo 197, apartado tercero, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa y también para posicionarse en relación con la moción, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Al final voy a tener que hablar yo del salario mínimo interprofesional*

después de la brillante digresión sobre cuestiones europeas que ha hecho el señor Lizarbe. Nosotros apoyamos el sentido de la moción –la hemos enmendado, ya lo comentaré–, que hace referencia a esas primeras medidas del Gobierno del Partido Popular que en algún caso son medidas sociales en el sentido de que afectan a la sociedad, pero son profundamente antisociales porque suponen un nuevo retroceso, y entre ellas está la congelación del salario mínimo interprofesional mediante un real decreto de 30 de diciembre. El IPREM formalmente no está congelado sino que depende de la prórroga de los presupuestos; ya veremos qué ocurre con el IPREM cuando se elaboren los Presupuestos Generales del Estado.

Al parecer, la razón que se aduce en la exposición de motivos del decreto en el que se congela el salario mínimo interprofesional es que el momento económico exige, y cito literalmente, la adopción de políticas salariales durante el año 2012 que puedan contribuir al objetivo prioritario de recuperación económica y a la creación de empleo.

Esta frase es muy ilustrativa de la concepción que en materia laboral tiene el Partido Popular y lo que cabe esperar de su política: si hay paro o la economía no crece es porque los salarios son altos; y, además, supone un mazazo al significado social del salario mínimo interprofesional.

Eso de que la economía no crece porque los salarios son altos tiene que ver con el argumento preferido del liberalismo triunfante y de la derecha política y económica en contra de los salarios mínimos. Se dice que frena la creación de empleo; a veces también se alega que puede generar tensiones inflacionistas, bueno, ese es un argumento de mucha menor enjundia. El salario mínimo incrementaría el coste de la mano de obra menos cualificada y eso excluiría esta mano de obra del mercado de trabajo. Bendita doctrina social la que pretende resolver los problemas de las personas menos favorecidas lanzándolas a la jungla de la explotación laboral. Bendita doctrina social. Cuando, además, la evidencia empírica no apoya esa hipótesis, hay montones de estudios al respecto y no sale eso. Afecta a un porcentaje muy reducido del empleo, es un argumento más, porque eso significa que no está mal establecido, en todo caso que es reducido. Lo que pasa es que no afecta a cualquier empleo, afecta al empleo de personas en una situación particularmente desfavorecida, normalmente personas desescolarizadas, sin cualificación y mujeres. Por tanto, el salario mínimo interprofesional, entre otras cosas que ya ha comentado el señor Lizarbe, es también una medida de protección hacia estos colectivos, y, además, tiene otras ventajas: contribuye a reducir la desigualdad –eso sí que está probado empíricamente–, contribuye a reducir la discriminación salarial por razón de

sexo, incluso puede contribuir a reducir la pobreza, en menor grado, porque buena parte de las personas en situación de pobreza son personas que no tienen empleo, pero sí entre esa figura que vamos a ver incrementarse en nuestra sociedad como consecuencia de la reforma laboral del Partido Popular, que son los trabajadores pobres, personas que trabajan y aun así están en torno al umbral de pobreza. En ese ámbito también puede contribuir a reducir la pobreza e incluso puede tener efectos positivos sobre la productividad.

Y, fíjense, aun admitiendo que puede disuadir la entrada en el mercado o excluir del mercado de trabajo a determinados colectivos, eso no es necesariamente negativo. Un problema que se está observando ahora en algunas áreas y en algunas comunidades autónomas donde el boom inmobiliario ha sido particularmente desaforado, y además suele coincidir que tienen una especialización turística muy elevada, es que la anterior fase expansiva dio lugar a que se incorporaran al mercado de trabajo muchísimas personas que no tenían cualificación atraídas por esos trabajos mal remunerados, y hubo un abandono escolar muy elevado, es decir, esa situación generó abandono escolar, por tanto, que se liberalice completamente o que haya un salario mínimo interprofesional muy reducido no facilita precisamente el acceso al mercado de trabajo a medio plazo y, en cualquier caso, una sociedad moderna debe tener mecanismos para solucionar este problema mediante la formación y la atención y no facilitando la explotación laboral.

Pero, y aquí va el sentido de nuestra enmienda, nosotros proponemos no solo instar al Gobierno a dejar sin efecto la congelación del salario mínimo interprofesional y del IPREM y a proceder a su actualización, nos gusta mucho que el Partido Socialista pida eso porque congeló el IPREM en 2011, sino que también pedimos que se establezca un plan de aproximación progresiva del salario mínimo interprofesional al 60 por ciento del salario medio, es decir, se trata de fomentar su mejora progresiva. Es verdad que desde 2002 se ha incrementado un 14 por ciento en términos reales, un 45 por ciento en términos nominales, con un salto particularmente elevado en 2005, eso es cierto, pero todavía estamos lejos de ese objetivo del 60 por ciento del salario medio, que es, además, una recomendación de la Carta Social del Consejo de Europa y que está recogida precisamente en el Real Decreto Ley de junio de 2004, que regula el salario mínimo interprofesional.

En términos reales, el salario mínimo interprofesional en España está al nivel de 1980, lo mismo que los salarios medios están al nivel de 1991. Son datos del Instituto Nacional de Estadística, o sea

que a ver a qué se debe la inflación en los últimos años en España. Esto al margen.

También es verdad que el Partido Socialista prometió situar el salario mínimo interprofesional en 800 euros para 2012; en 2011 fue de 641,40 euros y tanto en 2010 como en 2011 retrocedió en términos reales. Por eso nos alegra mucho la propuesta, y nos alegra mucho la propuesta en relación con el IPREM, indicador público de renta de efectos múltiples –tiene narices la denominación–. Nos gusta, ya digo, entre otras cosas porque en 2011 fue congelado por el Gobierno del Partido Socialista y porque es particularmente relevante porque se utiliza como indicador de renta para la cuantificación de prestaciones sociales. El IPREM se ha reducido en términos reales un 6 por ciento desde que se creó en 2004.

Claro, algo de trampa hay ahí. ¿Por qué se crea el IPREM? Dicen: vamos a desvincular el salario mínimo interprofesional de las cuestiones no laborales. Como lógica está bien, lo que pasa es que algo de trampa hay incluso en esa primera legislatura social del Partido Socialista –la segunda, se mire como se mire, fue descarnadamente antisocial–, porque ¿para qué ha servido?, para desligar el gasto social del salario mínimo interprofesional, para que crezca menos. Se ha reducido en términos reales, por tanto, las prestaciones sociales sometidas a ese indicador también. De hecho, se nota que han aprendido la lección porque es el mismo truco que se ha utilizado aquí con la renta básica, renta de inclusión o renta de exclusión, como quieran llamarla, porque, de hecho, el objetivo de la ley que aprobamos aquí con los votos de la coalición de gobierno, por lo menos no con nuestro voto favorable, fue que la cuantía de esa renta quedara desligada del salario mínimo interprofesional. Por eso nos gusta la referencia al IPREM y por eso nosotros entendemos que el IPREM debe aproximarse también al salario mínimo interprofesional. Seguramente no es efectivo, no es realista hacerlo de golpe y por eso hablamos de un plan de aproximación progresiva.

Concluyo ya volviendo a la justificación que hacía el real decreto del Gobierno del Partido Popular para la congelación del salario mínimo interprofesional. La depresión de la renta en sus niveles inferiores no solo no va a propiciar la recuperación económica sino todo lo contrario, y, por tanto, tampoco va a propiciar la creación de empleo. Nos vamos a encontrar precisamente con los efectos opuestos: menor actividad económica, más desempleo. Y, además, en la medida en que va acompañado, porque es lo que está ocurriendo, con una expansión de las rentas más altas, profundiza en la brecha social.

Nuevamente se hace recaer el coste de la crisis en los grupos sociales más débiles, fiándolo todo a una supuesta...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Tiene que ir terminando.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Termino rápidamente. ... a una supuesta creación de empleo en un futuro indefinido.*

En Francia dicen de los Borbones, seguramente con cariño –de hacer caso al señor Ramírez tenemos aquí una encarnación de Luis XIV–, que los Borbones no aprenden nada y no olvidan nada. Pues nosotros no llegamos ni a eso, no aprendemos nada y lo olvidamos todo. Una vez más tenemos el triunfo de la esperanza –la esperanza en un dogma indefinido y sin sustento– sobre la experiencia, y así mal vamos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. A continuación abriremos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA Aiestaran: *Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Cualquier iniciativa, cualquier medida, cualquier mecanismo que sirva para potenciar no solamente la no congelación del salario mínimo interprofesional sino también del IPREM será avalada y apoyada por este grupo parlamentario. Es evidente que la apuesta del Grupo Parlamentario Na-Bai nos parece más redonda, nos parece mejor.*

Sin ir al contexto general al que ha ido el señor Lizarbe y sin contextualizar en los parámetros que ha desarrollado el señor Longás, nosotros queríamos dar una tercera visión, posiblemente más doméstica, posiblemente más pegada a la realidad, si nos permiten la expresión. Esa visión es una quimera, en tanto en cuanto podemos comparar el salario mínimo interprofesional –ya sé que es una quimera, es un sueño–, por ejemplo, con el de Luxemburgo, que es de alrededor de mil setecientos cincuenta euros; también es una quimera si lo trasladamos al de Holanda o al de Bélgica; si lo trasladamos al de Inglaterra –mil trescientos, mil cuatrocientos euros–; Portugal anda por debajo de nosotros y nosotras, pero Malta está por encima. Como he dicho, cualquier medida, cualquier posición que sirva a nuestra vocación social, a nuestra proyección social, será avalada a este respecto.

Para finalizar, como he dicho que iba a ser breve, solo quiero que ustedes sientan empatía hacia un número, y ese número es el 10,68, que es el resultante de dividir el sueldo mínimo interprofesional entre una pareja durante los treinta días del mes. Son 10,68 euros lo que pueden permitirse. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Vamos a apoyar esta moción que presenta el grupo socialista. La verdad es que yo pensaba que el grupo Popular se iba a quedar solo votando en contra de esta moción, que íbamos a ver a los dos socios del Gobierno votando a favor de instar al Gobierno de España a dejar sin efecto la congelación del salario mínimo interprofesional, pero vemos que UPN, socio de gobierno del PSN, prefiere quedarse con el Partido Popular; en principio. Digo que me sorprende porque realmente no suponen mucho estas mociones, instamos al Gobierno del Estado, no son compromisos que tengamos que aplicar aquí. Cuando se tocan compromisos de aquí vemos que el Gobierno de Navarra actúa en clave de recortes. Aquí estamos instando al Gobierno de España, pero es significativo que su socio de gobierno, señores del PSN, señor Lizarbe, comparta posición con el Partido Popular en una medida que, en fin, realmente es muy simbólica y muy clarificadora de dónde está el Partido Popular. ¡Qué fácil es ser fuerte con los débiles! El salario mínimo interprofesional es lo que cobra el sector de la clase trabajadora que está en una situación de más debilidad salarial y de más debilidad en el mercado de trabajo. ¡Qué fácil es ser fuerte con los débiles!, y eso es lo que han hecho ustedes, es prácticamente la primera medida en materia de política económica que hicieron ustedes.*

Es muy simbólica, porque lo que están haciendo ustedes, señores del Partido Popular, en materia económica desde que gobiernan es estar a las órdenes del Banco Central Europeo, que acaba de decir esta tarde, por si alguno se ha despistado, que de tocar el déficit nada de nada, que el 4,4 y que no se despiste nadie. Estos talibanes del Banco Central Europeo en este caso han vuelto a recordarlo. Pero, aparte de estar a las órdenes del Banco Central Europeo, están a las órdenes de la gran patronal, una gran patronal que en España ha sido todo un ejemplo de compromiso con la modernización de esta sociedad y de arrimar el hombro con su futuro, pues el 75 por ciento de las empresas del Ibex 35 operan en paraísos fiscales y cosas como esta. Bueno, pues esa gran patronal, que tiene tal compromiso histórico con este país y con su desarrollo, quiere salir de la crisis sobre los hombros y las espaldas de los trabajadores, y ustedes están a sus órdenes desde el Gobierno del Estado: congelar el salario mínimo interprofesional, hacer una contrarreforma laboral de un efecto letal sobre el derecho del trabajo, etcétera.

Lo más significativo de este debate en términos políticos, y termino ya, es que vemos a uno de los socios del Gobierno, socio del Partido Socialista, no votando a favor de esta moción. Eso es muy significativo de la posición política de este Gobierno de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abrimos un turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Interpondré brevisísimamente. Vamos a votar en contra de esta moción, y no sé por qué le sorprende esto al señor Nuin, no sé si es que no se ha leído el acuerdo de gobierno, firmado entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, pero es evidente que respecto a la política que se lleva a cabo en el Congreso de los Diputados cada grupo defiende lo que ideológicamente quiere defender, y esto es una prueba más de que, como se ha dicho en muchas ocasiones, este es un pacto que existe en la Comunidad Foral de Navarra entre dos partidos ideológicamente diferentes, como es conocido por todos, por ello, los ciudadanos le otorgan a cada uno los votos que le otorgan, por lo tanto, dicho sea de paso, a nadie le debe sorprender este comportamiento de nuestro partido ni el del Partido Socialista, y en el Congreso de los Diputados ellos votaron en contra de esta congelación del salario mínimo interprofesional y del IPREM y nosotros votamos a favor. Votamos a favor del decreto que contenía esta medida además de otras para conseguir ese objetivo de déficit que nosotros entendemos que se debe intentar cumplir. Apostamos, tanto en Navarra como en el conjunto de España, por poder cuadrar las cuentas y creemos que es una medida que sí que afecta, evidentemente, a ese objetivo de déficit porque es un referente que se utiliza y que, por lo tanto, sí tiene su importancia para la cuenta final.*

A partir de ahí, se puede hacer el discurso que se quiera, evidentemente, desde los posicionamientos políticos contrarios y antagónicos que tenemos Izquierda Unida, Izquierda-Ezkerra en este caso, y Unión del Pueblo Navarro, pero cada uno defendiendo la posición que coherentemente ha defendido allá donde esto se ha debatido y donde tiene su importancia, porque aquí tiene la importancia que le queramos dar, pero, lógicamente, la efectividad, eficacia o eficiencia de lo que se vaya a aprobar aquí, de cara al objetivo final, es nula, como no puede ser de otra forma, porque no deja de ser un posicionamiento político que ya ha quedado claro en el Congreso de los Diputados, Cámara en la que se ha debatido y en la que sí tiene eficacia su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz. Señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Señor Lizarbe, menos mal que tenía preparada mi intervención, porque realmente solo se ha dedicado a hablar del Eurodiputado. Supongo que en la réplica contestará a todo lo que le voy a decir. Muy bien. O no. Lo dudo.*

Señor Lizarbe, le quiero decir que la actividad parlamentaria del Partido Socialista de Navarra se está centrando en estas últimas semanas, especialmente desde la toma de posesión del Presidente del Gobierno central el pasado mes de diciembre, en presentar iniciativas en contra de las decisiones del nuevo Gobierno del Partido Popular.

Navarra no debe tener, para el grupo socialista, mayores tareas pendientes que el seguimiento a los populares, que en todo caso agradecemos y del que seguro que tendrá la oportunidad de aprender mucho tras lo demostrado por ustedes en la etapa de gobierno anterior.

Lo más sorprendente de todas estas iniciativas es la profunda amnesia e incoherencia política que demuestran los miembros del Partido Socialista, que han olvidado en apenas un mes el legado más lesivo al que tiene que hacer frente el Gobierno de Madrid tras siete años de gestión del peor Gobierno de la etapa constitucional.

A los mismos representantes del partido político que ha llevado a España a sumar cinco millones de parados ha sido posible verlos, entre ellos a usted, señor Lizarbe, en las recientes manifestaciones en contra de la reforma laboral, en contra de la reforma por el empleo y por aumentar las ayudas a los emprendedores, a los jóvenes y a los parados de larga duración, que eso es lo que lleva consigo nuestra reforma laboral.

Sorprendentemente, ustedes también protestan porque el Gobierno de España, al que han dado su apoyo diez millones de españoles, se lo recuerdo por si usted no lo sabe y su grupo tampoco, tome decisiones para frenar un paro desmedido que ustedes fueron incapaces de controlar y corregir desde sus responsabilidades de gobierno. Hoy es el caso del salario mínimo interprofesional, con una moción en contra de la congelación adoptada el pasado mes de diciembre. La exposición de motivos con la que tratan de justificarla sencillamente se cae por su propio peso. Ciertamente es, señores del Partido Socialista de Navarra, que es la primera vez que se congela el salario mínimo interprofesional, pero no se equivoquen, ustedes tienen mucho que ver con la herencia que le han dejado a España, reflexionen en qué situación han dejado a

los jóvenes, a las familias, a los trabajadores y a las empresas.

Dicen también en su exposición de motivos, por si no fuera suficiente, que la congelación del salario mínimo interprofesional es una medida regresiva e injusta. ¿Acaso no es más regresivo e injusto colocar a España al borde del rescate europeo? ¿No es más regresivo e injusto situar a España en la mayor cifra de parados de toda la historia y liderar el paro en la Unión Europea? ¿Y no es más regresivo e injusto anular las expectativas de toda una generación de jóvenes, que ven que en su país es imposible encontrar trabajo, pues la tasa de desempleo juvenil se encuentra en un 50 por ciento? ¿Y no es regresivo e injusto congelar las pensiones, como hicieron ustedes?

Señorías, amnesia, incoherencia y las habituales dosis de demagogia son los mimbres con los que ha elaborado esta moción el Partido Socialista de Navarra, y no se jacten de haber aplicado subidas en el salario mínimo interprofesional en las etapas del Gobierno de Zapatero, porque eso no es suficiente, y le voy a dar unos datos. Esas subidas ¿eran o no –continúo con las preguntas– superiores al crecimiento del IPC? Se lo respondo y se lo resumo a las filas de todo el grupo socialista, y también voy a añadir al señor Nuin, porque comparte muchos de sus argumentos.

Se lo respondo y resumo. Los trabajadores que cobraron el salario mínimo interprofesional durante el anterior Gobierno perdieron poder adquisitivo, y se lo voy a demostrar, no es que lo diga yo. Los propios sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y estamos hablando del ámbito nacional, escribieron una carta al anterior Ministro, don Valeriano Gómez, a quien también, por cierto, vemos en todas las manifestaciones que se han hecho últimamente contra la reforma laboral como si él no hubiese tenido nada que ver en la situación en la que se encuentra el paro actualmente en España, en la que pedían al Gobierno del señor Zapatero que el salario mínimo recuperara el poder adquisitivo perdido en 2010 y en lo que había transcurrido de 2011. Los sindicatos denunciaban en aquella misiva que el salario mínimo había perdido poder real de compra por el fuerte aumento del IPC y el moderado incremento nominal del salario mínimo, del 1,5 y del 1,3 por ciento en 2010 y 2011 respectivamente, frente a los crecimientos del IPC en estos años. El resultado fue el retroceso real del poder de compra para los trabajadores que percibían el salario mínimo interprofesional, retroceso del 0,3 por ciento en 2010 y del 2 por ciento en 2011. UGT y Comisiones Obreras añadían que el salario mínimo interprofesional había ido perdiendo peso sobre el salario medio desde 2007, también en época socialista.

Mediante real decreto de 30 de diciembre el Gobierno de Mariano Rajoy fijó el salario mínimo para el 2012. La decisión del nuevo Gobierno ha estado justificada tras analizar los factores contemplados en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores. El real decreto añade: El difícil contexto económico actual aconseja la adopción de políticas salariales durante el año 2012 que puedan contribuir al objetivo prioritario de recuperación económica y a la creación de empleo.

Esta moderación en las políticas salariales quedó plasmada precisamente en el acuerdo que firmaron el pasado 25 de enero en Madrid UGT y Comisiones Obreras con las organizaciones empresariales. Le recuerdo que uno de los puntos más importantes de dicho acuerdo fue el pacto de moderación salarial. Otro aspecto no menos importante del acuerdo de Madrid es el que vinculaba por primera vez el crecimiento de los salarios con la evolución del producto interior bruto en España. Por tanto, con la congelación del salario mínimo interprofesional en 2012, el Gobierno del señor Rajoy marcó el criterio de moderación salarial que posteriormente secundaron los agentes económicos y sociales.

En esta misma línea se expresó el pasado martes el Banco de España a través del propio Gobernador, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, quien advirtió que el ajuste de precios y remuneraciones junto con los aumentos de productividad derivados de una mejor gestión del trabajo son la única alternativa disponible a muy corto plazo para impulsar la competitividad perdida.

En definitiva, la decisión del Gobierno de Rajoy sobre el salario mínimo es un ejercicio de responsabilidad en el actual contexto económico, una decisión impopular, sin duda, pero necesaria.

A partir de ahora confiamos en ver también a los representantes del Partido Socialista, y perdóneme porque esto no le va a sentar muy bien, en las manifestaciones contra los recortes en política social que ustedes realizan en este Gobierno, porque dirigen ese departamento.

Por si queda alguna duda, les comunico que el voto del Partido Popular de Navarra será en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. No era mi intención, dado lo avanzado de la hora, salir al atril, pero comprenderá que tengo que hacerlo. Señora Beltrán, Valeriano Gómez y yo mismo, él en Madrid y yo en Pamplona, acudimos a la manifestación en contra de la reforma laboral básicamente porque nos pareció oportuno, o sea, porque nos dio la gana. Pero fuimos por una razón, porque esta reforma laboral es la más*

injusta y regresiva desde que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, porque es la que deja con menos derechos a los trabajadores, porque es la que más facilita a los empresarios sin escrúpulos, que no todos son sin escrúpulos, hay gente emprendedora muy buena, despedir indiscriminadamente a los trabajadores que no les rían las gracias. ¿Me entiende? El derecho del trabajo, muy importante, se desgajó del derecho civil para apoyar a los trabajadores, que son más débiles que el empresario por naturaleza. Fuimos por eso, porque no estamos de acuerdo con ese tema, y ya se irán viendo las consecuencias de su aplicación. Espero que no le parezca mal que vayamos a una manifestación legalmente convocada y autorizada. Es un derecho constitucional, y, por lo tanto, allí puede ir quien quiera, como fuimos el señor Gómez y yo. No me hubiera importado ir del bracetete con él, pero él estaba en Madrid y yo aquí. Supongo que a él tampoco.

A partir de ahí, siguiendo las razones que ha dado para congelar el salario mínimo, casi le tenemos que dar las gracias al Partido Popular de que no lo haya bajado, porque si tan importante es congelarlo para esa nueva estrategia económica que han diseñado el Presidente Rajoy y el Partido Popular con sus dosis de responsabilidad ¿por qué no lo bajamos el 10 por ciento? El efecto multiplicador sería proporcionalmente muchísimo mayor. ¿Por qué lo dejamos igual?, bajémoslo el 10 por ciento. Seamos un poco serios en ese sentido.

Le agradezco al señor Longás su exposición. Hay más razones que las que ha dado usted. Yo, en aras de la brevedad, siguiendo la batuta democrática del Presidente, he pensado hacerlo rápido, pero están las razones que ha dado usted e incluso hay más. Por ejemplo, hay gente que por los pelos no puede acceder a una vivienda de protección oficial y no puede comprarse una vivienda libre. Si no se sube el salario mínimo los que están en ese tramo se quedan sin poder acceder a una vivienda de protección oficial. Lo mismo pasa con las becas, el que está en ese tramo –no es el salario mínimo, es el 2,5 del salario mínimo, cuatro veces el salario mínimo–, no acceden. Por lo tanto, hay muchísimas razones. Es más, la Seguridad Social recauda menos congelando el salario mínimo que subiéndolo.

En todo caso, lo cierto es que el PSOE lo subió un 17 por ciento, eso no lo niega nadie, y su objetivo era que llegase, como bien ha dicho el señor Longás, a ochocientos cuarenta euros. Ahora es evidente que no va a llegar porque se queda congelado, y espero que no se les ocurra rebajarlo. Insisto, casi les tenemos que dar las gracias, déjenlo como está, por lo menos no lo rebajen.

De todas formas, hay alguna otra cosa que yo quería matizar. Efectivamente, como se ha señala-

do por el portavoz de Bildu, en la Europa de los Quince solamente Portugal tiene un salario mínimo más bajo que el nuestro, por lo tanto, no estamos pidiendo precisamente la luna. El IPREM se creó básicamente porque se quería hacer una subida discriminada de las pensiones, una general para todas y otra más alta para las bajas, y las pensiones más bajas subieron muchísimo más que las altas en todo el mandato del Partido Socialista. Esa fue la razón.

En cualquier caso, nos parece que es importante que se apruebe este tema, que no es tan simbólico como parece, señor García Adanero. El Parlamento de Navarra tiene mucho prestigio en el conjunto de España y en el Congreso de los Diputados, por lo tanto, que aquí se apruebe una medida que le diga al Partido Popular no a la reforma laboral, como se hizo el lunes de la semana pasada, o que se apruebe una resolución diciendo instándole a dejar sin efecto la subida del salario mínimo y del IPREM nos parece muy importante.

Para terminar, señora Beltrán, ¿qué quiere que le diga?, no es obsesión, es que cada vez que abren ustedes la boca me convencen de que quien tiene razón soy yo, y de que ustedes son unos peligrosos derechistas y conservadores, que, desde luego, si en vez de cuatro Parlamentarios tuviesen más, yo no sé qué iba a pasar aquí, porque si aquí se hiciesen las mismas cosas que está haciendo el Partido Popular en Madrid, vamos, ni derechos laborales ni nada, ¡menudo recorte!, ese sí, que iban a pegar ustedes al respecto. Supongo que entonces usted también irá a las manifestaciones que hay en Valencia, en Valladolid y en Madrid en contra de los recortazos que hacen las comunidades autónomas del Partido Popular, en las que ustedes gobiernan. Porque compáreme usted los llamados recortes de Navarra con los recortes de verdad que están haciendo las comunidades del PP y que está haciendo el propio Partido Popular en el conjunto de la nación.

Señor Nuin, le agradezco el voto favorable a esta moción, lo mismo que al resto de los grupos. Me habla de los socios y tal. Mire, nosotros somos socios de gobierno, pero ni somos matrimonio ni pareja de hecho –no, de hecho, sí–, lo digo porque ya sabe que además del matrimonio está la pareja de hecho, pues ni somos matrimonio ni pareja de hecho, solamente socios, nada más, socios en el Gobierno de Navarra. En todo caso, señor Nuin, en fin, ya ve usted de alguna forma qué pasaría aquí si dejamos solos a UPN, además de juntarse con el PP, qué serían capaces de hacer ellos solos, por eso es mejor que estemos nosotros, para moderarlos y modular el tema, porque si en vez de estar nosotros estuvieran los del Partido Popular, en fin, señora Beltrán, sería verdaderamente lamentable para los derechos de la gente, no apo-

yar ni tan siquiera que siga subiendo el salario mínimo interprofesional denota la personalidad política de quien no lo apoya, y esa es la realidad. Alguno dirá: bueno, no son matrimonio ni son pareja de hecho, pero son primos o hermanos; pues hay otra frase: primos o hermanos, parientes lejanos.

Por último, diré que aceptamos la enmienda no solamente porque el que pide lo más pide lo menos, sino porque de alguna forma puede servir para que se abra un debate acerca de la necesaria adecuación del salario mínimo a los salarios mínimos de la Unión Europea, y también porque al efecto del IPREM tenemos que darle una vuelta entre todos porque aunque yo creo –sinceramente, eran los tiempos del Ministro Caldera–, que se hizo con la intención que yo he comentado, lo que no puede hacer es servir para que haya dos salarios mínimos interprofesionales. Y como quiera que el texto de la enmienda dice que se haga un plan que permita ir progresivamente, viene a decir en ambos casos, pues nos parece que es adecuado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por lo tanto, someteremos a la consideración del Pleno la moción con la incorporación del punto 2 y el punto 3 planteados en la enmienda de Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se ha debatido.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por Decreto el pasado 10 de febrero por el Gobierno de la nación, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: A continuación pasamos al decimotercero y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por decreto el pasado 10 de febrero por el Gobierno de la nación, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos ante una situación socialmente crítica. El pasado 10 de febrero el Gobierno del Partido Popular aprobó por decreto una reforma laboral que supone un brutal golpe contra los derechos de los trabajadores y de las trabajado-

ras, y supone una involución social inaceptable, a juicio de este grupo parlamentario, que ha generado iniciativas y movilizaciones de diferente índole, todas ellas basadas en el sentimiento común de que esta reforma es profundamente injusta.

En este Parlamento diferentes grupos parlamentarios desarrollamos diferentes iniciativas: el Partido Socialista de Navarra presentó una declaración institucional, que prosperó, en la Mesa y Junta de Portavoces; esta mañana hemos podido ver al portavoz de Izquierda Unida interpelando a la Consejera de Empleo sobre su valoración de la reforma laboral; y este grupo parlamentario optó por traer el tema a Pleno, para su debate y votación, tras la aprobación por el Partido Popular de la reforma laboral.

Afortunadamente, creo que se van a escuchar y se van a repetir muchos argumentos. En primer lugar, consideramos que es falso lo que se está diciendo, y el Partido Popular lo sabe. Esta reforma no va a traer más puestos de trabajo, no va a generar empleo, sino todo lo contrario, lo va a destruir. Eso es evidente, lo reconocen, incluso se ponen la venda antes que la herida, porque, evidentemente, es así, esta medida en concreto va a traer como consecuencia un deterioro de las cifras de desempleo, pues facilita y abarata el despido, situándolo prácticamente al borde del despido gratuito y libre durante los doce primeros meses de contrato, generaliza la indemnización de veinte días por año trabajado, borra de un plumazo los logros de las negociaciones colectivas. ¿En qué situación quedan los jóvenes, los hombres y mujeres de esta Comunidad con esta reforma laboral? Pues bien, pueden estar hasta los treinta y seis años cobrando cuatrocientos ochenta y un euros, sin cotizar a la Seguridad Social, con los denominados contratos de formación. Se recortan los salarios y un largo etcétera.

A juicio de este grupo parlamentario, estamos ante una situación insostenible socialmente. La reforma que plantea el Partido Popular y que ha impuesto a través de un decreto no es aceptable. Y, efectivamente, la calle está movilizadada, los diferentes sindicatos están haciendo movilizaciones y creemos que también el Parlamento de Navarra, los grupos parlamentarios tenemos que trabajar en ese sentido, porque, insisto, estamos ante una situación crítica, y estamos convencidos de que desde la movilización y el compromiso podemos hacer que dé marcha atrás. En ese ánimo y con esa convicción hemos planteado esta moción sucinta, clara de rechazo de la reforma laboral aprobada por decreto el pasado 10 de febrero de 2012 por el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. De conformidad con el apartado 2 del

artículo 198 del Reglamento, a continuación tienen la posibilidad de posicionarse sobre esta cuestión en turno a favor y turno en contra. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias. Esta propuesta de resolución prácticamente viene a decir lo mismo que la declaración institucional que aprobó el lunes de la semana pasada la Junta de Portavoces a propuesta de mi grupo. Doy por reproducidos todos los argumentos que he dado en el anterior punto sobre la opinión de mi grupo respecto a la reforma laboral, simplemente, quiero añadir que es verdad que no es precisamente garantía de que se vaya a crear empleo. Hay una famosa frase: No es la normativa, no es la ley, es la economía, puntos suspensivos, la que consigue crear empleo. Por lo tanto, con esto se ayuda a que los trabajadores salgan del mundo del trabajo con más facilidad, pero no se ayuda a que otras personas se incorporen al mundo del trabajo. Por eso esperamos y confiamos en que sea la economía porque, desde luego, esta ley, lo que será ley si la convalida el Congreso, no va a conseguir que se incremente el número de puestos de trabajo. Por lo tanto, ante la coincidencia de contenidos, nuestro voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Vamos terminando. Intervengo para mostrar el apoyo de Nafarroa Bai a la moción presentada por Bildu, es decir, para mostrar nuestro más contundente rechazo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular.

Estas serían las razones fundamentales que avalan nuestra opinión de la reforma laboral y, en consecuencia, nuestro voto. Es una reforma dura, que conlleva una inevitable regresión social y una devaluación brutal de las condiciones laborales y salariales. La reforma laboral va a traer un cambio drástico en las relaciones entre empresarios y trabajadores, y ese cambio podría no tener marcha atrás. La reforma laboral está planteada desde Madrid, como respuesta del PP a la situación existente en el Estado, una situación muy distinta a la de Navarra. Cada vez es más evidente la necesidad de que la legislación laboral sea una competencia que pueda desarrollarse desde aquí. La tasa de paro actual no ha sido provocada por la legislación laboral anteriormente vigente. La competitividad no se consigue rebajando condicio-

nes laborales, abaratando el salario y el despido de los trabajadores; la competitividad debe venir generada por un cambio en el modelo productivo, un cambio que produzca mayor equilibrio y más valor añadido y que conlleve mayor inversión en I+D+I.

A corto plazo, y esto me lo decía un compañero, Juan Carlos, y tiene toda la razón, la reforma generará mayor desempleo y empobrecerá a muchas personas empleadas, con las consecuencias obvias en la demanda interna, consecuencias negativas que en ningún caso podrán verse compensadas por eventuales mejoras en los mercados exteriores.

Esta es una reforma que se plantea como flexi-seguridad, pero es todo flexibilidad y nada seguridad. Al empresario se le da todo y al trabajador de primeras se le quita mucho y se le dice que confíe y espere, que va a ser por su bien.

El empresario puede adoptar medidas unilaterales en todos los campos, tanto de modificación de condiciones de trabajo, incluido el salario, como de descuelgue del convenio colectivo, de suspensión de trabajo o reducción de jornada, sin más que acreditar pérdidas reales, pérdidas previstas o disminución de ventas, sin fijar ningún límite cuantitativo ni en las pérdidas ni en las ventas y sin medir cómo afectan esas circunstancias a la viabilidad de la empresa. El planteamiento es muy desequilibrado.

La reforma incluye también medidas para favorecer la empleabilidad y el fomento de la contratación indefinida. Estos dos apartados son mejorables, en especial en lo que se refiere al período de prueba de un año que se plantea para el nuevo contrato indefinido, pero la verdad es que estos dos apartados han quedado totalmente eclipsados por la dureza y agresividad de las medidas en materia de despido, por cierto, increíblemente llamado Medidas para favorecer la eficiencia del mercado de trabajo y reducir la dualidad laboral –manda narices con el eufemismo– y en materia de flexibilidad interna.

En resumen, la reforma es muy dura y desequilibrada, genera una inseguridad excesiva en los trabajadores a la vez que permite mucho a los empresarios. Por cierto, es café para todos, no se establece ningún mecanismo entre empresarios comprometidos de verdad con las personas y empresarios que consideran a los trabajadores como un recurso productivo, como una materia prima más. Además, está mal enfocada, ya que la competitividad a largo plazo no se consigue así, sino consolidando, como decía antes, un modelo productivo adecuado basado en el impulso de los proyectos de mayor valor añadido y la inversión en I+D+I.

Por todo ello, como ya he dicho al principio, expresamos nuestro rechazo total a la reforma y el apoyo a la moción presentada. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. En opinión de mi grupo parlamentario, de Izquierda-Ezkerra, estamos en un momento histórico, y muchas veces se utiliza esta palabra, pero creemos que en esta ocasión está plenamente justificada. Estamos ante un proceso de embestida contra el Estado social y contra el Estado social y democrático de derecho, porque el derecho del trabajo es una parte esencial de este Estado social y democrático de derecho, y la reforma laboral embiste contra el derecho del trabajo, y lo hace de forma singular y durísima.

El Gobierno de Navarra ha afirmado hoy en este Pleno que la reforma laboral impuesta por el Partido Popular es necesaria y potente. El próximo 8 de marzo se vota en el Congreso de los Diputados la convalidación de la reforma laboral, si Unión del Pueblo Navarro vota a favor de esta reforma el 8 de marzo, ¿podrá el Partido Socialista de Navarra seguir gobernando en Navarra con Unión del Pueblo Navarro? No es un asunto más, no puede ser este un asunto más para la izquierda, es un tema que por su importancia y trascendencia es absolutamente singular. Si el próximo 8 de marzo UPN vota a favor de la convalidación de esta involución laboral en el Congreso de los Diputados nosotros sí pedimos al Partido Socialista de Navarra que no permanezca en el Gobierno de Navarra con UPN. Creemos que no se pueden mantener Gobiernos de esa importancia política e institucional con quienes den su voto a favor de este ataque a los derechos de los trabajadores. A partir de ahí, unidad, unidad de los trabajadores, unidad de los sindicatos de clase, unidad de las formaciones políticas de izquierda, hasta echar atrás esta involución laboral, este ataque sin precedentes al derecho del trabajo, al Estado social y democrático de derecho.

Esta es nuestra posición y esto es lo que creemos que debemos trasladar hoy aquí en este Pleno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Abriremos a continuación un turno en contra. Señor García Adanero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, veo que al señor Nuin le importa bastante poco la reforma laboral, a la vista está, lo que le importa de la reforma laboral es qué consecuencias va a tener en el Gobierno de

Navarra, que, como bien se le ha dicho antes, tiene un acuerdo muy claro. Evidentemente, la reforma laboral, que no se vota por parte del Gobierno de Navarra, está fuera de esa negociación dentro del Gobierno, por lo tanto, que no le preocupe tanto cuál es la situación porque, como le he dicho antes, en el Congreso de los Diputados, con la representación que nos han otorgado los ciudadanos, cada uno votaremos conforme creamos conveniente en cada momento, evidentemente, dejando a salvo lo que es el Gobierno de Navarra, por lo menos por la parte que le corresponde a Unión del Pueblo Navarro, que tiene toda la intención de cumplir lo firmado en su momento para la investidura de la Presidenta del Gobierno. Con lo cual preocúpese de verdad de la reforma laboral y no de los daños colaterales que pueda representar esa reforma. Porque se sale aquí y da la sensación de que quien aprueba la reforma laboral es no sé quién que ha salido de no sé dónde. Oiga, que la aprueba, si se aprueba, en el Congreso de los Diputados una mayoría que los ciudadanos votaron el 20 de noviembre, y es que, además, los ciudadanos votaron para que se hiciera, entre otras cosas, esa reforma laboral, eso es así, pero tanto la reforma laboral como el resto de las medidas que se están adoptando, por eso se votaron.

Yo no sé si va a crear trabajo o no va a crearlo, no soy tan adivino como todos los que hablan aquí teniendo muy claro que más parados, etcétera... Lo que está claro es que hasta ahora teníamos los parados que teníamos en continuo desangre todos los meses, y esa es una realidad en España, por lo tanto, el 20 de noviembre los ciudadanos votaron lo que votaron para que se hicieran otras cosas. Nosotros creemos que es una reforma importante, que era necesaria y que, evidentemente, es mejorable, claro que es mejorable, y aspiramos a que, como decía esta mañana la Consejera de Industria de esta Comunidad, se pueda mejorar en el trámite parlamentario. Nosotros haremos lo que está en nuestra mano, dentro de la capacidad que tenemos, evidentemente, e intentaremos convencer al Partido Popular de que hay que modificar algunas cuestiones de esa reforma laboral que creemos que son mejorables. Además, nos gustaría que cualquier medida o cualquier cambio que se pueda hacer en la ley que se va a tramitar en el Parlamento contara con un mayor acuerdo, yo creo que sería bueno y necesario –¿difícil?, por supuesto–, que contara, desde luego, con el acuerdo de los agentes económicos y sociales, pero en el caso de que esto no sea posible, evidentemente, hay que legislar porque el Gobierno tiene que seguir actuando ante la situación en la que nos encontramos. Por lo tanto, en Unión del Pueblo Navarro creemos que la reforma laboral es necesaria, creemos que es mejorable, aspiramos a modificarla en

el trámite parlamentario y nos gustaría que contara con un mayor acuerdo y, desde luego, con el acuerdo de los agentes económicos y sociales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra su portavoz, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, intervengo esta vez, bueno, y las anteriores, como portavoz del grupo Popular para defender la necesidad, oportunidad y conveniencia de la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno de España.

Consideramos que el tema del empleo resulta en este momento de tanta trascendencia para nuestro país que es necesario escuchar en esta Cámara de forma directa la posición del Partido Popular en esta materia. Es la responsabilidad, por tanto, la que nos lleva en este momento a dirigirnos a la Cámara, al margen del grupo que ha presentado la moción. Los populares siempre estaremos, y así lo hemos demostrado en este Parlamento, situados en posiciones activas, no pasivas, señor Ramírez, a favor de la creación de empleo. Por este motivo consideramos especialmente importante defender hoy aquí las motivaciones, los contenidos y los objetivos de la reforma que ha promovido el Gobierno de Mariano Rajoy.

El debate que se nos plantea es tan incoherente y paradójico como el del punto anterior. En el Partido Popular nos parece intolerable que una formación como Bildu hable de temas relacionados con el empleo utilizando expresiones como retroceso social inaceptable, justicia inasumible o derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Lo que realmente es inaceptable es la posición que ha venido aplicando Bildu en Navarra y los grupos que le precedieron en contra de cualquier proyecto que suponga un mínimo progreso socioeconómico y de creación de empleo en la Comunidad Foral de Navarra. Sí, señora Ruiz, es que esto también es hablar de empleo y de reforma laboral.

La realidad demuestra claramente, en un caso tras otro, que lo que dice Bildu no es verdad, con todo el respeto. Ayer mismo, y volvemos a la Comisión de ayer, que tuvo mucho jugo, tuvimos un claro ejemplo en la sesión de trabajo con los representantes de la empresa cementera de Olazagutía. Su partido, señor Ramírez, a través del Ayuntamiento de esa localidad, está desarrollando toda una campaña de trabas para impedir el desarrollo de una nueva inversión para mejorar la competitividad de la planta y poder mantener el empleo. Lamentablemente, no es el único caso, el proyecto de la empresa Magnesitas, inicialmente previsto en Baztan y hoy, afortunadamente, mante-

nido en el Valle de Erro, es otro claro ejemplo de oposición a todo aquello que suene a progreso y puestos de trabajo para Navarra.

No quisiera olvidar tampoco que su partido y las formaciones que se han situado en su espacio ideológico, incluidas las sindicales, se han posicionado en contra de todos los planes de empleo, cuatro en total, que se han desarrollado hasta la fecha en Navarra. Tampoco firmaron en el año 1995, a diferencia de lo que ocurrió con la CEN, UGT y Comisiones Obreras, el acuerdo intersectorial de Navarra sobre las relaciones laborales y no apoyaron la creación, derivada del acuerdo anterior, del Tribunal Laboral de Navarra. En el mismo sentido, no participaron en la creación del Servicio Navarro de Empleo. Son datos importantes, a mi juicio, para marcar que no sé por qué ahora les importa tanto la reforma laboral cuando parece ser que el empleo no les importa tanto.

Es igualmente constatable, a pesar del paso del tiempo, su oposición radical en los últimos años a proyectos de infraestructura básicos para esta sociedad navarra y para consolidar el futuro de nuestra Comunidad, como fueron el embalse de Itoiz, el Canal de Navarra y la autovía de Leizaran. Y es lo que sucede en la actualidad con su rechazo al tren de alta velocidad, de modo que Bildu y sus formaciones satélites o precursoras poco o más bien nada pueden hablar de posiciones a favor del empleo en Navarra. Ustedes rechazan ya de entrada la reforma laboral del Partido Popular, también lo ha hecho el Partido Socialista, y acabamos de tener una noticia, que en Zizur Mayor se ha debatido una moción sobre la reforma laboral y su partido se ha abstenido. Bueno, no sé si tiene conocimiento de ello. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor:

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Efectivamente, simplemente se lo digo por si acaso...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Continúe, por favor, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señor Lizarbe, no se preocupe, que no pasa nada, se han abstenido y no tiene ninguna importancia, a su juicio. Muy bien.

Sigo adelante con la intervención. También el Partido Socialista se ha manifestado en algunos sitios en contra de esta reforma laboral y le hemos visto colocándose en las manifestaciones que he dicho anteriormente, a pesar de que su líder, el señor Rubalcaba, dijo que iba a ejercer una oposición responsable.

Ante esta situación seguimos sin saber qué es lo que proponen ni unos ni otros como medidas alternativas. Brazos cruzados por parte de unos y sujetar pancartas por parte de otros. En conclusión...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señorías, acabemos bien la sesión.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No ha sido con interés ofensivo, lo sabe.

SR. PRESIDENTE: Perdona, señora Beltrán. Por favor, señorías, acabemos bien la sesión.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Bueno, no nos revolucionemos.

SR. PRESIDENTE: Dado lo avanzado de la hora...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, sí, acabo ya. Bueno, el Gobierno de Mariano Rajoy ha aprobado una reforma laboral completa, equilibrada y eficaz, por supuesto, a nuestro juicio.

Seguro que esta reforma no es la solución para todos los problemas de España, pero estoy convencida de que es el camino a recorrer, un camino que los distintos partidos podrán mejorar en el trámite parlamentario.

Por ello, el Gobierno central va a promover con esta reforma la cultura emprendedora y la formación profesional. España como país, y sobre todo su mercado laboral, tienen que volver a ser una referencia para nuestros jóvenes.

Para terminar, aunque siento mucho la hora que es, obviamente, tengo que defender esta reforma laboral y, por lo tanto, si me permiten, voy a enumerar los principales puntos de esta reforma. Impulsa a la contratación indefinida y fija las bases para crear empleo estable y de calidad. Está dirigida fundamentalmente a los sectores de desempleo más desfavorecidos, que son los jóvenes y los parados de larga duración. Ofrece herramientas suficientes para que los trabajadores y los empresarios vean en el despido la última opción a aplicar. No facilita el despido, sino que objetiva sus causas, de manera que no se mantenga la inseguridad jurídica que existía hasta ahora. Se elimina la posibilidad que mantenían los socialistas de ir sumando indefinidamente contratos temporales. En definitiva, la reforma laboral del Gobierno de Rajoy sienta las bases para favorecer a medio plazo la recuperación del mercado laboral y favorecer la actividad económica de nuestro país. Con esa intención se ha llevado a cabo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Turno de réplica, señor Ramírez? Adelante.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Es una buena noticia para la normalidad parlamentaria que el Partido Popular, en un esfuerzo ante la importancia y la relevancia que tiene el asunto, haya decidido salir a intervenir en una propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Bildu, aunque sea para decir lo que ha dicho. Es una buena noticia porque va en la línea

de la normalidad. Ustedes representan a los que representan y nosotros representamos a los que representamos, y la representación la ha decidido la ciudadanía navarra con su voto, por lo tanto, usted tiene legitimidad absoluta y reconocimiento, y antes se lo he dicho, porque es cierto que cuando usted habla presta mucha atención porque habla el Estado, habla el Gobierno del Partido Popular, pero lo cierto es que algo de atención mereceremos quienes representamos también a miles y miles de navarros y navarras, por lo tanto, esperamos que la tónica que hasta ahora han llevado se vaya reconduciendo.

Ha hablado de Leizaran. ¿Usted conoce un poco la historia de Bildu?, ¿cuándo se hizo Leizaran? Yo creo que no. Habla de incineradoras. Estamos hablando de la reforma laboral, ¿de la participación del Partido Popular en la manifestación de Tudela? ¿Estar en contra de una incineradora es estar en contra del empleo? Si seguimos ese silogismo, estar a favor del empleo será poner aquí en Navarra un vertedero nuclear porque eso va a generar empleo, y el que esté en contra de poner aquí un vertedero nuclear es que está en contra del empleo.

Pocos argumentos tiene el Partido Popular para sostener esta reforma laboral, porque no está hecha a la medida de los trabajadores, a la medida de la generación de empleo, a la medida de mejorar la sociedad; está hecha a la medida de otros intereses, los intereses que sigue la derecha, los intereses que han guiado al Partido Popular a la hora de hacer esta reforma.

Hoy, aunque sea tarde, aunque sean las nueve y veinticinco de la tarde, es un día importante, en primer lugar, porque el Partido Popular ha dado un paso adelante en la normalidad parlamentaria, pero sobre todo porque ante un debate de tremendo calado histórico, y coincido con Izquierda Unida, la mayor involución social en la carne de los trabajadores y las trabajadoras de esta Comunidad, el Parlamento de Navarra, depositario de la soberanía de la ciudadanía de Navarra, va a emitir un mensaje alto, claro y mayoritario. Ayer, la señora Barcina no quiso valorar lo que le preguntábamos ni responder a la pregunta de qué le parecían las medidas del Partido Popular. Hoy, con su voto se va a retratar; ya sabemos lo que le parecen. Pero, señora Barcina, ayer cuestionaba la representatividad que tiene este grupo parlamentario y hablaba de si se arroga no sé qué mayorías. Mire, el mensaje de hoy también es muy importante, porque les dice a aquellos que defienden esta reforma laboral que son minoritarios en esta Comunidad y, por lo tanto, que desde los

principios del progresismo, de la izquierda y desde el compromiso con los derechos de todas las personas, de los trabajadores y las trabajadoras, esta sociedad, este pueblo dice un no rotundo a la reforma laboral planteada por el Partido Popular.

Decía el señor Lizarbe, y estoy de acuerdo, que el pronunciamiento del Parlamento de Navarra no puede ni debe quedar en agua de borrajas. El Parlamento de Navarra es una institución de la que nosotros participamos y estamos orgullosos, y su voluntad tiene que tener un recorrido posterior. En primer lugar, legítima todas las iniciativas populares, porque todas las iniciativas populares, sindicales que tengan lugar en contra de esa reforma laboral, sean de UGT o sean de LAB, tienen el sustento democrático de una mayoría del Parlamento que apoya su lucha, tienen el sustento de la mayoría de la ciudadanía de Navarra. Y nosotros también apelamos a la unidad, es momento de unidad, de unidad en los principios, de unidad en el progresismo, de unidad desde la izquierda, unidad democrática de la mayoría de este pueblo que dice alto y claro no a la reforma laboral.

La votación y el mensaje que hoy va a emitir este Parlamento legitima y nos obliga a impulsar y apoyar las iniciativas populares, las iniciativas sociales que puedan generarse en contra de esta reforma, pero también a idear iniciativas políticas e institucionales para que el Partido Popular, el Gobierno del Estado sepa que en Navarra no queremos esta reforma laboral, que este Parlamento rechaza esa reforma laboral, y lo primero que debería hacer el Partido Popular al salir de este hemiciclo es llamar inmediatamente a los responsables del Estado y decir que en Navarra tienen un problema con su reforma laboral porque el mensaje de este Parlamento es claro, nítido: su reforma laboral no es querida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Procederemos a continuación a votar la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Sin más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 28 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores. Buenos días, señor Presidente y miembros de la Mesa.*

Durante la legislatura pasada, en este Parlamento aprobamos una ley foral el 24 de marzo, y dicha ley reguló la situación de los funcionarios y trabajadores de Justicia del Gobierno de Navarra. En total, estamos hablando de doscientas veintisiete o doscientas treinta personas, de todos los trabajadores de los juzgados menos los jueces y los secretarios judiciales. La mayoría son funcionarios; algunos, sin embargo, tienen una relación laboral con el Gobierno de Navarra. Para quienes tienen una relación laboral, desde 2002 se produjeron algunos avances, y se reguló, en cierta medida, su relación con el Gobierno de Navarra. Por lo que respecta a los funcionarios, sin embargo, esta ley todavía no se ha cumplido. Y ha sucedido, además, que el señor Rajoy ha presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional, precisamente el recurso número 55 de 2012 –de este año, por tanto– ante el Tribunal Constitucional.

Siendo todo esto así, y como además es evidente, parece que están surgiendo muchos otros problemas en cuanto a estos trabajadores; entre otros, en los juzgados que no están en Pamplona. Parece, también, o al menos eso se dice, que se está en proceso de hacer profundas reformas. Por su puesto, en los núcleos principales que corresponden a los juzgados de Pamplona –Burlada, Huarte, Noáin y otros– hay también proyectos que están en marcha.

Por todo ello, hemos presentado esta interpelación. Quisiéramos saber qué ha pasado durante este año, durante el año que ha transcurrido desde que el 24 de marzo se aprobara la ley, qué avances se han producido, a qué desarrollos, proyectos y diálogos o acuerdos ha llegado el señor Consejero del Gobierno de Navarra.

Quisiéramos saber también cuáles son sus intenciones de futuro, qué reformas tiene pensadas, si existe intención de cambiar esta ley ya aprobada, qué noticias hay sobre el recurso y, en general, cómo se tiene intención de regular o de cumplir las competencias que de momento tiene transferidas el Gobierno de Navarra en este ámbito de la justicia.

Hay que recordar, en primer lugar, que Navarra recibió hace más de diez años la transferencia de las competencias que vienen recogidas en el Amejoramiento del Fuero sobre Justicia, y que dichas competencias no son, para nosotros, ni suficientes, ni satisfactorias. Sin duda, en el futuro,

y no solo en cuanto a Navarra y a las comunidades autónomas respecta, sino también en cuanto se refiere a los estados, necesitaremos otra organización, y la referencia de dicha organización tendrá que ser continental, o quizás mundial. Pero eso es otro tema. En este momento de lo que estamos hablando es de la Ley Foral 7/2011, de 24 de marzo, y de su cumplimiento.

En segundo lugar, estamos hablando de las circunstancias de esas quinientas veintisiete o quinientas treinta personas afectadas por esa ley, de su situación, y también de si se han presentado más recursos, aunque es verdad que en una comparecencia parlamentaria ya tuvimos noticia de un recurso y entonces ya se ofrecieron los detalles de los que hasta el momento se disponía.

Y hay que ver también, con todo ello, si hay intención de hacer alguna reforma. Dicha reforma, necesariamente, debería tener en cuenta, en primer lugar, a los ciudadanos de Navarra, a los navarros. Porque los navarros, precisamente, están preocupados –hay mucha preocupación entre los ciudadanos– por las competencias de justicia que hasta el momento tiene el Gobierno de Navarra –no sobre las que debería tener, en mi opinión, aunque no se trata más que de eso, de una opinión–, por la manera en que deberían gestionarse las competencias con las que contamos, por la manera en que se gestionan y por las intenciones para el futuro que pueda haber en torno a dicha gestión.

Por lo tanto, señor Roberto Jiménez, nuestras preguntas son estas: ¿qué previsiones hay en cuanto a cumplir la ley aprobada el año pasado con todo su contenido? Segunda pregunta: ¿qué previsiones existen, si es que las hay, para gestionar y reformar las competencias que tiene Navarra en cuanto a la estructura de la Justicia? Esto es lo que quisiéramos saber. En tercer lugar, ¿qué relación existe con estos 530 trabajadores y qué previsiones hay en este ámbito? No es, sin ninguna duda, en cuanto a su número se refiere, una mayoría de la Administración, pero sí es, también sin duda, importante la necesidad de regular un ámbito destacado del poder público. Recordamos, además, que cuando se aprobó esta ley, cuando se aprobó la ley 7/2011, el Partido Socialista expresó sus dudas y no votó a favor, pero esta ley está ahí, con su contenido, y ahora existe un recurso sobre ella, y se está a la espera de la resolución que adopte el Tribunal Constitucional. Y todo esto tiene sus consecuencias, no solamente en cuanto al desarrollo de la ley, sino también en cuanto a la gestión de este ámbito. Muchas gracias y nada más.

(2) Viene de pág. 25.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. Muchas gracias. El CNAI es un centro público creado por el Gobierno de Navarra. Sus funciones principales son la investigación lingüística y la aplicación de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de lenguas.

Entre sus objetivos se encuentra la creación de productos didácticos innovadores, su aplicación al sistema educativo y el ofrecimiento de dichos pro-

ductos a toda la sociedad navarra. En ese sentido, su cometido es realizar propuestas innovadoras y eficaces, empezando por la escuela y hasta el nivel de adultos.

A la vista de todo ello, y en cuanto a las funciones del CNAI se refiere, ¿era necesario incorporar al señor Pegenaute al CNAI? ¿Cómo lo explican? ¿Lo han incorporado ustedes por el trabajo que realizó en política lingüística? ¿Con qué objeto? ¿Qué le aportará al CNAI? Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 26.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Le he preguntado sobre el señor Pegenaute porque existe una estrecha relación, porque teóricamente el señor Pegenaute debe realizar algunas funciones que hasta ahora realizaba el señor Cardeñosa. Por lo tanto, le pregunté en su momento cómo justificaba eso, y sigo preguntándole por qué han incorporado al señor Pegenaute.

Dice usted que ahora el señor Pegenaute hará lo que hasta ahora ha venido haciendo el señor Cardeñosa. De acuerdo. El señor Cardeñosa, al parecer, realizará labores de coordinación. No nos ha dejado muy claro qué es lo que va a coordinar, con quién se va a coordinar, o si hasta ahora existía coordinación, o quién se encargaba de esa función; eso sí, ha dicho usted que hasta ahora era él quien hacía este trabajo.

Y después de escuchar todo esto, le quiero hacer algunas preguntas, que, en realidad, son más preocupaciones que preguntas. ¿Estas personas no tienen que trabajar más con menos dinero, como los demás? ¿Estas personas no tienen que practicar la virtud del sacrificio? ¿En este caso no hay que optimizar recursos? ¿Son tan eficaces y

eficientes que necesitan más gente y, que en ese caso, está justificado contar con más personas?

No hay dinero para limpieza, no hay dinero para sustituciones, hay que controlar las bajas y hacer recortes, hay que establecer prioridades, al parecer –usted lo ha dicho en más de una ocasión–. Pues sí, hay que establecer prioridades, y está claro cuáles son sus prioridades. ¿Esto es ajustar la estructura? ¿Esto es disminuir el número de empresas públicas y de cargos públicos?

Hace un momento el señor Jiménez ha dicho que el número de cargos públicos ha disminuido un 20 por ciento. Yo quiero recordar, una vez más, porque ya lo he hecho en más de una ocasión, que con los presupuestos en la mano, el dinero que reciben los altos cargos, en porcentaje, en peso, es mayor que el que antes recibían. El peso de este gasto es mayor en los presupuestos que antes. Pero eso, por lo visto, es optimizar.

Nos hablan, sin vergüenza por cierto, del fraude en la renta básica, de que se ha producido un efecto llamada. Saben qué: esto sí que es fraude y efecto amigo. Una vergüenza de los pies a la cabeza. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 47.

SR. LASA GORRAIZ: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

Esta moción que estoy defendiendo no debería debatirse hoy aquí. Es una mera repetición. Y, seguramente, será un empeño baldío, si atendemos solamente a su efectividad práctica.

No es un tema nuevo. Seguramente, los más veteranos de esta Cámara –el señor Felones, el señor Ezpeleta y otros más– lo conocen bien, porque ya ha sido votado en varias ocasiones. En 2003 fue la primera vez. Más tarde, en 2007, se votó por segunda vez, y, hoy, que yo sepa, la tercera. Entre tanto, en 2008, se presentaron otras mociones que tenían que ver con el fuerte, pero no

estaban precisamente referidas a la transferencia de su propiedad; por lo tanto, no las contamos. Y aunque en las tres mociones los textos cambian un poco, fundamentalmente solicitan lo mismo: que el Gobierno de Navarra solicite al Ministerio de Defensa del Estado español la propiedad del fuerte Alfonso XII.

En 2003, la moción fue aprobada por unanimidad; en 2007 también fue aprobada, y tras una votación por puntos, el punto relativo a la propiedad del fuerte fue aprobado también por unanimidad. Hoy, según parece, no va a ocurrir lo mismo. Y como ustedes quieren justificar la vergüenza que les produce el cambio de voto, los dos grupos que están en el Gobierno han presentado una enmienda de sustitución, pero en ella no piden la transferencia de la titularidad del fuerte. Quieren ustedes sustituir una moción que pide la propiedad del fuerte por una enmienda que busca que se investigue la situación. ¿De dónde vienes?, manzanas traigo. Por lo tanto, votaremos en contra. Además, en la propia enmienda dicen ustedes que el compromiso para investigar la situación está ya recogido en un acuerdo cultural que firmaron y que ustedes tienen que cumplir; y que no lo vamos a volver a aprobar hoy, que ya está firmado y que sólo debe cumplirse. Un poco de seriedad en las cosas que firman. Cúmplanlas sin rubor.

Y es que, si se hubiera demostrado un poco de voluntad por hacer las cosas bien, la propiedad del fuerte sería del Gobierno de Navarra hace ya mucho tiempo. Todos ustedes lo saben, pero yo quisiera volver a recordar que el 4 de mayo de 2007, la Diputada de NaBai en el Congreso de los Diputados Uxue Barkos realizó una pregunta, y en la contestación a la misma, el Ministro de Defensa ofreció toda su disposición a llegar a un acuerdo si previamente se hacía un petición formal. Más tarde, las autoridades militares de Navarra han mostrado la misma postura en varias ocasiones. Incluso han llegado a aportar dinero, quinientos mil euros. Con ellos se realizaron en 2008 los únicos trabajos de conservación que se han realizado en el fuerte. Aunque, de manera velada, aprovecharon la ocasión para hacer desaparecer algunos muros y celdas que traían malos recuerdos de otros tiempos.

No es difícil adivinar qué argumentos van a utilizar a continuación tanto UPN como PSN para justificar su voto en contra de la moción. Seguramente, un argumento ontológico –perdón, un argumento económico, no quería confundir al señor Anselmo y al señor Miranda, perdónenme–. Y ese será seguramente el primer argumento. Pondrán caras de circunstancias y dirán que ya no hay dinero, que los tiempos no están para esto, que estamos en crisis. Quizás en otro momento... Puede ser que luego, para justificar su postura,

nos digan que en Navarra se gasta mucho dinero en la rehabilitación de este tipo de monumentos arquitectónicos y en la recuperación del patrimonio artístico, y compararán ese gasto con el que se hace en Extremadura o en Castilla-La Mancha, dejando claro que en Navarra gastamos muchísimo más; incluso, quizás, nos den ustedes el dato per cápita sobre el gasto en conservación de monumentos. Estamos acostumbrados, lo han hecho ya otras veces, estamos aburridos de escuchar ese tipo de argumentos

Pero no nos van a convencer, porque una vez más van a dejar ustedes pasar una magnífica oportunidad. Además, la excusa no es cierta. Cuando en 2003 se solicitó la transferencia, eran tiempos de vacas gordas, y ustedes gastaron mucho dinero en otros proyectos injustificables que no tenían los valores y las posibilidades del fuerte Alfonso XII. No caeré en demagogia y no volveré a citar esos proyectos que todos tenemos en la cabeza cuando hablamos de despilfarro. Pero una cuarta parte de eso sería suficiente para solucionar el problema del fuerte. Téngalo en cuenta. Y eso lo sabemos. Además, ahora no hace falta realizar una rehabilitación completa; se puede esperar. De momento bastaría con que solicitaran la titularidad. En la peor de las hipótesis y si no hay dinero, se podría dejar sin hacer nada, se podría quedar como está sin hacer nada durante un tiempo. Teniendo la titularidad, damos posibilidades de futuro a Ayuntamientos y demás.

Sabrán ustedes que desde hace tres años, los Ayuntamientos de la falda del monte Ezkaba están realizando un proyecto junto con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Un PSIS. Los Ayuntamientos quieren ordenar el monte, porque hasta la fecha han gastado mucho dinero cada uno por su lado, pero ahora quieren abordar el tema de manera unitaria. Como el Gobierno de Navarra les ha dejado huérfanos, han acudido a la Mancomunidad, y esta les ha hecho caso, pero se han quedado sin poder avanzar en sus intenciones, entre otras cosas porque en la medida en que el PSIS avanza se han encontrado con el problema del fuerte. Los Ayuntamientos sí valoran y aprecian el monte, están dispuestos a poner dinero –hay que tener en cuenta, además, sus escasos medios–, pero es evidente que la propiedad no puede quedar solo en manos de uno de ellos, porque eso produciría problemas, sería demasiada responsabilidad y podrían producirse agravios comparativos. Es el Gobierno de Navarra el único que puede hacerse con esa propiedad, aunque luego no ponga ni un solo euro. Por ello, en el segundo punto de la moción proponemos que se forme una mesa que dé un final digno al PSIS que ya está en camino. Si no, nos quedaremos en el intento.

Como ustedes saben –perdónenme, pero voy a personalizar un poco en este tema–, soy de Berriozar. Conozco el monte Ezkaba desde pequeño, y puedo decir que es un verdadero tesoro por su flora y su fauna. En él hay encinas y pinos, pero también robles de dos metros de diámetro, un bosque de cedros, acebo y hayas, aunque en menos cantidad. Hay una gran variedad de pájaros. En primavera se oye al cuclillo, el pájaro carpintero hace sus agujeros en los viejos troncos, las ardillas van dando saltos por las ramas de los árboles. No hace falta mucho esfuerzo para ver conejos, lagartos, zorros o jabalíes, y en los últimos años también vive por allí alguna familia de corzos. Conscientes de ello, miles de familias de Pamplona y la Cuenca pasean por las faldas del monte Ezkaba a diario, y cuando nieva, familias enteras vienen a deslizarse por el monte con trineos. Sin embargo, el tesoro más valioso del monte está arriba, en la cima. En ese mirador desde el que se divisa media Navarra está el fuerte. Es la obra de arquitectura militar más importante de toda Navarra, sin duda. Pero, además, guarda en sus entra-

ñas una terrible historia. Al pasear al lado de aquellas murallas uno quisiera escuchar los gritos de miles de persona presas, gritos de libertad. Allí murieron más de ochocientas personas. Algunos fusilados, otros de tuberculosis, otros comidos por la miseria.

Como en esta Cámara hay gente ilustre y viajera, estoy seguro de que algunos de ustedes han visitado el campo de concentración de Auschwitz o el de Mauthausen, Austria: al pasear por allí y al pasear por el fuerte de Ezkaba se siente algo parecido. Restos de una historia que no debería repetirse. Por ello, precisamente, merece la pena recuperar el fuerte Alfonso XII, para mantener viva la memoria, para que nunca más vuelva a suceder lo que sucedió.

Esto es todo por mi parte. Quedo a la espera de escuchar sus razonamientos. Pero espero que sean sinceros. Denos razones, no pretextos, y espero que uno de ellos no sea el de poner límites a la memoria histórica. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 53.

SR. LASA GORRAIZ: *Lamentablemente, no hacía falta ser profeta para saber lo que nos iban a contestar, y así ha sucedido, y no precisamente porque yo tenga el don de la adivinación.*

Ha faltado una cosa: no han hecho ustedes la comparación con Extremadura. Yo estaba esperando, precisamente porque quería utilizar otras comparaciones, pero no he acertado. Sin embargo, aprovecharé la ocasión. Miren ustedes, en Barcelona tienen Montjuic. ¿Qué han hecho con Montjuic? Era el mismo caso: propiedad de los militares y cerca de la ciudad. Lo han aprovechado y lo han utilizado, y hoy están orgullosos de Montjuic y acuden allá, y la ciudad ha recuperado un buen entorno. En otra medida, más pequeña pero muy parecida porque también cuenta con un fuerte en el monte, lo mismo ha ocurrido en San Marcos de Rentería, en Gipuzkoa. Y en el mismo San Sebastián tienen los ejemplos de Urgul e Igeldo. Es decir, hay casos, de diferente tamaño, Montjuic mucho mayor e Igeldo mucho menor. Pero, ¿por qué no es posible hacer lo mismo con el fuerte Alfonso XII y el monte Ezkaba? Por falta de voluntad política. Por nada más.

Aquí, parece que dependiendo de quién sea la propiedad, del Gobierno de Navarra o del Ministerio de Defensa, las consecuencias son distintas.

No. Si el fuerte se va a caer, se caerá, sea de quien sea la propiedad. El asunto es quién tiene más celo para empezar a hacer algo, a quién le importan más la historia y la cultura de este fuerte, y conservar el propio edificio. Eso, según parece, al Gobierno de Navarra no le importa. Lo que le importa es huir de sus responsabilidades.

Estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ezpeleta. Ha dicho que para hacer una obra primero hay que estudiarla, planificarla, plantear un estudio de viabilidad, que no se deben empezar las cosas por el tejado. Sin embargo, hay grandes ejemplos de esto último por parte de este Gobierno de Navarra. Y no voy a caer en demagogias, no citaré nombres, pero todos ustedes saben de qué estoy hablando. Siempre igual y, además, dando lecciones. Un poco de seriedad, por favor, señor Ezpeleta, un poco de seriedad, miembros del Gobierno. No pidan a otros lo que ustedes no hacen. Además los demás estamos trabajando, porque existe un PSIS en marcha, precisamente porque el Gobierno de Navarra no ha hecho nada. Hemos sido los Ayuntamientos los que hemos asumido la responsabilidad, los que hemos cogido el toro por los cuernos y los que estamos dando ejemplo de gestión al Gobierno de Navarra. ¡Qué cosas ocurren en esta Navarra! ¡El pequeño dando ejemplo al grande, enseñándole cómo hay

que hacer las cosas! Eso ocurre en pocos sitios, pero aquí está ocurriendo.

Me perdonará, señor Felones, pero cuando me he referido a establecer las fronteras de la memoria histórica, no estaba pensando de ninguna manera en su partido. Estaba pensando en otros partidos. Además, quería forzarlos para ver qué postura tomaban. No han manifestado su postura. No quería sino provocarles, y así deben entenderlo.

Me ha dicho: no sabemos qué hacer; esa es nuestra duda antológica. Yo le aclararé qué se puede hacer. Y no porque yo lo haya pensado, sino porque ya está pensado. En 2008 o 2007 –no estoy seguro– el Ayuntamiento de Berrioplano organizó unas jornadas, y en ellas se habló de un museo de la memoria, de un observatorio, de un centro de interpretación de la naturaleza, de un restaurante... Hay mil cosas bien pensadas y estructuradas, con todas sus propuestas.

Aún se dijo más: este es un tema que hay que trabajar desde Europa, porque históricamente para la memoria de Europa puede resultar algo muy

importante, y habría que trabajar también la vía de la UNESCO. Sobre todo ello no se ha hecho nada, el Gobierno de Navarra no ha movido un dedo.

No hay voluntad para hacerlo. Un poco de seriedad. Es un tema que ha sido aprobado dos, tres, no sé cuántas veces, en esta Cámara, y lo han archivado en la basura.

En cualquier caso, esperábamos este resultado. Por eso he intentado en mi anterior intervención pintar un jardín de flores, con un poco de romanticismo, y quiero terminar con ese humor. Señor Felones, el tema del fuerte caerá como un fruto, sin duda, como una pera madura. Lo salvaremos y lo disfrutaremos todos los navarros. El asunto es si lo harán ustedes o lo tendremos que hacer los Ayuntamientos, con nuestros escasos medios; si lo haremos las hormigas o lo hará el paquidermo. Esa es la única duda. Muchas gracias.

Y aceptamos la enmienda del señor Mauleón, y no la del Gobierno.

(6) Viene de pág. 54.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes, y muchas gracias, señor Presidente, por recordarnos de cuánto tiempo disponemos y qué tarde tenemos por delante. Pero yo, seguramente, agotaré mi tiempo, como siempre.

Esta mañana el señor Caro estaba bastante inspirado, y nos ha ofrecido unas cuantas perlas. Una de esas perlas ha sido la de recordarle a nuestro grupo cuáles son nuestras prioridades. Y ha venido a echarnos en cara que entre nuestras prioridades está el euskera. Y yo quiero decir alto y claro una cosa. Me gustaría que aquí hubiera más gente, para que se sepa y para que luego no se ponga en duda, pero para eso la videoteca está también muy bien: sí, el euskera forma parte de nuestras prioridades. Si ustedes todavía no se han dado cuenta, ya viene siendo hora. Es una prioridad nuestra, pero eso no es ninguna novedad: así lo dijimos cuando estábamos en campaña, y nuestros votantes lo saben, porque así lo manifestamos. Y no lo tenemos que ocultar, y no lo vamos a ocultar. Además, nos sentimos orgullosos de que esté entre nuestras prioridades. Si yo fuese votante del PSN, me preocuparía el no saber si la renta básica es realmente una prioridad o no, o, por ejemplo, el saber que el euskera no es una prioridad. Pero, aunque no sea una prioridad, el euskera sí está en

el acuerdo de gobierno que ustedes firmaron con UPN. Seamos, pues, claros, y digamos las cosas tal y como son. Es una prioridad nuestra, sí. ¿Cuáles son sus prioridades?

Y, habiendo dicho eso, me ceñiré al tema. Hemos hablado en muchas ocasiones del tema que hoy hemos planteado. Y las veces en que se ha planteado, al final los motivos para negarse han sido siempre los mismos: que estamos en la época en la que estamos, que tenemos el dinero que tenemos, y cosas por el estilo. Por otra parte, siempre nos recuerdan la importancia de las nuevas tecnologías. Y este año han decidido utilizar esa partida destinada a los medios de comunicación en euskera para las nuevas tecnologías, para la mediateca y ese tipo de cosas. Creo haber oído eso al menos ocho o diez veces, y no exagero.

Al preparar esta moción, he acudido a Internet para ver qué podía hacer y cómo prepararla, y he tenido la oportunidad de comprobar la importancia que ustedes dan a la comunicación en euskera, y precisamente en la sección del portavoz, en la página web. Supongo que para usted es importante tenerla actualizada, porque atañe a la comunicación del Gobierno. He entrado a ver la memoria de medios de comunicación de los últimos años, y he ahí que me topo con que hay una sola memoria en euskera, la de 2008. Había otras en castellano,

la de 2008, 2009 y 2010, pero será tal vez que con las de euskera nos quedamos anclados hace unos años, y ya no nos hacen falta más. O, igual, como no hay noticias, ¿para qué hacer la de euskera? Hay que decir que tampoco esa memoria de 2008 está redactada enteramente en euskera; hay algo, sí, para ilusionar, para que se sepa que saben euskera y que alguna vez mandan las cosas a traducir.

Pero no vayan a pensar que era solamente la memoria. Vi que lo relativo a la ODA –la oficina para la audiencia, que antes dependía del CoAN, y que ahora ha asumido el Departamento– estaba exclusivamente en castellano. Todo en euskera, o en euskera a medias, y de repente, la ODA en castellano. ¿Por qué? Ya lo entendí: ¿para qué vamos a poner la ODA en euskera? Como no tenemos medios de comunicación en euskera, no habrá quejas en euskera. Tiene su lógica. Mal empezamos, pensé; pero tampoco es como para sorprenderse.

De todos modos, como soy bilingüe, me las arreglé bastante bien con la versión en castellano. Pero quiero lanzar una pregunta: ¿qué lengua me impusieron? Por preguntar... Yo quería leer en euskera, para tener más facilidad a la hora de exponer hoy los datos, y, miren por dónde, me encontré con que todo estaba en castellano. Tengo entendido que, según establece la ley en el artículo 10, tengo opción a elegir –soy de Bera, no sé si lo saben o no, pero eso está en esa zona vascofona de ustedes–. Claro que tuve la opción de leer la de 2008, pero elegí leer en castellano las otras.

Una vez hecha la elección, comencé con la de 2008, y vi que la Sección de Fomento del Servicio Audiovisual tenía casi siete millones de euros en inversiones. En 2010 –la memoria es de 2010 y no tengo los datos de 2011–, no llega a tres millones. No voy a empezar ahora a decir si el recorte ha sido grande o no. Yo creo que ahí tenía que haber un recorte, y lo ha habido; además, es cierto que ahora no estamos en la mejor época para dedicarnos a la publicidad, y no es el objeto de la moción de hoy, ya que de lo que se trata es de averiguar cómo se reparte el dinero que hay. Así pues, de esos casi siete millones de 2008, 1,6 millones eran para publicidad institucional. En cuanto a 2010, los datos están expuestos de otro modo, y no lo puedo decir; pero creo que la cifra ha rondado los trescientos cincuenta mil euros.

Por otra parte, están las campañas publicitarias. En definitiva, las campañas publicitarias vienen a ser también publicidad institucional, pero cuando el montante es superior a quince mil euros. Para su información, ahí está, por ejemplo, la marca turística Reyno de Navarra, la campaña de lanzamiento del Plan Navarra 2012 y el Plan Anticrisis, la campaña de la renta, etcétera. Tendrían que saber cuántas de ellas se hacen de forma bilingüe. Y cuando yo utilizo hoy la palabra bilin-

güe, me refiero a que sean en euskera y castellano. Por suerte o por desgracia, hay algunas que están en dos idiomas, pero no en euskera y castellano, sino en castellano e inglés. Antes había poco para publicidad institucional, y ahora, claro, aún menos. Menos dinero, y una presencia decreciente del euskera.

Si hacemos un estudio por departamentos, el que más gasta en publicidad es el Departamento de Cultura y Turismo. Es bastante lógico, claro, porque ahí hay ciclos de música, cine, exposiciones... ¿Cuántos en euskera? Luego les diré cuántos son en euskera.

¿Y qué canales de comunicación se utilizan? Esto también me resultó bastante interesante. En 2008 se gastó casi millón y medio de euros. El 60 por ciento fue para Diario de Navarra, y el 30 por ciento, para Diario de Noticias. El 10 por ciento restante se repartió entre otros. Hubo un gran recorte en 2010, casi se recortó el 60 por ciento, pero también se hizo un reparto diferente. Por curiosidad, se lo cuento. Diario de Navarra recibió el 75 por ciento, y Diario de Noticias, el 25 por ciento. No había otros medios.

¿Y las televisiones? ¿Qué ha ocurrido con las televisiones? Esta ha sido la curiosidad de las curiosidades. En 2008, de 1.316.000 euros, Televisión Española un 34 por ciento, Antena 3 un 28 por ciento, Cuatro un 28 por ciento, Castilla y León un 3 por ciento, Localia un 2,5 por ciento, Telemadrid un 2,5 por ciento, TV3 un 2 por ciento. Y ahí termina. Muy importante debe de ser insertar publicidad en los canales de TV3, Localia y Castilla y León, no lo pongo en duda, pero me sorprendió no toparme con alguna otra cadena.

En ese sentido, aquí se ha producido un recorte de casi el 60 por ciento, y también el reparto ha cambiado en 2010. Antena 3, un 32 por ciento; La Sexta, un 20 por ciento; Cuatro, un 20 por ciento; ETB –aparece ETB–, un 10 por ciento; TV3 también un 10 por ciento; y Telemadrid, un 7 por ciento. Por lo menos, algo ha cambiado. Cuando digo que con ese convenio de 2009 no ha cambiado nada, tengo que recordar que algo ha cambiado: que el Gobierno ha empezado a insertar publicidad en ETB; en castellano, por supuesto.

¿Y qué ocurre con las televisiones de Navarra? Canal 6, Canal 4 y Popular Televisión recibieron en 2008 más de 50.000 euros. Canal 6 y Canal 4, alrededor del 40 por ciento, y Popular Televisión, en torno al 20 por ciento. En 2010, las cosas han quedado muy parecidas en cuanto a porcentajes, pero el importe ha bajado a la mitad.

Otro capítulo: hemos hablado de la prensa escrita y de la televisión, pero ¿qué pasa con las radios? Pues también las radios tienen lo suyo. En 2008 se gastaron en publicidad casi 255.000 euros.

Cadena Ser, un 35 por ciento; Onda Cero, un 28 por ciento; COPE Navarra, un 6 por ciento; 40 Principales, un 6 por ciento; Europa FM, Cadena 100, Kiss FM, un 4 por ciento. En las radios, en vez de bajar, la publicidad se ha incrementado un 18 por ciento. La distribución ha variado sensiblemente. Cadena Ser, un 52 por ciento –más de la mitad–; Onda Cero, un 14 por ciento; la COPE, un 11 por ciento; 40 Principales, un 22 por ciento; y nada más.

¿Notan ustedes que a lo mejor falta alguna radio? A mí enseguida se me vino a la cabeza una radio, pero lo digo por comentar. Ya sé cuál es el pretexto, la razón: que no tienen licencia. Pero tendríamos que decir por qué no tienen licencia, y no es el tema que hoy nos ocupa.

Ya que el Gobierno nos dice repetidamente que Internet es la actual apuesta, he mirado cuánto ha cambiado, y se ha producido un incremento del 40 por ciento; pero en castellano, por si acaso. Quiero recordarles que el Defensor del Pueblo hizo un informe –muy bueno, dicho sea de paso–, en el que se ponía de manifiesto que apenas tenemos opción

de solicitar servicios en euskera. Pero somos vascohablantes, y ¿qué quieren que pidamos?

Ante todos estos datos, yo creo que nos encontramos ante una exclusión sistemática. El año pasado, el 2011, acudió una representación de los medios de comunicación, y mantuvieron una reunión. Se pusieron en contacto con el Gobierno, y les contaron cuál era la situación de los medios de comunicación en euskera, y que el 80 por ciento de los medios de comunicación en euskera se encontraban en riesgo de desaparecer. Respuesta: ¿saben ustedes cuánto ha gastado el Gobierno en los medios de comunicación en euskera? El 0,01 por ciento. ¡Bien, ha gastado de lo lindo! Y yo simplemente miré un dato sobre la prensa escrita, Diario de Noticias y Diario de Navarra, facilitado también por el Gobierno, y el euskera tiene una presencia del 1,86 por ciento en la publicidad. Creo que existe margen para la mejora. No pido más dinero; mejor si dan un poco más, pero, al menos, el que haya, gestiónese bien y repártase bien, porque también los vascohablantes lo merecemos. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 57.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El grupo de Bildu va a tomar parte en el turno a favor; como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor de lo que aquí se propone, porque consideramos que el cumplimiento de lo que se reclama en la moción constituye un mínimo inexcusable.

En primer lugar, quisiera recordar a quienes me han precedido en el uso de la palabra, y en todo caso al señor Felones, que han pasado veinticinco largos años desde 1986; en esos largos veinticinco años, el señor Felones no tiene más que ver cuántas leyes se han retocado, cuántas leyes se han actualizado, y esta ley no se ha tocado ni una sola vez en estos veinticinco años. Perdón, me equivoco: el año pasado, en un acto de generosidad desmesurada de este Parlamento, se dio a tres pueblos la posibilidad de ingresar, si así lo desean, en la zona que ustedes denominan mixta.

De todos modos, quisiera recordarle al señor Felones que en esos veinticinco largos años se han realizado frecuentes encuestas sociolingüísticas por encargo de este Gobierno, y todas, absolutamente todas esas encuestas sociolingüísticas han mostrado que la sociedad navarra está dispuesta a

superar esa ley. Las encuestas sociolingüísticas no las encargo yo; las encarga este Gobierno. Además, hemos de recordar que en ocasiones ha sido muy criticada por muchos sociólogos la forma de plantear las preguntas, pero que es necesario superar esa ley que repetidamente sale a la palestra en esas encuestas, y que esa ley es discriminatoria y, en la medida en que es discriminatoria, no conecta con las demandas de la sociedad navarra.

En cualquier caso, y en lo tocante a la moción que nos ocupa, yo abordaría esta cuestión desde otro ángulo. Y quisiera invocar una orden foral de Navarra; me refiero a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, que regula la inserción de publicidad en los medios de comunicación por parte de la Administración. Según establece esa orden foral, los espacios publicitarios que insertará la Administración de la Comunidad Foral se canalizarán a través de una agencia de publicidad, o directamente en los medios de comunicación de Navarra, prensa, radio y televisión, teniendo en cuenta su grado de difusión. De acuerdo.

Centrémonos en la difusión de los medios de comunicación. En este tercer punto, la mencionada orden foral establece que se insertará publicidad en función de la difusión. Sabemos que los medios de comunicación más consumidos en la

zona vascófona, es decir, los semanarios –me refiero a la prensa escrita–, las radios y las televisiones, los medios con un mayor consumo, son los medios en euskera. Por tanto, ¿no corresponde, pues, al Gobierno, la inserción de anuncios en esos medios de comunicación más consumidos? Simplemente formulo la pregunta. Me refiero al desarrollo de esa orden foral.

En cuanto al cuarto punto, esa misma orden foral dispone que la publicidad generada por la Comunidad Foral se hará a través del diario con mayor difusión en Navarra, y, además, que ese diario debe estar radicado en Navarra. Es decir, no basta con que esté radicado en Madrid; debe tratarse de un medio de Navarra.

En relación con ese medio de comunicación que más vende en Navarra, ese medio de comunicación que tanto quiere este Gobierno, a juzgar por las cantidades de dinero que año tras año se destinan en concepto de publicidad a dicho medio de comunicación, el Gobierno será consciente de que los vascohablantes que viven en la zona en que el euskera está legalmente reconocido como

oficial también adquieren ese medio de comunicación. Por tanto, si compran ese diario, tendrán derecho a leer en euskera la publicidad institucional. Tal y como dice el segundo punto de esta moción, la inserción de esos anuncios en euskera es algo que también corresponde a este Gobierno. No me parece a mí que sea ninguna demanda desmesurada el pedir que, al contratar los anuncios, se hagan en euskera y en castellano.

Así pues, tenemos muy claro que tanto la legislación –la propia ley marco del euskera– como las órdenes forales que ustedes dictan permiten el cumplimiento de esta moción, en caso de que exista voluntad. ¿Cuál es el problema? Que ustedes no quieren. Punto. Ahí empieza y ahí termina la cuestión. Ustedes no quieren, no tienen voluntad. Por tanto, y como les diré siempre, lo que ustedes pretenden es convertir en invisible aquello que no les gusta. Ese es el motivo.

Por eso, queremos decir, para terminar, que ustedes tienen leyes, y que lo que les falta es voluntad, y que nosotros apelamos a esa voluntad, nada más. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 60.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Tengo muchas cosas que decir, y no sé si tendré tiempo. Empezaré por el final. Si no, puede que se me olvide, y no quisiera.

Voy a repetir una cosa que he dicho desde el comienzo: no pedimos más dinero. Además, he dicho cuánto dinero era en 2008, cuánto ha habido en 2010, y he dicho que no iba a valorar si el recorte que se ha hecho está bien o mal, porque ya sé en qué tiempos nos encontramos, y no pido más dinero para publicidad. Lo que pedimos es que se reparta bien. Eso que dicen ustedes, lo de gestionar bien, es eso lo que nosotros pedimos: que se gestione bien, que se reparta bien.

Me ha resultado curioso, señora Zarranz, que el PP no quiera injerencias en los medios de comunicación. Creo que le he oído algo así. Lo creeré, pero me resulta difícil, porque todavía tengo en mente lo que pasó en el consejo de Radiotelevisión Española. Yo ya me acuerdo. ¿Se acuerda usted? Yo sí, me acuerdo de lo que quiso hacer el PP. Así pues, me parece bastante curioso que ahora diga eso.

Lo ha dicho hasta la saciedad. No, hasta la saciedad no: desgraciadamente, yo no me he que-

dado satisfecha, y creo que la mayoría de los que estamos aquí, o todos, no nos hemos quedado satisfechos, unos por un lado y otros por otro.

Internet ofrece la oportunidad de obtener información. Eso han dicho ustedes, y yo lo ratifico. Mi pregunta es: sí que existe la opción de obtener la información; pero ¿existe la oportunidad de conseguirla en euskera? Eso es lo que nosotros pedimos: la posibilidad de utilizar el euskera.

Señor Felones, yo no voy a empezar diciendo lo que pasó aquí hace veinticinco años y qué es lo que ocurría en esos pequeños grupos, en esos petit comités, porque también hoy en día pasa eso, y todos sabemos lo que decimos en grupos reducidos y qué es lo que tenemos que decir aquí. Así pues, es mejor que nadie empiece a decir aquí qué es lo que se dice en círculos reducidos, porque, si no, todos podemos hablar. No seré yo quien empiece.

Dice usted que el PSN entiende la palabra progresivo en sentido ascendente. La cuestión no es qué entienden ustedes. La Ley del Vascuence, guste o no, dice “de forma habitual y progresiva”.

Señor Felones, me ha dicho también que yo le he preguntado una cosa acerca de su acuerdo de gobierno. Seguramente, eso ha sido un malentendido con la traducción. Yo sé muy bien qué es lo

que dice su acuerdo de gobierno. Además, usted sabe que yo lo sé, porque se lo he echado en cara más de una vez en Comisión. Conque ¡cómo no lo voy a saber! Lo que le he preguntado es si sus votantes saben qué es lo que ustedes han hecho, qué decían en campaña y qué hacen ahora. Eso es lo que quería preguntar. No sé si he preguntado eso, pero era eso lo que quería preguntar.

Señor Casado, querido, me dice usted si me ha dado cuenta de las grandes posibilidades que tengo de utilizar la Administración Electrónica. Yo sí, ya las he visto, ¿y usted? Claro, usted ha utilizado el castellano, y sabe que puede utilizar el castellano al cien por cien. Pero ¿ha visto usted el informe del Defensor? Lo diré en castellano: "es demolidor". Si quiere entenderlo, entiéndalo; si no quiere entenderlo, no lo entienda.

Dice usted, señor Casado, que se viene haciendo. Sí: un 0,01 por ciento es "se viene haciendo". No un 1 por ciento, no un 1 por mil, sino un 1 por diez mil. ¿Se viene haciendo? Recientemente, creo que fue en la Comisión de Salud, dijeron: mencionan ustedes diez casos de entre no sé cuántos, y eso no es significativo. Eso no es significativo, pero un caso de entre diez mil sí, sí que es significativo, ¡cómo no!

Claro que no es lo que nosotros queremos, ya saben que no, pero no es ni lo que nosotros queremos ni lo que la ley plantea.

Y, para terminar, han planteado ustedes una enmienda in voce. Obviamente, no la vamos a aceptar, de ninguna manera vamos a aceptarla. Y no la vamos a aceptar porque es un corta-pega de la ley, pero no de un artículo, no de una parte de un artículo, no; es de la mitad de una parte. Se trata del artículo 27.1. No la he traído, y no sé qué es lo que ustedes piden, pero léanse el 27.1 entero, porque establece también planes de apoyo económico y material, y lo que pide esta moción es que se hagan los planes, es eso lo que pedimos: que se desarrolle la ley.

He dicho antes que el señor Caro estaba muy inspirado por la mañana, cuando ha dicho: ¡venir aquí a debatir lo que ya está aprobado! Y yo le digo: ¡anda que que los miembros del Gobierno traigan al Pleno una moción instando al Gobierno a que cumpla la mitad de un apartado de un artículo de la ley, manda! Pero nosotros seguiremos con nuestra moción. Por supuesto, como he dicho, no admitiremos la enmienda.

Una cosa, para terminar. Creo que es el señor Felones el que nos ha dicho que puede que esos datos no fuesen así. Igual no sabemos de cuánto hablamos en términos de porcentajes: de trescientos tres anuncios, seis en euskera. Creo que es bastante elocuente. Muchas gracias y, si quieren, voten a favor, para variar.

(9) Viene de pág. 61.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Ya lo sabemos. Muchas gracias por recordárnoslo.

Tampoco este tema es nuevo. De los derechos humanos hemos hablado también bastante, y hoy hemos venido a hablar de los derechos humanos, de los derechos humanos de todos, incluidos los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos.

Siempre hemos defendido el derecho a hacer política, el derecho de todos. Por una parte, porque creemos que los derechos civiles y políticos son universales, que todas las personas tenemos derecho, pero tener derecho y ejercerlo no es bueno solamente para aquel que lo ejerce, sino que también es bueno para los demás. Como somos diferentes, como tenemos opiniones diferentes, nos hace falta la opinión de todos, para construir una sociedad de todos, para que todos tengamos sitio.

La señora Esporrín nos ha hablado esta mañana de la primavera de Valencia. Me ha resultado

curioso, porque he pensado: y la primavera o el otoño de Navarra, igual los tiene olvidados. ¿Qué pasó en la Cuesta de Santo Domingo cuando hubo una manifa por los recortes? ¿Pasó algo? Que yo sepa, sí. Pero es así, usted nos lo ha recordado, y espero que ahora haya un cambio y que eso se tenga en cuenta.

Como se ha dicho esta mañana, pensamos que nos encontramos ante un nuevo tiempo, y esperamos que encontremos también actitudes nuevas. Después de lo que he oído por la mañana, no sé si tengo muchas esperanzas, pero cuando redacté el texto sí las tuve.

Nos hemos pasado muchos años, demasiados, viendo que a algunos se les negaba el derecho a hacer política. Hemos visto que muchos, demasiados también, han sido encarcelados por hacer política. Ustedes no querrán oír esto, pero saben bien que estos últimos años las cárceles se están llenando de presos políticos, por haber hecho política. No por ser miembros de ETA, no por tener

relación con ETA o por colaborar con ETA, no. Presos por hacer política, presos por ser miembros de no sé qué grupo, olvidando una norma elemental del Código Penal, como es la de que los delitos son personales. Se ha dejado de sostener eso, y se ha puesto en marcha una determinada jurisprudencia especial: es suficiente con ser miembro de un grupo para ser considerado miembro de un grupo terrorista.

Tanto aquí dentro como fuera habrá quien piense que, como una sentencia dice que Segi y Haika son grupos terroristas, está bien que sus miembros sean encarcelados. Nosotros tenemos claro que los delitos no son colectivos, que los delitos son personales. Pero ¿qué ha ocurrido aquí? Si miramos atrás, veremos qué ha pasado con el juicio 18/98. Aquí da igual que se sea de Batasuna, de Segi, de Askatasuna, de Askapena... da igual. Hemos vivido una época en la que todo era ETA, todo era terrorismo. He dicho que hemos vivido una época, pero, a decir verdad, no sé si la hemos vivido o si todavía la vivimos. Recientemente, en el último o penúltimo Pleno, todavía una persona del Gobierno le echó en cara a un miembro de nuestro grupo su procedencia de ETA; todo, por tener una opinión diferente. ¡Menudo nivel político!

Algunos se esfuerzan por borrar, tachar, anular las memorias. Nunca hubo resistencia alguna a la mercantilización de la universidad; solamente terrorismo. No hubo trabajo en común para conseguir barrios mejores; solamente terrorismo. Tampoco hubo nunca ninguna lucha para que las personas se impusieran frente a la especulación; solamente terrorismo. No hubo nunca ninguna lucha contra el sexismo; solamente terrorismo, una vez más. Tampoco hubo nunca solidaridad internacional, ni lucha contra la precariedad; fue también terrorismo. Y, claro, no hubo jóvenes críticos, consecuentes y organizados; eran terroristas.

Nosotros sabemos que no es así. Nuestra memoria permanece viva, y ya sabemos que no es así. Por eso hoy queremos posicionarnos en contra de la criminalización de unos jóvenes, en contra

de la criminalización de la política de lucha que llevan a cabo los movimientos sociales, y dar así un paso más en defensa de la libertad.

Pedimos que se abandone esa jurisprudencia impuesta por encima del Código Penal, que en Europa no se aplica en ninguna otra parte. No estamos pidiendo que se libere a quienes hayan cometido delitos; eso lo queremos dejar claro. Si se han cometido delitos individualmente, que se demuestren individualmente, pero no en función de la pertenencia a un grupo. Estamos a favor de derogar esas jurisdicciones y legislaciones contra-terroristas especiales.

¿Para qué se hace esto? ¿Por qué se ha hecho? ¿Qué se consigue deteniendo a más de cincuenta jóvenes en Navarra? No lo entiendo.

¿Qué queremos con esto? ¿De verdad estamos defendiendo los derechos humanos? ¿Es que no estamos en una nueva época? Parece ser que no. La respuesta de siempre nos conduce al torbellino de siempre, y sabemos de sobra cómo se llama ese torbellino: es el torbellino del sufrimiento.

Pedimos normalización, buscamos la normalización política, y, para la consecución de ese objetivo, las jurisdicciones y legislaciones especiales no son buenas compañeras. Por tanto, mostramos nuestra posición contraria a los juicios basados en ellas. Pedimos que se archiven todos los procesos que se están tramitando y que se encuentran pendientes de juicio, y que se anulen las condenas impuestas por hechos de naturaleza puramente ideológica y política.

Para terminar, lo dije en Comisión, y lo voy a repetir: la paz estriba en el respeto de los derechos humanos y en el cumplimiento de las leyes internacionales. Comienza desde nosotros, desde la infancia, desde la edad adulta, desde la vejez, desde el conocimiento, desde la palabra, desde los gestos, desde la solidaridad. Empecemos, pues, construyendo la paz, empecemos por escuchar el uno al otro, por la comprensión mutua; empecemos por un pequeño gesto. Les pido el voto a favor de esta moción. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 62.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

El pasado 11 de octubre tuvimos con nosotros en Comisión al movimiento ELEAK. Como sabrán, este movimiento trabaja en defensa de los dere-

chos humanos y de los derechos civiles y políticos. De esa sesión de trabajo deriva la iniciativa de presentar esta moción, que pivota en torno a una idea fundamental, que debería estar en el núcleo de cualquier estado democrático; a saber, que todas las personas deberían tener derecho a asociarse y hacer política.

Es llamativo que haya que reivindicar los derechos civiles y políticos en el siglo XXI, y que esa reivindicación se haga en Navarra, en Euskal Herria, en el Estado español, en Europa; es decir, en el Primer Mundo. No estamos hablando del Congo, no estamos hablando de Palestina o del Sahara Occidental. Pero Euskal Herria es different. Eso que llaman justicia es diferente para muchos ciudadanos vascos.

Aquí son muchas las personas que han sido detenidas, juzgadas y encarceladas simplemente por hacer política, por ejercer el derecho que les asiste a hacer política. Se han abierto decenas de sumarios, y son decenas de personas las que se encuentran procesadas por hacer una labor política. Entre 2003 y 2012 se han detenido en Navarra a setenta y una personas, y ha habido noventa y tres encausados, a los que se les ha imputado la pertenencia a Segi, a Batasuna, a Askapena, a Askatasuna, a Ekin... Además, muchos de esos procesamientos o juicios se basan en meras sospechas o informes policiales.

Detrás de esos datos hay personas, personas con nombre y apellido. Hoy mismo, el vecino de Berriozar Ernesto Prat ha sido o está a punto de ser trasladado a España, con la imputación de ser militante de Ekin. Han pasado meses desde que Ekin desapareció. Se ha visto forzado a vivir fuera de su pueblo, a pesar de que hacía una vida normal.

Entre esos nombres está también el de Amaia Elkano. Aquellos de ustedes que estuvieron en la Comisión la recordarán, porque en ella relató su experiencia. Fue detenida, incomunicada, torturada, por trabajar en el movimiento juvenil, por hacer política. Y ninguno de ustedes se atrevió a decir que lo que ella contó era mentira. Cuando tenemos a alguien frente a frente, y hay muchos sufrimientos, pero cuando se escucha a alguien que está frente a nosotros, resulta difícil decirle que miente.

¿Les parece que ese es el único caso? En ese tipo de redadas políticas, con frecuencia se producen situaciones de incomunicación. Y resulta especialmente grave en el caso de los jóvenes. En los últimos años, la juventud ha padecido ese tipo de situaciones, y el de Amaia no es más que un ejemplo de ello.

En toda Euskal Herria, en Navarra, hay jóvenes que quieren desarrollar una activa labor política: en defensa de la Madre Tierra, en las filas del feminismo, a favor del euskera, a favor de unas fiestas populares... En definitiva, los jóvenes que aquí, en Euskal Herria, en Navarra, están trabajando por que el mundo sea diferente, viven acosados, criminalizados, en listas negras, bajo la acusación de ser terroristas. Lo que se persigue y se

enjuicia es la labor de estos jóvenes y lo que reivindican.

Todo es ETA, como dice la señora Pérez. Se ha recurrido aquí a esa tesis para cerrar periódicos, para ilegalizar partidos, para ilegalizar organizaciones políticas y sociales. Luego tenemos otro tipo de sentencias, –Egunkaria, Udalbiltza...– que han sido absolutorias. Pero bajo ese pretexto de que todo es ETA hemos llegado a situaciones surrealistas. Han sido juicios puramente políticos, y nadie de los que aquí se encuentran puede negar eso. Juicios políticos en contra de unas ideas y pensamientos políticos concretos. Eso pasa solamente en estados bananeros.

Sabemos bien que en muchos, en demasiados de estos juicios en que se dice que todo es ETA no se juzgan delitos cometidos por personas concretas, sino delitos colectivos, o que las personas lleven a cabo una labor exclusivamente política en algunos grupos concretos. Pero, aquí, también algunos jueces han establecido precedentes del tipo de que puedes ser de ETA sin ni siquiera saberlo, y es tu problema si no lo sabes.

Mucha gente encarcelada lo está por una actividad exclusivamente política, y eso, insisto, tampoco lo puede negar ninguno de los presentes. Y no olvidemos que, incluso sin estar encausadas, muchas personas han visto vulnerados sus derechos civiles y políticos. Y quiero recordar que en las pasadas elecciones hubo en Euskal Herria Sur cuarenta mil personas que, por ejemplo, no pudieron presentarse en ninguna lista electoral, debido a la vulneración de sus derechos civiles y políticos.

Y, perdonen que se lo diga, pero eso no es de recibo en un Estado que se tiene a sí mismo por democrático. Pone en entredicho el label democrático y la credibilidad de ese estado. También eso es una barbaridad; es la verdad.

Nos vienen a la mente tiempos remotos, los tiempos del franquismo. En aquella época no se podía desarrollar una labor política; dicha actividad había que llevarla a cabo a escondidas. Pero la mayoría de la sociedad está dispuesta a superar aquellos tenebrosos tiempos de antaño. No sé si todas las personas que nos encontramos aquí tenemos el compromiso real de superar eso. Nosotros, sí.

Y es evidente, como ha dicho también la señora Pérez, que nos encontramos ante unos nuevos tiempos, por incómodo que ello les resulte a algunos. Da la sensación de que eso incomoda a algunos. Pero es triste. Nosotros estamos trabajando para resolver un conflicto que se ha prolongado durante años, y un paso indispensable para eso es, necesariamente, y guste o no guste, la normalización política. Esta sociedad tiene derecho a vivir en paz. Está en la mano de todos nosotros la construcción de ese escenario de paz; es obligación de

todos nosotros, y todos tendremos cosas que hacer y decir.

Por tanto, y con la vista puesta en ello, para terminar, hay que poner fin de una vez por todas a estos juicios políticos. Hay que respetar todos los derechos de todas las personas; también el derecho que tienen las personas a hacer política. Así

pues, hay que garantizar los derechos civiles y políticos para todas las ideas. Todas las ideas deben ser defendibles; a pesar de que sea molesto para algunos, todas las ideas deben ser defendibles, utilizando vías pacíficas y democráticas, incluso el reclamar la independencia misma, así como el desarrollo de vías que conduzcan a ello. Nada más. Muchas gracias.

(11) Viene de pág. 68.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Lo haré desde el escaño, para abreviar. Decía el señor Ezpeleta que ha vuelto el discurso de la izquierda abertzale. Yo quisiera hacerle una pregunta: ¿cuándo se había marchado? Que yo sepa, aquí hemos estado algunos –por desgracia, no todos–, que somos de izquierdas y abertzales, y hemos traído este tema, como usted sabe. Así que no sé si vuelve o no; creo que no se había marchado, desgraciadamente. Ya llegará algún día en el que este tema desaparezca.

Nos dice que no es casualidad. Claro, nosotros sabemos con todo detalle cuándo se debatirá. Si no me equivoco, lo presentamos el 3 de noviembre. Decir ahora que no es casualidad que ayer se debatiese lo que se debatió en el Congreso y hoy se debata esto aquí... me parece que no tiene ni pies ni cabeza.

Que usted quiere vivir en una España en paz. Nosotros también queremos vivir en paz, en una Euskal Herria en paz, donde no haya vencedores ni vencidos, donde todos tengamos la oportunidad de escribir la historia, y no que la historia la

escriban solamente unos. Se habla repetidamente de verdad, justicia y reparación. Nos preguntan ustedes cuántas veces le hemos pedido a ETA que desaparezca. Se lo hemos pedido muchas veces. Y no tenemos ningún problema para volverle a pedir a ETA que desaparezca. Nosotros hemos firmado el Acuerdo de Gernika. ¿Lo ha leído usted? Estaría bien que lo leyera; así, no diría las cosas que ha dicho.

Señor Lizarbe, tengo que darle las gracias. Estamos en las antípodas, pero creo que, al menos, han dado ustedes un paso, aunque sea pequeño. Ha dicho que estamos en una época nueva. También con pequeños pasos se hace camino. Estamos todavía muy lejos, pero esperemos que, poco a poco, todos nos acerquemos.

A Izquierda-Ezkerra quiero darle las gracias por su respaldo a los puntos que van a apoyar. Seguramente, los puntos 2 y 5 se podían haber redactado también de otra manera. Sinceramente, acabo de leerlos ahora mismo, y su redacción no es la mejor. De todos modos, muchas gracias. Y a los Parlamentarios del PP, no sé si tenía algo escrito aquí, pero no lo encuentro. Así pues, muchas gracias.

(12) Viene de pág. 71.

SRA. SARASOLA JACA: Sí, señor Presidente; por la brevedad, hablaré desde aquí.

Tengo poco que añadir a lo que ha dicho la señora Pérez, pero sí que quisiera decir que el 10 de octubre de 2011 estuvieron dos miembros de la Asociación de Saharuis Inmigrantes en Navarra en la sesión de trabajo de la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional. Y lo que nos contaron es que su situación es, como dice la Igle-

sia, parecida a estar en el limbo; es decir, que eran invisibles, que no eran nadie. Sin papeles, no podían elegir el país europeo en el que querían vivir, y menos aún en el Estado español.

En ese sentido, nos comentaron que tienen problemas para conseguir esos papeles especialmente con los funcionarios de la Administración de Navarra. Por tanto, lo que la no admisión de los papeles emitidos por la RASD supone para estos inmigrantes, tanto a los que quieren venir a vivir a

nuestra tierra como al resto de territorios de España, es, en definitiva, que se da pie a que no se respeten sus derechos.

Por tanto, lo que plantea esta moción es, a nuestro juicio, fundamental: que se admitan los papeles de estas personas y que, si es su deseo, puedan quedarse aquí. Muchas gracias.
